IMPO **Diario***Oficial*

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Año CV - Nº 29.107 Montevideo, martes 9 de diciembre de 2014

+Tecnologías
para la producción familiar

2014 - AÑO INTERNACIONAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR







Ernesto Casella



Bodegones

La serie *Bodegones* muestra representaciones de escenas naturales y claras, disposición de objetos comunes que en algunas circunstancias desencajan. Objetos que, sin embargo, logran amoldarse al universo construido por medio de tonalidades y formas, destacando un erotismo de tintes oníricos, que dejan al observador inquieto por las rupturas que allí se fabrican.

La creación surge desde la observación: el artista no piensa en nada. Esto le permite vivir una instancia maravillosa en la que se toma la libertad de jugar con el error y la pincelada imprecisa.

Si bien la influencia de los maestros deja una marca incisiva en la vida de Casella, las influencias no artísticas como el entorno de lo cotidiano y lo callejero tienen el mismo peso al momento de construir su concepción pictórica.

Ernesto Casella

Ernesto Casella (Florida, 1977). Pintor. Inicia sus estudios de dibujo y pintura en su ciudad natal en 1983, en el taller de Mario Venturini Corti. En Montevideo amplía sus conocimientos en el Taller de Caricaturas de Tunda y Ombú (1990-92), en la Facultad de Bellas Artes (1993), y en los
con Oscar Larroca, Gustavo Al
Walberto Videla, Sergio Álvarez F
Roberto Cadenas.

En 2014 expuso sus trabajos de
colectiva en la Embajada de Mé
la localidad de la Cruz (Florida),
del Taller de Roberto Cadenas, y
en la *Exposición Tres Artistas* de l
Hiperbanca del Uruguay.

Abierto al público
A partir del
jueves 18 de diciembre
Horario: 9:30 a 16:00 hs.

espacio IMPO
Avenida 18 de Julio1373
Teléfono: 2908 5042
espacioimpo@impo.com.uy
www.impo.com.uy/espacioimpo

IMPO

Diario Oficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 40.- Año CX- Nº 29.107 - Montevideo, martes 9 de diciembre de 2014

AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE MALDONADO

La separata conteniendo el Decreto Nº 329/014 del Consejo de Ministros, forma parte de esta edición del Diario Oficial.

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

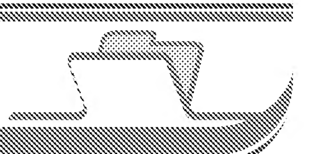
DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Banco de datos: Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy)
DEPARTAMENTOS: *Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy) – *Comercial* (comercial@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública Nº 01/13)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel



Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 19 de noviembre, 4 y 5 de diciembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 329/014

Apruébase el "Plan de Acción de Gobierno Abierto de Uruguay 2014 - 2016".

(1.875*R)

El presente documento se encuentra publicado en separata adjunta a esta edición del Diario Oficial.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2

Resolución 699/014

Autorízase la inscripción del Sr. Gastón Francisco Viera Gerbase en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana.

(1.955)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 10 de Noviembre de 2014

VISTO: la gestión promovida por el señor Gastón Francisco Viera Gerbase en la que solicita ser inscripto en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana.

RESULTANDO: **I)** que de acuerdo a los informes que surgen de autos y a los recaudos agregados, el gestionante ha demostrado estar en condiciones de ser inscripto en el Registro respectivo.

II) que la División Escribanía de la Dirección Nacional de Aduanas expresó su opinión favorable a la presente gestión.

CONSIDERANDO: que la petición se encuentra amparada en lo dispuesto por la Ley Nº 13.925, de 17 de diciembre de 1970 y Decreto Reglamentario Nº 391/971, de 29 de junio de 1971.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS,
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción del señor Gastón Francisco Viera Gerbase, en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduanas, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
MARIO BERGARA.

3

Resolución 700/014

Autorízase la inscripción de la Sra. María Victoria Bello Lema en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana.

(1.956)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 10 de Noviembre de 2014

VISTO: la gestión promovida por la señora María Victoria Bello Lema por la que solicita ser inscripta en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana.

RESULTANDO: que de acuerdo a los informes que surgen de autos y a los recaudos agregados, la gestionante ha demostrado estar en condiciones de ser inscripta en el Registro respectivo

CONSIDERANDO: que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por la Ley Nº 13.925, de 17 de diciembre de 1970 y Decreto Reglamentario Nº 391/971, de 29 de junio de 1971.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo establecido por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción de la señora María Victoria Bello Lema, en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
MARIO BERGARA.

4

Resolución 701/014

Autorízase la inscripción del Sr. Víctor Martín Cabrera Guach en los Registros de Despachantes de Aduana y de Apoderados de Despachantes de Aduana.

(1.957)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 20 de Noviembre de 2014

VISTO: la gestión promovida por el señor Víctor Martín Cabrera Guach en la que solicita ser inscripto en los Registros de Despachantes de Aduana y de Apoderados de Despachantes de Aduana.

RESULTANDO: que de acuerdo a los informes que surgen de autos y a los recaudos agregados, el gestionante ha acreditado estar en condiciones de ser inscripto en los Registros respectivos.

CONSIDERANDO: **I)** que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley Nº 13.925 de 17 de diciembre de 1970 y el artículo 4º del Decreto Reglamentario Nº 391/971 de 29 de junio de 1971.

II) que en cuanto a la garantía exigible, rige lo dispuesto por el artículo 5º del referido Decreto Nº 391/971, con la modificación establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998 de 16 de diciembre de 1998 y el Decreto Nº 272/998 de 30 de setiembre de 1998.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS,
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción del señor Víctor Martín Cabrera Guach en los Registros de Despachantes de Aduana y de Apoderados de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa constitución de la garantía que dispone el artículo 5º del Decreto Nº 391/971 de 29 de junio de 1971, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998 de 16 de setiembre de 1998 y el Decreto Nº 272/998 de 30 de setiembre de 1998, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto Nº 254/998 citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
MARIO BERGARA.

5

Resolución 702/014

Autorízase la inscripción de la Sra. Cristina Andrea Romero Alzugaray en el Registro de Despachantes de Aduana.

(1.959)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 20 de Noviembre de 2014

VISTO: la gestión promovida por la señora Cristina Andrea Romero Alzugaray en la que solicita ser inscripta en el Registro de Despachantes de Aduana.

RESULTANDO: que de acuerdo a los informes que surgen de autos y a los recaudos agregados, la gestionante ha acreditado estar en condiciones de ser inscripta en el Registro respectivo.

CONSIDERANDO: **I)** que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley Nº 13.925 de 17 de diciembre de 1970 y el artículo 4º del Decreto Reglamentario Nº 391/971 de 29 de junio de 1971.

II) que en cuanto a la garantía exigible, rige lo dispuesto por el artículo 5º del referido Decreto Nº 391/971, con la modificación establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998, de 16 de diciembre de 1998 y el Decreto Nº 272/998 de 30 de setiembre de 1998.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS,
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción de la señora Cristina Andrea Romero Alzugaray en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa constitución de la garantía que dispone el artículo 5º del Decreto Nº 391/971 de 29 de junio de 1971, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998 de 16 de setiembre de 1998 y el Decreto Nº 272/998 de 30 de setiembre de 1998, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto Nº 254/998 citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
MARIO BERGARA.

6

Resolución 703/014

Autorízase la inscripción del Sr. Marcelo Gustavo Escobar Brañas en el Registro de Despachantes de Aduana.

(1.960)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 20 de Noviembre de 2014

VISTO: la gestión promovida por el señor Marcelo Gustavo Escobar Brañas en la que solicita ser inscripto en el Registro de Despachantes de Aduana.

RESULTANDO: **I)** que de acuerdo a los informes que surgen de autos y a los recaudos agregados, el gestionante ha acreditado estar en condiciones de ser inscripto en el Registro respectivo.

II) que el Departamento de Escribanía de la Dirección Nacional de Aduanas expresó su opinión favorable a la presente gestión.

CONSIDERANDO: **I)** que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley Nº 13.925 de 17 de diciembre de 1970 y el artículo 4º del Decreto Reglamentario Nº 391/971 de 29 de junio de 1971.

II) que en cuanto a la garantía exigible, rige lo dispuesto por el artículo 5º del referido Decreto Nº 391/971, con la modificación establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998 de 16 de diciembre de 1998 y el Decreto Nº 272/998 de 30 de setiembre de 1998.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción del señor Marcelo Gustavo Escobar Brañas en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa constitución de la garantía que dispone el artículo 5º del Decreto Nº 391/971 de 29 de junio de 1971, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998 de 16 de setiembre de 1998 y el Decreto Nº 272/998 de 30 de setiembre de 1998, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto Nº 254/998 citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
MARIO BERGARA.

7

Resolución 704/014

Autorízase la inscripción del Sr. Jorge Elías Resala Petta en el Registro de Despachantes de Aduana.

(1.961)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 28 de Noviembre de 2014

VISTO: la gestión promovida por el señor Jorge Elías Resala Petta en la que solicita ser inscripto en el Registro de Despachantes de Aduana.

RESULTANDO: **I)** que de acuerdo a los informes que surgen de autos y a los recaudos agregados, el gestionante ha acreditado estar en condiciones de ser inscripto en el Registro respectivo.

II) que el Departamento de Escribanía de la Dirección Nacional de Aduanas expresó su opinión favorable a la presente gestión.

CONSIDERANDO: **I)** que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley Nº 13.925 de 17 de diciembre de 1970 y el artículo 4º del Decreto Reglamentario Nº 391/971 de 29 de junio de 1971.

II) que en cuanto a la garantía exigible, rige lo dispuesto por el artículo 5º del referido Decreto Nº 391/971, con la modificación establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998 de 16 de diciembre de 1998 y el Decreto Nº 272/998 de 30 de setiembre de 1998.

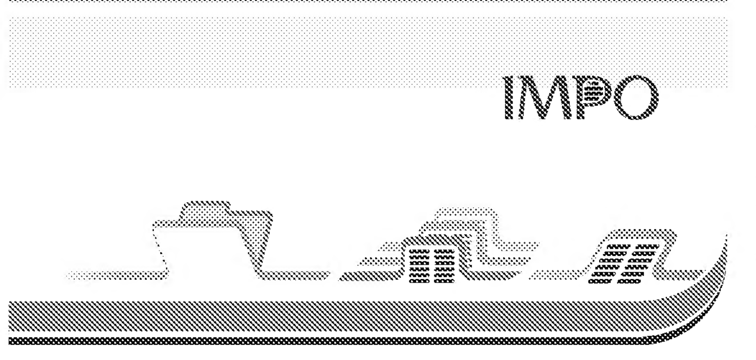
ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción del señor Jorge Elías Resala Petta, cédula de identidad Nº 1.515.239-3, en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa constitución de la garantía que dispone el artículo 5º del Decreto Nº 391/971 de 29 de junio de 1971, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998 de 16 de setiembre de 1998 y el Decreto Nº 272/998 de 30 de setiembre de 1998, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto Nº 254/998 citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
MARIO BERGARA.



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE MALDONADO

8

Resolución 9.358/014

Promúlgase el Decreto Departamental 3909/014, que modifica el Decreto 3862/010.

(1.958*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

DECRETO Nº 3909

LIBRO DE SESIONES XLVII. TOMO XVI. Maldonado, 2 de diciembre de 2014.

VISTO: Lo informado en mayoría por la Comisión Asesora de Legislación que este Cuerpo comparte, aconsejando introducir modificaciones al texto de la presente normativa, que se encontraba para ser reconsiderada, y aprobar **en definitiva** el DECRETO Nº 3909 modificativo del DECRETO Nº 3862/10.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, DECRETA:

"**Artículo 1º) Municipio de SAN CARLOS**. Los limites de su jurisdicción electoral serán los establecidos en la ley 16.569 que corresponden a la 2da., 4ta. y 6ta. Secciones Judiciales del Departamento de Maldonado.

Distritos Electorales: DBA (San Carlos Centro), DBB (Partido Norte), DBC - DDC (Carapé y Caracoles), DDA (Mataojo), DDB (Guardia Vieja), DED (La Barra urbana), DEE (Corte de la Leña), DEF (Las Cañas), DBD (Lavagna), DBE (La Cuchilla), DBF (Rodríguez Brrios), DBG (Asturias) y DEH (Pago de la Paja).

Artículo 2º) Municipio de PIRIÁPOLIS el que tendrá la siguiente jurisdicción territorial:

Al Oeste: Arroyo de Las Tarariras desde su desembocadura en el Río de la Plata hasta su cruce con la Ruta 9.

Al Sur: Costa del Río de la Plata desde la desembocadura del Arroyo Del Potrero hasta la desembocadura del Arroyo de Las Tarariras.

Al Norte: Ruta 9 desde el cruce con Arroyo De las Tarariras hasta su cruce con Ruta 93, Ruta 93 desde su cruce con Ruta 9 hasta el borde oeste del fraccionamiento urbano La Capuera (que limita con los padrones rurales 1.254 y 1.233), padrón urbano 16.512 Complejo Laguna de los Cisnes y padrones rurales 12.829 y 1.231), desde aquí por costa de la Laguna Del Potrero, costa de la Laguna de los Cisnes y costa de la Laguna del Sauce hasta la naciente del Arroyo Del Potrero.

Al Este: Arroyo Del Potrero desde su naciente en la Laguna del Sauce hasta su desembocadura en el Río de la Plata.

Distritos Electorales: DCB (Piriápolis, La Capuera, El Pejerrey, Sauce de Portezuelo y Ocean Park).

Artículo 3º) Municipio de PAN DE AZÚCAR el que tendrá la siguiente jurisdicción territorial:

Al Norte: Límite con el Departamento de Lavalleja.

Al Sur: Ruta 93

Al Este. Arroyo El Sauce, Sierra del Sauce y borde de las Lagunas Del Potrero, de los Cisnes y del Sauce.

Al Oeste: Sierra de las Animas y Arroyo Las Flores hasta Ruta 93.

Distritos Electorales: DCA (Pan de Azúcar) y DCC (Sierras de Pan de Azúcar).

Artículo 4º) Municipio de PUNTA DEL ESTE el que tendrá la siguiente jurisdicción territorial:

Al Este: Desde la Parada 16 de Rambla Claudio Williman, Avda. Rpca. Argentina, Avda. Martiniano Chiossi, calle Mar Negro, calle Simón Bolívar, calle Salvador Allende, calle Tailandia, calle de la Virgen, Boulevard Artigas, Avda. Cachimba del Rey y Avda. Aparicio Saravia hasta la desembocadura del Arroyo Maldonado, incluyendo las manzanas Nº 456, 1.802 y 1.589 de Punta del Este.

La Isla Gorriti está comprendida dentro de la jurisdicción que se le asigna al Municipio de Punta del Este.

Distritos Electorales: DAB (Punta del Este) y DAK (Cantegril).

Artículo 5º) Municipio de AIGUÁ el que tendrá la siguiente jurisdicción territorial:

Al Este: Arroyo del Alférez, Arroyo de Rocha, Cuchilla Falsa y Cuchilla de los Cerrillos, Camino Vecinal y Arroyo José Ignacio.

Al Sur: Caminos Vecinales.

Al Oeste y Norte: Por parte del Arroyo de los Caracoles y Arroyo del Aiguá.

Distritos Electorales: DFA (Aiguá), DFB (Los Talas) y DDD (Coronilla).

Artículo 6º) Municipio de GARZÓN el que tendrá la siguiente jurisdicción territorial:

Al Oeste: Arroyo y Laguna José Ignacio.

Al Norte: Camino Vecinal que va por Sierra de Garzón y Cuchilla de los Cerrillos.

Al Este: Arroyo Garzón.

Al Sur: Océano Atlántico.

Distritos Electorales: DEA (Garzón), DEC (Izcua), DEB (Garzón Arriba) y DEG (Faro de José Ignacio).

Artículo 7º) Municipio de SOLÍS GRANDE el que tendrá la siguiente jurisdicción territorial:

Al Oeste: Arroyo Solís Grande.

Al Norte: Arroyo Sauce y Sierra de las Ánimas.

Al Este: Arroyo Las Flores, Ruta 9 y Arroyo de las Tarariras.

Al Sur: Río de la Plata.

Distritos Electorales: DCD (Gregorio Aznárez), DCE (Solís Arriba) y DCF (Las Flores).-

Artículo 8º) Municipio de la ciudad de MALDONADO (capital departamental) el que tendrá la siguiente jurisdicción territorial:

Al Oeste: Arroyo Del Potrero y borde de la Laguna del Sauce hasta límite Norte con jurisdicción del Municipio de San Carlos.

Al Norte y Este: El inicio de la jurisdicción del Municipio de San Carlos.

Al Noroeste: El inicio de la jurisdicción territorial del Municipio de Piriápolis.

Al Sur: Río de la Plata hasta Parada 16 Rambla Claudio Williman (donde limita al Este y Sureste con jurisdicción del Municipio de Punta del Este).

Distritos Electorales: DAA (Maldonado Centro), DAC (Los Ceibos), DAE (Pinares), DAF (Cerro Pelado), DAG (Hipódromo), DAH (Maldonado Nuevo), DAI (Jagüel), DAJ (Las Delicias) y DAD (Punta Ballena).

Artículo 9º) Pase a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente".

Fermín de los Santos, Presidente; Nelly Pietracaprina, Secretaria General.

Resolución	**Expediente**	**Acta Nº**
Nº 09358/2014	2014-88-02-00601	02777/2014

VISTO: que en sesión de fecha 2 de diciembre de 2014, la Junta Departamental, aprobó en definitva el Decreto Nº 3909; modificativo del Decreto Nº 3862/2010.

CONSIDERANDO: que es competencia de la Intendenta, promulgar y publicar los decretos sancionados por la Junta Departamental.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el art. 275 inc. 2º de la Constitución Nacional;

LA INTENDENTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

RESUELVE:

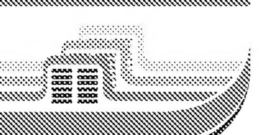
1º)- Cúmplase promúlgase y publíquese el Decreto Nº 3909/2014, aprobado por el Legislativo.

2º)- Comuníquese a la Junta Departamental a la Unidad de Descentralización, a la Unidad de de Actualización Normativa, a todos los Municipios y siga a la Secretaría de Comunicaciones y Prensa. Oportunamente vuelva a la Secretaría General.

Resolución incluída en el Acta firmada por Susana Hernández el 04/12/2014 08:27:25.

Resolución incluída en el Acta firmada por Silvia Pérez Plada el 04/12/2014 11:48:18.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

BALBINA ABELENDA ROMERO y JULIO LOPEZ ABELENDA (EXPEDIENTE IUE 0002-047438/2014).
Montevideo, 4 de noviembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 34539 Dic 05- Dic 18

BLANCA DORITA ó DORILA CASTELLANO ó CASTELLANOS ZARDO (FICHA 2-32882/2014).
Montevideo, 1 de diciembre de 2014.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 34348 Dic 03- Dic 16

LIDIA MÁXIMA SANCHEZ de ARMAS (EXPEDIENTE IUE 0002-050551/2014).
Montevideo, 18 de noviembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 34336 Dic 03- Dic 16

ANA MARÍA BONARI ABELEIRA (EXPEDIENTE 2-122508/2011).
Montevideo, 1 de marzo de 2012.
Ma. del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 34099 Dic 01- Dic 12

ROBERTO ANTONIO BASTON RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-051031/2014).
Montevideo, 13 de noviembre de 2014.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 34039 Nov 28- Dic 11

DALMA NORMA COCITO ROUCO (EXPEDIENTE IUE 0002-042150/2014).
Montevideo, 29 de septiembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 33806 Nov 26- Dic 09

SEGUNDO TURNO

ANA ALVAREZ SANCHEZ (2-50402/2014).
Montevideo, 17 de noviembre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 34303 Dic 03- Dic 16

MYRTHA CARMEN SICA PUCCIANO (FICHA 2-40856/2014).
Montevideo, 7 de noviembre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 34069 Nov 28- Dic 11

COSTA MILLAN, MARIA INES y OVIDIO, VALENTIN AMARO (FICHA 2-44538/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de noviembre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 33885 Nov 28- Dic 11

LUIS RAMON PERAZA PEREZ y LUIS ALEJANDRO PERAZA FERREIRA (2-50934/2014).
Montevideo, 17 de noviembre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 33797 Nov 26- Dic 09

MARIO CESAR MACIEL (FICHA 2-45498/2014).
Montevideo, 27 de octubre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 33796 Nov 26- Dic 09

TERCER TURNO

MARIA IVONNE GIOVANOLA OLIVA (IUE 2-51899/2014).
Montevideo, 12 de noviembre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 34775 Dic 09- Dic 22

DANIEL ADOLFO FUENTES PEREZ (IUE 2-049369/2014).
Montevideo, 12 de noviembre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 34635 Dic 08- Dic 19

ALBERTO PERRUCCIO o PERUCCIO LEONE (IUE 2-48801/2014).
Montevideo, 4 de noviembre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 34318 Dic 03- Dic 16

DOLORES PARDAL GIL (IUE 2-034965/2014).
Montevideo, 7 de noviembre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 34215 Dic 02- Dic 15

MARIO PROSPERO DE LEON ALVAREZ o DE LEON COLOMBO (IUE 2-051010/2014).
Montevideo, 20 de noviembre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 34126 Dic 01- Dic 12

NORMA PAULINA CHILLIK TROSCNAN o TRESMAN (IUE 2-48220/2014).
Montevideo, 6 de noviembre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 34100 Dic 01- Dic 12

ALFREDO HÉCTOR CUCURULLO BRANDARIZ (IUE 2-046660/2014).
Montevideo, 7 de noviembre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 33795 Nov 26- Dic 09

ARTIGAS DELFIN ROBAINA (IUE 2/42801/2014).
Montevideo, 5 de noviembre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 33756 Nov 26- Dic 09

RUBEN MORELLI DÍAZ (IUE 2-46756/2014).
Montevideo, 10 de noviembre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 33750 Nov 26- Dic 09

CUARTO TURNO

CESAR OLIVAR TECHERA TECHERA y BUENAVENTURA FAGUNDEZ ZAMIT (IUE 2-48630/2014).
Montevideo, 20 de noviembre de 2014.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 34780 Dic 09- Dic 22

OLGA BRANTUAS CANCELA (IUE 2-51809/2014).
Montevideo, 25 de noviembre de 2014.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 34729 Dic 09- Dic 22

DORA ESTHER GARCIA OLIVERA y GERARDO ROBERTO CALLERO GARCIA (FICHA 2-36928/2014).
Montevideo, 18 de septiembre de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 34029 Nov 28- Dic 11

ALBA LUISA REY SORIANO (FICHA 2-28688/2014).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 33873 Nov 27- Dic 10

QUINTO TURNO

TERESA MANUELA PIRIZ o PIREZ TRIAS (IUE 50-631/2002).
Montevideo, 3 de diciembre de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 34755 Dic 09- Dic 22

ANGEL MANUEL GONZALEZ GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-51.105/2014).
Montevideo, 26 de noviembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 34754 Dic 09- Dic 22

ENRIQUE ROITMAN (IUE 2-48524/2014).
Montevideo, 12 de noviembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 34415 Dic 04- Dic 17

ELBIO AVELINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-48681/2014).
Montevideo, 1 de diciembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 34382 Dic 04- Dic 17

CARMELO MIGUEL ZERPA ELEDON (IUE 0002-044141/2014).
Montevideo, 17 de noviembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 34320 Dic 03- Dic 16

PILAR FERNANDEZ LUIS (IUE 2-50148/2014).
Montevideo, 19 de noviembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 34070 Nov 28- Dic 11

MANUELA RIVERO DE LARA RIVERO (IUE 2-49367/2014).
Montevideo, 19 de noviembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 34062 Nov 28- Dic 11

MANEVICH ALONSO, ALEJANDRO ARTURO (IUE 0002-046934/2013).
Montevideo, 28 de noviembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 34033 Nov 28- Dic 11

SEXTO TURNO

IRLANDA GILIBERTI LOPEZ (FICHA 0002-046316/2014).
Montevideo, 28 de octubre de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 34613 Dic 08- Dic 19

JULIO ALVEZ (FICHA 2-35867/2014).
Montevideo, 3 de noviembre de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 34410 Dic 04- Dic 17

BING TUNG SHIU CHEN (IUE 2-045899-2014).
Montevideo, 24 de noviembre de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 34257 Dic 02- Dic 15

EDISON ANIBAL GANZO GARICOCHEA (IUE 2-48733/2014).
Montevideo, 11 de noviembre de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 33941 Nov 27- Dic 10

SÉPTIMO TURNO

ERIKA KATZ SILBERBACH y FRIEDEL ROSENBLATT ROSENBLATT (FICHA 2-48881/2014).
Montevideo, 30 de octubre de 2014.
Esc. Florencia CÓCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 34509 Dic 05- Dic 18

JULIO GUILLEN DUCHE (FICHA 2-58217/2013).
Montevideo, 12 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 34223 Dic 02- Dic 15

ANGELAMARIA MENAFRA DIMURO (FICHA 2-45751/2014).
Montevideo, 4 de noviembre de 2014.
Esc. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 34222 Dic 02- Dic 15

MARIA GRACIELA TEDESCHI GONZALEZ (FICHA 2-26825/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 33943 Nov 27- Dic 10

OCTAVO TURNO

MANUELITO de BORBA (EXPEDIENTE IUE 0002-047312/2014).
Montevideo, 10 de noviembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 34732 Dic 09- Dic 22

HUGO JORGE LARROSA BOGORJA (EXPEDIENTE IUE 0002-049696/2014).
Montevideo, 12 de noviembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 34684 Dic 08- Dic 19

LUIS MARIO ELEFANTE VAZQUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-049003/2014).
Montevideo, 13 de noviembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 34634 Dic 08- Dic 19

Atilia Vismar Batalla Cuadrado (EXPEDIENTE IUE: 0002-046320/2014).
Montevideo, 23 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 34614 Dic 08- Dic 19

NELLY CORDOBES PEREZ (EXPEDIENTE IUE 0002-029211/2014).
Montevideo, 15 de agosto de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 34032 Nov 28- Dic 11

RUBEN DARÍO GIMER LABANDERA y NORMA SILVA GARCÍA FEIJO (EXPEDIENTE IUE 0002-047094/2014).
Montevideo, 7 de noviembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 33979 Nov 28- Dic 11

NIVEA TAIR ALMEIDA PEREYRA (EXPEDIENTE IUE 0002-047558/2014).
Montevideo, 7 de noviembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 33914 Nov 27- Dic 10

RUBENS JOSE LOPEZ ARES o RUBENS JOSE HORACIO LOPEZ ARES (EXPEDIENTE IUE 0002-048635/2014).
Montevideo, 6 de noviembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 33833 Nov 26- Dic 09

NOVENO TURNO

PETRONA SUSANA PEREZ DIAZ y PEDRO ALBINO SUAREZ BOSCH (FICHA 2-42127/2014).
Montevideo, 6 de octubre de 2014.
ESC. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 34532 Dic 05- Dic 18

ZULMA IRIS TARDEO MOLINARI y KARINA LOURDES HADJIAKIAN TARDEO (FICHA 2-44694/2014).
Montevideo, 25 de noviembre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 34510 Dic 05- Dic 18

AURELIA MOREIRA MOREIRA (FICHA 2-44972/2014).
Montevideo, 3 de noviembre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 34326 Dic 03- Dic 16

RAIMUNDO GONZALEZ BAFFUNDO y ZUMILDA GREGORIA GONZALEZ PAGLIANO (FICHA 2-47436/2014).
Montevideo, 7 de noviembre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 34321 Dic 03- Dic 16

DÉCIMO TURNO

CARLOS CESAR LÓPEZ PETRONE (IUE 2-43400/2014).
Montevideo, 3 de noviembre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 34722 Dic 09- Dic 22

RICARDO DANIEL VARESE VOLPI (IUE 2-050061/2014).
Montevideo, 21 de noviembre de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 34669 Dic 08- Dic 19

RAQUEL MARÍA PERCO LORENZUT (IUE 2-34732/2014).
Montevideo, 4 de noviembre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 34546 Dic 05- Dic 18

JORGE PEDRO CANDAU CROSTA (IUE 2-048523/2014).
Montevideo, 17 de noviembre de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 34491 Dic 05- Dic 18

GRIEGO RODRIGUEZ LAURA (IUE 2-049482/2014).
Montevideo, 21 de noviembre de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 34378 Dic 04- Dic 17

PEDRO ALBERTO ARRUDA LIBLY o LIBBY o LIBI (IUE 2-045977/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 34258 Dic 02- Dic 15

JUAN CARLOS CABEZA BOUZAS (IUE 2/030351/2014).
Montevideo, 21 de noviembre de 2014.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 34224 Dic 02- Dic 15

MARIA ESTHER AGUIAR (IUE 2-48878/2014).
Montevideo, 17 de noviembre de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 34131 Dic 01- Dic 12

ANA MARÍA GONÇALVES o GONCALVES CAVALEIRO (IUE 2-44292/2014).
Montevideo, 4 de noviembre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 33937 Nov 27- Dic 10

JEREMÍAS BEIRO COSTAS, MARÍA TERESA MISA VILA y RAÚL SANTOS BEIRO MISA (IUE 2-40865/2014).
Montevideo, 30 de octubre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 33757 Nov 26- Dic 09

DECIMOPRIMER TURNO

EMILIANA FLORENTINA NEURBOURG y JOSE CARBIA NEURBOURG (IUE 2-40731/2014).
Montevideo, 8 de octubre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 34655 Dic 08- Dic 19

CELIAR FERREYRA o FERREIRA SILVA y DOMINGA REGINA RAMIREZ (IUE 2-50699/2014).
Montevideo, 18 de noviembre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 34621 Dic 08- Dic 19

JORGE NELSON DOMINGUEZ CAVALLO (IUE 2-47848/2014).
Montevideo, 5 de noviembre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 34421 Dic 04- Dic 17

SERGIO PI LEON (IUE 2-46164/2014).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 33915 Nov 27- Dic 10

OLMEN GUALBERTO GARCIA GARCIA (IUE 2-41849/2014).
Montevideo, 30 de septiembre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 33758 Nov 26- Dic 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

ISMAEL ALEJANDRO FAUSTO FERNANDEZ CURBELO (IUE 2-043060/2014).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 34752 Dic 09- Dic 22

CIRVAT CHERIDIAN JULMINIAN (IUE 2-45598/2014).
Montevideo, 11 de noviembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 34019 Nov 28- Dic 11

DECIMOTERCER TURNO

MARÍA GLORIA MARQUISIO PERAZA (FICHA 2-41.227/2014).
Montevideo, 31 de octubre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 34774 Dic 09- Dic 22

JULIO CESAR LABORDE CORBO (FICHA 2-50.283/2014).
Montevideo, 1 de diciembre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 34472 Dic 05- Dic 18

ALBA GOAR GONZÁLEZ GONZÁLEZ y LORENZO PILOTTO SPÓSITO (IUE 2-46786/2014).
Montevideo, 2 de diciembre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 34379 Dic 04- Dic 17

CARLOS ANIBAL PERNA TRAMA (FICHA 2/49271/2014).
Montevideo, 11 de noviembre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 34127 Dic 01- Dic 12

ALICIA ESQUIVEL MUNIZ (FICHA IUE 2-032724/2014).
Montevideo, 28 de octubre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 33836 Nov 26- Dic 09

MARIA INES MIRANDA BARBOZA (FICHA 2-44014/2014).
Montevideo, 3 de noviembre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 33788 Nov 26- Dic 09

DECIMOCUARTO TURNO

HUGO SAUL CASTELLI GRAJALES (FICHA 2-50261/2014).
Montevideo, 5 de noviembre de 2014.
Esc. Florencia CÓCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 34545 Dic 05- Dic 18

OLGA ANAIR LAPASTA LAPASTA (FICHA 2-51861/2014).
Montevideo, 13 de noviembre de 2014.
Esc. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 34041 Nov 28- Dic 11

WILLIAM MEIKLE BERRUTTI (FICHA 2-50567/2014).
Montevideo, 6 de noviembre de 2014.
Esc. Florencia CÓCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 33838 Nov 26- Dic 09

FRANCISCO GOMEZ (FICHA 2-61618/2012).
Montevideo, 5 de febrero de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 33765 Nov 27- Dic 10

DECIMOQUINTO TURNO

BLANCA o BLANCA ROSA IGLESIAS y JULIÁN GÓMEZ TECHERA (EXPEDIENTE 2-31739/2014).
Montevideo, 12 de agosto de 2014.
ESC. MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 34530 Dic 05- Dic 18

CARMELO MIRENDA BARBERA (EXPEDIENTE 56-173/2000).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 34337 Dic 03- Dic 16

MARTA INES SAUZE JUAREZ (EXPEDIENTE 2-42141/2014).
Montevideo, 29 de octubre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 34317 Dic 03- Dic 16

HAYDEE ANGELA ICASURIAGA GIANELLI (EXPEDIENTE 2-16179/2014).
Montevideo, 8 de agosto de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 34098 Dic 01- Dic 12

FLORA AMADA GÓMEZ ROJAS (EXPEDIENTE 2-49422/2014).
Montevideo, 5 de noviembre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 33939 Nov 27- Dic 10

SIRA RITA GONZALEZ BRIAN (FICHA A 89/2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 33805 Nov 26- Dic 09

DECIMOSEXTO TURNO

VILLAZAN MANICA, HUGO (EXPEDIENTE 2-51524/2014).
Montevideo, 18 de noviembre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 34248 Dic 02- Dic 15

DOROTEO FERNANDEZ SILVA (EXPEDIENTE 2-48351/2014).
Montevideo, 4 de noviembre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 34225 Dic 02- Dic 15

WALTER CESAR COELLI ZUBILLAGA (EXPEDIENTE 2-53395/2014).
Montevideo, 25 de noviembre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 34183 Dic 02- Dic 15

JOSEFINA CASTRO AREOSA (EXPEDIENTE 2-44176/2014).
Montevideo, 29 de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 34149 Dic 01- Dic 12

MARIA DOMINGA LACUESTA WILKINS (EXPEDIENTE 2-39989/2014).
Montevideo, 24 de septiembre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 34130 Dic 01- Dic 12

MARIA DELIA SANCHEZ DALGALARRONDO (EXPEDIENTE 2-53039/2014).
Montevideo, 25 de noviembre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 34129 Dic 01- Dic 12

DANIEL GUZMAN IGLESIAS SANZ (EXPEDIENTE 2-52846/2014).
Montevideo, 25 de noviembre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 34128 Dic 01- Dic 12

RUBEN JOSE MÜLLER GONZALEZ o MILLER GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-47483/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 33980 Nov 28- Dic 11

DECIMOSÉPTIMO TURNO

OLGA CERRO PANIZZA (IUE 2-39732/2014).
Montevideo, 10 de noviembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 34758 Dic 09- Dic 22

ALBERTO CORREA (IUE 2-49364/2014).
Montevideo, 10 de noviembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 34636 Dic 08- Dic 19

ELSA MARIA LEIZA REBOUR o ELSA MARIA ANGELICA LEIZA REBOUR (IUE 2-39001/2014).
Montevideo, 22 de septiembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 34319 Dic 03- Dic 16

JOSEFA TORRES GONZALEZ y VICTORIA ACUÑA TORRES (IUE 2-47426/2014).
Montevideo, 10 de noviembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 34316 Dic 03- Dic 16

VIOLETA GERMANA CHRISTENSEN RILLIET (IUE 2-45552/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 34235 Dic 02- Dic 15

TEODORO GRECZANIK GOLOWANCZUK y CELINA SEVERO BITANCOURT (IUE 2-47579/2014).
Montevideo, 10 de noviembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 34205 Dic 02- Dic 15

CEFERINA LABREA (IUE 2-54726/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 34057 Nov 28- Dic 11

JUAN JOSE CERVERA GATTI (IUE 2-40474/2014).
Montevideo, 30 de septiembre de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 33945 Nov 27- Dic 10

ELENA CONSUELO ORTEGA RODRIGUEZ (IUE 2-23640/2014).
Montevideo, 25 de junio de 2014.
Esc. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 33751 Nov 26- Dic 09

DECIMOCTAVO TURNO

KLEBER ALDEMAR MORENO DIONI (IUE 2-47104/2014).
Montevideo, 31 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 34492 Dic 05- Dic 18

MABEL CRISTINA CUADRO GONZALEZ (IUE 2-48101/2014).
Montevideo, 10 de noviembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 34436 Dic 04- Dic 17

IGNACIO LANDEIRA VARELA (IUE 2-32040/2014).
Montevideo, 18 de agosto de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 34313 Dic 03- Dic 16

RODRIGO IGLESIAS FRANCIA (IUE 2-47451/2014).
Montevideo, 31 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 34052 Nov 28- Dic 11

DECIMONOVENO TURNO

SEBASTIAN FRANCISCO ESPINOSA LATORRE (FICHA 2-50698/2014).
Montevideo, 17 de noviembre de 2014.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 34624 Dic 08- Dic 19

ROSA MARY RIOS JARDIN (FICHA 2-52771/2014).
Montevideo, 24 de noviembre de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 34512 Dic 05- Dic 18

LUIS IGNACIO GARCIA FERRES (FICHA 2-51717/2014).
Montevideo, 17 de noviembre de 2014.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 34301 Dic 04- Dic 17

WALTER NELLY CHOCHO BARREDO (FICHA 2-11865/2014).
Montevideo, 21 de abril de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 33940 Nov 27- Dic 10

TEODORO ALFONSO SANDEZ LATORRE, MIRIAM GLADYS SANDEZ ARBELO y MARIA ELCIRA ARBELO RADESCA (FICHA 2-42830/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 33919 Nov 27- Dic 10

GUSTAVO CELIAR BENTOS GUIMARAES SILVA (FICHA 2-49210/2014).
Montevideo, 4 de noviembre de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 33837 Nov 26- Dic 09

VIGÉSIMO TURNO

SONIA GLADYS SIERRA GÓMEZ (FICHA 2-51873/2014).
Montevideo, 18 de noviembre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 34779 Dic 09- Dic 22

VIOLETA RIEVAS o VIOLETA GIRIBONE (FICHA 2-50291/2014).
Montevideo, 17 de noviembre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 34489 Dic 05- Dic 18

MARIA CRISTINA OLIVERA FAGUNDEZ (FICHA 2-4275/2014).
Montevideo, 6 de marzo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 34439 Dic 04- Dic 17

LUIS ISAAC LEWKOWICZ KOGANAS (FICHA 2-47039/2014).
Montevideo, 17 de noviembre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 34304 Dic 03- Dic 16

RAQUEL TAKS DONAS (FICHA 2-47461/2014).
Montevideo, 17 de noviembre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 34096 Dic 01- Dic 12

MIRTA MARIA RODRIGUEZ FERREIRA y UBE HEBER BONILLA CASANOVA (FICHA 2-47424/2014).

Montevideo, 27 de octubre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 33807 Nov 26- Dic 09

ANA DEL CARMEN ALONSO VIROGA y MANINI FRANCISCO CALCERRADA GONZALEZ (FICHA 2-48772/2014).
Montevideo, 3 de noviembre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 33752 Nov 26- Dic 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSE MANUEL VICENTE LORENZO (IUE 2-50079/2014).
Montevideo, 27 de noviembre de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 34736 Dic 09- Dic 22

GLADYS ERLINDA REAL MARRERO (IUE 2-51355/2014).
Montevideo, 26 de noviembre de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 34672 Dic 08- Dic 19

CARLOS JUSTINO URREA (IUE 2-043553/2014).
Montevideo, 10 de noviembre de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 34551 Dic 05- Dic 18

JOAQUIN LUIS BOU BLANC (IUE 2-42676/2014).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 34550 Dic 05- Dic 18

JUANA ESGORLO DELSIGNORE y CELIA ESGORLO DELSIGNORE (IUE 2-49711/2014).
Montevideo, 24 de noviembre de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 34511 Dic 05- Dic 18

JOSE GARCIA NEGREIRA (IUE 2-35208/2014).
Montevideo, 27 de noviembre de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 34315 Dic 03- Dic 16

MARIA ELENA DE LEON BACINO (IUE 2-45547/2014).
Montevideo, 12 de noviembre de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 34237 Dic 02- Dic 15

JOSÉ MARÍA MONTERO PÉREZ (IUE 2-42249/2014).
Montevideo, 10 de noviembre de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 34056 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ROSA FERREIRA SANTOS (IUE 2-37795/2014).
Montevideo, 18 de noviembre de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 34751 Dic 09- Dic 22

ALBA INÉS ECHEVERRY CUENCA (IUE 2-46816/2014).
Montevideo, 7 de noviembre de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 34750 Dic 09- Dic 22

SERGIO OLIVERA FLEITAS (IUE 2-49397/2014).
Montevideo, 1 de diciembre de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 34680 Dic 08- Dic 19

ELSA IRIS ESTEVEZ LOPEZ (IUE 2-48667/2014).
Montevideo, 17 de noviembre de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 34540 Dic 05- Dic 18

RAUL IDACIO LOPEZ COUSTAU (IUE 02-041238/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 34501 Dic 05- Dic 18

NELSON ANIBAL VIDAL WILKINS (IUE 2-047198/2014).
Montevideo, 1 de diciembre de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 34493 Dic 05- Dic 18

JUAN BAUTISTA GARCIA PAZ y JOSEFA DOSÓN HERMO (EXPEDIENTE 2-47551/2014).
Montevideo, 18 de noviembre de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 34428 Dic 04- Dic 17

OCTAVIO CARLOS RACCIATTI MARINI (IUE 2-44840/2014).
Montevideo, 6 de noviembre de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 33808 Nov 26- Dic 09

ARTIGAS BERRUETA, ARMANDO (IUE 2-42152/2014).
Montevideo, 12 de noviembre de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 33804 Nov 26- Dic 09

IGNACIO GEFEN PASZKOUSKA (IUE 0002-044335/2014).
Montevideo, 17 de noviembre de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 33801 Nov 26- Dic 09

RUBEN APARICIO PEREYRA y ELINA DOVAL CLAVERIE (IUE 2-47704/2014).
Montevideo, 17 de noviembre de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 33790 Nov 26- Dic 09

GRISELDA ROSA REVERDITO BARISON (IUE 2-44073/2014).
Montevideo, 18 de noviembre de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 33789 Nov 26- Dic 09

VIGESIMOTERCER TURNO

HEBER WASHINGTON GARCIA PAGLIA (FICHA 2-55848/2006).
Montevideo, 3 de septiembre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 34542 Dic 05- Dic 18

NELIDA ESTHER OTERO BERTONI y LUIS BIELSA CARO (FICHA 2-12999/2014).
Montevideo, 28 de abril de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 34413 Dic 04- Dic 17

LIBERTAD ESTHER HOHL GARCIA (FICHA 2-51434/2014).
Montevideo, 21 de noviembre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 34254 Dic 02- Dic 15

ANGEL EUGENIO SILVA COELLO ó CUELLO y MARIA MAGDALENA GONZALEZ MARICHAL (FICHA 2-49710/2014).
Montevideo, 10 de noviembre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 34121 Dic 01- Dic 12

ADELINA ERNESTINA SAPPA DANIELE (FICHA 2-42534/2014).
Montevideo, 10 de noviembre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 34097 Dic 01- Dic 12

JESUS DANIEL TAMIET TECHERA (FICHA 2-44801/2014).
Montevideo, 21 de noviembre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 34042 Nov 28- Dic 11

ZENA RUBY HUBBER KILLICK (FICHA 2-47789/2014).
Montevideo, 21 de noviembre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 33923 Nov 27- Dic 10

RAMON MARTIN BENEZO MEDINA RUELLA (FICHA 2-51707/2014).
Montevideo, 21 de noviembre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 33920 Nov 27- Dic 10

MARIA ELSA BARRETO COLOMBO (FICHA 2-48231/2014).

Montevideo, 3 de noviembre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 33798 Nov 26- Dic 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

ENRIQUE TUDELA SANCHO (FICHA 2-52103/2014).
Montevideo, 21 de noviembre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 34438 Dic 04- Dic 17

RODOLFO EMILIO HÄBERLI PARRELLA (FICHA 2-39609/2014).
Montevideo, 24 de septiembre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 34311 Dic 03- Dic 16

MIGUEL ANGEL SOGARAY LUNA (FICHA 2-40759/2014).
Montevideo, 24 de septiembre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 34203 Dic 02- Dic 15

RAMON NORBERTO CAMAÑO VILARIÑO (FICHA 2-51307/2014).
Montevideo, 21 de noviembre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 34095 Dic 01- Dic 12

IGNACIA LOPEZ FERNANDEZ y MARIA DIGNA LOPEZ FERNANDEZ (FICHA 2-26963/2014).
Montevideo, 10 de noviembre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 34058 Nov 28- Dic 11

CELIO RICARDO RODRIGUEZ YARZA (FICHA 2-48293/2014).
Montevideo, 3 de noviembre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 34043 Nov 28- Dic 11

ANGEL ROBERTO BOGLIOLO SUAREZ (FICHA 2-46799/2014).
Montevideo, 27 de octubre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 33803 Nov 26- Dic 09

PEDRO PABLO OJEDA MUSSO (FICHA 2-48929/2014).
Montevideo, 10 de noviembre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 33753 Nov 26- Dic 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

RAFAEL CHAPTO y EMILIA MARGARITA YVORRA (IUE 2-47571/2014).
Montevideo, 29 de octubre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 34552 Dic 05- Dic 18

HILDA NOEMI MAUTONE DIAZ (IUE 2-42123/2014).
Montevideo, 29 de septiembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 34534 Dic 05- Dic 18

GERARDO DOMINGO GUGLIELMO MARTINEZ (IUE 2-48651/2014).
Montevideo, 29 de octubre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 34471 Dic 05- Dic 18

EDITH MARGARITA GAMUNDI CROKER (FICHA 2-51401/2014).
Montevideo, 17 de noviembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 34430 Dic 04- Dic 17

OCTAVIO JORGE ACOSTA ROMEU (FICHA 2-50910/2014).
Montevideo, 17 de noviembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 34305 Dic 03- Dic 16

ANGEL SASTRE RUBIO o ANGEL SASTRE Y RUBIO (FICHA 2-50712/2014).
Montevideo, 17 de noviembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 34253 Dic 02- Dic 15

MANUEL SILVA PIRIZ (IUE 2-53110/2014).
Montevideo, 26 de noviembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 34122 Dic 01- Dic 12

EDUARDO LEDO CATTINI (IUE 2-38319/2014).
Montevideo, 9 de septiembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 34061 Nov 28- Dic 11

SILVIA INES VAZQUEZ SANCHEZ (IUE 2-44137/2014).
Montevideo, 13 de octubre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 33809 Nov 26- Dic 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALBA DINORAH GONZALEZ HERNANDEZ y NELSON OMAR BENTANCOR CACERES (FICHA 2-50417/2014).
Montevideo, 11 de noviembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 34549 Dic 05- Dic 18

MARIA DEL CARMEN CASTRO FERNANDEZ (FICHA 2 54566/2014).
Montevideo, 3 de diciembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 34497 Dic 05- Dic 18

KETTY GLADYS MANZONI GARAZA (IUE 2-51310/2014).
Montevideo, 14 de noviembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 34314 Dic 03- Dic 16

AMALIA ALBA FITTIPALDI DANES y LEONARDO BRAULIO BORDON FASTOSO (FICHA 2-43325/2014).
Montevideo, 8 de octubre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 34256 Dic 02- Dic 15

JULIO CESAR VITACCA DUCE (FICHA 2-39527/2014).
Montevideo, 25 de septiembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 34145 Dic 01- Dic 12

RAIMUNDO BALDINELLI COSTANZO (FICHA 2-44099/2014).
Montevideo, 8 de octubre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 33938 Nov 27- Dic 10

JOSE DELORENZI o DILORENZI ARROLLI o AIROLLI o AROLLI (FICHA 2-46231/2014).
Montevideo, 31 de octubre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 33916 Nov 27- Dic 10

MISAEL ROBAINA BIRRIEL (FICHA 2-48227/2014).
Montevideo, 30 de octubre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 33802 Nov 26- Dic 09

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

HOMERO ERNESTO ALSINA THEVENT (IUE 2-54824/2006).
Montevideo, 11 de noviembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 34407 Dic 04- Dic 17

VICTOR HUGO TROGU AGUIRRE (IUE 2-51374/2014).
Montevideo, 13 de noviembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 34249 Dic 02- Dic 15

LUIS MILLAN HERBELLO (IUE 2-28819/2014).
Montevideo, 13 de noviembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 34025 Nov 28- Dic 11

CARMEN COMESAÑA ALONSO o CARMEN COMESAÑA Y ALONSO (IUE 2-49792/2014).
Montevideo, 12 de noviembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 33981 Nov 28- Dic 11

HUGO ALBERTO PEÑA GIL (IUE 2-48024/2014).
Montevideo, 30 de octubre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 33978 Nov 28- Dic 11

ROSA LÓPEZ BARCIA (IUE 2-49463/2014).
Montevideo, 11 de noviembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 33917 Nov 27- Dic 10

ROSANA BERTA WITZKE (IUE 2-49239/2014).
Montevideo, 11 de noviembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 33871 Nov 27- Dic 10

GIOCONDA CAMELLITI FOLLE (IUE 2-51106/2014).
Montevideo, 12 de noviembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 33810 Nov 26- Dic 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

NIRO NÚÑEZ TEJEIRA (IUE 2-43231/2014).
Montevideo, 14 de octubre de 2014.
Dra. Mª Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 34753 Dic 09- Dic 22

ALICIA ESMERALDA BONOMI (IUE 2-45958/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 34416 Dic 04- Dic 17

GLADIZ o GLADYS MABEL BORCHE NUÑEZ y PABLO EDUARDO GILLESPIE ZAS (IUE 2-27310/2014).
Montevideo, 19 de agosto de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 34184 Dic 02- Dic 15

PEDRO SABATEL o SAVATEL y MARÍA ILMA JIMÉNEZ SALDANHA (IUE 2-48023/2014).
Montevideo, 5 de noviembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 33977 Nov 28- Dic 11

NELSON LÓPEZ PAGANI (IUE 2-50288/2014).
Montevideo, 10 de noviembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 33976 Nov 28- Dic 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUISA AVELINA FAGUNDEZ BERTOLIO (FICHA 156-689/2014).
Artigas, 18 de noviembre de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 34708 Dic 09- Dic 22

TOMAS SILVA LEAL e IRACEMA SOSA (FICHA 156-619/2014).
Artigas, 20 de octubre de 2014.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 34075 Dic 01- Dic 12

TERCER TURNO

HIPOLITO IGARZABAL (FICHA 461-648/2014).
Artigas, 28 de octubre de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 34663 Dic 08- Dic 19

MARCIANO BIZERA (IUE 461-166/2014).
Artigas, 24 de abril de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 34230 Dic 03- Dic 16

ALBA VELLO TONINO (FICHA 461-429/2014).
Artigas, 11 de agosto de 2014.
Esc. Carla Bianchi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 33957 Dic 01- Dic 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REINA ISAÍAS GUADALUPE RODRIGUEZ (IUE 168-735/2005).
Canelones, 19 de agosto de 2005.
Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 34078 Dic 02- Dic 15

ALEJANDRO FRANCISCO GRZESZCZYK KOWALSH (IUE 168-436/2014).
Canelones, 26 de septiembre de 2014.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 33770 Nov 27- Dic 10

TERCER TURNO

IGLESIAS ESPINO, DOLORES RENATA (IUE 168-325/2014).
Canelones, 26 de septiembre de 2014.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 34505 Dic 08- Dic 19

OMAR RUDECINDO ABALO GONZALEZ y GABINA ELMA ROSA PEREZ SANGUINETTI (IUE 459-494/2014).
Canelones, 1 de diciembre de 2014.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 34351 Dic 03- Dic 16

MARIA ANTONIETA DELL'OCA FIGUEROLA (IUE 459-399/2014).
Canelones, 26 de septiembre de 2014.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 33641 Nov 26- Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

JULIO LUIS SAN NICOLAS BERTOLOTTI (IUE 180-471/2014).
Ciudad de la Costa, 5 de noviembre de 2014.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 34503 Dic 05- Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ANA MARIA MORENA ROCCA (FICHA IUE 440-910/2014).
Las Piedras, 7 de agosto de 2014.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 34115 Dic 02- Dic 15

MARIA LUISA PÉREZ VELAZCO (FICHA IUE 440-1283/2013).
Las Piedras, 20 de octubre de 2014.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 34079 Dic 02- Dic 15

SEXTO TURNO

ALBERTO LISANDRO IRIBARREN GODOY (FICHA IUE 458-1033/2014).
Las Piedras, 16 de septiembre de 2014.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 34527 Dic 08- Dic 19

CARLOS ENRIQUE PATTARINO BERRIEL (IUE 458-444/2014).
Las Piedras, 8 de mayo de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 33741 Nov 27- Dic 10

SÉPTIMO TURNO

VALIENTE GOMEZ SANCHEZ (FICHA IUE 533-354/2014).
Las Piedras, 10 de noviembre de 2014.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 34528 Dic 08- Dic 19

ELMA MARGARITA RAMOS BRIGNONE (FICHA IUE 533-274/2014).
Las Piedras, 5 de noviembre de 2014.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 34502 Dic 05- Dic 18

MARIA MABEL FEIPPE ALANIZ (FICHA IUE 533-205/2014).
Las Piedras, 24 de octubre de 2014.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 34447 Dic 08- Dic 19

DALTON DAVIS MATO VAZQUEZ LEDESMA (FICHA IUE 533-254/2014).
Las Piedras, 24 de octubre de 2014.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 34446 Dic 08- Dic 19

ABELARDO SEITONE o ABELARDO DAVID SEITONE CECCHI y NELSA ADELA BELLATI RODRIGUEZ (FICHA IUE 533-216/2014).
Las Piedras, 24 de octubre de 2014.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 34445 Dic 08- Dic 19

HERMINIA DE BRUN PAULET (FICHA IUE 533-24/2014).
Las Piedras, 16 de octubre de 2014.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 34116 Dic 02- Dic 15

OJEDA, SILVERIO (FICHA IUE 533-26/2014).
Las Piedras, 29 de septiembre de 2014.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 34114 Dic 02- Dic 15

VICENTA FRANCISCA GARCIA (FICHA IUE 533-118/2014).
Las Piedras, 9 de octubre de 2014.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 33742 Nov 27- Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

RICARDO RAMON PEREYRA y RICARDO RUBEN RAMOS BAUBETA (FICHA 175-179/2010).
Pando, 11 de noviembre de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 34771 Dic 09- Dic 22

CARLOS LORENZO RODRIGUEZ (FICHA 175-528/2013).
Pando, 5 de agosto de 2013.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 33766 Nov 27- Dic 10

FAUSTINO PONCIANO GUILLEN ANGELINI (FICHA 175-581/2014).
Pando, 29 de septiembre de 2014.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 33595 Nov 26- Dic 09

CUARTO TURNO

DANEIR CONRADO VAZQUEZ BALLESTEROS (FICHA 176-523/2014).
Pando, 23 de octubre de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 33596 Nov 26- Dic 09

ILDA TERESITA BAVIO CABRERA y AUGUSTO CESAR BRESESTI CORTELANO o CORTELARO (FICHA 176-581/2014).
Pando, 6 de octubre de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 33593 Nov 26- Dic 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUANA ELENA GONZALEZ (IUE 207-588/2014).
Melo, 23 de octubre de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 34448 Dic 08- Dic 19

NABOR CORREA TERMEZANA (IUE 207-254/2014).
Melo, 29 de mayo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 33855 Nov 28- Dic 11

CUARTO TURNO

RAMON CEJAS (IUE 208-446/2014).
Melo, 16 de septiembre de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 33857 Nov 28- Dic 11

DORELEY CASTILLO BICA y DOROTEO GOMEZ BAUTISTA (IUE 208-570/2014).
Melo, 31 de octubre de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 33856 Nov 28- Dic 11

JORGE FABIAN GONZALEZ IBAÑEZ (IUE 208-593/2014).
Melo, 17 de noviembre de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 33853 Nov 28- Dic 11

EDUARDO CESAR DOS SANTOS CIBILS (IUE 208-586/2014).
Melo, 17 de noviembre de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 33728 Nov 27- Dic 10

QUINTO TURNO

MARIA ALBA MENDEZ HERNANDEZ (IUE 468-618/2014).
Melo, 12 de noviembre de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 34366 Dic 05- Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PATRICIO HERMES RODRIGUEZ TABORDA (IUE 488-479/2014).
Río Branco, 6 de noviembre de 2014.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 33729 Nov 27- Dic 10

CANDIDO CRUZ BENTANCOR (IUE 488-472/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Río Branco, 5 de noviembre de 2014.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 33672 Nov 26- Dic 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA RISSO BENTANCOR (IUE 223-635/2014).
Colonia, 25 de noviembre de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 34579 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARCELO CARLOS ROSELLI MORA (IUE 227-825/2014).
Carmelo, 24 de noviembre de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 34622 Dic 08- Dic 19

LUJAN ADAN CAPOZZOLO RITONDALE (IUE 227-838/2014).
Carmelo, 25 de noviembre de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 34578 Dic 09- Dic 22

LUIS OSVALDO CASTILLO WILSON (IUE 227-711/2014).
Carmelo, 30 de septiembre de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 34424 Dic 05- Dic 18

RAUL GUILLERMO PEREYRA RICO o PEREYRA RICCO o PEREIRA (IUE 227-811/2014).
Carmelo, 17 de noviembre de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 33932 Nov 28- Dic 11

ANDRES CAYETANO FAQUIN DE ZORDO (IUE 227-718/2014).
Carmelo, 3 de octubre de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 33701 Nov 27- Dic 10

MARIA NIEVES PEREZ (IUE 227-571/2007).
Carmelo, 17 de noviembre de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 33700 Nov 27- Dic 10

OVIDIO WASHINGTON VILLOLDO RAMIREZ (IUE 227-812/2014).
Carmelo, 17 de noviembre de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 33699 Nov 27- Dic 10

PETRONA SEQUEIRA GENES y TEODORO ANIBAL VELAZCO QUINTANA (IUE 227-776/2014).
Carmelo, 3 de noviembre de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 33622 Nov 26- Dic 09

ALSIDES ENRIQUETA MONTES DE OCA BIRRIEL (IUE 227-703/2014).
Carmelo, 3 de octubre de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 33621 Nov 26- Dic 09

HORACIO VALERIO DAVILA PARENTELLI (IUE 227-770/2014).
Carmelo, 29 de octubre de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 33539 Nov 26- Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

FAUSTO CANDIDO GUTIERREZ HERNANDEZ o CANDIDO FAUSTO GUTIERREZ HERNANDEZ (IUE 225-937/2014).

Rosario, 12 de noviembre de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 34666 Dic 09- Dic 22

NÉLIDA WELMIRA GALLO (IUE 225-494/2014).
Rosario, 30 de junio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 34665 Dic 09- Dic 22

EMMA BURGOS GARCÍA y CARLOS DOVAT BARTEL (IUE 225-941/2014).
Rosario, 12 de noviembre de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 34423 Dic 05- Dic 18

IRENE CARDOZO VARGAS o IRENE CARDOZO DE ACOSTA o IRENE CARDOZO AMARILLO y FELIX JORGE BENITEZ (IUE 225-628/2014).
Rosario, 12 de noviembre de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 34422 Dic 05- Dic 18

SATURNINO CAMACHO PÉREZ (IUE 225-936/2014).
Rosario, 12 de noviembre de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 34342 Dic 04- Dic 17

CHRISTA RUOSS ROSENBERGER (IUE 225-887/2014).
Rosario, 12 de noviembre de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 34296 Dic 04- Dic 17

MELIAN HONORIO BAEZ BARATE (IUE 225-925/2014).
Rosario, 12 de noviembre de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 34295 Dic 04- Dic 17

JUAN BAUTISTA BURGOS CARBAJAL (IUE 225-942/2014).
Rosario, 12 de noviembre de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 34202 Dic 03- Dic 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER WASHINGTON, RODRIGUEZ (IUE 241-688/2014).
Durazno, 24 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 33820 Nov 27- Dic 10

ESMERALDA, GONZALEZ BARRERO y CARMELO URUGUAY, CORTAZZO RODRIGUEZ (IUE 241/557/2014).
Durazno, 11 de septiembre de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 33818 Nov 27- Dic 10

TERCER TURNO

ATILIO RUIZDAEL, CAMI LAFARGUE y ESTHER ELENA, ARAUJO FERNANDEZ (IUE 242-817/2014).
Durazno, 10 de noviembre de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 33821 Nov 27- Dic 10

ALICIA MARGOT, GONZALEZ (IUE 242-806/2014).
Durazno, 5 de noviembre de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 33819 Nov 27- Dic 10

HOMERO BEDER, ALEGRE DE SOUZA (IUE 242-802/2014).
Durazno, 5 de noviembre de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 33711 Nov 27- Dic 10

JOSÉ BATLLE, MONTANO y NATIVIDAD ANGELA, PISANO (IUE 242-801/2014).
Durazno, 5 de noviembre de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 33710 Nov 27- Dic 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TERESITA OLIVERA MARTIN (IUE 254-680/2014).
Trinidad, 12 de noviembre de 2014.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 3240 10/p 34459 Dic 08- Dic 19

ANGEL OMAR ALVAREZ ALARCON (IUE 254-702/2014).
Trinidad, 27 de noviembre de 2014.
Dra. Yolanda Dominguez Portela, ACT. ADJ.
01) $ 3240 10/p 34182 Dic 03- Dic 16

SABINA SIN NOMBRE PUIG URRUTY (IUE 254-639/2014).
Trinidad, 27 de noviembre de 2014.
Dra. Yolanda Dominguez Portela, ACT. ADJ.
01) $ 3240 10/p 34181 Dic 03- Dic 16

MARIA AMELIA BIDART ECHICHURI o ETCHECHURY (IUE 254-708/2014).
Trinidad, 21 de noviembre de 2014.
Dra. Yolanda Dominguez Portela, ACT. ADJ.
01) $ 3240 10/p 34170 Dic 03- Dic 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA del CARMEN RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ y ANÍBAL GIORDANO RODRÍGUEZ (FICHA 260-896/2014).
Florida, 20 de noviembre de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 34526 Dic 08- Dic 19

MARÍA ELOISA DELGADO SCARÓN (FICHA 260-897/2014).
Florida, 21 de noviembre de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 34524 Dic 08- Dic 19

MARÍA del CARMEN ROSSI SCARÓN (FICHA 260-874/2014).
Florida, 12 de noviembre de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 34523 Dic 08- Dic 19

MARÍA YOLANDA SILVA MACHÍN (FICHA 260-885/2014).
Florida, 20 de noviembre de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 34521 Dic 08- Dic 19

ANGÉLICA BERNARDA DE CARLO RUÉTALO (FICHA 260-806/2014).
Florida, 24 de octubre de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 34188 Dic 03- Dic 16

NELSON REGINO CASTILLO SANDRO (FICHA 260-845/2014).
Florida, 6 de noviembre de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 33882 Nov 28- Dic 11

AMIRA IRMA PÉREZ MUÑOZ (FICHA 260-868/2014).
Florida, 12 de noviembre de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 33881 Nov 28- Dic 11

SAÚL PASCASIO ENCISO GUICHÓN (FICHA 260-761/2014).
Florida, 6 de octubre de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 33880 Nov 28- Dic 11

TERCER TURNO

ELBIO SARANDÍ GUARDIA AMARO (FICHA IUE 261-700/2014).
Florida, 9 de septiembre de 2014.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 34488 Dic 05- Dic 18

MIRTA o MIRTHA IRIS MORALES RODRIGUEZ (FICHA IUE 261-835/2014).
Florida, 21 de noviembre de 2014.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 34190 Dic 03- Dic 16

JUSTO AROLDO SILVA VIAZZO (FICHA IUE 261-871/2014).
Florida, 12 de noviembre de 2014.
DRA. NAZARENA VAZQUEZ PALLEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 34189 Dic 03- Dic 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de MICAELA LAZAGA LUZARDO- IUE 274-613/2014, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 28 de noviembre de 2014. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 34292 Dic 03- Dic 16

JOAQUIN LEONGILDO o LEOVIGILDO WANSEELE OLIVERA y OLGA ESTER PEREZ SILVA (IUE 274-587/2014).
Minas, 20 de noviembre de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 34199 Dic 02- Dic 15

ANGEL ANTONIO HERRERA ESPINOSA (IUE 274-387/2014).
Minas, 28 de agosto de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 34197 Dic 02- Dic 15

PEDRO NICASIO GHISI RODRIGUEZ o PEDRO NICASIO SEVERINO GHISI o GHISI RODRIGUEZ (IUE 274-196/2011).
Minas, 24 de octubre de 2014.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 33723 Nov 26- Dic 09

TERCER TURNO

CLOTILDE OXLEY ORREGO (IUE 432-239/2014).
Minas, 29 de septiembre de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 34744 Dic 09- Dic 22

PAULINO ANATOLIO VAZQUEZ o VASQUEZ PEÑA (IUE 432-667/2014).
Minas, 27 de noviembre de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 34742 Dic 09- Dic 22

ORESTES URSINO FERNANDEZ MOREIRA (IUE 432-662/2011).
Minas, 23 de diciembre de 2011.
Esc. Natalia Meloni, Actuaria adjunta.
01) $ 3240 10/p 34399 Dic 04- Dic 17

ESTEBAN TOLOZA o TOLOSA TEJERA (IUE 432-553/2014).
Minas, 6 de octubre de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 34196 Dic 02- Dic 15

ELADIO o ELBIO o CLAUDIO NEPOMUCENO PATRON (IUE 432-523/2012).
Minas, 21 de agosto de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 33925 Nov 27- Dic 10

MARIA DEL CARMEN ALDROVANDI CORREA (IUE 432-608/2014).
Minas, 29 de octubre de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 33724 Nov 26- Dic 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA NIDIA HUALDE PEREIRA (FICHA 284-565/2014).
Maldonado, 22 de septiembre de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 33551 Nov 26- Dic 09

ARISTIDES AMANCIO RODRIGUEZ NUÑEZ e IRMA IVONNE PUÑALES DE LONGO PINALI (FICHA 284-698/2014).
Maldonado, 20 de octubre de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 33549 Nov 26- Dic 09

TERCER TURNO

WALTER DOMINGO CAMACHO MOREIRA (FICHA 285-727/2014).
Maldonado, 24 de septiembre de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 34157 Dic 01- Dic 12

LOURDES ALICIA ALONZO DOMINGUEZ (FICHA 285-870/2014).
Maldonado, 6 de noviembre de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 33550 Nov 26- Dic 09

JOSE LUIS TELLECHEA (FICHA 285-739/2014).
Maldonado, 2 de octubre de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 33546 Nov 26- Dic 09

OCTAVO TURNO

LIDIA AURORA ROMANELLI SUAREZ y LYDIA ESPERANZA SUAREZ (FICHA 286-1026/2014).
Maldonado, 18 de noviembre de 2014.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 34431 Dic 04- Dic 17

LEONARDA EVA MUJICA DE RUIZ y FERMIN TYDEO RUIZ MEIRANA (FICHA 286-697/2014).
Maldonado, 6 de octubre de 2014.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 33552 Nov 26- Dic 09

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

AIDA ROSA SENA (IUE 301-421/2013).
Paysandú, 29 de octubre de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 34664 Dic 08- Dic 19

SÉPTIMO TURNO

DIVA NORMA BASSO ARRUTI (IUE 501-46/2011).
Paysandú, 7 de octubre de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 33865 Nov 28- Dic 11

LIDEN RUBENS o RUBEN DALLA VALLE BOFFANO (IUE 501-773/2014).
Paysandú, 20 de octubre de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 33864 Nov 28- Dic 11

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CALLERIZA OTERO, GUIOMAR IVANA (FICHA 317-1075/2014).
Fray Bentos, 25 de noviembre de 2014.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 3240 10/p 34084 Dic 02- Dic 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE FERNANDO NOGUEIRA CARRERO (FICHA IUE 329-285/2014).
Rivera, 10 de octubre de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 33776 Nov 27- Dic 10

DALVAIR MATTOS, NELSON REMY CARNEIRO y NELSON RENI CARNEIRO (FICHA IUE 329-390/2014).
Rivera, 10 de noviembre de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 33775 Nov 27- Dic 10

MARIA MAGDALENA MACHADO RODRIGUES (FICHA IUE 329-633/2014).
Rivera, 5 de noviembre de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 33773 Nov 27- Dic 10

CUARTO TURNO

GLIDES VIERA PARIBELLI (FICHA IUE 330-275/2011).
Rivera, 10 de noviembre de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 33639 Nov 26- Dic 09

QUINTO TURNO

EUNICE MARGARITA FROS DA COSTA (FICHA IUE 462-556/2014).

Rivera, 29 de septiembre de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 33969 Dic 01- Dic 12

DANILO SOUZA SUÁREZ o DANILO SOZA SUÁREZ (FICHA IUE 462-276/2012).
Rivera, 3 de septiembre de 2014.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 33967 Dic 01- Dic 12

SEXTO TURNO

CLAUDIO GASPAR FIALHO SEVERO (FICHA IUE 329-523/2014).
Rivera, 20 de octubre de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 33968 Dic 01- Dic 12

MARIAM o MIRIAM YAMILA DERGAM DOS SANTOS (FICHA IUE 477-690/2013).
Rivera, 26 de marzo de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 33774 Nov 27- Dic 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS MANUEL ACOSTA SILVA (FICHA 341-512/2013).
Rocha, 19 de septiembre de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 33928 Nov 28- Dic 11

QUINTO TURNO

INOCENCIO ROMUALDO SPONTÓN BRAÑAS (IUE 525-1058/2014).
Rocha, 28 de noviembre de 2014.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 34657 Dic 09- Dic 22

WALTER GERARDO SOSA SILVERA (IUE 525-1060/2014).
Rocha, 27 de noviembre de 2014.
Esc MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 34519 Dic 08- Dic 19

HECTOR LONGINO HERNANDEZ HERNANDEZ (FICHA 525-528/2014).
Rocha, 21 de noviembre de 2014.
Esc NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 34514 Dic 08- Dic 19

VERONICO PEREZ LOPEZ (FICHA 525-1030/2014).
Rocha, 13 de noviembre de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 34094 Dic 02- Dic 15

ALBERTO CORREA GONZALEZ (FICHA 525-1003/2014).
Rocha, 7 de noviembre de 2014.
Esc NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 33767 Nov 27- Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EUGENIA LEOPOLDINA BOBADILLA RODRÍGUEZ o BOBADILHA RODRÍGUES (IUE 343-81/2014).
Chuy, 9 de octubre de 2014.
Esc. Rosa Beatriz López Salazar, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 34276 Dic 04- Dic 17

DAVID OMAR MENDEZ PEREYRA (IUE 343-158/2014).
Chuy, 8 de octubre de 2014.
Esc. Rosa Beatriz López Salazar, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 34093 Dic 02- Dic 15

SEGUNDO TURNO

OSCAR GUALBERTO VIDAL ACOSTA y GERARDO VIDAL PEREYRA (IUE 448-239/2014).
Chuy, 6 de noviembre de 2014.
Esc. Rosa Beatriz López Salazar, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 33930 Nov 28- Dic 11

ELSA ILPA MACHADO PERNA (IUE 448-228/2014).
Chuy, 21 de octubre de 2014.
Esc. Rosa Beatriz López Salazar, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 33929 Nov 28- Dic 11

ELENA BEATRIZ VALLEJO FARIAS (IUE 525-923/2014).
Chuy, 3 de noviembre de 2014.
Esc. Rosa Beatriz López Salazar, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 33768 Nov 27- Dic 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ARTEGOYTIA NOBRE, ELDER BENJAMIN (IUE 352-977/2014).
Salto, 7 de noviembre de 2014.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 34659 Dic 08- Dic 19

DAVID de CAMPOS, ANTONIO; DAVID de CAMPOS MORALES, ANTONIO y MORALES SUAREZ, ZULMA (IUE 352-975/2014).
Salto, 3 de noviembre de 2014.
ESC. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 34658 Dic 08- Dic 19

NÉLIDA IRIS ALFIERI SANCHEZ (IUE 352-997/2014).
Salto, 6 de noviembre de 2014.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 33948 Dic 01- Dic 12

JULIO CÉSAR RODRIGUEZ BONESSI (IUE 352-851/2014).
Salto, 30 de septiembre de 2014.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 33947 Dic 01- Dic 12

TERCER TURNO

SILVA GUTIERREZ, ANTONIO MARÍA (IUE 353-1026/2014).
Salto, 12 de noviembre de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 34661 Dic 08- Dic 19

BENITEZ NOGUEIRA, BARTOLO (IUE 353-1025/2014).
Salto, 24 de noviembre de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 34660 Dic 08- Dic 19

MEZZA, NICASIO (IUE 353-1009/2014).
Salto, 12 de noviembre de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 34229 Dic 03- Dic 16

CARCABELO ZUBI, MIGUEL ANGEL y ZUBI MESISTRANO, VIOLETA JOSÉ (IUE 353-1043/2014).
Salto, 24 de noviembre de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 33949 Dic 01- Dic 12

HERNANDEZ ORDEIX, BÁRBARA TANIA (IUE 353-1004/2014).
Salto, 12 de noviembre de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 33772 Nov 27- Dic 10

DURAN APLANALP, ANGEL ABEL (IUE 353-1018/2014).
Salto, 7 de noviembre de 2014.
ESC. Edgardo ARAMBURU ANTUNEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 33651 Nov 26- Dic 09

SÉPTIMO TURNO

FONTES ROSCONI, BRENDA YOLANDA (IUE 509-875/2014).
Salto, 3 de octubre de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 34662 Dic 08- Dic 19

IBARGOYEN dos SANTOS, JOSÉ PEDRO (IUE 509-1043/2014).
Salto, 5 de noviembre de 2014.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 34073 Dic 02- Dic 15

ECHAGUE JOSE MARIA y GORDILLO RAMONA ATANACIA o LOPEZ GORDILLO, RRAMONA ATANACIA (IUE 509-410/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 5 de noviembre de 2014.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 33906 Nov 28- Dic 11

DE MATTOS GALLI, JUAN CEFERINO (IUE 509-978/2014).
Salto, 22 de octubre de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 33691 Nov 27- Dic 10

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE ADHEMAR BRAGA MARTINEZ (IUE 370-544/2014).
San José, 12 de noviembre de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 34227 Dic 02- Dic 15

CUARTO TURNO

HUGO MARIO SIERRA NAVIA (IUE 510-492/2014).
San José, 7 de noviembre de 2014.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 3240 10/p 33822 Nov 27- Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

MARÍA ANTONIA MARTÍN PÉREZ (IUE 530.328/2014).
Libertad, 28 de noviembre de 2014.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 34575 Dic 09- Dic 22

ELVIO o ELBIO GIANELLI FAJARDO GARCIA (IUE 530-364/2014).
Libertad, 20 de noviembre de 2014.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 34395 Dic 05- Dic 18

JULIO ADALBERTO UNDARZON CASTRO y LIRIA o LIDIA o LYDIA INES CASTRO GONZALEZ (IUE 530-362/2014).
Libertad, 20 de noviembre de 2014.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 34394 Dic 05- Dic 18

HUMBERTO RAUL PEREZ ALLIO y RAMON GREGORIO PEREZ UMPIERREZ (IUE 530-391/2014).
Libertad, 20 de noviembre de 2014.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 34393 Dic 05- Dic 18

MARIO CESAR DE LEON MASSOLINO y EUGENIO DE LEON MASSOLINO (IUE 530-388/2014).
Libertad, 20 de noviembre de 2014.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 34392 Dic 05- Dic 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

DOMINGO ANSELMO SAPIA e ISABEL ATILIA SILVEIRA GRIEGO (IUE 443-248/2014).
Dolores, 7 de noviembre de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 33884 Nov 28- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

FANOR MARIO RAMIREZ FOLLEY (IUE 381-381/2011).
Mercedes, 17 de junio de 2011.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 34487 Dic 05- Dic 18

AIDA RAMONA BESSON MALDONADO (IUE 381-726/2014).
Mercedes, 23 de septiembre de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 34486 Dic 05- Dic 18

ANTONINO ORTIZ GARCÍA (IUE 381-729/2014).
Mercedes, 23 de octubre de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 34016 Dic 01- Dic 12

PETAIN ARTIGAS COSTA REYES (IUE 381-818/2014).
Mercedes, 11 de noviembre de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 34015 Dic 01- Dic 12

ALBA GERONIMI IFRAN (IUE 381-900/2014).
Mercedes, 17 de noviembre de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 34012 Dic 01- Dic 12

TERCER TURNO

CLAVIJO CLAVIJO, ILDEFONSA ANTONIA o IDEFONSA o IDELFONSA ANTONIA CLAVIJO o ILDEFONSA ANTONIA CLAVIJO CLAVIJO DE BIRRIEL y BIRRIEL CLAVIJO, SENEN ALBERTO (IUE 431-731/2014).
Mercedes, 23 de septiembre de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 34110 Dic 02- Dic 15

JUAN RAMÓN CASTRO SALDAIN (IUE 431-770/2014).
Mercedes, 2 de octubre de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 34017 Dic 01- Dic 12

ALVARO ARIEL PIPPOLO NAVIA (IUE 431-523/2014).
Mercedes, 23 de julio de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 33761 Nov 27- Dic 10

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ERCILIA BOTTERO ULGUIN, ARTURO VIRLEE CASCO y FRANCISCO VIRLEE BOTTERO (IUE 397-675/2014).
Tacuarembó, 31 de octubre de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 34240 Dic 03- Dic 16

GIOSUE CASTELLI BARRA (FICHA 397-593/2014).
Tacuarembó, 3 de octubre de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 33883 Nov 28- Dic 11

OMAR ARTIGAS CARBONELL DIAZ y RAMONA ROJAS SANCHEZ (FICHA 397-683/2014).
Tacuarembó, 11 de noviembre de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 33851 Nov 28- Dic 11

CUARTO TURNO

MARÍA ESTHER GARCÍA (IUE 469-355/2014).
Tacuarembó, 25 de julio de 2014.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 34444 Dic 08- Dic 19

ANA JACINTA TECHERA TECHERA y FLORENCIO FERRAO MARQUEZ (IUE 469-670/2014).
Tacuarembó, 23 de octubre de 2014.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 33848 Nov 28- Dic 11

JUAN POSADA, JUAN POSADA STIVENZON, JUAN POSADA ESTIBENZON, JUAN STIVENZON POSADA, JUAN STIVENSON POSADA, JUAN POSADA STIVENSON y OLGA XAVIER RODRIGUEZ, OLGA XAVIER MONCOPIO (IUE 469-429/2014).
Tacuarembó, 18 de noviembre de 2014.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 33847 Nov 28- Dic 11

NIEVES GAITE CARDOZO (IUE 469-45/2014).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 12 de marzo de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 33844 Nov 28- Dic 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ISABEL MARY o MARIA ISABEL RODRIGUEZ (FICHA 412-659/2014).
Treinta y Tres, 9 de octubre de 2014.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 34140 Dic 02- Dic 15

WALTER HEBERT OLMEDO CORREA (FICHA 412-202/2014).
Treinta y Tres, 28 de octubre de 2014.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 34139 Dic 02- Dic 15

JULIO SEGUNDO DE LOS SANTOS GODOY (FICHA 412-683/2014).
Treinta y Tres, 28 de octubre de 2014.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 33931 Nov 28- Dic 11

JULIO FUENTES (FICHA 412-745/2014).
Treinta y Tres, 28 de octubre de 2014.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 33716 Nov 27- Dic 10

TERCER TURNO

ARMIDA ALVARIZA SANTOS (FICHA 449-766/2014).
Treinta y Tres, 6 de noviembre de 2014.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 34141 Dic 02- Dic 15

ANGEL DIAZ RAMIREZ, PLACIDA DIAZ RAMOS, JOSE MAURO DIAZ RAMOS, ALBERTO RAMON DIAZ RAMOS, CRISTINA RAMOS AZAMBUYA y ROMAN DIAZ RAMOS o ROMAD DIAZ RAMOS (FICHA 449-604/2013).
Treinta y Tres, 28 de octubre de 2014.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 33715 Nov 27- Dic 10

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

HECTOR ANGEL LUISI o HECTOR ANGEL FRANCISCO LUISI RODRIGUEZ SERPA (FICHA IUE 2-44585/2014).
Montevideo, 4 de noviembre de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 33834 Nov 26- Dic 09

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON PEREYRA BANCHERO o WASHINGTON HAROLDO RAMON PEREYRA BANCHERO (IUE 227-489/2014).
Carmelo, 30 de octubre de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 33702 Nov 27- Dic 10

PABLO ESTEBAN MARTIN FLOOD (IUE 227-772/2014).
Carmelo, 3 de noviembre de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 33589 Nov 26- Dic 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALBERTO ATILIO PAYO (FICHA 284-686/2014).
Maldonado, 20 de octubre de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 33548 Nov 26- Dic 09

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "DI CATERINA MANGANELLI, ROSA - SUCESIÓN", Expediente Nº 2-32332/2011, se cita y emplaza a STELLA GALZERANO por el término de 90 días para que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, veinticuatro de octubre de dos mil catorce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 4860 10/p 34250 Dic 02- Dic 15

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, se hace saber que en autos caratulados: "DEC POVROZNIK, JUAN - Herencia Yacente", EXPEDIENTE Nº 2-16089/2013, se dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DEC POVROZNIK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Se hace constar que se publican por el plazo de 30 días.
Montevideo, veinticuatro de setiembre de dos mil catorce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 31226 Nov 04- Dic 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 24º. Turno, ha dispuesto la apertura de la Sucesión de "MACHADO CESAR" -HERENCIA YACENTE, Ficha: 2-22604/2014, haciéndose saber a los interesados. (Art. 429.2 C.G.P.)
Montevideo, catorce de octubre de 2014. Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 31227 Nov 04- Dic 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de las Sucesión Testamentaria de PROSPERO ANTONIO o PROSPERO ANTONIO JOSE OCAMPO LARROSA-- IUE 274-603/2014, citándose a los herederos,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 27 de noviembre de 2014. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 34743 Dic 09- Dic 22

Convocatorias

SOCIEDAD INMOBILIARIA SCHAFFHAUSEN S.A.
Convocatoria para la Asamblea General Ordinaria

Fecha: 29 de diciembre de 2014
PRIMERA CONVOCATORIA: 11 horas
SEGUNDA CONVOCATORIA: 11.30 horas
ORDEN DEL DIA
1. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2014
3. Aprobar la gestión del Directorio y elección de nuevo Directorio
4. Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
Primera Publicación
03) $ 1164 3/p 34767 Dic 09- Dic 11

COSSAC
COOPERATIVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE AHORRO Y CRÉDITO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los socios de COSSAC para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de Diciembre de 2014, en la sede de la cooperativa, sita en Río Negro 1362, de esta ciudad.
1era. CITACIÓN: Hora 10.
QUÓRUM: diez por ciento de los socios activos.
2da. CITACIÓN: Hora 11, del mismo día.
QUÓRUM: cinco por ciento o treinta socios activos (el menor de ambos).
(artículos 29º, 30º, 32º, 165º nral 5, y 222º Ley 18.407; 28º, 29º y 30º de los Estatutos Sociales)
ORDEN DEL DÍA
1) LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA ANTERIORES. INFORMES DE AMBAS.
2) APROBACIÓN DEL BALANCE CERRADO AL 30/06/14.
(A referéndum de la aprobación de la Auditoría Interna de la Nación)
a) Informe de la Intervención Judicial.
b) Distribución de Excedentes.
3) APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL.
a) Aprobación del Plan de Préstamos.
b) Aprobación de cuotas mínimas de capital y sostenimiento.
8) COMPRA PARCELAS CEMENTERIO PARQUIZADO MATER TERRA.
9) DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ESTA ASAMBLEA ORDINARIA.

Primera Publicación
03) $ 4850 5/p 34738 Dic 09- Dic 15

GREMIAL SERVICIO MEDICO INTEGRAL
ASAMBLEA ORDINARIA
CITACIÓN

Se cita a los señores Socios de GREMIAL SERVICIO MEDICO INTEGRAL a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en el 5º piso del Sanatorio del SMI sito en Luis A. de Herrera 2275, el día 23 de diciembre de 2014 a la hora veintidós en primera citación y a las veintidós y treinta horas en segunda citación, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1.- Lectura del Acta anterior
2.- Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30/9/2014 e informe de Comisión Fiscal.
3.- Designación de dos Asambleístas para la firma del Acta.
La Asamblea Ordinaria sesionará validamente con la asistencia del treinta por ciento de los socios habilitados para votar en primera citación y con el número de asistentes que concurran en segunda citación
CONSEJO DIRECTIVO
Montevideo, 22 de octubre de 2014.

Única Publicación
03) $ 776 1/p 34735 Dic 09- Dic 09

COSSAC
COOPERATIVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE AHORRO Y CRÉDITO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los socios de COSSAC para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 27 de Diciembre de 2014, en la sede de la cooperativa, sita en Río Negro 1362, de esta ciudad.
1era. CITACIÓN: Hora 12
QUÓRUM: diez por ciento de los socios activos.
2da. CITACIÓN: Hora 13, del mismo día.
QUÓRUM: cinco por ciento o treinta socios activos (el menor de ambos).
(artículos 29º, 30º, 32º, 165º nral 5, y 222º Ley 18.407; 28º, 29º y 30º de los Estatutos Sociales)
ORDEN DEL DÍA
1) ARTICULO 82º ESTATUTOS SOCIALES. REVISIÓN RESOLUCIÓN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2012: TRATAMIENTO DEL CAPITAL INTEGRADO POR LA EXISTENCIA DE PÉRDIDA EN EJERCICIOS ANTERIORES.
2) CUOTA SOCIAL DIFERENCIAL.
3) NUEVO ORGANIGRAMA.
4) DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ESTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.

Primera Publicación
03) $ 3880 5/p 34730 Dic 09- Dic 15

TARAN & CIA. S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en César Piovene 1018 de la ciudad de Pando, Canelones, el 20 de diciembre de 2014 a las 11 horas la primera convocatoria y a las 12 horas la segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance general y destino de los resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2014.
2) Elección de Directorio.
3) Designación de un asambleísta para firmar el acta.
NOTA: Las acciones deberán ser registradas en el local indicado con 48 horas de anticipación a la fijada para la Asamblea.
El Directorio.

Primera Publicación
03) $ 1746 3/p 34705 Dic 09- Dic 11

NAVEGACION ATLANTIDA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 26 de los Estatutos Sociales y 345 de la Ley 16.060 se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Diciembre de 2014 a las 13:00 horas en Río Negro 1400, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración del Balance General, proyecto de distribución de utilidades y memoria del ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2014.
3. Aprobación de la gestión de Directores.-
4. Designación de un accionista para firmar el acta respectiva.
El Directorio.
03) $ 1746 3/p 34674 Dic 08- Dic 10

ASOCIACIÓN URUGUAYA DE PROPIETARIOS DE CABALLOS DE CARRERA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Uruguaya de Propietarios de Caballos de Carrera, convoca a los Sres. Asociados para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre de 2014, a las 18:00 horas, en el local del Club Trouville con domicilio en Alejandro Chucarro 1031 a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Consideración de Memoria y Balance Anual.
3º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Se informa que de acuerdo al articulo 37º de los estatutos: "La Asamblea General Ordinaria tendrá "quórum" legal con la mitad más uno de los socios con derecho a voto en la primera convocatoria y en la segunda con el número de socios concurrentes. Una hora después de la indicada para la Asamblea en la primera convocatoria se considerará a ésta en segunda convocatoria, realizándose aquella con el número de asociados presentes. Lo dispuesto en este Artículo, deberá transcribirse en las citaciones que se hicieren para la Asamblea referenciada."
Leonardo Costa, Presidente; Antonio Turturiello, Secretario.
03) $ 2910 3/p 34631 Dic 08- Dic 10

LETIZAR SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de LETIZAR S.A. a celebrarse el día 29 de diciembre de 2014 a las 11:00 horas en 1ª convocatoria, y para el día 29 de diciembre de 2014 a las 12:00 horas en 2ª convocatoria, en el local sito en Luis Alberto de Herrera 1248 Piso 11, Oficina 1111, Torre II, World Trade Center de la ciudad de Montevideo, donde se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA:
1º.) Ratificación de todas las gestiones y actuaciones realizadas por el Directorio vigente hasta la fecha.-
2º.) Análisis de nuevas líneas de negocio y de inversiones a concretar en el año 2015.-
3º.) Considerar la redomiciliación de las inversiones en sociedades europeas, en la República Argentina.-
4º.) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.-
Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 2328 3/p 34556 Dic 08- Dic 10

KARLEVI S.A.
CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de KARLEVI S.A. a una asamblea general ordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrarse el 30 de diciembre de 2014, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Juncal 1392, Piso 6, Montevideo, Uruguay, a los efectos de resolver el siguiente orden del día:
1. Designación del presidente de la asamblea.
2. Consideración y aprobación de la memoria explicativa, y de los estados contables de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2013.
3. Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
4. Consideración de lo actuado por el directorio al día de la fecha.

5. Consideración de la integración del directorio de la Sociedad.
6. Designación de un representante del accionista para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se hace presente a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en Juncal 1392, Piso 6, Montevideo, dentro de los 10 días previos a la celebración de la asamblea.
Montevideo, 1 de diciembre de 2014.
EL DIRECTORIO.

Última Publicación

03) $ 2910 3/p 34547 Dic 05- Dic 09

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PROLECO

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Proleco, Convoca a sus socios al Acto Eleccionario que se realizará el día martes 16 de diciembre de 2014 en la Sede Social de la calle Asunción No. 1651 de la ciudad de Montevideo, de 10:00 a 16:00 horas.
COMISION ELECTORAL.

03) $ 1455 5/p 34541 Dic 05- Dic 11

COOPERATIVA ORIENTAL DE AHORRO Y CREDITO (CODAC)
Convocatoria a Elección de Autoridades.

Día: 19 de diciembre 2014 de 11:00 a 17:00 horas.
Mesa de votación: Agraciada 4141 local 3.
Comisión Electoral.

03) $ 970 5/p 34495 Dic 05- Dic 11

Convocatoria de Asamblea TRADE ALMER S.A.

Se convoca Asamblea de TRADE ALMER SA a celebrar el próximo día 24 de diciembre de 2014 en el domicilio de TRADE ALMER S.A. ruta 5 km 495,3 Zona Franca Rivera a las 17:00 horas, y en segunda convocatoria a las 17:30 horas en el mismo lugar con el siguiente Orden del día:
a. Situación actual de la empresa y estado de los negocios
b. Presentación de balances
c. Situación de registro en el Banco Central.
d. Estrategias de promoción, nuevos clientes y distribución de utilidades.
e. Análisis de propuestas de compra de acciones por terceros.
Tatiane Severo, Presidente TRADE ALMER SA.

Última Publicación

03) $ 1746 3/p 34457 Dic 05- Dic 09

CITACION

Se cita a todos los socios de FOREME-CAMDEL para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el proximo 16 de diciembre en la sede de la UNION MEDICA DE LAVALLEJA a la hora 20 y 30 en primer llamado y 21 segundo llamado para tratar el siguiente Orden del dia
1) MEMORIA Y BALANCE ANUAL.
2) ELECCION AUTORIDADES PERIODO 2015- 2016
DR. WALTER GONZALEZ; Presidente, DR. ANGEL MARINI, Secretario.

03) $ 1940 5/p 34452 Dic 05- Dic 11

CONVOCATORIA

UNION HIJOS DE MORGADANES CONVOCA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA POR REFORMA DE ESTATUTOS EXIGIDA POR LA XUNTA DE GALICIA LEY Nº 7/2013
Primera Convocatoria el día 9 de diciembre, un primer llamado a las 19:00 hs. y el segundo llamado a las 19:30 hs.
Segunda convocatoria el día 17 de diciembre, un primer llamado a las 19:00 hs y el segundo llamado a las 19:30 hs.

03) $ 1164 4/p 34362 Dic 05- Dic 10

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

OMAR JORGE SALSAMENDI MARTINEZ y FEDERICO EMANUEL MACERATTINI CARDOZO (FICHA 0002-047917/2014).
Montevideo, 17 de noviembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 5500 10/p 34419 Dic 04- Dic 17

MACARENA SANTOS GORDIOLA y JUAN MANUEL PONCE de LEÓN RODRÍGUEZ (FICHA 0002-010356/2014).
Montevideo, 15 de agosto de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 5500 10/p 33866 Nov 28- Dic 11

TERCER TURNO

GERARDO ALVARO CARDOZO RODRIGUEZ y GIANNINA MARIELA ALBERTINI NAVARRO (FICHA 2-41476/2014).
Montevideo, 7 de octubre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

05) $ 5500 10/p 34338 Dic 03- Dic 16

DECIMOPRIMER TURNO

RICARDO AMADEO FERNANDEZ GARCIA y ANDREA RAQUEL PIANO LAUGA (IUE 2-33379/2014).
Montevideo, 18 de noviembre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

Primera Publicación

05) $ 5500 10/p 34759 Dic 09- Dic 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

MIGUEL AGUSTÍN FERREYRA QUINTANA y MÓNICA GRACIELA SUAREZ PACHECO (EXPEDIENTE 2-48872/2014).
Montevideo, 5 de noviembre de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Última Publicación

05) $ 5500 10/p 33840 Nov 26- Dic 09

DECIMOTERCER TURNO

YANINA LAURA HERSCOVITS ALTMAN y LEONARDO MILLER SCHEIN (FICHA 2-24709/2008).
Montevideo, 12 de junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 5500 10/p 34247 Dic 02- Dic 15

DECIMOQUINTO TURNO

JAVIER AUGUSTO MACCIO CARLOMAGNO y DANIELA MANGARELLI LEIVA (FICHA 2-41148/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 5500 10/p 34206 Dic 02- Dic 15

DECIMOSÉPTIMO TURNO

JULIO EXEQUIEL ROLDAN UGARTEMENDIA y MARIA CRISTINA PRISCAL LARRAÑAGA (IUE 2-46895/2014).
Montevideo, 10 de noviembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

05) $ 5500 10/p 34760 Dic 09- Dic 22

RODOLFO JUAN ANGEL BRUNI GRIN y MARIA del PILAR RODRIGUEZ SANGUINETTI (IUE 2-44303/2014).
Montevideo, 10 de noviembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

05) $ 5500 10/p 34420 Dic 04- Dic 17

KARIN YEYN OXLEY MARTINEZ y HECTOR FERNANDO ANANIA PEREZ (IUE 2-44507/2014).
Montevideo, 31 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

05) $ 5500 10/p 33944 Nov 27- Dic 10

LAURA MARIA GANZO MASI y NELSON FARES MANZ (IUE 2-48729/2014).
Montevideo, 10 de noviembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

05) $ 5500 10/p 33942 Nov 27- Dic 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

DANIEL ALVAREZ COUTO y SUSANA ESMORIS RODRIGUEZ (IUE 2-42966/2014).
Montevideo, 30 de octubre de 2014.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 5500 10/p 33918 Nov 27- Dic 10

ANA MARIA FAGUNDEZ ALZAMENDI y LEONARDO FABIAN REGUEIRO CABANA (IUE 2-45.221/2014).
Montevideo, 11 de noviembre de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

05) $ 5500 10/p 33829 Nov 26- Dic 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

RICARDO GONZALEZ GONZALEZ y ALEJANDRA SÁNCHEZ CRUZ (IUE 2-41379/2014).
Montevideo, 29 de octubre de 2014.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 5500 10/p 34533 Dic 05- Dic 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

ADRIÁN WILIS WILKINS y MARÍA CLARA HEBER (IUE 2-25851/2014).
Montevideo, 29 de octubre de 2014.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 5500 10/p 34498 Dic 05- Dic 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

SILVANA BEATRIZ ESTEVEZ FREIRE y NESTOR MARCELO MAIO GARCIA (IUE 493-324/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Ciudad de la Costa, 23 de octubre de 2014.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

05) (Sin Costo) 10/p 34263 Dic 04- Dic 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MIRIAM RIVERO SABETTA y HARLEY ARAMBURU RIVERO (FICHA 208-376/2014).
Melo, 2 de septiembre de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

Última Publicación

05) $ 5500 10/p 33541 Nov 26- Dic 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

VANESA DAVILA MACHADO y MARIANO DARIO PIAZZE GARAY (IUE 227-767/2014).
Carmelo, 29 de octubre de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

05) $ 5500 10/p 33540 Nov 26- Dic 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HORTENSIA MABEL HERNANDEZ BENTANCOR y HOOVER GUSTAVO VAZQUEZ PITTAMIGLIO (IUE 274-546/2014).
Minas, 31 de octubre de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

05) $ 5500 10/p 34198 Dic 02- Dic 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PATRICIA HAYDEE NUÑEZ FABRA y LIBORIO DANIEL SANCHEZ HERNANDEZ (FICHA 284-69/2014).
Maldonado, 26 de marzo de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 5500 10/p 33933 Nov 27- Dic 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LAURO ANDRES ARTIA ALMIRON y ANA RICHIERI BOCHARD (IUE 301-597/2014).
Paysandú, 8 de octubre de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

05) $ 5500 10/p 33953 Dic 01- Dic 12

SÉPTIMO TURNO

MARTIN GABRIEL LAURINO ILLIA y MONICA MARGOT GAMBETTA ALMADA (IUE 501-418/2014).
Paysandú, 28 de julio de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

05) $ 5500 10/p 33955 Dic 01- Dic 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NATALIA ZABALLOS DINEGRI y JULIO ALVARO NICOLA CHEVALIER (IUE 341-470/2013).
Rocha, 30 de septiembre de 2013.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 5500 10/p 34092 Dic 02- Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

SANDRA BEATRÍZ AMARAL ROCHA y ENRIQUE GERARDO FERNÁNDEZ CARRIZO (IUE 343-181/2014).
Chuy, 20 de octubre de 2014.
Esc. Rosa Beatriz López Salazar, Actuaria Adjunta.

05) $ 5500 10/p 34195 Dic 03- Dic 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

LEONARDO ANTONIO OLIVERA URIARTE y MARIA VICTORIA PESCE (IUE 431-888/2014).
Mercedes, 11 de noviembre de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 5500 10/p 33763 Nov 27- Dic 10

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

RITA JOSELINA PIRIZ OLIVERA y JUAN ALFREDO RODRÍGUEZ SILVA (IUE 469-685/2014).
Tacuarembó, 31 de octubre de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.

05) $ 5500 10/p 34538 Dic 08- Dic 19

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BAGNATO NUÑEZ, MARIA-

DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" Fa: IUE 0002-024258/2014, se cita, llama y emplaza a el Sr. Carlos Alberto Coitiño, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Juicio patrocinado por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de noviembre de 2014. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 34341 Dic 04- Dic 17

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "ROMERO CURCHO, WALTER C/ PRADO MIRTA- DIVORCIO POR CAUSAL-" FICHA Nro. 0002-040567/2014 por Providencia Nro. 6551/2014 de fecha 30/09/2014 se EMPLAZA mediante edictos a el Sra. MIRTA RAQUEL PRADO, a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por la DEFENSORIA DE OFICIO DE FAMILIA.
Montevideo, 10 de noviembre de 2014. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 34210 Dic 03- Dic 16

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados: PIREZ GONZALEZ, MARISA C/ AMARILLO DIAZ, MIGUEL- DIVORCIO POR CAUSAL - IUE. 2-51705/2014, se cita y emplaza al Sr. Miguel AMARILLO DIAZ, a que comparezca estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de desingnársele Defensor de Oficio (art. 89 C.G.P.).
El presente trámite esta patrocinado por la UDELAR, comprendido en la Ley 18.078, de asistencia gratuita.
Montevideo, 24 de noviembre de 2014 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 34330 Dic 04- Dic 17

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "DA SILVA, MIRTA C/ RODRIGUEZ, JUAN JOSE- DIVORCIO POR CAUSAL" I.U.E.: 2-36714/2014 - se cita, llama y emplaza a JUAN JOSE RODRIGUEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, once de setiembre de dos mil catorce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 34425 Dic 05- Dic 18

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "FAGUNDEZ MORALES, ALISNO c/ CHAVES FAGUNDEZ, ESTERCITA -DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD-" I.U.E. Nº 2-41402/2014, se cita, llama y emplaza a Estercita Chavez Fagundez, a que comparezca en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones (Arts. 89 y 127 CGP).
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veintidós de octubre de dos mil catorce.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 33950 Dic 01- Dic 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "LOPEZ CACCIAVILLANI WILFREDO C/ SIBILLA JUANA. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE: 2-46291/2014, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 4576/2014 de fecha 4 de noviembre de 2014, se dispuso dar traslado de la demanda a la Sra. JUANA MARIA DEL CARMEN SIBILLA MACIEL por el plazo de 90 días.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 6 de noviembre de 2014.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 2050 10/p 34135 Dic 01- Dic 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "ESPINOSA DELGADO, ALICIA SUYAI C/ LEIVAS, RICARDO - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" I.U.E. 459-420/2014 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a RICARDO LEIVAS para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Canelones, diecisiete de noviembre de dos mil catorce
Se hace constar: Que por resolución Nº 5372/2014 de fecha 8 de octubre de 2014, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 34520 Dic 08- Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "LOPEZ RODRIGUEZ, ELIZABETH C/ OLIVERA FIGUEROA, MIGUEL ANGEL - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", ficha IUE: 533-15/2014; se cita, llama y emplaza al Sr.: MIGUEL ANGEL OLIVERA FIGUEROA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Las Piedras, 29 de Setiembre de 2014.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 33619 Nov 26- Dic 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos caratulados: OLAZABAL AMESTOY, DIONISIO C/ OBREGON PEREZ, DELIA ELSA/ DIVORCIO POR CAUSAL/ IUE 488-448/2014, se hace saber que se dispuso dar traslado de la demanda por divorcio, emplazándose a ELSA OBREGON PEREZ por el término de 30 días a que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.-
Río Branco, veintitres de octubre de 2014.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 2050 10/p 33854 Nov 28- Dic 11

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos: "BAPTISTA DE LEON, Leonardo Daniel c/ ROLDAN, Mariela. Divorcio por causal (R y D), IUE 254-274/2012", según providencia Nº 5792/2014 de fecha 24/10/2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días, a la Sra. MARIELA NOEMI ROLDAN, D.N.I. 21.818.171 a comparecer y estar a derecho en estos autos por el plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, en términos del art. 89 del C.G.P.
Trinidad, 17 de noviembre de 2014. Dra. Yolanda Dominguez Portela, ACT. ADJ.
07) $ 2050 10/p 34460 Dic 08- Dic 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, en los autos caratulados "CARDONA PEREYRA, MILKA MIRELLA C/ REVETRIA RIOS, JUAN PEDRO." Divorcio Sola Voluntad, IUE 254-637/2014, Por Resolución Nº 5713/2014 de fecha 22 de Octubre de

2014, se hace saber, que el dieciocho de diciembre de dos mil catorce, a la hora 12.00, se realizará la audiencia señalada en autos ante esta Sede, y a sus efectos se CITA y EMPLAZA para la misma a JUAN PEDRO REVETRIA, con domicilio desconocido. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Trinidad a los siete días del mes de noviembre de dos mil cuatro. Se deja constancia que la actora es patrocinada por consultorio Jurídico gratuito, por lo cual se encuentra exonerada a los efectos de las publicaciones de acuerdo a la Ley 18.078. Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.

07) (Sin Costo) 10/p 34442 Dic 05- Dic 18

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "SANTOS, ESTEBAN C/ DOS SANTOS, FANIA ANGELINA. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 501-685/2014, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. FANIA ANGELINA DOS SANTOS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 18 de setiembre de 2014.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 34562 Dic 09- Dic 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados "GONZALEZ, NESTOR DARIO C/ PIEGAS, MARIA ALEJANDRA-DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD". IUE. 352-944/2014" SE DISPUSO CONFERIR TRASLADO DE LA DEMANDA A LA SRA. MARIA ALEJANDRA PIEGAS POR EL TÉRMINO DE 90 (NOVENTA) DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. Dicho trámite está amparado en lo dispuesto en la Ley 18.078. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día DIECISEIS DE OCTUBRE del año DOS MIL CATORCE. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 33673 Nov 26- Dic 09

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "VALENZUELA PERALTA, NESTOR ANDRES C/ MARTÍNEZ GARCÍA, SUSANA BEATRIZ, DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 463-546/2014, dispuso emplazar a la señora Susana Beatriz Martínez a que comparezca por el término legal ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Trámite realizado por Defensoría Pública. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, diecisiete de octubre de dos mil catorce. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 34484 Dic 08- Dic 19

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CONYUGE O CONCUBINA) DE LAS VICTIMAS:

*** Horacio Juan, MUJICA VIDART (Exp. 2013-11-0001-4915**

*** Alvaro, BALBI SALA (Exp. 2014-11-0001-1245)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISION ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010".

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 34649 Dic 09- Dic 22

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se emplazan por 10 días hábiles para comparecer en Montevideo - Sección Notificaciones Colonia, 1851, 2º piso, para evacuar la vista o notificación conferida, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se proyectará Resolución contraria a sus pretensiones. (Art. 69 y 78 RD 40-2 de 10/12/1997).
TITULAR, DOCUMENTO;
CLEA KONOVALCHUK, 2.766.390-8;
MILVA ALBA FLORES, 1.533.333-9;
MARÍA CIAFFONE, 1.053.404-7;
ADILES GONZÁLEZ, 1.572.377-6;
LUIS MELO, 1.468.487-2;
MARÍA GARRIDO, 1.280.454-1;
ENRIQUE DOMINGO, 754.572-0;
ÉRIKA FERNÁNDEZ, 3.856.915-3;
CLAUDIA TECHERA, 3.857.159-6;
MARÍA GONZÁLEZ, 1.051.732-2;
ANA GONZÁLEZ, 1.147.977-5;
MARÍA GÓMEZ, 1.854.589-8;
MYRIAM TRINIDAD, 1.254.736-7;
CRISTINA RUSSO, 1.701.857-7;
CAROLINA SOLER, 3.648.729-8;
NÉLIDA HERNÁNDEZ, 959.968-2;
HÉCTOR DEZA, 1.143.770-3;
Gerencia de Servicios de Pasividades.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 34364 Dic 05- Dic 09

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICIÓN DEL SR. JUEZ DE PAZ DE LA CAPITAL DE 5º TURNO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "A.N.E.P. C/ DELVINO S.A. - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO - I.U.E. 2-30591/2013", SEGÚN DECRETO NRO. 2234/2014 DEL 16/09/2014, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DÍAS, A DELVINO S.A. A COMPARECER Y ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, de Octubre de 2014. ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.

08) (Cta. Cte.) 10/p 33861 Nov 28- Dic 11

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de OCTAVO TURNO, dictada en autos caratulados "Delgado, Laura c/ sucesores o herederos de Sbarbaro, José; de Labruz, Nidia; de Sbarbaro, Carlos; y de Yannone, María. Oblación y consignación", IUE Nro. 2-24073/2014, se dispuso el emplazamiento a los sucesores de José Sbarbaro, Nidia Labruz, Carlos Sbarbaro y María Yannone para que comparezcan dentro del plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que la publicación en el Diario Oficial de este edicto judicial se encuentra exonerada de la tasa correspondiente, ya que este proceso está siendo tramitado por el Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho de la Universidad de la República (Ley 18.078).
Montevideo, 26 de noviembre de 2014. Esc. Ana Ongay Gaar, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 33965 Dic 01- Dic 12

DÉCIMO TURNO

El juzgado de Paz Departamental de la Capital de 10 turno actuando en los autos caratulados "Muro Fernández, Janet c/ Merino Eduardo y otro- Daños y perjuicios", IUE 2-62158/2013y de conformidad con los artículos 89 y 127 del Código General del Proceso: EMPLAZA a JORGE FABIÁN REGA CORREA, para que dentro de los 90 días siguientes a la décima publicación de este edicto, comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. El monto reclamado es de U$S 8312 (ocho mil trescientos doce dólares) más los ilíquidos correspondientes. Montevideo, 27 de octubre de 2014.- Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 5820 10/p 34216 Dic 02- Dic 15

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 18º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Miguel García, Intimación de pago", IUE 2-31708/2013, cítese y emplácese por edictos a los sucesores a cualquier título de Miguel García para que comparezcan a deducir sus derechos en estos procedimientos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 6 de noviembre de 2014. Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4850 10/p 34217 Dic 02- Dic 15

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de paz Departamental de la Capital de 19º Turno, en autos caratulados "IMM c/ Blanco Forts- Juan y otros - juicio Ejecutivo Tributario" (Ficha IUE 2-43006/2012) se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Juan Carlos Blanco Forts y Hispania Renée Pariente, a que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, octubre 14 de 2014.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 34474 Dic 08- Dic 19

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, caratulados: "Edificio El Entrevero c/ Da Silva, armando y otros- Cobro de gastos comunes y tributos", IUE: 2- 19977/2013, según decreto nº 2233/2013 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Armando Da Silva y a la Sra. Alicia Nelly Bongoll Saldaña, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
Montevideo, 12 de setiembre de 2013.- Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
08) $ 4850 10/p 34761 Dic 09- Dic 22

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de 38º Turno, en autos caratulados INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ BAEZ FRANCISCA y otro — INTIMACION DE PAGO, Ficha 2-20318/2014, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a lo Sres. Francisca Baez y Horacio Mezzas, por el término de 90 días con relación a la finca ubicada en solar 75 Pasaje C del ex barrio condominio nº 20, padrón 413.356, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien continuarán las actuaciones y de iniciar rescisión de adjudicación de dicha vivienda. Montevideo, veintitres de octubre de dos mil catorce. Esc. Noelia Suárez, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 34194 Dic 03- Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "VIÑOLES VILLAVERDE, URUGUAY.- UNION CONCUBINARIA.-"; Ficha 2-51981/2013. Emplazase a las Sras. FRANCISCA DORILA VIÑOLES VILLAVERDE, MARIA AMALIA VIÑOLES VILLAVERDE y ELSA GARCIA ARECHE a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, veintitres de octubre de dos mil catorce.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 34559 Dic 09- Dic 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "VENECIO COLLAZO, WALTER DECLARACIÓN DE AUSENCIA, IUE 2-37054/2006. se cita, llama y emplaza a los interesados, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 59 C.C.-
Montevideo, 31 de octubre del 2014 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 2910 10/p 34625 Dic 08- Dic 19

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "KAPRASZEWSKI, FRANCISCO- DECLARACIÓN DE AUSENCIA, IUE 2-47014/2014. se cita, llama y emplaza a los interesados, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 59 C.C y 89 del C.G.P.-
Montevideo, 13 de noviembre de 2014 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 2910 10/p 34322 Dic 03- Dic 16

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "SILVEIRA, JOSE y otro-POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL IUE 2-54453/2013 "se cita, llama y emplaza a los interesados a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio .-
Ley Nº 18078, tramitado por Consultorio Jurídico gratuito.
Montevideo, 13 de noviembre del 2014.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 33963 Dic 01- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sra. Juez Letrado en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos: "Banco Central del Uruguay c/ Anibal E Martinez y Eduardo Giachino. Juicio Ejecutivo. Ficha 30-1084/1982", según providencia Nº 2404 del 13 de Agosto de 2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los sucesores a cualquier título del Sr. Eduardo Leonardo Giachino a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 5 de Setiembre de 2014. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
08) $ 4850 10/p 33812 Nov 26- Dic 09

EDICTO

Por disposición de la SRA. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 6º TURNO, en autos caratulados" GARAT BEISSO, JUAN c/ COMINUX Y OTROS. COBRO DE PESOS. I.U.E: 2-121539/2012", en cumplimiento de la providencia Nº 3342/2014 de fecha 27 de octubre de 2014 el EMPLAZAMIENTO de Jorge Bielawsky, Daniel Borbonet, Alejandro Ebeid, Hector Gobbi Jose Pedro Rodriguez Ard, Atilio Rienzi, Julio Rodriguez, Gustavo Rosso, Carlos Santamaria, Jose Suaya, Nestor Suaya, Marina Weimberg, Ruben Torija, Nestor Bacelar, Margarita Bidegain, Carlos Buzzo, Laura Cambra, Ana Laura Fariña, Eduardo Catterino, Gustavo Luccini, Hector Morsi, Stella Perez, Dario Picerno, Mercedes Prietto y Juan Zunino, o sus sucesores si correspondiere, por el termino de 90 días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.
Montevideo 10 de Noviembre de 2014. Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
Última Publicación
08) $ 6790 10/p 33783 Nov 26- Dic 09

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno en los autos caratulados "EDIFICIO Y GALERIA SAN FELIPE Y SANTIAGO - COPROPIEDAD C/ SBARBARO MUÑOZ, AUGUSTO Y OTROS - DAÑOS Y PERJUICIOS -I.U.E. 2- 46588/2013" en cumplimiento de la providencia Nº 2999 del 08.10.2014, se cita y emplaza por el plazo de 90 dias a comparecer en autos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirán éstas actuaciones, a los copropietarios del Padrón Nº 8.680 de la ciudad de Montevideo, sito en Avda. 18 de julio 1286. De mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a los once días del mes de noviembre del año dos mil catorce. Dra. DANIELA DIAZ BRASCON, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 6790 10/p 33936 Nov 27- Dic 10

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Trabajo de la Capital de 3º Turno en autos "GIMENEZ GOMEZ, ABEL C/ BONJOUR REVELLO, NELSON" IUE 2-13703/2014, por decreto Nº 764/2014 del 08/05/2014, se cita y emplaza por 90 días al SR. NELSON RAUL BONJOUR REVELLO, que comparezca a estar a derecho (art. 9 de la Ley 18.572 y art. 3 Ley 18847).-

Se deja constancia que atento a lo dispuesto por el art. 4º de la Ley 10.449 la parte esta amparada de derecho de Auxiliatoria de pobreza.-

EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo el veintiseis de mayo de dos mil catorce.- ESC. DANIEL BRUNO MELLIADO, ACTUARIO.

08) (Sin Costo) 10/p 34047 Nov 28- Dic 11

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno, Dra. GABRIELA TUBEROSA dictada en autos "O.S.E. c/a DA FONSECA MAURO. OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN" I.U.E 211-336/2014 se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de Oblación y Consignación del Padrón Nº 9705, carpeta 9E, manzana 676, solar 018, en cual cuenta con un área de 2400 m.

En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todo aquel que se considere con derecho sobre el bien cuya oblación y Consignación se solicita, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente en la ciudad de Melo, a los seis días del mes de noviembre de dos mil catorce. DRA. GABRIELA TUBEROSA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DE SEGUNDO TURNO.

08) (Cta. Cte.) 10/p 33961 Dic 01- Dic 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno, Dra. Gabriela Tuberosa dictada en autos "OSE c/ DESCONOCIDO. OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN" I.U.E. 211-327/2014 se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de Oblación y Consignación del Padrón Nº 8931, carpeta 9 E, manzana 677, solar 006; departamento de Cerro Largo, localidad Catastral Melo, Sección Judicial 1º; el cual cuenta con un área de 2.400 metros.

En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a los señores: DOMINGO CALTIERI, BLANCA IRMA ALANIZ, ADORACIÓN ESTEFAN GONZÁLEZ, MARLENE ESTEFAN ALANIZ, EVANILDO ALANIZ, todos con domicilio actual desconocido, y/o sucesores a cualquier título, y a todas aquellas personas que tuvieran derechos reales o personales sobre el padrón Nº 8.931 (p), fracción 1, sito en la localidad catastral Melo del departamento de Cerro Largo, por un plazo de 90 días, para que comparezcan a estar a Derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente en la ciudad de Melo, a los diecisiete días del mes de octubre de dos mil catorce. DRA. GABRIELA TUBEROSA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DE SEGUNDO TURNO.

08) (Cta. Cte.) 10/p 33960 Dic 01- Dic 12

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Séptima y Octava Secciones Judiciales de Paysandú, en autos caratulados: "O.S.E. c/ Propietarios de Padrón No. 1086 del departamento de Paysandú", Fa. IUE 306-124/2014, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos quienes tengan o puedan alegar tener derechos sobre el padrón No. 1086 del departamento de Paysandú, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Dr. Alberto Gallinal, 3 de octubre de 2014. OLGA ESTHER KOLESNYK BERGARA, JUEZ de PAZ.

08) (Cta. Cte.) 10/p 34456 Dic 08- Dic 19

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno se hace saber que ante esta Sede en los autos caratulados "O.S.E C/ VARGAS, CARLOS Y OTROS-OBLACION Y CONSIGNACION" IUE 358-12/2014 se ha iniciado el referido trámite; en consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. Eduardo Muró Boado y/o los sucesores a cualquier títulos a estar a derecho en este proceso de oblación y consignación, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones.. Salto dieciocho de setiembre de dos mil catorce. Dra. Viviana Granese Juez de Paz departamental de 1º Turno de salto. Dra. Viviana Granese, Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno.

08) (Cta. Cte.) 10/p 34168 Dic 02- Dic 15

Expropiaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica al Sr. Ernesto Anacleto y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución de OSE Nº 887/14 de fecha 06/VIII/2014, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 2202(p), ubicada en la Localidad Catastral y Departamento de Canelones con destino a un Pozo de Bombeo para Líquidos Residuales en el Barrio San José de los Troncos y Aldecoa de la ciudad de Canelones, y que conforme al Plano de Mensura de la Ing. Agrim. Magali Martínez Núñez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Canelones), el 16/V/2014, con el Nº 15.477, tiene una superficie de 413 m² 69 dm², y se deslinda de la siguiente manera: al Sureste, 17 m 68 cm con frente a calle Eusebio Vidal; al Oeste, 34 m 61 cm lindando con padrón Nº 2.201; al Norte, 14 m lindando con parte del padrón Nº 5.457; y al Este, 24 m 12 cm lindando con padrón Nº 2.203

El bien fue tasado en UR 523,7888

Expediente Nº 865/14

El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 34164 Dic 02- Dic 11

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DÉCIMO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo., Turno, dictada en autos caratulados "VIGNOLI VALLS, BLANCA - INCAPACIDAD - FICHA 2-59017/2013", se hace saber que según lo dispuesto por auto Nº 4481/2014 de fecha 02/10/2014, se declaró en estado de incapacidad a BLANCA MARIA VIGNOLI VALLS y se designó curador propietario al SR. LUIS PEDRO ETCHETTO VIGNOLI, quien aceptó el cargo el 09/10/2014. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Montevideo, 21 de OCTUBRE del año dos mil catorce.- Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2050 10/p 33921 Nov 27- Dic 10

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en autos caratulados: "Sueta Hanten, Margarita Julia. Incapacidad" IUE. 2-21328/2011, se hace saber que por Resolución Nº 1887/2014 de fecha 8 de Abril de 2014, se dispuso dar noticia de la presente acción al Sr. Flavio FERRER SUETA. Montevideo, 18 de Setiembre de 2014. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

Primera Publicación

10) $ 1640 10/p 34564 Dic 09- Dic 22

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en autos caratulados: ZEBALLOS LEIS, LUCAS. Incapacidad. IUE. 2-36816/2013, se hace saber que por Resolución Nº 5251/2014 de fecha 27/08/2014, se declaró en estado de incapacidad al Sr. LUCAS ZEBALLOS LEIS y se designó curadora del mismo a la Sra. MARIA ALICIA LEIS MARQUEZ, quien aceptó el cargo el día 13/10/2014.
Montevideo, 17 de noviembre de 2014. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

10) $ 1640 10/p 34134 Dic 01- Dic 12

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en autos caratulados: CABRERA IGLESIAS, VICTOR. Incapacidad. IUE. 2-24943/2013, se hace saber que por Resolución Nº 5894/2014 de fecha 22/09/2014, se declaró en estado de incapacidad al Sr. VICTOR MARTIN CABRERA IGLESIAS y se designó curadora del mismo a la Sra. IRMA IGLESIAS FERNANDEZ, quien aceptó el cargo el día 16/10/2014.
El presente trámite es patrocinado por el Consultorio Jurídico dependiente del Centro de Estudiantes de Derecho de la Universidad de la República, de asistencia gratuita (Ley 18078)
Montevideo, 17 de noviembre de 2014. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 34045 Dic 01- Dic 12

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "TESTA BAKICH, NICOLAS.- INCAPACIDAD" - IUE: 2-14813/2013, por Providencia Nº 3856/2014 de fecha 16 de Julio de 2014, se dispuso comunicarle la DESIGNACION en el cargo de Curadora INTERINA de NICOLÁS TESTA BAKICH, C.I.: 4,119,710-7, a su madre la Sra. MARÍA MARIQUITA BAKICH BALIGACH, C.I.: 1,098,731- 5, habiendo aceptado el cargo con fecha 12 de Agosto de 2014.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por la Defensoría Pública de Oficio en materia de Familia.
Montevideo, 14 de Agosto de 2014.- Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 34574 Dic 09- Dic 22

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "ACUÑA ESCOBAR, SERGIO ADRIAN - INCAPACIDAD" - Expediente Nº 2-36703/2012, se hace saber que por decreto 3586/2014 de fecha 18 de septiembre de 2014, se designó curadora propietario del incapaz SERGIO ADRIAN ACUÑA ESCOBAR a la Sra. MAGELA EDELWEIS ESCOBAR BENITEZ, quien acepto el cargo el día 03 de octubre de 2014.-
Montevideo, veinte de octubre de dos mil catorce.- ESC. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2050 10/p 34040 Nov 28- Dic 11

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "GARCIA ILIA HILDA CAROLINA - INCAPACIDAD" -Expediente Nº 2-15797/2013, se hace saber que por decreto 1131/2014 de fecha 31 de marzo de 2014, se designó curador interino de la presunta incapaz HILDA CAROLINA GARCIA ILIA a GUSTAVO ROVELLI.-
Montevideo, nueve de junio de dos mil catorce. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

10) $ 1640 10/p 34733 Dic 09- Dic 22

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "MODERNELL PELUFFO, HECTOR DANIEL INCAPACIDAD" - Expediente Nº 2-12961/2012, se hace saber que por decreto 5418/2013 de fecha 17 de diciembre de 2013, se designó curador definitivo del incapaz HECTOR DANIEL MODERNELL PELUFFO a MARCELO MODERNELL. Quien acepto el cargo el dia 6 de octubre de 2014.-
Montevideo, veinte de octubre de dos mil catorce. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1640 10/p 34204 Dic 02- Dic 15

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "SCHAVONE MEDINA, CLAUDIA MARISOL - INCAPACIDAD" IUE: 58-435/1992, se hace saber que por resolución Nº 3489/1992 de fecha 18/12/1992, se declaró en estado de incapacidad a CLAUDIA MARISOL SCHAVONE MEDINA y por auto Nº 5515/2014 de fecha 28/10/2014 se designó Curadora a la Sra. KARINA LORENA ARAPE SCHAVONE, en sustitución de su esposo Aramir Arape Añaña, fallecido el día 10/8/2012, quien aceptó el cargo el 3/11/2014. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, seis de noviembre de dos mil catorce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 33637 Nov 26- Dic 09

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "ALBERTON ALANIS, GUSTAVO DANIEL - INCAPACIDAD" IUE 58-116/1996, se hace saber que por resolución Nº 940/1998 de fecha 19/3/1998, se declaró en estado de incapacidad a GUSTAVO DANIEL ALBERTON ALANIS y por los autos Nº 5662/2012 de fecha 4/10/2012 y Nº 3857/2014 de fecha 14/8/2014 se designó Curadora Propietaria a la Sra. Dulcilia Gladys Alanis Julio, quien aceptó el cargo el 11/8/2014. Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza Montevideo, veintiocho de agosto de dos mil catorce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 33535 Nov 26- Dic 09

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "NOBOA MARIZCURRENA, JUAN y otro.- INCAPACIDAD-- FICHA 2-17374/2014, se hace saber a sus efectos que por auto 5749/2014 de fecha 30 de octubre de 2014, se designó curador interino de DIEGO IGNACIO NOBOA MARIZCURRENA y JUAN PEDRO NOBOA MARIZCURRENA a su hermano el Sr. MARTIN JOSE NOBOA MARIZCURRENA, quien acepto el cargo el día 10 de noviembre de 2014.-
Montevideo, veintiocho de noviembre de dos mil catorce.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

10) $ 2050 10/p 34233 Dic 02- Dic 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos

caratulados: LORENZO CAVALLERO, ALICIA- INCAPACIDAD IUE 2-51064/2013, se hace saber que por resolución Nº 6074/2014, de fecha 29.10.2014, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. Alicia Mabel Lorenzo Cavallero y se designó curadora propietaria a la Sra. Graciela Nora Lorenzo Cavallero.- Montevideo, 31 de octubre del 2014.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) $ 1640 10/p 34734 Dic 09- Dic 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: ALDAVE BONAVIA, MARÍA-INCAPACIDAD IUE 2-20170/2014, se hace saber que por resolución Nº 5813/2014, de fecha 20.10.2014, se designó curadora interina de la denunciada incapaz Sra.María Aldave Bonavia, a la Sra. María Virginia Comas Aldave.- Montevideo, 24 de noviembre del 2014.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) $ 1640 10/p 34565 Dic 09- Dic 22

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23er. Turno en autos caratulados: "ALONSO, NEMENCIO- INCAPACIDAD"- FICHA: 2-36557/2011 se hace saber que por Decreto Nº 3339/2013 de fecha quince de agosto de dos mil trece se declaró en estado de incapacidad a NEMENCIO AUGUSTO ALONSO, designándose curador definitivo a JULIO CESAR ALONSO TAVARES.- Montevideo, veintiséis de agosto de dos mil trece.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

10) $ 1640 10/p 34346 Dic 03- Dic 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno en autos: "SOSA MARTINEZ, ROLANDO ARIEL - INCAPACIDAD -" I.U.E. Nº 2-34364/2011 se hace saber que por Resolución Nº 746/2014 de fecha 21 de Febrero de 2014 se declaró en estado de incapacidad a ROLANDO ARIEL SOSA MARTINEZ; y por decreto 3016 del cuatro de junio de 2014 se designo CURADOR DEFINITIVO del mismo a Marisa Esther Sosa Martinez, quien quedó discernido en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 27 de junio de dos mil catorce.- Canelones, 16 de setiembre de 2014. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.

10) $ 2460 10/p 34018 Dic 01- Dic 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "LÓPEZ DOS SANTOS, EMILIA. INCAPACIDAD. IUE. 207-694/2013", libra a Ud. el presente a fin de COMUNICARLE, que por RESOLUCION Nro. 5152/2014 del 29/10/2014, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a la Sra. EMILIA LÓPEZ DOS SANTOS, C.I. 3.393.760-4, designándose CURADORA DEFINTIVA a la Sra. MARIELA SARTORIO LÓPEZ, C.I. 2.617.530-6, domiciliada en calle Avellaneda 267 de Melo, quien ACEPTO EL CARGO el día 29/4/2014, sirviendo de suficiente discernimiento, cesando la misma en su calidad de curadora provisoria. Melo, 12 de noviembre de 2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

10) $ 2870 10/p 34176 Dic 03- Dic 16

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "CORTES FERNANDEZ, MARIA SIRLEY. INCAPACIDAD. IUE. 207-543/2010", por RESOLUCION Nro. 1806/2012 del 4/5/2012, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a MARIA SIRLEY CORTES FERNANDEZ, C.I. 2.717.035-7.
Se designó CURADORA DEFINITIVA a su hija MARIA CRISTINA FERNANDEZ CORTES, C.I. 3.832.051-5, domiciliada en Cno. Vecinal nº 1136 de Melo, quien ACEPTO EL CARGO el día 22/10/2014, sirviendo de suficiente discernimiento. EDICTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, 20 de noviembre del año 2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.

10) (Sin Costo) 10/p 33726 Nov 27- Dic 10

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MARQUEZ CEBALLE, HENRY. INCAPACIDAD. IUE. 208-549/1998", libra a Ud. el presente a fin de COMUNICARLE, que por RESOLUCION Nro. 2217/2014 del 4/6/2014, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se designó NUEVO CURADOR del incapaz HENRY MARQUEZ CEBALLE, C.I. 4.651.641-9 a RODINSON MARQUEZ CEBALLE, C.I. 4.394.106-5, quien fijó domicilio en calle 3 nº 1413 de Melo quien ACEPTO EL CARGO el día 23 de octubre de 2014, sirviendo dicho acto de discernimiento. El mencionado Henry Márquez, fue declarado incapaz por decreto nº 2085/1999 el 30/6/1999 y designado curador Juan Francisco Márquez, el cual queda relevado del cargo. EDICTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIOS. Melo, 13 de noviembre de 2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

10) (Sin Costo) 10/p 34262 Dic 04- Dic 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictado en autos "PEREZ, CARLOS - INCAPACIDAD" (IUE 227-850/2013), se hace saber que por decreto Nº 6135/2014 de fecha 13 de Octubre de 2014, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS JAVIER PEREZ GONZALEZ, designándosele curadora a su madre MARIA ESTHER GONZALEZ GONZALEZ C.I. 3.758.188-3, quien aceptó el cargo el día 28 de octubre de 2014, sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.-
Carmelo, 30 de octubre de 2014.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2050 10/p 34201 Dic 03- Dic 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados "TECHEIRA ORTIZ NANCY MARGOT. AUXILIATORIA DE POBREZA Y DECLARATORIA DE INCAPACIDAD" IUE 462-212/2012, se hace saber que por Decreto Nº 4799/2014 de fecha 10/09/2014, se declaró en estado de Incapacidad a NANCY MARGOT TECHEIRA ORTIZ, habiéndose designado curadora de la misma a NANCY MARIANA DA SILVA TECHEIRA. Tramite con Auxiliatoria de pobreza. Rivera, 30 de Octubre de 2014. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 34277 Dic 03- Dic 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "SPECIALI CHAMORRO, Ana Ruth. INCAPACIDAD .- IUE: 353-920/2013", hace saber que por auto Nº 6238/2014 de fecha 15 de Setiembre de 2014, se declaró en estado de incapacidad a: Ana Ruth SPECIALI CHAMORRO, y se designó CURADORA a: Gulnara TRIACA SPECIALI, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 09 de Octubre de 2014 y se ordeno la expedición de edictos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 10 (DIEZ) de OCTUBRE del 2014 (DOS MIL CATORCE).- ESC. Edgardo ARAMBURU ANTUNEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 2460 10/p 33867 Nov 28- Dic 11

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "DA CUNHA COELHO, JOAQUIN NICOLÁS. INCAPACIDAD. I.U.E. 509-767/2013", se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JOAQUIN NICOLÁS DA CUNHA COELHO, designándose CURADOR A NELSON EFRAIN DA CUNHA FERREIRA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 7 DE OCTUBRE DEL AÑO 2014, y a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y caución atento a la inexistencia de bienes. EL PRESENTE TRÁMITE SE ENCUENTRA PATROCINADO POR DEFENSORÍA DE OFICIO DE SALTO, LEY 18.078. A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE. Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 34309 Dic 04- Dic 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

El Juzgado Letrado de Primera Instancia del depto. de Treinta y Tres, de Segundo Turno, en autos caratulados "ROVIRA DIAZ, NICOLAS - INCAPACIDAD - " FA. 412-119/2011, hace saber que por decreto Nº 3213/2014, de fecha 22 de mayo de 2014, se declaró en estado de INCAPACIDAD a NICOLAS ROVIRA DIAZ y se designó curadora a la Sra. MARIA RAQUEL DIAZ GIVOGRE, quien tomó aceptación del cargo el día 25 de julio de 2014.
Treinta y Tres, 29 de julio de 2014. Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.

10) $ 2050 10/p 34142 Dic 02- Dic 15

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de 6to Turno dictada en autos caratulados "COBO LOPEZ, MARCELO- Matricula de Comerciante, Corredores y Despachantes de Aduana- IUE Nº 2-045661/2014" Se hace saber que ante esta sede se presento el Sr COBO LOPEZ, MARCELO ANTONIO, quien previo a la tramitación del título de despachante de Aduana ofreció la declaración de los Testigos Ismael Alberto Correa y Omar Luis Fernández, quienes depusieron sobre su vida y costumbres.-
Montevideo, 4 de diciembre de 2014.- Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA JUZGADO DE PAZ.

11) $ 2050 10/p 34637 Dic 08- Dic 19

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, se hace saber que en autos caratulados "REDAELLI ALEJANDRA. AUTORIZACIONES E INFORMACIONES", IUE: 2-048010/2014, se hace saber que ante esta Sede se presentó Alejandra REDAELLI REBOLLO a los efectos de inscribirse en el Registro de Despachantes de Aduana, ofreciendo la declaración de los testigos: Verónica D'ELÍA PEÑA y Eloisa TORTORA CASCARDO sobre su vida y costumbres.
Montevideo 04 de diciembre de 2014 de Diciembre de 2014. Dra. Ana Ongay Gaar, ACTUARIA.

11) $ 2050 10/p 34679 Dic 08- Dic 19

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS DEL ESTADO



Avda. del Libertador Brig. Gral. J.A. Lavalleja 1519 Tel./ Fax: 29 03 06 60 - adquisiciones@casinos.gub.uy
PRORROGA
LICITACION PUBLICA Nº. 8/14

Se comunica que la Licitación Pública No. 8/14, que tiene por objeto: Proyecto y ejecución de obras, en modalidad "llave en mano" a realizarse en los locales sitos en calle Soriano Nº 802 y 832 de la ciudad de Montevideo.- 1.1- Proyecto y ejecución de instalación eléctrica y lumínica.- 1.2 - Proyecto y ejecución de instalación de canalizaciones y cableado estructurado de datos para CCTV y telefonía vía IP. 1.3 - Suministro, colocación y servicio de soporte técnico de mantenimiento de Switches.- ha sido prorrogada para el día 23 de diciembre de 2014 a la misma hora y con las mismas condiciones.
Las bases del presente llamado se pueden ubicar en: www.casinos.gub.uy
AREA DE ADMINISTRACION GENERAL.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 34673 Dic 09- Dic 09

ENTES AUTONOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS

"DR. MANUEL QUINTELA"

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Se llama a la siguiente:
LICITACIÓN PÚBLICA HC Nº 901/14
SUMINISTRO Y ONTAJE DE LABORATORIO DE INGENIERÍA TISULAR Y CELULAR EN SALA 4 DE 5º PISO DAP MONTEVIDEO Y/O PLAZA
APERTURA: 25 de febrero de 2015 - Hora 10:00
Los pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Importaciones y Compras, todos los días hábiles de 9:00 a 12:00 horas, previo pago de $U 5.000,oo en la Sección Pagaduría - HALL CENTRAL.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 34746 Dic 09- Dic 09

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE COMPRAS
LICITACIÓN ABREVIADA No. 543/2014
OBJETO: INTERESADOS EN LA EXPLOTACIÓN DEL ESPACIO INFANTIL DURANTE LA SEMANA CRIOLLA 2015

APERTURA: 15 de diciembre de 2014 Hora: 14:00
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICIÓN SOLICITANTE: FESTEJOS Y ESPECTACULOS
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede con acceso sobre la Av. 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 10:15 a 15:30 horas.-
COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO
También se puede obtener información sobre

el Pliego Particular de Condiciones que rige en la presente Licitacion accediendo al sitio web de la I.M.M. www.montevideo.gub.uy/aplicación/cartelera-de-compras (INGRESAR EL NUMERO DE LA LICITACION) ó al sitio web de Compras Estatatales www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 34720 Dic 09- Dic 09

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno, dictada en autos "BERRUTI MENYOU, NANCY ESTELA C/ BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACIÓN Y CRÉDITOS" Prescripción Adquisitiva. Expediente 2-24775/2009, se hace saber que se promueve la Prescripción Adquisitiva del inmueble, padrón 184639 de la localidad catastral y departamento de Montevideo con frente a Zanja Reyuna 2071.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y/o sus sucesores a cualquier título y a los sucesores a título particular del Banco Uruguayo de Administración y Créditos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quienes seguirán los procedimientos.
Montevideo, 26 de setiembre de 2014. Esc. MONICA FALOTICO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 6790 10/p 34158 Dic 01- Dic 12

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 23 turno, en autos caratulados "Molfese Girat, Susana Isabel, Molfese Girat, Rodolfo Francisco y Molfese Girat, Virginia" Prescripción Adquisitiva Treintenal, ficha 2-25003/2010, se hace saber que se han presentado ante esta Sede, Susana Isabel, Rodolfo Francisco y Virginia Molfese Girat, promoviendo ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL respecto de dos solares de terreno y mejoras que le acceden, ubicadas en la 10a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, empadronadas con los Nª 60535 y 60536. El padrón 60535 según plano de mensura prescripción del Ing Agrimensor César A. Aguiar de diciembre de 2000, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con el número 455, el 29 de diciembre de 2000, según el cual tiene una superficie de 426 metros 41 decímetros, y se deslinda así: 8 metros 61 centímetros al Noreste de frente calle Celiar, distando su punto extremo 43 metros 12 centímetros a la esquina que Forma con la calle C. Martínez Nieto; al sureste 49 metros 75 centímetros lindando con padrón 60536; al Suroeste 8 metros 52 centímetros lindando con padrón 113394; y al Noroeste 49 metros 82 centímetros lindando con padrón 60534. El padrón 60536 según plano de mensura prescripción del Ing Agrimensor César A. Aguiar de diciembre de 2000, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con el número 456, el 29 de diciembre de 2000, según el cual tiene una superficie de 425 metros 81 decímetros, y se deslinda así: 8 metros 61 centímetros al Noreste de frente a la calle Celiar, distando su punto extremo 51 metros 73 centímetros a la esquina que forma con la calle C. Martínez Nieto; al Sureste 49 metros 68 centímetros lindando con padrón 60537; al Suroeste 8 metros 52 centímetros lindando con padrón 113394; y al Noroeste 49 metros 75 centímetros lindando con padrón 60535. Se cita y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes descritos, y en especial al último titular LUIS BESSIO y/o sucesores a cualquier título, y a los propietarios de los padrones linderos, padrones 60534, 60537 y 113394, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de noviembre de 2014. Esc. Dra. ANA LAURA DEMARIA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 19400 10/p 34654 Dic 08- Dic 19

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "PUGLIA RONCHI, JUAN Y FERNANDEZ CARRASCO, NORMA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE: 205-104/2014 y según providencia Nro 539/2014 del 26 de setiembre de 2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos de los Padrones Nº 172, 158 y 159, ubicados en la 23º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad Catastral de Santa Ana, solares 16,34 y 35 respectivamente, manzana 139.
El padrón Nº 172 consta, según plano del Ing. Agrimensor Eduardo Sierra, inscripto en Dirección Nacional de Catastro con el Nº 198 el 4 de octubre de 2013, de una superficie de 484 mc 32 dmc y se deslinda así: 12 m de frente al sureste con calle 3 de 17 metros entre calles 2 y Fernando Alonso, distando el punto extremo mas proximo de su frente 84 mts 18 cm de la esquina con calle 2, 37 mts 67 cm al suroeste con padron 173, 13 mts 24 cm al noroeste con padron 181 y 43 mts 5 cm al noreste con padron 171.
El padrón Nº 158, consta según plano del Ing. Agrimensor Eduardo Sierra inscripto en Dirección Nacional de Catastro con el Nº 196 el día 4 de octubre de 2013, de una superficie de 650 mc y se deslinda así: 13 m de frente a noroeste a calle Pública de 17 m, entre calles 2 y Fernando Alonso, distando el punto extremo mas proximo de su frente 70 m 75 cm de la esquina con calle 2, 50 m al noreste con padrón 159, 13 m al sureste con parte de padrón 169 y 50 m al suroeste con padrón 157.
El padrón Nº 159 consta, según plano el Ing. Agrimensor Eduardo Sierra inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 197 el dia 4 de octubre de 2013, de una superficie de 650 mc y se deslinda así: 13 m de frente al noroeste a calle Pública de 17 m entre calles 2 y Fernando Alonso, distando el punto extremo más proximo de su frente 83 m 75 cm de la esquina con calle 2, 50 metros al noreste con padrones 160, 162, 163 y parte de padrón 164, 13 m al sureste con padrón 168 y 50 m al suroeste con padrón 158.
Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos al padrón Nº 172 que son: padrón Nº 171 José Cotelo y Jesusa Pazos domiciliados en calle A 3375, Montevideo; Nº 181 Luis Daniel Puglia domiciliado en Blandengues 1532, Montevideo; Nº 173 Ana Isabel Alvez domiciliada en Adolfo Berro 1104, Montevideo; a los propietarios de los padrones linderos al padrón Nº 158 que son: Nº 159 no registra información, Nº 169 y Nº 157 Moises Rafael Rubino domiciliado en Lorenzo Fernández 3080, Montevideo; a los propietarios de los padrones linderos al padrón Nº 159 que son: Nº 160 Virginia Calvo de Quintana domiciliada en Juan Mac Coll 1921, Nicolás Calvo de Quintana domiciliado en Bibi 5531, Beatriz Nirba García de Quintana con domicilio en Daniel Zorrilla 5537, Rogelio Calvo Iglesias y María Dolores Lamela Mosquera domiciliada en Daniel Zorrila 5537; Nº 162 Patricia Carolina Garcia Pintos, Paula Andrea Soldo, María Noel Soldo, Daniel García Pintos, Judith García Pintos; Nº 163 Lilián Elena Sierra y Eduardo Gabriel Hidalgo domiciliados en Agustin Velazquez 3956 apto. 107, Montevideo; Nº 164 no registra información, Nº 168 Hugo Rivero Neres domiciliado en Abrevadero 7695, Montevideo; Nº 158 no registra información, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
La Floresta, 13 de octubre de 2014. Dra. María Inés Ayala. Juez de Paz.

16) $ 31041 10/p 34656 Dic 08- Dic 19

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "MASTRANGELO, FREDDY EDUARDO; GOMEZ, EUGENIA MARIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE: 205-230/2014 y según providencia Nro 549/2014 del 29 de setiembre de 2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos y especialmente a MAURICIO BRUMEBER KASTANAITE sobre los Padrones Nº 2089 y Nº 2090, ubicados en la 23º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad Catastral de Cuchilla Alta solar 25 y 26 respectivamente, manzana 57 que según plano del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1/9/1949 con el Nº 14337, constan ambos de una superficie de 405 mc y se deslindan así: padron Nº 2089, 15 metros de frente al Oeste a calle 11, 27 metros al sur lindando con padrón Nº 2088, 15, metros al este lindando con padrón Nº 2073 y 27 metros

al norte lindando con padrón Nº 2090; y padrón Nº 2090 15 metros de frente al Oeste a calle Nº 11, 27 metros al sur lindando con padrón Nº 2089, 15 metros al este lindando con padrón Nº 2072 y 27 metros al norte lindando con padrón Nº 2091. Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos Nº 2072, 2073, 2088 Y 2091. La Floresta, 10 de octubre de 2014. Dra. María Inés Ayala. Juez de Paz.

Última Publicación

16) $ 12610 10/p 33544 Nov 26- Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SÉPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PANDO DE SEPTIMO TURNO, en autos caratulados: ALPUIN DUQUE, MARÍA DEL CARMEN Y OTROS - PRESCRIPCION: IUE 194-49/2013, se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva, sobre el siguiente bien: fracción de campo ubicada en la zona rural de la décima sección judicial y catastral del departamento de Canelones — Paraje El Arenal — empadronado con el número tres mil quinientos cuarenta y tres en mayor área [35431 el que según plano provisorio del Agrimensor Pablo A. Asuaga Freire de setiembre de 2012, levantado conforme el artículo 286 de la Ley 12804 y decreto 318/95, inscripto en la Dirección Nacional De Catastro Oficina Delegada de Ciudad de la Costa — Registro Provisorio, con el numero 104 el 05/10/2012, consta de una superficie de 6 has 68 4mts y se deslinda así: 160 mts con 12 cms al sur, de frente a Ruta Sesenta y Cinco; 379 mts con 24 cms al Oeste, lindando con padrón 70608; 159 mts con 09 cms al norte, lindando con parte del padrón 3543, y 381 mts con 23 cms al Este, lindando con padrón 8201. La citada fracción soporta una servidumbre de paso de 10 mts de ancho que da salida a la Ruta Sesenta y Cinco al resto del padrón 3543. En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos lo que se consideren con derecho sobre el referido bien que se pretende prescribir para que comparezcan en autos, así como a Juana Mabel Stábile Santos, Roberto León Marrero, José Miguel Marrero Curbelo, Iris de Sulema Curbelo y Agueda Francisca Valiente, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Pando, 2 de setiembre de 2014.- Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA.

Primera Publicación

16) $ 15520 10/p 34630 Dic 09- Dic 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "FRATTI ALDERETE, RAMÓN Y OTROS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE. 208-771/2013", se cita y emplaza a los Sucesores a título universal y/o particular de JUAN FELIPE FRATTI y CRISTINA GARCÍA, así como a todos los que se consideren con derechos, sobre los bienes inmuebles rurales, ubicados en la 10ª Sección Judicial de Cerro Largo, Paraje "Cuchilla Grande" que se detallan: I) 6/7 avas partes del Padrón nº 1.027, que según plano de mensura del Ing. Agr. Juan A. Rodríguez, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Cerro Largo el 12/3/2012 con el número 442, señalado como fracción nº 2, consta de una superficie de 8 Hás. 5009 metros cuadrados, que lindan: al SUROESTE, 136 metros de frente a Camino Vecinal de la Cuchilla Grande; al NORTE, 659 metros 4 centímetros; al SURESTE, 159 metros 5 centímetros y al SUR, 576 metros 1 centímetro, todos lindando con padrón 919 del mismo plano. II) Padrón nº 919, que según plano antes mencionado, señalado como Fracción nº 3, consta de una superficie de 186 Hás. 6000 metros cuadrados, que lindan: al SUROESTE, línea quebrada compuesta por 5 rectas todas de frente a Camino Nacional de la Cuchilla Grande: que miden: 104,1 m, 177,2 m. 112,3 m, 538,1 m, y 163,7 m; al NOROESTE, 242,5 metros, lindando con parte del padrón 5279, y también al Noroeste 446 metros 9 centímetros de Cañada divisoria; al ESTE, tramo de Cañada Fiera; al SURESTE, 217 metros 7 centímetros lindando con parte del padrón 3712 y línea quebrada compuesta por 4 rectas de: 704 metros 9 centímetros, lindando con parte del padrón 1098 y con parte del padrón 11259; de 307,7 metros, lindando con parte del padrón 11259; de 32 metros 7 centímetros, lindando con fracción 4 o parte del padrón 11259 y finalmente recta de 163 metros 7 centímetros lindando también con parte del padrón 11259. III) Parte del padrón nº 11.259, que según plano de mensura descripto en los numerales anteriores, señalado como Fracción nº 4, consta de una superficie de 1 Há. 7 metros cuadrados, que lindan: al SUROESTE, 416,2 m de frente a Camino nacional de la Cuchilla Grande; al SURESTE, línea quebrada compuesta por 4 rectas de: 163,7 m, 32,7 m y 307,7 m lindando con padrón nº 919 y la última línea de 704,9 m. lindando con padrón nº 919 y con parte del padrón nº 1098. IV) Parte del padrón nº 5.279, señalado como fracción nº 1 del mencionado plano, consta de una superficie de 1 Há. 6000 metros cuadrados y linda: al SUROESTE, línea recta compuesta por 242,5 m, con parte del padrón 919 y 446,9 m con cañada divisoria; para que en el término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Melo, 2 de octubre de 2014. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

16) $ 24251 10/p 34175 Dic 03- Dic 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Segundo Turno de Carmelo, Dr. J. Ignacio Rivero, en autos caratulados: "PERDOMO, NESTOR - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" IUE: 227-637/2014, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NESTOR PERDOMO, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del 87,5% de un inmueble, ubicado en la localidad Catastral Carmelo, Departamento de Colonia, padrón Nº 1060, la que según plano de mensura prescripción del Agrimensor Ignacio Alvariza Radio, levantado el 15/11/2011, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 506 el 2/12/2011; tiene una superficie de 951 mts. 75 dms., que se deslinda así: al Este 21 mtrs. 23 cms. de frente a la calle Carmen el extremo más próximo de su frente 22 mtrs. 06 mm. de la esquina con la calle 18 de Julio, al Sur 44 mtrs. 84 cms. lindando con padrón Nº 1059; al Oeste 20 mtrs. 94 cms. lindando con el padrón Nº 1053 y al Norte 45 mtrs. 65 cms. lindando con padrón Nº 1061. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a su último titular, a sus sucesores a título universal y/o singular, a los titulares y terceros interesados respecto del padrón lindero Nº 1059 y a los titulares del padrón lindero Nº 1053 Sres. Umberto Lucarelli Di Camillo y Margot María Marín Duarte y a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente acción bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cuál se seguirá estos procedimientos. A los efectos legales se hacen las publicaciones.

Carmelo, 12 de noviembre de 2014.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.

16) $ 13580 10/p 34475 Dic 08- Dic 19

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr Juez de Paz Novena Sección Judicial de Durazno, Dr Luis Fourment en autos caratulados "PAISAL CISNERO, Eduardo y VIERA BARCELO, María - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" IUE 251-172/2014, se hace saber que se presentó Eduardo Alberto Paisal Cisnero y María Cristina Viera Barcelo, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre los bienes: Padrones Nros 720 y 1483, urbanos, localidad catastral Sarandí del Yi, sitos en manzana 102. Padrón 720: Superficie 736 metros cuadrados, en figura regular de veinte metros de ancho, al sur-este frente a calle Elias Regules, al nor-oeste con padrón 1483 y Padrón 3867. Por 36.80 metros de largo, lindando al sur-oeste con padrón 721 y al nor-este con padrón 3868. Padrón 1483: Superficie 925 metros cuadrados en figura regular de 18,50 metros de ancho, al nor-este linda con padrón 3867 y al sur-oeste frente a calle Carlos Alvariza, por 50 metros de largo que linda al sur-este con padrón 720 y 721 y al nor-oeste con padrones 719, 723 y 722, según plano de Agrimensor Corvo Sugo, del 4 de abril de 2011, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No 7582 el 12 de abril de 2012. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a José Bautista Pereyra Vale y a sus sucesores a cualquier título, así como a los titulares de los padrones linderos Nº 3868, Nº 3867, Nº 719, Nº 722 y a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos, durante el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles

Defensor de Oficio con quién se continuarán los procedimientos. A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Sarandí del Yi, veintinueve de octubre de dos mil catorce. Dr Luis Fourment- Juez de Paz.
16) $ 14550 10/p 34449 Dic 08- Dic 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: "POZZI O'NEIL, LUIS DANIEL--PRESCRIPCION ADQUISITIVA--FICHA I.U.E. 261-134/2014.- se cita llama y emplaza por el plazo de 90 días a toda persona que se considere con derecho sobre el establecimiento comercial cuyo nombre es "FARMACIA ALQUIMIA" sito en Avenida Artigas nº 829 de la ciudad de Sarandi Grande Dpto. De Florida. Bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio-Florida, octubre 13 de 2014.- Dr. Hilario CASTRO TREZZA.- ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 4850 10/p 33952 Dic 01- Dic 12

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Juez de Paz de la segunda sección de Lavalleja, dictada en autos: MOY S.R.L. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. 2-31835-2011 y según providencia Nº 141 del 03/09/2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el PADRON Nº 4069 de la segunda sección judicial y Catastral de Lavalleja, que según plano de la Ingeniera Agrimensora Laura Nuñez Texeira de agosto 2012, inscripto en la Oficina de Catastro con el Nº 294 el 13/11/2012, consta de una superficie de 11 Há 0926 m2 que se deslinda así: al oeste por 233.7 mts de frente a servidumbre de paso de 10 mts de ancho que separa del padrón Nº 4068, al norte por 459.2 mts. del padrón Nº 4072, al este por 233.9 mts. del padrón Nº 4021 y al sur por 493.6 mts. del padrón Nº 4071, bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio.
SE NOTIFICA Y EMPLAZA por este medio a los últimos titulares del padrón lindero Nº 4071 Manuel Torres y José Suarez.
Villa Solís, setiembre 3 de 2014.- DRA. GLADYS MARCELA SENA MACHADO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 9700 10/p 34529 Dic 08- Dic 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "CASTRO GIMENO, Juan Carlos y OTROS- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 275-670/2014, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Juan Carlos, Luis Eduardo y Fernando Adrián CASTRO GIMENO promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto de una quinta ava arte del inmueble Padrón Nº 2028, zona urbana, de la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja con una superficie total de 308 metros cuadrados 12 dm cuadrados, y se deslinda Noreste 14 m 50 cm de frente a calle Dr. Rivero, al Sureste 21 m 25 cm de frente a la calle Guernica, al Suroeste 14 m 50 m con el Padrón Nº 13.520 y al Noroeste 21 m 25 cm también con el Padrón Nº 13.520.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Elena GIMENO GARCIA y/o sus sucesores y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado padrón, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 23 de octubre de 2014.- Dr. Jorge Tabares. Juez de Paz Departamental.
16) $ 9700 10/p 34293 Dic 03- Dic 16

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Se cita y emplaza por el término de 90 días, a estar a derecho en autos y, si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de la prescripción adquisitiva, que se tramita en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado, (Piriápolis), en autos números 298-129/2013, de que son actores los Sres. Arturo Justo Rocha Diaz, (cédula de identidad 2.710.539-0) y Teresa René Mozo Sencion, (cédula de identidad 1.472.339-9), respecto de parte del padrón 4317, de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, localidad catastral Piriápolis, Departamento de Maldonado. Y cítese al último titular, Adela Helena Isola Palma, sus sucesores a cualquier título; a los titulares de los padrones linderos, Laura Dossetti Loza y Hugo Daniel Baladan Maldonado, por el padrón 5493; a Alberto Cabrera Casassus y demás propietarios, por el padrón 3447; a Manuel Adrian Pintos Perez, por el padrón 7025; a Shirley Lorena Señoranes Luna, por el padrón 4310; a Cesar Washington Dominguez y Mirian Yudi Acosta, por el padrón 4124; a SUPREMA S.A., por el padrón 7024, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se les designará defensor de oficio que les represente en este juicio. Piriápolis, 6 de noviembre de 2014.- Dra. LUCIA GRANUCCI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 10670 10/p 34246 Dic 02- Dic 15

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a SUCESORES DE: EDUARDO TELECHEA y su cónyuge RAQUEL OTERO o sucesores de éstos; MARGARITA HEBEICH y/o sucesores; HECTOR ABDALA, JORGE DARIO y OMAR MARIA LAFLUF HEBEICH y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien: PADRÓN Nº 361 que está ubicado en la Manzana Nº 361, Localidad Catastral Young, Zona Urbana, 4ª Sección Judicial de Río Negro para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "GROSSI RODRIGUEZ, GLORIA ESTHER.- PRESCRIPCION TREINTENARIA.-" I.U.E. 445-170/2012, dándose traslado de estas actuaciones, según lo dispuesto por Decreto Nº 1445/2014 del 29 de agosto de 2014, dentro del término de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Young, 14 de octubre de 2014.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
16) $ 7760 10/p 34404 Dic 05- Dic 18

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º turno se hace saber que los autos caratulados "ROCHA FERRON CARMEN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" seguidos en ficha IUE 359-441/2009, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble parte padrón Nº 11362 ubicado en la localidad Catastral Salto, el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Guillermo Minutti inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 306 el día veintinueve de enero de dos mil nueve, consta de una superficie de 380 metros cuadrados con 90 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 7 metros 87 centímetros lindando con padrones 11354 y 11355 AL ESTE: 49 metros con 51 centímetros lindando con padrón 11362 AL SUR: 7 metros 56 centímetros lindando con la calle Vilardebó AL OESTE: 40 metros con 08 centímetros lindando con padrón 11363. En consecuencia de cauerdo a lo dispuesto por decreto Nº 2507 de 22/9/2014 se cita, llama y emplaza a ADELA MARIA, JUAN FELIPE, CELIA MARIA Y DORA MARIA O DORA MARIA AGUSTINA PEREIRA MACHADO ERRANDONEA Y/O SUS SECESORES A CUALQUIER TITULO a estar a derecho sobre el referido bien a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto ocho de octubre de dos mil catorce. Dra. Grecia Gonzalvez Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.
Se deja constancia que los gestionantes litigan asistidos por Defensoría Pública al amparo de la Ley 18.078. Dra. Grecia Gonzalvez, Juez de Paz Deptal. 2º Turno de Salto.
16) (Sin Costo) 10/p 34355 Dic 05- Dic 18

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LAGRÍA, solicita la inscripción de la obra titulada: "CANICHE VROLET", (Historietas), de la cual se declara autora.
Montevideo, 05 de diciembre de 2014.-
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 110 1/p 34615 Dic 09- Dic 09

CAMINITO FILMS, solicita la inscripción de la obra titulada: "VOCES DE SANTA LUCÍA", (documental), de la cual se declara editora y propietaria.
Montevideo, 05 de diciembre de 2014.-
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 110 1/p 34580 Dic 09- Dic 09

Adriana Clouzet Giménez, solicita la inscripción de la obra titulada: "LA HERENCIA", (guión cinematográfico), de la cual se declara autora.
Montevideo, 05 de diciembre de 2014.-
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 110 1/p 34573 Dic 09- Dic 09

Darío Olivera Rocha y Christian Centuriao, solicita la inscripción de la obra titulada: "NIVEL ALTA CLASSE", (obra musical), de la cual se declaran autores.
Montevideo, 05 de diciembre de 2014.-
Sr. Carlos Liscano
Director General.

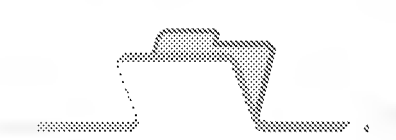
Única Publicación

17) $ 110 1/p 34560 Dic 09- Dic 09

Gabriel Requena Artegoytia, Graciela Arámburu Reck, María Magdalena Gutiérrez Varela y Beatriz Rodríguez Rava, solicitan la inscripción de la obra titulada:
"FORMACIÓN PROFESIONAL Y PRÁCTICA DE ENSEÑANZA DE LA MATEMÁTICA", (libro), de la cual se declaran autores.
Montevideo, 04 de diciembre de 2014.-
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 165 1/p 34553 Dic 09- Dic 09



Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "SILVA, JULIA Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 2-15816/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partida de matrimonio celebrada entre JULIA ROCHA Y MANUEL BASILIO MARTINEZ, el día 08/04/1965 ante el Oficial de Estado Civil de la 9º Sección del departamento de Tacuarembó, Acta Nº 148, en donde dice JULIA ROCHA, debe decir JULIA SILVA ROCHA CACERES y en la partida de nacimiento de JULIO CESAR MARTINEZ, nacido el día 26/12/1967, inscripto el día 04/01/1967, ante el Oficial de Estado Civil de la 8º Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 21, donde dice HIJO LIGÍTIMO DEL DECLARANTE Y SU ESPOSA Julia Rocha, debe decir HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y SU ESPOSA JULIA SILVA ROCHA CECERES, por así corresponder.
Montevideo, 03/10/2014. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 33727 Nov 26- Dic 09

OCTAVO TURNO

Edictos:

Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en los autos caratulados: "FONSECA HUQUET, VALENTINA- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: 0002-047016/2014, atento al auto Nº 6263/2014 de fecha 20 de octubre de 2014, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de NACIMIENTO de Sra. Valentina Fonseca Huquet nacida el día dieciseis de mayo de 1988, e inscripto el día diecinueve de mayo de 1988, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 4 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 878, en lo que refiere al apellido donde dice "Huquet", debe decir "Huguet", en el texto y en el margen, por así corresponder.
ART. 340, LEY 16.170
Montevideo, 5 de noviembre de 2014. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 33823 Nov 26- Dic 09

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BENITEZ LAXALT, JULIO Y OTRO" -RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE: 2-45500/2014, se ha solicitado la rectificación de las partidas de: -Nacimiento de María Nelly Laxalt, nacida el 4 de marzo de 1933 en el departamento de Treinta y Tres, e inscripta el 14 de marzo de 1933 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la 1ª Sección del mismo departamento, Acta Nº 93, en el sentido que donde dice "LASCALT o LASALT", debe decir "LAXALT", por así corresponder; - Matrimonio de Julio Benitez y María Nelly Laxalt, celebrado en Montevideo el día 3 de setiembre de 1955, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la 7ª Sección del mismo departamento, Acta Nº 161, en el sentido que donde dice "LASCALT o LASALT", debe decir "LAXALT", por así corresponder; y - Nacimiento de Julio Benitez, nacido el 24 de abril de 1957 en el departamento de Montevideo, e inscripto el 29 de abril de 1957 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la 18ª Sección del mismo departamento, Acta Nº 1589, en el sentido que donde dice "LASCALT", debe decir "LAXALT", por así corresponder
Montevideo, treinta y uno de octubre de dos mil catorce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 34569 Dic 08- Dic 19

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "PIREZ NUÑEZ, DYLAN. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", I.U.E. 2-49973/2014", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de DYLAN MARIANO PIREZ NUÑEZ registrada el 09 de diciembre de 1992 ante la Oficina de Estado Civil de la 4º Sección del departamento de Canelones, Acta Nº 982, nacido el 7 de diciembre de 1992, en el sentido de que se corrija donde dice "nieto de SEBASTIAN PIREZ" debe decir "nieto de SERAFIN PIREZ" y donde dice "nieto de ALDA NUÑEZ" debe decir "nieto de ALDA TORRES" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de quince días (art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, diez de noviembre de dos mil catorce. Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 33638 Nov 25- Dic 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "DALL'ORSO RADESCA, ALFREDO. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-44986/2014, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de: ALFREDO FABIAN DALL ORSO RADESCA, con fecha de nacimiento el ocho de febrero de mil novecientos setenta y tres, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 19 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 673, en el sentido que donde dice: "DALL ORSO" debe decir: "DALL'ORSO" por así corresponder
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones
Montevideo, 29 de Octubre de 2014 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 34285 Dic 03- Dic 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "PISANO MARTÍNEZ, WALTER SANTIAGO -RETIFICACIÓN DE PARTIDA-" I.U.E. 168-375/2014; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de MARÍA CELIA RODRÍGUEZ URRUTIA, Acta Nº 219 ocurrido el día cinco de junio de dos mil catorce, inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección judicial del Departamento de Canelones, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la partida "viuda", debe decir "casada" por asi corresponder.
Canelones, siete de noviembre de dos mil catorce. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 34745 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "INCHUSTE, GIMENA TAMARA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-1073/2014; se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. GIMENA TAMARA INCHUSTE BEGÑOLI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el día 6 de Noviembre de 1994, e inscripto el día 15 de Noviembre de 1994 ante el oficial del Estado a cargo de la Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1778, en el sentido que en la anotación marginal, donde dice que el apellido paterno es INCHUSTE, debe decir ICHUSTE, por así corresponder.-
Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430-
Las Piedras, 6 de Octubre de dos mil catorce.-
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 33620 Nov 26- Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3er. Turno de Pando, en autos "GONZALEZ MARTINEZ, NORMA GLADYS -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA Y AUX. DE POBREZA", Ficha 175-666/2014, se solicitó la rectificación de la partida de defunción de: PEDRO BONIFACIO HERNANDEZ MASIAS, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "soltero" deberá decir "casado", por así corresponder.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 20 de Octubre de 2014. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 33972 Dic 01- Dic 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. Ma. Eugenia Ferrer Sugo, en autos caratulados: "CORREA SOSA, MARIA FABIANA Y VALLES RIVERO, MARCELO ELLIESER. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 286-851/2014, se hace saber que se presentó ante esta sede Ma. Fabiana CORREA y Marcelo VALLES solicitando la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE MELINA MARIANNE VALLE CORREA de fecha 21/03/2000 de la 1ª Secc. Jud. del Dpto. de Maldonado, Acta Nº 456, en el sentido que donde dice: "es hija... de... Marcelo Elliecer Valle", debe decir: "Marcelo Ellieser Valles", por así corresponder y en el margen donde dice: "Valle" debe decir "Valles" por así corresponder.-
Maldonado, 22 de Octubre de 2014.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 34143 Dic 02- Dic 15

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SOSA BAZ, MARIA FABRICIA Y de LEON KÜH, JOHNES MANUEL - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-786/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de NACIMIENTO de TATIANA de LEON SOSA, extendida el 04.01.2005 ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección de Paysandú, Acta Nº 9, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "que es hija legítima del declarante y de María Patricia Sosa" debe decir "que es hija legítima del declarante y de María Fabricia Sosa" por ser lo correcto; 2) de NACIMIENTO de NICOLE de LEON SOSA extendida el 04.01.2005 ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección de Paysandú, Acta Nº 10, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "que es hija legítima del declarante y de María Patricia Sosa" debe decir "que es hija legítima del declarante y de María Fabricia Sosa" por ser lo correcto; y 3) de NACIMIENTO de GASTON de LEON SOSA extendida el 14.03.2000 ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección de Paysandú, Acta Nº 475, en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice "Gastón De León Sosa" debe decir "Gastón de León Sosa" y en el texto de la misma donde dice: "comparece Jhones Manuel De León" debe decir "comparece Jhones Manuel de León" y donde dice "que es nieto por línea paterna de Manuel De León" debe decir "que es nieto por línea paterna de Manuel de León" por ser lo correcto.- Paysandú, 4 de noviembre de 2014.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 33617 Nov 26- Dic 09

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS, JESSICA MARGOT Y CAYETANO GONZALEZ, CERCIO. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-726/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ANA BELEN CAYETANO DE LOS SANTOS, extendida el 28/05/2012 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 738, en el sentido que en el texto del acta donde dice "hija natural de JESSICA MARGOT DE LOS SANTOS REYES, C.I. 5.579.181-2, nacida el 27/1/1994, oriental, soltera, labores, dieciocho años y domic. en Cerro Chato" debe decir "hija legítima de CERCIO CAYETANO GONZALEZ, C.I. 2.680.332-3, nacido el 15/11/1968, oriental, casado, y de JESSICA MARGOT DE LOS SANTOS REYES, C.I. 5.579.181-2, nacida el 27/1/1994, oriental, casada, labores, ambos domiciliados en Cerro Chato", por ser lo correcto, y la anulación de la nota marginal.- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Paysandú, 22 de octubre de 2014.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 33612 Nov 26- Dic 09

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados "ARBOLITO, DORIS INES. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO." FICHA 317.991/2014, Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de DORIS INÉS ARBÓLITO, acta nº 378 del 16/10/1959, de la 1a. Sec. Jud. de Rio Negro, en el sentido de que, donde dice en cuerpo de la partida "hija legitima de doña Amanda E. de Arbolito" debe decir" hija legítima de AMANDA FILOMENA MARTINEZ ESTÉVEZ, por ser lo correcto.- Fray Bentos 20 de NOVIEMBRE de 2014-. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 34557 Dic 09- Dic 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "HERRMANN MINTEGUI, CARLOS FRANCISCO Y OJEDA FAVIANA RECTIFICACION de PARTIDAS. IUE: 352-934/2014", se hace saber que QUE SE PRESENTO ANTE ESTA SEDE JUDICIAL LOS SRES. CARLOS FRANCISCO HERRMANN MINTEGUI Y FAVIANA OJEDA, RESPECTIVAMENTE SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU MENOR HIJO ENZO SEBASTIAN HERRMANN OJEDA ACTA Nº 2155 DE FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE DE 2008 DE LA 1º SECCION JUDICIAL DE SALTO, EN EL SENTIDO QUE EN EL CUERPO DE LA PARTIDA DONDE DICE COMPARECE CARLOS FRANCISCO HERRRMAN DEBE DECIR COMPARECE CARLOS FRANCISCO HERRMANN, PORSER ESTE EL APELLIDO CORRECTO. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 34299 Dic 04- Dic 17

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "BENTANCUR MARTINEZ, Rodolfo Fabián y PRESENTADO YACQUES, Yeny Nohemi. RECTIFICACION de PARTIDAS. IUE: 353-894/2014", se hace saber que los Sres. Rodolfo Fabián BENTANCUR MARTINEZ y Yeny Nohemi PRESENTADO YACQUES, se presentaron ante esta sede, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO DE: Cristian Michel BENTANCOUR PRESENTADO, ACTA número 640, del Oficial de Estado Civil de la PRIMERA Sección del Departamento de Salto, de fecha 16 de Marzo del año 1998. En el sentido de que en el CUERPO de la misma donde dice "...comparece Rodolfo Fabián BENTANCOUR..." debe decir "... comparece Rodolfo Fabián BENTANCUR..." y en el MARGEN donde dice "...Cristian Michel BENTANCOUR PRESENTADO" debe decir "Cristian Michel BENTANCUR PRESENTADO" por así corresponder.- 2) DE NACIMIENTO DE: Marcelo Fabián BENTANCOUR PRESENTADO, ACTA número 1515, del Oficial de Estado Civil de la PRIMERA Sección del Departamento de Salto, de fecha 16 de Julio del año 2001. En el sentido de que en el CUERPO de la misma donde dice "...comparece Rodolfo Fabián BENTANCOUR..." debe decir "... comparece Rodolfo Fabián BENTANCUR..." y en el MARGEN donde dice "...Marcelo Fabián BENTANCOUR PRESENTADO" debe decir "Marcelo Fabián BENTANCUR PRESENTADO" por así corresponder.- 3) DE NACIMIENTO DE: Alex Emanuel BENTANCOUR PRESENTADO, ACTA número 1019, del Oficial de Estado Civil de la PRIMERA Sección del Departamento de Salto, de fecha 31 de Mayo del año 2004. En el sentido de que en el CUERPO de la misma donde dice "...comparece Rodolfo Fabián BENTANCOUR..." debe decir "... comparece Rodolfo Fabián BENTANCUR..." y en el MARGEN donde dice "...Alex Emanuel BENTANCOUR PRESENTADO" debe decir "Alex Emanuel BENTANCUR PRESENTADO" por así corresponder.- A los efectos legales y al amparo del art. 340 la ley 16.170 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 10 (DIEZ) de Noviembre del 2014 (DOS MIL CATORCE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 33740 Nov 27- Dic 10

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de Segundo Turno en autos caratulados "ASTORGANO VELEDA, SONIA SUSANA Y OTROS- Rectificación de Partidas" IUE 530-211/2014, según lo dispuesto por auto Nº 1440/2014 del 2 de setiembre de 2014, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de: 1) Partida de nacimiento de JOEL EMILIANO CERIANI SANGUINETTI, nacido en Montevideo el 05/07/2001, e inscripto el 09/07/2001, en la Oficina Nº 11, Acta Nº 4577, en el sentido que donde dice: a) "SANGUINETTI" debe decir "ASTORGANO" por así corresponder, 2) Partida de nacimiento de VANINA AGUSTINA SUAREZ SANGUINETTI, nacida en Montevideo el 14/04/2004, e inscripto el 26/04/2004, en la Oficina Nº 11, Acta Nº 1090, en el sentido que donde dice: "SANGUINETTI" debe decir "ASTORGANO" por así corresponder, 3) Partida de matrimonio de Sonia Susana y Álvaro Ramón Espina Ramos ocurrido el 2 de diciembre de 2011, en el Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial de San José, Acta Nº 63 en el sentido que donde dice "SANGUINETTI" debe decir "ASTORGANO" por así corresponder. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Libertad, San José, el diecisiete de noviembre de dos mil catorce. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 34044 Dic 01- Dic 12

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de Segundo Turno en autos caratulados "LOURENÇO ANTUNEZ, JIMENA Y OTROS- rectificación de partidas" IUE 530-212/2014, según lo dispuesto por auto Nº 1441/2014 del 2 de setiembre de 2014, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de: 1) Partida de nacimiento de JIMENA LOURENÇO ANTUNEZ, nacida en Montevideo el 10/09/1984, e inscripto el 10/09/1984, en la Oficina Nº 4, Acta Nº 1298, en el sentido que donde dice: a) "Lourenco" debe decir "Lourenço" por así corresponder, 2) Partida de nacimiento de SOFIA LOURENÇO ANTUNEZ, nacida en Montevideo el 22/08/1994, e inscripto el 22/08/1994, en la Oficina Nº 4, Acta Nº 1241, en el sentido que donde dice: "Lourenco" debe decir "Lourenço" por así corresponder, 3) Partida de matrimonio de Jimena Lourenço Antunez y Edward Camilo Martinez ocurrido el 6 de diciembre de 2012, en la oficina Nº 5, Acta Nº 522 en el sentido que donde dice "Lourenco" debe decir "Lourenço" por así corresponder. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Libertad, San José, el veintisiete de noviembre de dos mil catorce. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 34035 Dic 01- Dic 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos "CAREAC MANDOVANI, LUISA OLGA. RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE Nº 381-586/2014", se hace saber que ante estas Sede se ha presentado CARMEN MARÍA EIZAGA CAREAC, promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCION DE LA SRA. LUISA OLGA CAREAC MANDOVANI de fecha 20 de Junio de 2000, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Mercedes, Acta Nº 187 donde dice "casada", debe decir "viuda", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. . Mercedes, 04 de Noviembre de 2014. Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 33964 Dic 01- Dic 12

Remates

PODER JUDICIAL

CONVENIO CON LA JUNTA NACIONAL DE DROGAS
REMATE — SIN BASE
EMBARCACIÓN TIPO BUQUE PESQUERO "PERBES".
18 DE DICIEMBRE DE 2014 HORA 10
EN SAN JOSÉ 1132 P.B. (SALON DR. NELSON GARCIA OTERO), HORA: 10.

CARACTERÍSTICAS: ASTILLERO MURÚETA-GUERNICA (ESPAÑA), BANDERA PANAMEÑA, AÑO DE CONSTRUCCIÓN: 1973, ESLORA: 38,20 MTS.,

MANGA: 7,60 MTS., CALADO: 3,4 MTS., TONELAJE BRUTO: 304 TONS., TONELAJE NETO: 115 TONS., PROPÚLSIÓN: MOTOR PRINCIPAL MAK, (6 CILINDROS CON 1.133 HP), MOTORES AUXILIARES SCANIA Ds11 (300cv) y BAUDOUIN (246 CV), BOMBAS DE AGUA SALADA ASGA (4KW) Y AEG (3KW), BOMBA DE AGUA DULCE AEG (0,43 KW), SERVOMOTOR PARA TIMON WEG (2,2 KW) EXHIBICIÓN: DÍAS HÁBILES DEL 11/12 AL 17/12 EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO DE 9:00 A 12:00 HS., PREVIA COORDINACIÓN DE VISITA POR LOS TELÉFONOS 099685559 - 099255757. LA EMBARCACIÓN SE VENDE EN EL ESTADO MATERIAL Y JURÍDICO EN QUE SE ENCUENTRA SIN DERECHO A RECLÁMACIÓN DE CLASE ALGUNA. NO SE ENTREGARÁ NINGÚN TIPO DE DOCUMENTACIÓN SALVO LA QUÉ ACREDITE LA COMPRAVENTA, NOMBRE Y DOCUMENTO DEL COMPRADOR, PRECIO Y CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES.
ESTA DIVISIÓN CARECE DE TODA RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIÓN PARA EL CASO DE QUE LOS INTERESADOS NO LOGREN LA TOTAL O PARCIAL REGULARIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA EMBARCACIÓN A SUBASTAR.
EL ADQUIRENTE ABONARÁ EN EL ACTO Y EN EFECTIVO EL 30% POR CONCEPTO DE SEÑA MÁS EL 12,20% POR CONCEPTO DE COMISIÓN E IMPUESTOS, CON LA OBLIGACIÓN DE CANCELAR EL SALDO DENTRO DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DÍA DEL REMATE.
SE PREVIENE QUE:
SALDO: LUGAR DE PAGO: EL SALDO DEL PRECIO SE COORDINARÁ DIRECTAMENTE CON LOS SRES. REMATADORES.
EL NO PAGO DEL SALDO DENTRO DEL PLAZO ANTES INDICADO, DEJARÁ LA VENTA SIN EFECTO Y EL COMPRADOR PERDERÁ TODO DERECHO SOBRE LA SEÑA, COMISIÓN E IMPUESTOS YA ABONADOS. UNA VEZ RETIRADO EL CERTIFICADO QUE ACREDITE LA COMPRA DE LA EMBARCACIÓN, TODOS LOS RIESGOS Y GASTOS QUE GENERE CORRERÁN POR CARGO DEL ADQUIRENTE, ASÍ COMO LOS HECHOS QUE DEN LUGAR A RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL Y/O ADMINISTRATIVA.
MARTILLEROS:
Sr. Heber Sosa, Mat. Nº 4761, R.U.T. 030090220015, Tel: 091004771
Sr. Juan Gómez, Mat. Nº 4690, R.U.T. 212223350016, Tel: 099685559
Sr. Francisco Olascoaga, Mat. Nº 4986, R.U.T. 211630610019, Tel: 099255757 - 099693579
DIVISIÓN REMATES Y DEPÓSITOS JUDICIALES Tels: 25062239 — 25083717.

Única Publicación

20) $ 2090 1/p 34566 Dic 09- Dic 09

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "OSMO BREINOFSJIS, JAIME c/ CAPEZZUTO CASTRO, MAGEL"- EJECUCIÓN DE HIPOTECA- Ficha: 2-4989/2013, se hace saber que el próximo 18 de diciembre a partir de las 11 horas en el local de la calle Av. Uruguay 826 (ANRTyCI) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUT 212097110015 y asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal número 301, perteneciente al edificio denominado "San Andrés" sito en la 15ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz nº 158.383, que según el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Augusto Nogueira Eizmendi de febrero de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 19 de Octubre de 1981 con el nº 95.573, tiene un área de 433 metros 3044 centímetros, y 15 metros de frente al Este a la Av. Br. Artigas, puerta nº 581, distando el punto medio de su frente 25 metros 15, a la intersección con la calle Itapúa. La referida unidad 301, está empadronada individualmente con el nº 158.383/301 y según el referido plano, se ubica en el Tercer Piso a cota vertical + 8 metros 50 centímetros, tiene un área 74 metros 72 decímetros; le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes: Terraza A3 y D3. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 3,66% del precio. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que será de cuenta del comprador los gastos generados en la posterior escritura del bien. 3º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de los títulos, antecedentes, información registral, plano y expediente. 4º) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria y por Enseñanza Primaria, únicos tributos que podrán imputarse al precio hasta la fecha del remate. 5º) Que existe deuda por gastos comunes (se ignora el monto), los que están ejecutando en Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno (IUE 2-8654/2013). 6º) Que existe deuda por tributos domiciliarios, Tasa General Municipal. 7º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y si existen deudas por construcciones (BPS/I.M.M.). 8º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, plano, Reglamento y certificados se encuentran a disposición de los interesados, sito en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, piso 1. Y a los efectos legales se hace esta publicación, Montevideo 8 de diciembre de 2014 Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 2530 1/p 34723 Dic 09- Dic 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

GABRIEL ETCHEVERRY

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Maldonado de Sexto Turno, en autos caratulados: "FILUS SOCIEDAD ANONIMA C/ CINCUNEGUI, JUAN BAUTISTA Y OTRA. EJECUCION HIPOTECARIA" (IUE 290-236/2009) se hace saber que el próximo VIERNES 19 DE DICIEMBRE a las 11.00 hs. en el local del Centro Español de Maldonado 18 de Julio 708, Maldonado, por intermedio del Martillero Gabriel Etcheverry, Matrícula 5659, RUT 100087950010, en diligencia presidida por el Alguacil de la Sede se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado localidad catastral Maldonado, zona urbana, empadronado con el número veintidós mil doscientos noventa y tres (22.293) antes padrón 21.459 parte, que según plano del Ingeniero Agrimensor Sergio Bonilla de enero del 2000, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 7 de abril siguiente con el número 5847, se señala como solar 11 de la manzana 5, tiene un área de cuatrocientos dos metros treinta y cinco decímetros y deslinda: línea quebrada de 2 tramos rectos de 8 metros 68 centímetros de frente a calle de Servicio Número Veinticuatro y la otra de 5 metros 44 centímetros también de frente a Camino Lussich al Noreste; 30 metros 77 centímetros al Sureste lindando con solar 12; 12 metros 88 centímetros al Suroeste confinando con solar 31 y 28 metros 55 centímetros al Noroeste limitando con el solar 10. Los solares indicados de la misma manzana y plano SE PREVIENE 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, al serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio. 2) Serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, honorarios, certificados, así como la comisión de compra del Rematador e impuestos o sea el 3.66% del precio del remate en el acto y de cargo del expediente el 2,22% de dicho precio. 3) El plazo para consignar el saldo de precio será de veinte días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 4) Los rubros que se podrán imputar como parte del precio son el Impuesto de Enseñanza Primaria y el de Contribución Inmobiliaria, hasta la suma concurrente, así como el 2% correspondiente al Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales, requiriendo para cualquier otra imputación autorización judicial previa 5) La documentación del bien a rematar se encuentra en el Juzgado (Sarandí casi Ledesma, Edificio San Lázaro 3er. Piso), a disposición de los interesados en horario de oficina. 6) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 7) El remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación y titulación agregadas y de la información registral adjunta. Y a los efectos legales se hace esta publicación diario oficial y local. Maldonado, 5 de Diciembre de 2014. Esc. Analía De Cuadro, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 2860 1/p 34763 Dic 09- Dic 09

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 1º Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó: "BANCO COMERCIAL FONDO DE

RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO c/a GONZALEZ LIMA, MARIO DAVID; MAZZEI, SUSANA GABRIELA; GONZALEZ NOGUEIRA, MARIO OCLIDES Y LIMA, ROSAURA. JUICIO EJECUTIVO".-; FICHA: 397-155/2002; se hace saber que el día 11 de Diciembre de 2014, hora 10, en el local sito en calle Joaquín Suárez Nº 282 de esta ciudad, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó, se procederá por el martillero César Nilo Custodio, matrícula 3908, RUC. 190003550011, a la venta en pública subasta, sin base, y al mejor postor, del siguiente bien AUTOMOVIL VOLKSWAGEN MOD. PASAT PADRON 65395, MATRICULA RA 3149. Dispónese que la subasta cumplirá las condiciones legales: SE PREVIENE: 1º)- Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la postura, 2º) Que se de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e I.V.A. incluído. 3º) Dicho bien mantiene deuda por concepto de patente. Esc. Natalia Neireitter Bernardi.- Actuaria Adjunta. Tacuarembó, 5 de Diciembre de 2014. Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1210 1/p 34766 Dic 09- Dic 09

Sociedades de Responsabilidad Limitada

PERFIL ALUMINIOS S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 25/06/2014
Inscripción: Nº 10732/2014
Cedentes ADRIANA FULLANA y JORGE VIDAL (Totalidad)
Cesionarios: Sandra Bacovich (9 cuotas)
Rodrigo Arthus (1 cuota)
Administración: Rodrigo Arthus.

Única Publicación

22) $ 1210 1/p 34778 Dic 09- Dic 09

IMPRENTA ROJO SRL

Contrato: 5 noviembre 2014
Inscripción: No. 15127 el 10/11/2014
Socios: Daniel POSE COSTA (120 cuotas)
Roben Regino POSE BOSSOLASCO (108 cuotas)
Diego Martín QUEIROLO RODRIGUEZ (12 cuotas)
Objeto: Imprenta
Plazo: 30 años
Capital: $ 240.000 (240 cuotas de $ 1000)
Domicilio: Montevideo
Administración: Daniel Pose Costa.

Única Publicación

22) $ 1815 1/p 34777 Dic 09- Dic 09

FG STAFF SRL

Fecha: 09.04.2014
Inscripción: No 4757, 25.04.2014
Socios: Fabiana Peña y Noel Iglesias
Administración: indistinta
Objeto: Peluquería. Compra y venta de productos cosméticos
Capital: $ 300.000
Domicilio: Montevideo
Cuotas: 100 dividido en 50 cuotas cada socio.

Única Publicación

22) $ 1210 1/p 34768 Dic 09- Dic 09

NUTRICION GANADERA SERRAMA SRL

CONTRATO: 11-09-2014.
INSCRIPCION: Nº 12521 DE 30-10-2014.
SOCIOS: ANA CECILIA VARELA, LETICIA GUTIERREZ AGRIEL, LUCIANA RECHIMONT PEREZ.
OBJETO: IMPORTACION, EXPORTACION, INDUSTRIALIZACIÓN, COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS E INSUMOS AGROPECUARIOS, VETERINARIOS Y DERIVADOS POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS.
CAPITAL: $ 180.000,90 CUOTAS DE $ 2.000 (PESOS URUGUAYOS).
ADMINISTRACION, REPRESENTACION: EXLUSIVA DE ANA CECILIA VARELA.
PLAZO: 30 AÑOS A CONTAR DEL 30 DE OCTUBRE DE 2014.

Única Publicación

22) $ 2420 1/p 34741 Dic 09- Dic 09

CESION
PLASTIREY SRL

Inscripción: Nº 30974 Año 2012
Cedente: Sebastián AGUSTOWER BELLA (50 cuotas)
Cesionarios: Alvaro KAMINIETZKY BERGAZYN (48 cuotas)
Rodolfo KAMINIETZKY SADE (2 cuotas)
FECHA: 18/12/2012.

Única Publicación

22) $ 1210 1/p 34740 Dic 09- Dic 09

"Balneario La Coronilla Ltda."
CESION

Fecha: 08/02/1949
Inscripción: 7412/2014
Cedentes: Jesús Rubio, Melchora Cuadrado, Juan Bonardi, Victoria Bigi (totalidad)
Cesionario: Ugolino Zecchi (7 cuotas)
CESION:
Fecha. 03/06/1948
Inscripción: 14271/2014
Cedentes: Angel Bolsi, María Dioni (TOTALIDAD)
Cesionario: Ugolino Zecchi (3 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1210 1/p 34739 Dic 09- Dic 09

"DAMIGO GENOLET LIMITADA"

CONTRATO: 08/09/2014
INSCRIPCION: 12459 11/11/2014
SOCIOS: PABLO DENIS DAMIGO RAISSIGNIER (50) JOEL ALBERTO GENOLET PEREZ (50)
CAPITAL: $ 100.000.- 100 CUOTAS $ 1.000 C/U
PLAZO: 2 AÑOS PRORROGABLES AUTOMÁTICAMENTE POR PERIODOS IGUALES Y CONSECUTIVOS.
DOMICILIO: MONTEVIDEO
ADMINISTRACION: PABLO DENIS DAMIGO RAISSIGNIER.
OBJETO: COMERCIO EN EL RAMO DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO.

Única Publicación

22) $ 1815 1/p 34731 Dic 09- Dic 09

"GBS KAMPO S.R.L.""

CONTRATO: Carmelo, 20/12/2014
INSCRIPCIÓN: 5025 (08/04/2011)
SOCIOS: Dalsio Artigas Silveira Espiga, Oscar Alberto Bassagaisteguy Angeli, Wilson Fernando Giribone Macagno (3 cuotas c/u).
CAPITAL: $u 90.000, nueve cuotas de $u 10.000.
PLAZO: 20 años.
DOMICILIO - SEDE: General Flores 340, Carmelo, departamento Colonia.
ADMINISTRACIÓN: todos los socios, conjuntamente.
OBJETO PRINCIPAL: la prestación de servicios agrícolas.

Única Publicación

22) $ 1815 1/p 34713 Dic 09- Dic 09

SARANDI AUTOMOVILES S.R.L

CESIÓN de CUOTAS y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL.
FECHA: 11/10/2014.
REGISTRO: Nº 14820 del 04/11/2014.
CEDENTE: Gastón ICASURIAGA JUAMBELTZ (totalidad de cuotas)
CESIONARIA: Paula MELESI TERAN (125 cuotas).
Modificación:
Se designa administradora y representante a la socia entrante Paula Melesi Terán, por consiguiente la administración y representación será ejercida por ambas socias indistintamente.

Única Publicación

22) $ 1815 1/p 34652 Dic 09- Dic 09

Venta de Comercios

VENTA DE COMERCIO
LEY 2.904

"LANTIERI S.A." RUT 21 425177 0012 prometió vender a "LOLIFER S.A." RUT 21 679349 0013 establecimiento comercial en ramo supermercado, ubicado en Camino Ariel 4835, Montevideo.
Acreedores allí.

Primera Publicación

25) $ 3080 20/p 34773 Dic 09- Ene 06

LEY 2904, DAFNE ZANIER PROMETIO VENDER A JULIO MAZ, KIOSKO "LOS ALERCES" (AVENIDA BRASIL 2838, MONTEVIDEO): ACREEDORES PRESENTARSE ALLI.

Primera Publicación

25) $ 1540 20/p 34757 Dic 09- Ene 06

LEY 2904, 26/9/904.
PUERTO LOGISTICO AGUADA LTDA, RUT: 216547050010, prometió enajenar y enajenará a BRANWEN SA. RUT 216876810015, el Establecimiento Comercial denominado "Puerto Logístico Aguada", que gira en el ramo de depósito y se ubica en Av. General Rondeau 2060, 2076 y 2078 y Guatemala 1165 de Montevideo, padrón 180632.
Acreedores presentarse en: Rincón 487 piso 4 (oficina 403) Montevideo.
25) $ 4620 20/p 34494 Dic 05- Ene 02

LEY 2904
MARIA DEL CARMEN MARTINEZ DE CASTILLA FERNANDEZ prometió vender a QUESERIA Y PANADERIA DEL CARRITO SRL la Panadería y Quesería ubicada en Giannattasio manzana 19 solar 1, local 001 (km. 22,200), con sucursales en Pérez Butler manzana 148 solar 3 y Uruguay manzana 94 solar 25, todos de Ciudad de la Costa. ACREEDORES a la sede principal.
25) $ 4620 20/p 34221 Dic 02- Dic 30

LEY 2904

PROMITENTE ENAJENANTE: DACOBAL S.A
PROMITENTE COMPRADOR: DE LA PLAZA SRL
OBJETO: HOTEL JOAN MIRO
UBICACIÓN: CALLE NACIONES UNIDAS Y SELVA NEGRA PARA 11 PUNTA DEL ESTE
ACREEDORES PRESENTARSE EN CALLE BURNETT 663 APTO 101 TORRE CAMPUS MALDONADO.
25) $ 3080 20/p 33547 Nov 26- Dic 23

"Llamado a Acreedores Ley Nro. 2904 (26/9/1904)
Enajenante: MABOR S.R.L
Adquirente: SAN ROQUE S.A
Establecimiento comercial: "Farmacia Bosca" ubicada en Wilson Ferreira Aldunate 1047, ciudad de Pando, departamento de Canelones.
Acreedores: Presentarse en Cerrito 532 oficina 802 (Montevideo), de Lunes a Viernes de 10 a 17 horas."
25) $ 4620 20/p 32528 Nov 14- Dic 11

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MOREIRA STRATTA, JESSICA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA-AUXILIATORIA DE POBREZA "Fa IUE 0002-010200/2014, se cita, llama y emplaza a el Sr Gerardo Fabra Rivero, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibiemiento de designársele Defensor de oficio.
Amparado Ley 18078
Montevideo, 21 de abril de 2014. Escribana Maria del Carmen Gándara, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 34107 Dic 02- Dic 15

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "MENDEZ RIZZO, CELENE C/ ROCHA SILVERA, ADOLFO Y MARIA LUISA SILVERA - PENSION ALIMENTICIA - FICHA 2-7540/2014", se cita, llama y emplaza a los herederos de los Sres. ADOLFO ROCHA SILVERA, ADOLFO ROCHA OLIVERA Y MARIA LUISA SILVERA, a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos.-
CON AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 06 de NOVIEMBRE de 2014. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 33843 Nov 28- Dic 11

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "FREITAS, ANA — RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA 2-57152/2013", se cita, llama y emplaza a WILSON ARIEL RAMOS PIRIZ, a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos.-
Se deja constancia que este juicio esta patrocinado por el Servicio Gratuito de la Comuna Mujer Centro, exonerado de todo tributo según Ley 18.078.-
Montevideo, 10 de NOVIEMBRE de 2014. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 33591 Nov 26- Dic 09

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "ACOSTA MACEDO, MARIA-AUTORIZACION DE VIAJE- "FICHA Nro. 0002-046052/2014 por Providencia Nro. 7212/2014 de fecha 22/10/2014 de fecha 22/10/2014, se emplaza al Sr. WALTER RAFAEL POSSALI a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que el presente trámite es patrocinando por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho.
Montevideo, 31 de octubre de 2014. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 33656 Nov 26- Dic 09

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "CASTELLA MENDEZ, MARIA C/ GIGENA, MARTIN INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD" Fa: IUE 0002-048700/2014, se cita, llama y emplaza a el Sr. Martín Gigena, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Juicio patrocinado por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 7 de noviembre de 2014 Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 34567 Dic 09- Dic 22

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "CASCO GASSIRE, LETICIA Y OTRO- AUTORIZACIÓN DE VIAJE (ART. 193 CNA)" Fa: IUE 0002-051723/2014, se cita, llama y emplaza a la Sra. Claudia Casco, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio a tales efectos.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por el Consultorio Gratuito de la Facultad de Derecho.-
Montevideo, 25 de noviembre de 2014. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 34274 Dic 04- Dic 17

Edictos:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "WILSON FLORIN, WENDY Y OTRO C/ RODRIGUEZ TRUCCO, ANABELLA-SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" Fa: IUE 002-030856/2014, se cita, llama y emplaza a la Sra. Anabella Rodríguez, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
ART 133 C.N.A.
Montevideo, 12 de noviembre de 2014. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 34264 Dic 04- Dic 17

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "GONZALEZ, INGADIR — RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA 2-40412/2012", se cita, llama y emplaza al Sr. DANIEL PUCHETTA CASTRO, a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos.-
Se deja constancia que este juicio esta patrocinado por Defensoria de Familia.-
Montevideo, 11 de AGOSTO de 2014. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 34298 Dic 04- Dic 17

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en autos caratulados: MENESES OVIEDO LIDIA. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE. 2-62441/2013, se hace saber que por Decretos Nº 45/2014 de fecha 03/02/2014 y Nº 6019/2014 de fecha 26/09/2014, se dispuso dar noticia de la presente acción a JULIO CESAR OLIVERA OLVEIRA, emplazándose por el término de 30 días.
El presente trámite es patrocinado por el Consultorio Jurídico dependiente del Centro de Estudiantes de la Universidad de la Republica (de asistencia gratuita)
Montevideo, 30 de Setiembre de 2014. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 34648 Dic 09- Dic 22

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados: PIREZ GONZALEZ MARISA RATIFICACION DE TENENCIA - IUE. 2-46051/2014, se cita y emplaza al Sr. MIGUEL ANGEL AMARILLO DIAZ, a que comparezca estar a derecho por el término de 30 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (art. 89 C.G.P.).
El presente trámite esta patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho -UDELAR- de asistencia gratuita.
Montevideo, 10 de noviembre de 2014 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 34329 Dic 04- Dic 17

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "STAUBER GOMEZ, LUIS ALEJANDRO CONTRA BRITOS ROMERO, LORENA-REDUCCION DE PENSIÓN ALIMENTICIA" Ficha Nº 57-66/2014, se emplaza a la Sra. LORENA BRITOS ROMERO por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarle un defensor que lo represente
Montevideo, primero de diciembre de dos mil catorce EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
26) $ 3880 10/p 34756 Dic 09- Dic 22

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "BENTANCUR VICENTE, MARIA INES CON ECHEVALETA RODRIGUEZ, EDGAR MARCELO-PENSION ALIMENTICIA-" Ficha Nº 2-10278/2012, se emplaza a el Sr. EDGARD MARCELO ECHEVALETA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarle un defensor que lo represente.
Montevideo, dieciocho de noviembre de dos mil catorce.-
CONSULTORIO JURIDICO
FACULTAD DE DERECHO
UDELAR
"CENTRO MOREL" EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 34331 Dic 04- Dic 17

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "ANTINORI, ALBERTO Y OTRO C/ CARDOZO MOREIRA, ESTELA-SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" I.U.E.: 2-14526/2014- se cita, llama y emplaza a todos los interesados (familiares de la Sra Estela Karina Cardozo, con domicilio en Rivera 2075, Ciudad de Salto), a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de TREINTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
La publicación deberá realizarse por el término de 30 días.
Amparado en el Art. 133.1 in fine del C.N.A, redacción dada por Ley 19.092.
Montevideo, veintinueve de octubre de dos mil catorce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 30/p 33068 Nov 20- Dic 24

Feb 02- Feb 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "GARCIA DURAN, SILVANA- AUTORIZACION DE VIAJE- ARTICULO 193 CNA IUE 2-45126/2012 "se cita, llama y emplaza al Sr. José Luis Soto a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Tramitado por consultorio jurídico de Facultad de Derecho.-
Montevideo, 15 de octubre del 2014.- Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 33862 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados: "BURROSO MARIO Y RODRIGUEZ ANA C/ INTROINI CARLA Y MENDEZ JUAN"- SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN.- FICHA 2-27179/2014, se cita y emplaza a JUAN CARLOS MENDEZ a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Montevideo, catorce de octubre de dos mil catorce.-
Se deja constancia que de acuerdo al art. 133.1 del Codigo de la Niñez y Adolescencia enredaccion dada por el art. 3 dela Ley 19092 los mismos songratuitos. Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 34555 Dic 09- Dic 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno en autos caratulados: "SUAREZ REYES, TATIANA CATERIN. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-24919/2014, por Decreto Nº 3285/2014 de fecha 30 de Julio de 2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a LUIS MIGUEL ALEGRE, a que comparezca a estar a derecho en estos obrados en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que es de aplicación la Ley 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo, cuatro de Agosto de dos mil catorce.- Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 33845 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ GRISELDA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-46981/2014, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 4425/2014 de fecha 27 de octubre de 2014, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a la Sra. MONICA GISSEL RODRIGUEZ.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 4 de noviembre de 2014.- Dra. Mª. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 34118 Dic 02- Dic 15

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "UMPIERREZ ALBORNOZ, DANIEL Y OTRO C/ MARRERO LIMA, GIANELLA - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" IUE 2-48338/2014, se dispuso emplazar por edictos a la Sra. GIANELLA NOEMI MARRERO LIMA y a familiares biológicos del niño Luis Estefan Marrero Marrero, a estar a derecho en estos autos en el termino de 30 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Artículo 133 inc 5º del CNA en redacción dada por la ley 18.590 (publicación gratuita en el Diario Oficial)

Montevideo, once de noviembre de dos mil catorce. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 33592 Nov 26- Dic 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, en autos: "PEDRAZZI DE MEDEROS, EDISON PIO Y NICOLETTI FERRARI, NATALIA CARINA C/ ROMERO, MALVINA ELIZABETH SEPARACION DEFINITIVA Y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-" I.U.E. 168-355/2014 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MALVINA ELIZABETH ROMERO para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Las publicaciones serán gratuitas en cumplimiento del art. 133.1 de la Ley 19.092
Canelones, veintinueve de setiembre de dos mil catorce. Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 30/p 33478 Nov 25- Ene 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "LUCAS, ANA MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 440-1332/2013; se cita, llama y emplaza a la Sra. VIRGINIA ELIZABETH RODRIGUEZ ALVAREZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por el Centro de Estudiantes de Derecho (Ley 18.078).-
Las Piedras, 21 de Octubre de 2014.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 33562 Nov 26- Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "LEGUISAMO DIAZ, KAMILA BELEN, KEVIN VLADIMIR Y CESAR EMANUEL -RAT. DE TENENCIA -AUX. DE POBREZA", Ficha 176-551/2013, se NOTIFICA a JULIO CESAR LEGUISAMO, padre de los niños KAMILA BELEN, KEVIN VLADIMIR Y CESAR EMANUEL LEGUISAMO DIAZ por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 15 de Setiembre de 2014. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 33971 Dic 01- Dic 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos caratulados: "CALVETTE CAMARGO, VERONICA C/ PERDOMO DUARTE, JHONATAN/ PERDIDA DE PATRIA POTESTAD/ IUE 488-485/2014", se hace saber que se dispuso dar traslado de la demanda de perdida de patria potestad, citándose y emplazándose a JHONATAN PERDOMO DUARTE por el término de 60 días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Trámite patrocinado por Def de Oficio (LEY 18087).-
Río Branco, 12 de Noviembre de 2014.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 33858 Nov 28- Dic 11

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a MARIA VICTORIA DANDALUZ RAMIREZ, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "RAMIREZ GONZALEZ, GRACIELA. RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 318-233/2014, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. ESTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA. ART 1 DE LA LEY 18.078.- Young, 28 de noviembre de 2014.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 34563 Dic 09- Dic 22

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "RAMÍREZ, María Adelfia y SAIZ LAGO, Oscar- Separación Definitiva y Pérdida de Patria Potestad- I.U.E. 530-342/2014", se hace saber que por Auto No. 2450/2014 de fecha 31/10/2014, se dispuso emplazar a los Sres. ATAIDES FERREIRA y TERESA RAQUEL BICA para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, las cuales son gratuitas por imperio legal (art. 133.1 in fine del C.N.A.). Libertad, 24 de noviembre de dos mil catorce. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 34353 Dic 05- Dic 18

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "VELEDA SEVERO, Vanielle C/ TECHERA, Ángel Manolo- INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD- I.U.E. 471-128/2013", se hace saber que por Auto Nº 2827/2014 de fecha 24/11/2014, se dispuso emplazar a los herederos del Sr. Ángel Manolo Techera para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Libertad, veintisiete de noviembre de dos mil catorce. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 34308 Dic 04- Dic 17

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "ANTUNEZ GUZMAN, Alba Rossana C/ SILVA CABRERA, Verónica Leticia- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 530-304/2014", se hace saber que por Auto Nº 2229/2014 de fecha 20/10/2014, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones a la Sra. VERÓNICA LETICIA SILVA CABRERA. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, veinticuatro de noviembre de dos mil catorce.- Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 34306 Dic 04- Dic 17

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "VIDAL FERREIRA, Natalia Karina- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 530-344/2014", se hace saber que por Auto Nº 2235/2014 de fecha 20/10/2014, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones al Sr. CHRISTIAN EDUARDO REY PERDOMO. Se deja constancia que en el presente trámite se

concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, dieciocho de noviembre de dos mil catorce. Dra. Ma. Jimena Rodriguez, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 33533 Nov 26- Dic 09

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

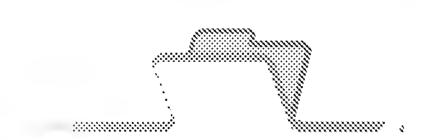
EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 2372/09, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre el padrón Nro. 2609 de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a los Sres. María Fernanda Nuñez y Javier Gimenez de Paz, a todos los propietarios del referido bien y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables. VERÓNICA ZÚÑIGA, ESCRIBANA.

27) $ 1650 3/p 34651 Dic 08- Dic 10

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 95/2011 la firma SADARIL S.A. solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de Granito y Piedra Partida. En cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los padrones 438 (parte) y 494 ubicados en la 1º Sección Catastral del Departamento de Maldonado.
CN/ jm.
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI, Encargado de División Minería.

Primera Publicación

27) $ 1650 3/p 34561 Dic 09- Dic 11



ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 14.-1484 del 14 de agosto de 2014, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 150 kV y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (60) sesenta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

10ma SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ

NRO PADRON	POSIBLE PROPIETARIO
13634	OSCAR ARMANDO BLOCK DICKOW Y MARIA EVANI SCHERER
13633	OSCAR ARMANDO BLOCK DICKOW Y MARIA EVANI SCHERER
10740	NAREZ LATTUADA DANIEL ALEJANDRO
8522	OSCAR ARMANDO BLOCK DICKOW Y MARIA EVANI SCHERER
8508	TANFILCO S.A.

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art.1º, lit.C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva. Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 33859 Nov 27- Dic 10

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), de acuerdo a lo establecido por el Decreto Ley 10383 de fecha 13 de Febrero de 1943 y su decreto reglamentario de fecha 8 de diciembre de 2000, Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937 y artículos 100 y siguientes del Decreto 278/02 de fecha 28 de junio de 2002 hace saber que su Directorio, por R. 14.-1300 de fecha 17 de julio de 2014, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 150 kV "ESTACION MEB A TORRE Nº 257 DE LA LINEA TREINTA Y TRES MELO" en el Departamento de Cerro Largo y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (60) sesenta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Oficina Nº 403 Montevideo y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios en la nómina siguiente:

1ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO

Nº DE PADRON	POSIBLES PROPIETARIOS
16312	U.T.E.
16645	MARIA JIMENA Y MARIA MERCEDES BOIX DE ACOSTA Y LARA
15847	CESAR, YARA Y EDA DOS SANTOS MORALES
4169	CESAR CARLOS DOS SANOS MORALES
11871	CESAR,YARA Y EDA DOS SANTOS MORALES
3300	ORLANDO DOS SANTOS TORRES
10043	MARIA YOLANDA GARCIA MARQUEZ,ADRIANA Y SANDRA DOS SANTOS GARCIA
3695	CESAR, YARA Y EDA DOS SANTOS MORALES
3072	GRACIELA Y MARIA ELISA ORCOYEN BEJERES
3305	GRACIELA Y MARIA ELISA ORCOYEN BEJERES

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Estudios y Proyectos de Trasmisión o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 33686 Nov 27- Dic 10

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se notifica a los beneficiarios que se detallan a continuación, la Resolución denegatoria recaída en sus solicitudes de Subsidios por Desempleo que se indican:
C.I., Nombre, RESOL. Nº, Expediente;
1.402.571-3, Brenda Miranda, 01-1372-2014-743, 2014-28-1-022759;
4.340.181-9, Rebeca Mayor, 01-1372-2014-744, 2014-28-1-022763;
4.139.112-9, Nicolás Techera, 01-1372-2014-658, 2013-28-1-302027;
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 34369 Dic 05- Dic 09



Se confiere vista al beneficiario que se detalla a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en su solicitud del subsidio que se indica, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará proyecto de resolución denegatoria.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio;
1916710-2, Silvia Codina, 2014-28-1-022711, Desempleo;
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 34368 Dic 05- Dic 09



Se cita a los Sucesores de la persona que se dirá, a efectos de Notificarse de RESOLUCIÓN de Determinaciones Tributarias en Paseo Vaz Mendoza (AtyR - BPS),ciudad de Rocha, dentro del plazo de 30 días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
Sucesores de OLIVERA JUANI ALVARO FERNANDO C.I. 3895955-6 REGISTRO 5818995 ACTUACIÓN 652840.
Unidad Descentralizada de Atención Integral - ROCHA
Dpto. de ROCHA.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 34365 Dic 05- Dic 09



Se cita a los sucesores de la personas que se dirá, para que concurran al local de calle

Leandro Gómez Nº 963, 1er. Piso - Paysandú, en el horario de 09:15 a 16:00 hs. a fin de notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario

REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO;
5.781.984, Baptista Navrunek Braulio José Acta final de Inspección y Vista Avalúo, Nº 619520.
UNIDAD DESCENTRALIZADA DE ATENCIÓN INTEGRAL - PAYSANDÚ
DPTO. DE PAYSANDÚ.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 34360 Dic 05- Dic 09



Se cita a las EMPRESAS que se detallan a continuación, para conferirles VISTA POR MULTA A EMPRESA recaídas en los respectivos expedientes, quienes deberán presentarse en Montevideo calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección - Cálculo de Deuda; dentro del plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-
Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
1.667.595, EL GALPON S.R.L., 2011/71.943, $ 2.970,00;
4.984.844, TORRES DEL PRADO S.A., 2012/162.597, $ 4.410,00;
4.984.844, TORRES DEL PRADO S.A., 2012/162.657, $ 4.440,00;
4.984.844, TORRES DEL PRADO S.A., 2012/162.684, $ 4.430,00;
4.984.844, TORRES DEL PRADO S.A., 2012/162.690, $ 4.430,00;
4.984.844, TORRES DEL PRADO S.A., 2012/162.693, $ 4.420,00;
4.984.844, TORRES DEL PRADO S.A., 2012/162.696, $ 4.460,00;
4.984.844, TORRES DEL PRADO S.A., 2012/.162.698, $ 4.360,00.
GERENCIA DE SECTOR REGISTROS DE PERSONAS Y ACTIVIDADES.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 34359 Dic 05- Dic 09



Se cita a la EMPRESA que se detalla a continuación, para conferirle NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN POR DEUDA MUTUAL recaída en el respectivo expediente, quien deberá presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección - Cálculo de Deuda; dentro del plazo de diez días corridos a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darla por notificada y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-
Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
4.753.958, SCURO LÓPEZ MAGELA MARÍA, 2014-28-1-001078, $ 5.271,00.
GERENCIA DE SECTOR REGISTROS DE PERSONAS Y ACTIVIDADES.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 34357 Dic 05- Dic 09



Se cita a la EMPRESA que se detalla a continuación, para conferirle NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN POR MULTA A EMPRESA recaída en el respectivo expediente, quien deberá presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede Sección - Cálculo de Deuda; dentro del plazo de diez días corridos a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darla por notificada y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-
Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
6.293.811, CUELLO FERNANDEZ ELIZABETH, 2013/28/1/052377, $ 2.760,00.
GERENCIA DE SECTOR REGISTROS DE PERSONAS Y ACTIVIDADES.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 34356 Dic 05- Dic 09

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

Dirección General de Personal

Respecto del llamado a concurso de ascenso Vigilante-Portero-Sereno (Esc. E1, GRADO 6), se notifica por este medio acta emitida por el Tribunal la cual contiene modificación del orden de prelación. De la misma se extrae:
Bono Mauricio, Lugar 112 Puntos, 48,89;
Rodríguez Viviana, Lugar 113, Puntos 48,67;
Cal Mariano, Lugar 114 Puntos, 48,59;
Chirimini Fernando, Lugar 117, Puntos 48,22;
Ifrán Miriam, Lugar 126, Puntos 45,57;
Bossio Alejandra, Lugar 133, Puntos 44,39;
Santa María Nestor, Lugar 137, Puntos 43,82;
Catalogne Myrna, Lugar 140, Puntos 43,45;
Scarabotto Shyntia, Lugar 142, Puntos 43,15;
Sapin Patricia, Lugar 146, Puntos 42,69;
Fonseca Julia, Lugar 147, Puntos 42,59;
Rosano Raúl, Lugar 148, Puntos 42,56;
Aberasteguy Isabel, Lugar 149, Puntos 42,35;
Manfredi Marcelo, Lugar 150, Puntos 41,91;
Martínez Manuel, Lugar 171, Puntos 31,80;
Ramirez Jonathan ,Lugar 174, Puntos 31,10;
Silva Walter, Lugar 177, Puntos 28,20;
Blanco Valeria, Lugar 178, Puntos 28,09;
Berio Claudio, Lugar 179, Puntos 27,94;
Ortiz Damián, Lugar 180, Puntos 27,70;
Alonzo Ernesto, Lugar 182, Puntos 27,40;
Gómez Laura, Lugar 184, Puntos 24,83.
El acta antes mencionada se encuentra disponible en el expediente 012800-000258-13 por el cual se tramita el llamado.
Departamento de Concursos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 34691 Dic 09- Dic 09

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA "PROF. ALBERTO LANGLADE" - ISEF



SECCIÓN CONCURSOS
COMUNICADO
LLAMADOS A CONCURSO ABIERTO PARA LA PROVISION INTERINA DE CARGOS DOCENTES

DEPARTAMENTO DE ED. FÍSICA Y DEPORTE
008140-001339-14 – Psicología del Deporte para la Tecnicatura en Deportes de Paysandú 1 (un) cargo, Esc G, Gº 2, 7 hs. sem de carácter anual
008140-000018-14 – Evaluación Específica de las Actividades Acuáticas para la Tecnicatura en Deportes de Montevideo, 1 (un) cargo, Esc G, Gº 2, 8 hs. sem de carácter semestral
008140-001478-14 – Técnica del Deporte II - Actividades Acuáticas – perfil Water Polo para la Tecnicatura en Deportes de Montevideo, 1 (un) cargo, Esc G, Gº 1, 12 hs. sem de carácter anual
008140-001486-14 – Introducción Específica a la Práctica - Actividades Acuáticas para la Tecnicatura en Deportes de Montevideo, 1 (un) cargo, Esc G, Gº 2, 10 hs. sem de carácter anual
008140-001494-14 – Prácticas Profesional para la Tecnicatura en Deportes de Montevideo, 1 (un) cargo, Esc G, Gº 2, 10 hs. sem de carácter anual
INFORMACIÓN:
WEB - www.isef.edu.uy (Requisitos y Bases)
Correo – concursos@isef.edu.uy
INSCRIPCIONES:
Sede Maldonado Calle Burnet casi M. Chiossi (Tribuna este del Campus Municipal) Teléfono: 4223 6595 int. 100 Lun a Vie 9:00 a 13:00
Sede Rivera Ituzaingó 667. Teléfono 4622 6313 int 25 Lun a Vie 9:00 a 15:00
Sede Paysandú Florida 1051. Tel 47220221 Lun a Vie 8:30 a 16:00
Sede Montevideo Oficina de Concursos – Parque Batlle y Ordoñez s/n Tel – 24800102 int. 222, lunes a viernes 9:00 a 12:00 hs.
APERTURA: MARTES 9 DE DICIEMBRE
CIERRE: LUNES 22 DE DICIEMBRE DE 2014.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 34692 Dic 09- Dic 09

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

DIVISION RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, por este medio se notifica a la Señora MARIA DEL CARMEN ZUNINO de la resolución de Directorio 4564/14 del 12 noviembre de 2014. 1) NO HACER LUGAR

al recurso interpuesto por la Sra. MARIA DEL Carmen ZUNINO RIVERO CI 3295491-4, contra la Resolución Nº 2478/014 de fecha 1/7/2014. 2) RECHAZAR por improcedente el Recurso Jerárquico presentado.
Firma Dr. Javier Salsamendi Presidente INAU, Psic. Jorge Ferrando Director INAU.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 34391 Dic 05- Dic 09

Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 500/91, artículo 94, se notifica a las Sras.: Lucía Cedrés Ferrero C.I. 42206626, Yanet Verónica García C.I. 46378063, Cielito María Virhuez C.I. 19862156, Sheida Ivanna Garrido Centurión C.I. 19503106, Graciela Viviana Fernández Zimerman C.I. 46053920, Johana Andrea Martínez Larrosa C.I. 46901389, Sandra Janet Torres Romero C.I. 32381276, Patricia Aurora Gómez Díaz C.I. 38852716, Noelia Silvana Rubino Martínez C.I. 37083483, Erika Andrea Burgueño Gallego C.I. 39592412, Jessica Pérez Medina C.I. 35326334, de la Resolución de Directorio del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, Nro. 3106/014 de fecha 12 de agosto de 2014, donde se las designa en una función contratada de Oficial V (SIRPA) Escalafón E Grado 02 de carácter eventual y por el término de un año para ser cumplidas en el sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, y se las convoca en un plazo de 72 horas hábiles luego de realizada la última publicación en el presente Diario a concurrir a la calle Piedras 482 INAU - División RRHH, en el horario comprendido entre las 11:00 y las 17:00 hs., para la notificación de dicha resolución y la toma de posesión de la función designada. La no comparecencia en el plazo establecido se considerara renuncia tácita a la referida designación.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 34390 Dic 05- Dic 09

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. turno, en autos "RODRIGUEZ MIGUEL Y OTROS C/ SANZ MIGUEL ANGEL Y OTROS. EJECUCION DE CONDENA" Ficha 172-32/2010 por decreto Nº 2107 del 24 de Setiembre del dos mil catorce se INTIMA a la Señora Alejandra SANZ del CAMPO (En condición de socia de "LOS BILBANOS SRL") para que en un plazo de 3 días, acredite haber consignado en cuenta bajo rubro de autos y a la orden de la Sede, el importe total adeudado en autos con ajustes monetarios e intereses legales a la fecha del pago efectivo y la comisión del 1% del Banco depositario, bajo apercibimiento de franquearse la ejecución en vía de apremio a su respecto y a su costo.
Asimismo se intima para que comparezca, en igual plazo, a estar a derecho en estos autos, designe patrocinante y constituya domicilio procesal (Art 71 C.G.P.), debiendo indicar domicilio en el país que tendrá el mismo alcance que el real denunciado.
Esta Publicación se realizará por el término de 10 días habiles y contínuos en el Diario Oficial.- Este Edicto se libra en un proceso de ejecución de condena derivado de un proceso laboral ordinario (Ley 18.572 art. 28)
Las Piedras a los Tres días del mes de Noviembre del año dos mil catorce. Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.

27) (Sin Costo) 10/p 34289 Dic 03- Dic 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto 2914/2014, dictado por el Sr. Juez Letrado de Cuarto Turno, Dr. Vital Rodriguez, y en autos caratulados: "COUDREY SOCIEDAD ANONIMA Y LEVIN MAMIA NOEL. CANCELACION DE TITULOS ACCIONARIOS." (I.U.E. 342-638/2013), se hace saber que se decretó la cancelación de los Títulos accionarios representativos de Acciones al portador de la Sociedad Anónima COUDREY S.A. Que a continuación se detallan: Título Nº 1 representativo de 60.000 acciones al portador, numerados del Nº 1 al Nº 60.000, de valor nominal $U 1.00 cada una, por un valor nominal total de $U 60.000,00; y por el Título Nº 2 representativo de 340.000 acciones al portador, numeradas del Nº 60.001 al Nº 400.000, de valor nominal $U 1,00 cada una, por un valor nominal total de $U 340.000,00.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los quince días del mes de SETIEMBRE del año 2014. Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2640 3/p 34518 Dic 08- Dic 10

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Recursos Financieros
Resolución Nro: 777/14/2000
Expediente Nro: 8967-005991-14

LA COMISIÓN ESPECIAL CREADA POR RESOLUCIÓN No. 3216/05
EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes que se detallan a continuación:
Nombre: Rosa MONZILLO MONZILLO y/o sucesores a cualquier título de éste.
Contribución inmobiliaria: Padrón Nº 153.321/001
Período: 1/97 - 1/13
Deuda: $ 100.769,00
Más Multa: $ 14.919,00 Decreto Nº 19.031
Más Recargos: $ 2.029.778,00
Incluye deducciones por créditos a cuenta a favor del contribuyente por la suma de: $ 33.371,00
Tasa General: Fco de Medina Nº 1447 unidad 001
Período: 03/96 - 10/13
Deuda: $ 33.555,00
Más Multa: $ 5.068,00 Decreto Nº 19.031
Más Recargos: $ 885.781,00
Incluye deducciones por créditos a cuenta a favor del contribuyente por la suma de: $ 7.141,00
Las sumas que anteceden han sido calculadas hasta el 08/08/2014, según liquidación de fs. 12 del expediente Nº 8967-005991-14.
Total General: $ 3.069.870,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de los adeudos.
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio de Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.

27) (Cta. Cte.) 3/p 34483 Dic 08- Dic 10

Departamento de Recursos Financieros
Resolución Nro: 878/14/2000
Expediente Nro: 8967-006817-14
LA COMISIÓN ESPECIAL CREADA POR RESOLUCIÓN No. 3216/05 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:

1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes que se detallan a continuación:
Nombre: Juan Ramon DUARTE VARONE y/o sucesores a cualquier título de éste.-
Contribución inmobiliaria: Padrón Nº 1.176/202
Período: 1/05 - 3/12
Deuda: $ 24.482,00
Más Multa: $ 3.674,00 Decreto Nº 19.031
Más Recargos: $ 103.495,00
Tasa General: Constituyente Nº 1675 unidad 202
Período: 03/01 - 08/12
Deuda: $ 22.487,00
Más Multa: $ 3.371,00 Decreto Nº 19.031
Más Recargos: $ 143.811,00
Las sumas que anteceden han sido calculadas hasta el 27/08/2014, según liquidación de fs. 14 del expediente Nº 8967-006817-14.
Total General: $ 301.320,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de los adeudos.
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio de Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.

27) (Cta. Cte.) 3/p 34482 Dic 08- Dic 10

Departamento de Recursos Financieros
Resolución Nro: 825/14/2000
Expediente Nro: 8967-006199-14
LA COMISIÓN ESPECIAL CREADA POR RESOLUCIÓN No. 3216/05 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:

1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes que se detallan a continuación:
Nombre: Norma Gabriela ESPATH GONZALEZ, Maria Graciela ESPATH

GONZALEZ, Fanny Estanislada ESPATH GONZALEZ y/o sucesores a cualquier título de ésta, Aurelio BRITOS, Adelina ESPATH BRITO, Simon ESPATH BRITO y/o sucesores a cualquier título de éste, Cesar ESPATH BRITO, Maria Celia OLHAGARAY GURIDI, Nestor Romeo OLHAGARAY GURIDI y/o sucesores a cualquier título de éste, Washington OLHAGARAY GURIDI, Vicente Homero OLHAGARAY GURIDI, Luis Alberto OLHAGARAY GURIDI, Bismarck Rubens OLHAGARAY GURIDI y/o sucesores a cualquier título de éste y Mirtha Esther OLHAGARAY GURIDI.-
Contribución inmobiliaria: Padrón Nº 101.098
Período: 1/97 - 1/13
Deuda: $ 204.519,00
Más Multa: $ 30.679,00 Decreto Nº 19.031
Más Recargos: $ 1.055.926,00
Tasa General: Av. Luis Alberto de Herrera Nº 4549
Período: 03/98 - 10/13
Deuda: $ 25.032,00
Más Multa: $ 3.759,00 Decreto Nº 19.031
Más Recargos: $ 414.734,00
Las sumas que anteceden han sido calculadas hasta el 07/08/2014, según liquidación de fs. 11 del expediente Nº 8967-006199-14.
Total General: $ 1.734.649,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de los adeudos.
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio de Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34481 Dic 08- Dic 10

VARIOS

GERENCIA DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN
DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN
SECCIÓN CUENTAS DE AFILIADOS Y EMPRESAS
2015

Calendario de vencimientos de pago y declaración de nóminas para las Instituciones comprendidas en el Art. 3º literales A), B), C), D), E) J) y K) (*) de la ley Nº 18.396 y ley Nº 18.401

MES DE CARGO	ÚLTIMO DÍA PAGO Y DECLARACIÓN DE NÓMINAS	
Enero	Miércoles	11 de Febrero de 2015
Febrero	Miércoles	11 de Marzo de 2015
Marzo	Miércoles	15 de Abril de 2015
Abril	Miércoles	13 de Mayo de 2015
Mayo	Miércoles	10 de Junio de 2015
Junio	Viernes	10 de Julio de 2015
Julio	Miércoles	12 de Agosto de 2015
Agosto	Jueves	10 de Setiembre de 2015
Setiembre	Martes	13 de Octubre de 2015
Octubre	Jueves	12 de Noviembre de 2015
Noviembre	Jueves	10 de Diciembre de 2015
Diciembre	Jueves	14 de Enero de 2016

(*) Las empresas comprendidas en el literal k) del Art. 3º de la ley 18.396 tendrán la misma fecha de vencimiento que las empresas de la que son propiedad.
Los pagos realizados luego de la fecha límite establecida devengarán las multas y recargos previstos en el Código Tributario por el solo vencimiento del plazo, atendiendo la reglamentación que la caja determinó al efecto.
En caso de que éstos se generaren, hasta tanto no fueren satisfechos, impedirán la emisión de constancia de estar al día con las contribuciones para con nuestra Caja.
Por consultas sírvase dirigirse a Sección Cuentas de Afiliados y Empresas cae@cjpb.org.uy.
Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias - Uruguay

GERENCIA DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN
DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN
SECCIÓN CUENTAS DE AFILIADOS Y EMPRESAS

Calendario de vencimientos de pago y declaración de nóminas para las Instituciones comprendidas en el Art. 3º literales F), G), H), I) y K) (*) de la ley Nº 18.396

2015		
MES DE CARGO	ÚLTIMO DÍA DE DECLARACIÓN DE NÓMINAS	
Enero	Miércoles	11 de Febrero de 2015
Febrero	Miércoles	11 de Marzo de 2015
Marzo	Miércoles	15 de Abril de 2015
Abril	Miércoles	13 de Mayo de 2015
Mayo	Miércoles	10 de Junio de 2015
Junio	Viernes	10 de Julio de 2015
Julio	Miércoles	12 de Agosto de 2015
Agosto	Jueves	10 de Setiembre de 2015
Setiembre	Martes	13 de Octubre de 2015
Octubre	Jueves	12 de Noviembre de 2015
Noviembre	Jueves	10 de Diciembre de 2015
Diciembre	Jueves	14 de Enero de 2016

2015		
MES DE CARGO	ÚLTIMO DÍA DE PAGO	
Enero	Viernes	20 de Febrero de 2015
Febrero	Viernes	20 de Marzo de 2015
Marzo	Lunes	20 de Abril de 2015
Abril	Miércoles	20 de Mayo de 2015
Mayo	Lunes	22 de Junio de 2015
Junio	Lunes	20 de Julio de 2015
Julio	Jueves	20 de Agosto de 2015
Agosto	Lunes	21 de Setiembre de 2015
Setiembre	Martes	20 de Octubre de 2015
Octubre	Viernes	20 de Noviembre de 2015
Noviembre	Lunes	21 de Diciembre de 2015
Diciembre	Miércoles	20 de Enero de 2016

(*) Las empresas comprendidas en el literal k) del Art. 3º de la ley 18.396 tendrán la misma fecha de vencimiento que las empresas de la que son propiedad.
Los pagos realizados luego de la fecha límite establecida devengarán las multas y recargos previstos en el Código Tributario por el solo vencimiento del plazo, atendiendo la reglamentación que la caja determinó al efecto.
En caso de que éstos se generaren, hasta tanto no fueren satisfechos, impedirán la emisión de constancia de estar al día con las contribuciones para con nuestra Caja.
Por consultas sírvase dirigirse a Sección Cuentas de Afiliados y Empresas cae@cjpb.org.uy.
Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias - Uruguay
27) $ 17159 3/p 34513 Dic 08- Dic 10

BIEN DE FAMILIA

Constitución: 21/10/2014
Inscripción: Nº 7158 el 11/11/2014
Constituyente: SERGIO TOMÁS GARCIA PEPE
Beneficiaria: GRACIELA IRENE MARCORA PAIS
Padrón: Nº 1.835, Parque del Plata, Canelones.
Tasación B.H.U.: 3673 U.R.
27) (Sin Costo) 10/p 34046 Nov 28- Dic 11

Sociedades Anónimas y Balances

REFORMAS

FUSION POR ABSORCION. ALPARGATAS CALZADOS DEL URUGUAY S.A. absorbe por incorporación a Avila S.A. y Pimasur S.A.

De conformidad a lo resuelto por: Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de las sociedades Pimasur S.A., Avila S.A. y Alpargatas Calzados del Uruguay S.A de fechas 31 de diciembre de 2011; y de acuerdo al Contrato de Fusión de fecha 31 de julio de 2012, se resolvió la fusión por absorción o incorporación por la cual Alpargatas Calzados del Uruguay S.A. (sociedad absorbente) absorbe por incorporación a las sociedades Avila S.A. y Pimasur S.A. (sociedades absorbidas y disueltas por efectos de la fusión).
Aprobado por la AIN el 6/8/2014
Inscripto en el RNC con el Nº 11765 el 8/9/2014.
Única Publicación
28) $ 3630 1/p 34781 Dic 09- Dic 09

IXPAN S.A.
REFORMA

Asamblea: 11/07/2014
Modificación artículo 4. Objeto: Su objeto es: a) industrializar, distribuir y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: productos de salud (reactivos de diagnóstico, equipos médicos y dispositivos terapéuticos), especialidades farmacéuticas de uso humano, hierbas medicinales, fórmulas homeopáticas, reactivos de contraste, domisanitarios, cosméticos, alimentos, alimentos modificados, bebidas analcoholicas, y suplementos dietarios. Se exceptúan las actividades previstas en los artículos 17 y 18 del Decreto 455/001 (asistencia médica privada particular de cobertura parcial o total) y las establecidas en los artículos 10 y 14 del Decreto- Ley 15.703 (Farmacia, Farmacia Rural, Farmacia Homeopática, Farmacia Hospitalaria, Droguería y Herboristería); b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; e) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes. Modificación artículo 5. Capital y Acciones. El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1 (un peso uruguayo) cada una será de $ 200.000 (pesos uruguayos doscientos mil)
Inscripción 31/10/2014, No 14714.
Única Publicación
28) $ 6655 1/p 34737 Dic 09- Dic 09

JUGUETERIA Y PAPELERÍA EL PLATA S.A.
Reducción de capital

La asamblea extraordinaria de accionistas del 1/12/2012 resolvió reducir el capital integrado a la suma de $ 80.713 mediante el rescate de 7.378.566 acciones y del certificado provisorio representativo de $ 0,24.
Se emplaza a los acreedores sociales para que en el plazo de 30 días a partir de la última publicación deduzcan sus oposiciones. Documentación a disposición en Juncal 1392.
28) $ 24200 10/p 34441 Dic 04- Dic 17

LATIN EQUIPMENT S.A.
Ley 16.060 Art. 294

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 01/12/2014 aprobó reducción de Capital Integrado. Se convoca a acreedores. Documentación a disposición en Misiones 1361 Escritorio 12, Montevideo. Oposiciones: plazo 30 días.
28) $ 12100 10/p 34387 Dic 04- Dic 17

EGIREY INTERNATIONAL S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 1.11.2006, resolvió reducir capital integrado por rescate de acciones por u$s 400.000, ratificado según Asamblea de fecha 27 de noviembre de 2014. Se convoca acreedores en Juncal 1355/502, Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.
28) $ 18150 10/p 34242 Dic 02- Dic 15

TODALSUR S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 30 de setiembre de 2014., resolvió rescatar acciones por $ 48.539.430, reducir el capital autorizado a $ 30.000.000. Se convoca acreedores en Paraguay 1321/402, Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.
28) $ 18150 10/p 34241 Dic 02- Dic 15

FIDORY S.A.
REDUCCION DE CAPITAL

Asamblea Extraordinaria de Accionistas: 27/10/2014, resolvió reducir Capital Integrado a la suma de $ 100.000. Documentación a disposición de Acreedores en Colonia 922 apto. 104, Montevideo, convocándose a deducir oposiciones en el plazo legal.
28) $ 12100 10/p 33974 Nov 28- Dic 11

GOLDINER S.A.

Asamblea General Extraordinaria 30/6/2014. Rescate de capital por $ 19.591.299,77. Documentación a disposición de acreedores por el plazo legal en Luis Alberto de Herrera 1248, WTC Torre 3, of. 159, convocándoselos a deducir oposiciones.
28) $ 12100 10/p 33852 Nov 27- Dic 10

LIBRE COLINA S.A.
Reducción Capital Integrado

Asamblea: 3.11.2014
Capital Integrado $ 289.137.657.
Documentación: Rincón 468 piso 4
30 días desde última publicación.
Última Publicación
28) $ 12100 10/p 33832 Nov 26- Dic 09

Cantidad de avisos de fecha 09/12/2014 publicados en esta edición: 78.

Tarifas Vigentes a partir del 14 de agosto de 2014

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES — *TARIFA (¹)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios..$ 81.00 (*)
Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales...........................$ 110.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)..............$ 97.00 (*)

Avisos Varios ....$ 110.00 (*)

Venta de Comercios..$ 77.00 (*)

Remates..$ 110.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria...$ 41.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)...................................$ 605.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)...$ 110.00 (*)

TARIFA (²)

Balances..$ 11.910.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS — *TARIFA (¹)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9) ....$ 55.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)..$ 303.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS — *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm).........................$ 3.240.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm).........................$ 5.500.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones)...$ 295.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(¹) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(²) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES — *TARIFA (³)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones)............................. $ 138.00 (*)

(³) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 14 de agosto de 2014

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS

EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días	De más de un año
$ 40	$ 70	$ 130

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 800	$ 4.680	$ 8.950
Con envío al Interior	$ 1.140	$ 6.420	$ 12.220

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, sustituye al ejemplar del Diario Oficial como prueba de publicación. El documento cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).
Se entregará, sin costo, una por cada aviso o documento publicado, contra factura de publicación.

Copias adicionales

Página de Sección Avisos .... $ 30 c/u (*)
Página de Sección Documentos .... $ 12 c/u (*)

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO EN LÍNEA

Acceso al Diario Oficial en Línea completo.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 479	$ 2.699	$ 5.272
2 Usuarios	$ 815	$ 4.584	$ 8.959
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 355	$ 1.998	$ 3.905
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 323	$ 1.812	$ 3.540
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 280	$ 1.580	$ 3.088

Acceso a la Sección Documentos del Diario Oficial en Línea.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 468 (*)	$ 2.654 (*)	$ 5.187 (*)
2 Usuarios	$ 803 (*)	$ 4.553 (*)	$ 8.897 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 351 (*)	$ 1.992 (*)	$ 3.893 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 308 (*)	$ 1.749 (*)	$ 3.417 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 277 (*)	$ 1.566 (*)	$ 3.062 (*)

Acceso a la Sección Avisos del Diario Oficial en Línea.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 325 (*)	$ 1.827 (*)	$ 3.572 (*)
2 Usuarios	$ 562 (*)	$ 3.154 (*)	$ 6.162 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 242 (*)	$ 1.362 (*)	$ 2.664 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 217 (*)	$ 1.220 (*)	$ 2.385 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 194 (*)	$ 1.090 (*)	$ 2.130 (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas.
El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

OBSERVACIONES

(*) Valores con IVA 22% incluido.



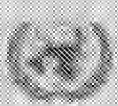
"+Tecnologías" para la producción familiar

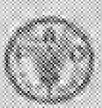
En un mundo cada vez más globalizado y competitivo, los desafíos para la producción familiar son también cada vez mayores. En este contexto, el conocimiento y la tecnología, sin duda, juegan un rol preponderante en la sustentabilidad de la producción familiar. Sin embargo, la mayor parte de la tecnología disponible en el país —tanto importada como nacional— no fue diseñada para la producción familiar.

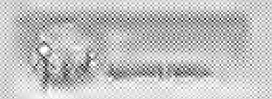
La Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR) del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, trabajando con el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA), lanzó una convocatoria a productores familiares para mejorar la producción a través de la adopción de «+Tecnologías». Esta propuesta tiene como finalidad apoyar planes de desarrollo de tecnologías apropiadas para la producción familiar, con especial consideración en el contexto al que se van a aplicar. Se deben considerar aspectos productivos, ambientales, económicos y, principalmente, socio-culturales de la comunidad usuaria.

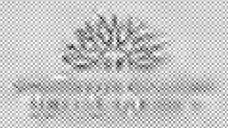
Fueron convocadas organizaciones de productores familiares y entidades de investigación, para que, conjuntamente, elaboraran propuestas de innovación tecnológica, adecuadas a la producción familiar, con un enfoque metodológico específico, que considere las particularidades de este tipo de producción e incorpore la participación directa de los productores familiares como parte del equipo de investigación.

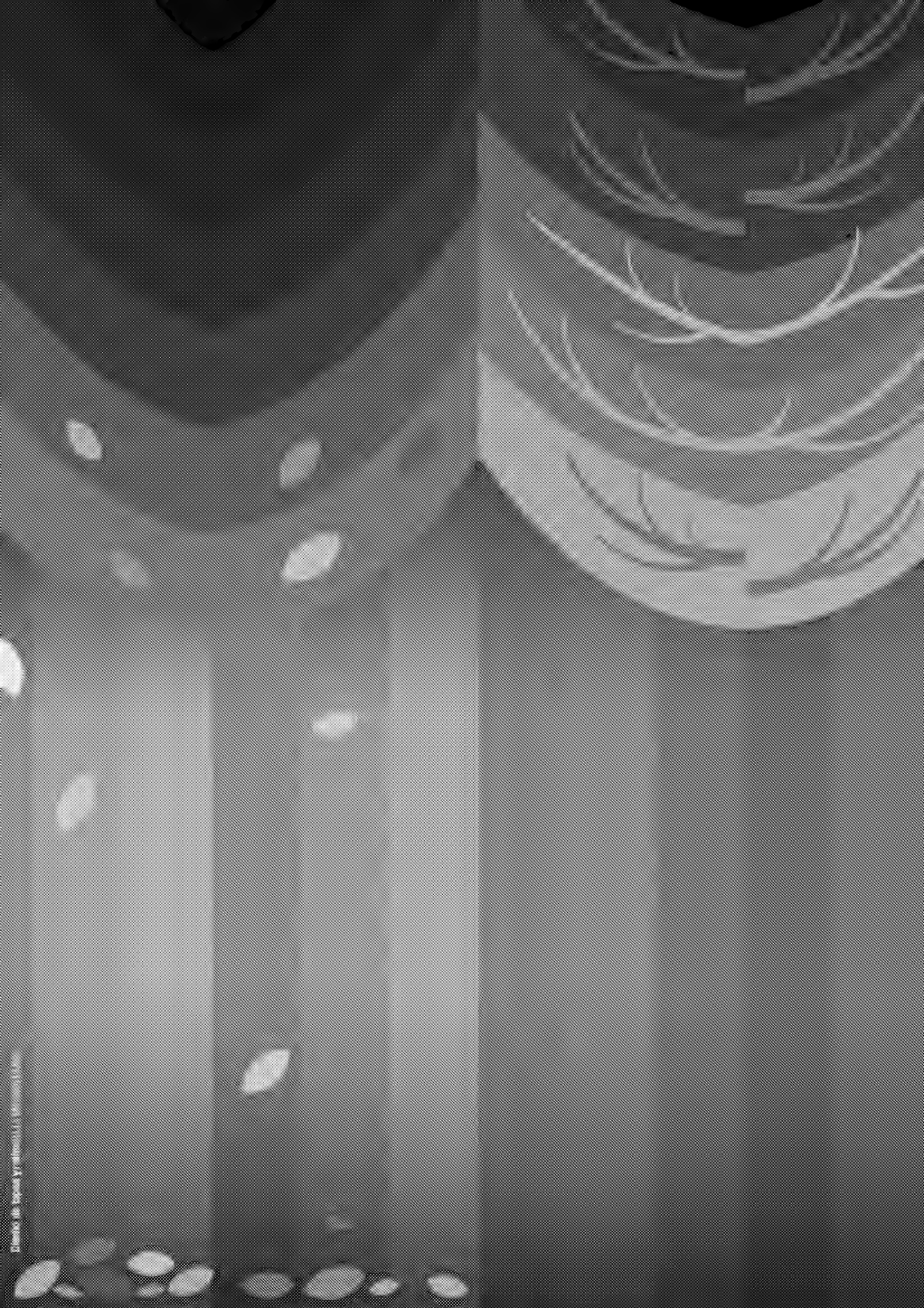
La Dirección General de Desarrollo Rural, a través de esta herramienta, apoyará treinta y cuatro proyectos seleccionados sobre un total de cuarenta y cuatro, con un monto de hasta U$S 40.000 por propuesta (PDPR Ptmo. BID 2595/ OC-UR).











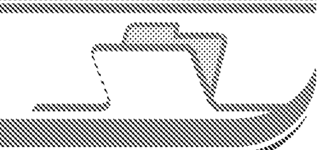
CONSEJO DE MINISTROS

Decreto 329/014

Apruébase el "Plan de Acción de Gobierno Abierto de Uruguay 2014 - 2016".

Esta Separata forma parte de la Edición del Diario Oficial Nº 29.107, de fecha 9 de diciembre de 2014.

DOCUMENTOS



PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS
1
Decreto 329/014

Apruébase el "Plan de Acción de Gobierno Abierto de Uruguay 2014 - 2016".

(1.875*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 10 de Noviembre de 2014

VISTO: que por Resolución del Presidente de la República de 22 de noviembre de 2011, se dispuso la integración de un Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto integrado por un representante de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Unidad de Acceso a la Información Pública, del Ministerio de Economía y Finanzas y del Instituto Nacional de Estadística;

RESULTANDO: **I)** que la citada Resolución encomendó a AGESIC la coordinación, gestión y seguimiento del grupo enunciado en el Visto y el Plan de Acción;

II) que AGESIC en su carácter de tal, decidió incorporar al citado Grupo de Trabajo a dos representantes de la sociedad civil, a un representante de la Academia y a un representante del Congreso de Intendentes;

III) que se evalúa como altamente positiva la integración de Uruguay a la "Open Government Partnership", así como la conformación y desarrollo del Plan de Acción de Gobierno Abierto 2012 - 2013;

IV) que en el marco de los compromisos asumidos por Uruguay con la iniciativa señalada en el Resultando anterior, a los efectos de cumplir con los cronogramas internacionales establecidos, es que se ha conformado un nuevo Plan de Acción de Gobierno Abierto para el período 2014 - 2016;

CONSIDERANDO: **I)** que la iniciativa es de fundamental interés para nuestro país, en razón que los principios y fundamentos de la iniciativa están alineados con los múltiples esfuerzos que se realizan como parte de las políticas públicas referentes a la transparencia, el acceso a la información pública y la mejora de los servicios públicos;

II) que se trabajó con continuidad en la concreción de un nuevo Plan de Acción Nacional en la materia, habiéndose obtenido importantes avances y compromisos que han sido consensuados en forma global por todos los integrantes del mencionado Grupo de Trabajo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

El PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
- actuando en Consejo de Ministros -

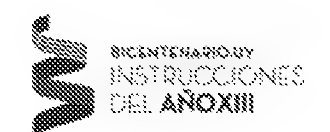
DECRETA:

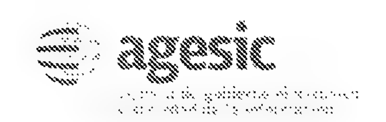
Artículo 1º.- Aprobar el "Plan de Acción de Gobierno Abierto de Uruguay 2014 - 2016" que se anexa y se considera parte integrante de este Decreto.

Artículo 2º.- Encomendar a los responsables de los compromisos que se asumen en el Plan de Acción señalado en el artículo anterior, avanzar en el cumplimiento de las metas asumidas.

Artículo 3º.- Encomendar a AGESIC el seguimiento y evaluación del avance del referido Plan de Acción.

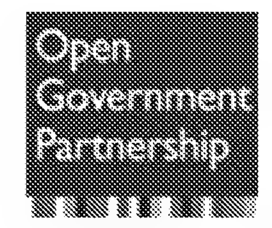
Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; LUIS PORTO; MARIO BERGARA; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; RICARDO EHRLICH; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; JOSÉ BAYARDI; SUSANA MUÑIZ; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; FRANCISCO BELTRAME; DANIEL OLESKER.







Sociedad de Gobierno Abierto



2do. Plan de Acción Uruguay 2014-2015

ANEXO I – Fichas de proyectos



Tabla de Contenido

1.- Promoción y desarrollo del Gobierno Abierto en Uruguay

1.1.- Fortalecimiento de la cultura de la Participación Ciudadana en Uruguay

Objetivo General del Proyecto

Difundir, promover y poner a disposición de toda la ciudadanía la información sobre todos los ámbitos de participación ciudadana ya existentes en Uruguay, informar sus características y las mejores prácticas al respecto fomentando su replicación.

Se buscará generar un catálogo de instancias permanentes y formales de participación ciudadana y de instancias realizadas en los últimos 5 años, así como del uso de los mecanismos formales de democracia directa (plebiscitos, referéndums, etc.)

Breve descripción del alcance del Proyecto

El proyecto busca relevar los principales espacios de participación ciudadana en Uruguay. Actualmente no existe un listado exhaustivo de dichas instancias.

Se buscará identificar conjuntamente con todos los involucrados:

* los espacios de participación ciudadana formalizados o enmarcados en un proyecto/programa
* instancias de negociación con actores sociales
* representaciones de sociedad civil en órganos de toma de decisión, etc.

Así como aprovechar dichos espacios ya constituidos para insertar la temática de Gobierno Abierto en los mismos.

Se fomentará la participación ciudadana a través del mantenimiento de un calendario público de actividades. El mismo recopilará la agenda pública de instancia de participación continua de la ciudadanía, categorizadas y organizadas de forma de facilitar su acceso y consulta por parte de la ciudadanía en general.

Se generarán acciones para promover la creación de mecanismos de participación de sociedad civil en los diferentes ámbitos, a través de la definición de pautas y buenas prácticas, y la recopilación de casos de éxito realizados en el país para difundir y compartir.

Aporte del proyecto al Gobierno Abierto

El presente proyecto representa un aporte para el Gobierno Abierto ya que permite tener un punto de partida para elaborar una política país acerca de la participación y colaboración ciudadana. Así como insertar la temática de Gobierno Abierto en instancias de participación ciudadana ya existentes en el país.

Hitos y metas

Principales hitos y metas del proyecto para el período 2014 / 2015.

Fecha	Meta
Junio 2015	Publicación del catálogo nacional de ámbitos de Participación Ciudadana en Uruguay.
Diciembre 2015	Publicación de un calendario público de actividades de participación ciudadana.
Diciembre 2015	Publicación de un documento de Casos de Éxito y Buenas Practicas sobre Participación Ciudadana en Uruguay.

Organismo

Presidencia de la República
AGESIC

Responsable de proyecto

Ing. Virginia Pardo – Directora del Área Ciudadanía Digital de AGESIC

Referente de proyecto

Nombre	Ninoschka Dante
Cargo	Gerente área Relacionamiento con la Ciudadanía
Teléfono de contacto	29012929
E-mail de contacto	ninoschka.dante@agesic.gub.uy

1.2.- Gobierno abierto: un asunto de todos y de todas

Objetivo General del Proyecto

El proyecto tiene como principal objetivo difundir y promover la temática del Gobierno Abierto a nivel nacional. Se enmarca en una iniciativa del Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto para comunicar y sensibilizar de qué se trata la iniciativa de gobierno abierto a fines de crear mayor posibilidad para la participación y crear condiciones para una construcción conjunta de la iniciativa, que incorpore la cooperación entre Estado, Academia y Sociedad Civil en nuestro país.

Breve descripción del alcance del Proyecto

Se busca lograr difusión y sensibilización en la temática de Gobierno Abierto en el Uruguay a través de las siguientes actividades:

* Sensibilizar y promover la temática entre mandos medios y altos de los diversos organismos del Estado que conforman el Plan de Acción de Gobierno Abierto.
* Conformar un Comité Técnico Consultivo que diseñe un plan de discusión y propuestas para avanzar en mejoras efectivas en los pilares de OGP (acceso a la información, participación, datos abiertos y probidad).
* Utilizar redes existentes dentro de organizaciones de la sociedad civil, estado y academia para la difusión y el trabajo en torno a la iniciativa.
* Participación en foros, conferencias y eventos de temas afines al gobierno abierto para la introducción de la iniciativa.
* Desarrollo de una campaña de comunicación y difusión a la ciudadanía de la Alianza por el Gobierno Abierto a través de espacios de divulgación del Estado y la sociedad civil.

Aporte del proyecto al Gobierno Abierto

Ofrece al público objetivo, ya sea como parte del Estado o de sociedad civil, el conocimiento básico sobre la iniciativa de gobierno abierto y de qué manera pueden aportar al mismo. Esto hará del proyecto uruguayo de Gobierno abierto, un proyecto plural, más equitativo y participativo.

Hitos

Agosto 2014	Constitución del grupo que dará seguimiento al proyecto "Gobierno Abierto: asunto de todos y todas"
Diciembre 2014	Conformación del Comité Técnico Consultivo para debatir y proponer recomendaciones en los pilares de OGP.

Metas

Diciembre 2014	Realización de una Mesa de Diálogo en torno a temas vinculados a transparencia y rendición de cuentas.
Marzo 2015	Desarrollar la revisión de los procesos y competencias del Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto para elevar a autoridades correspondientes.
Diciembre 2014	Desarrollar un plan de difusión del Plan de Gobierno Abierto y sus iniciativas.
Abril 2015	2 Talleres de Sensibilización y Difusión de Gobierno Abierto dirigido a mandos medios y altos de la Administración Pública.

Organismo

Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto: Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), el Instituto Nacional de Estadística (INE), la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) y la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información (AGESIC).

Responsable de proyecto

Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto (Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), el Instituto Nacional de Estadística (INE), la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información (AGESIC), Red de Gobierno Abierto (Sociedad Civil), Instituto de Ciencia Política (UDELAR).

Referente de proyecto

Nombre	Ninoschka Dante
Cargo	Gerente del Programa Gobierno Abierto
Teléfono de contacto	29012929
E-mail de contacto	gobiernoabierto@agesic.gub.uy

1.3.- Fondos de Gobierno Abierto

Objetivo General del Proyecto

Avanzar en transparencia y participación ciudadana a nivel nacional, con resultados concretos, aprovechando experiencias que el país ya posee.

Instrumentar iniciativas de gobierno abierto de Uruguay, que permitan avanzar en transparencia, colaboración y participación ciudadana.

Probar un modelo que conjugue herramientas propias de gobierno abierto con herramientas de gobierno electrónico, instrumentadas a partir de dos operaciones financiadas por el BID

Realizar una experiencia piloto a partir de la cual se pueda armar un modelo replicable, a nivel nacional y regional.

Breve descripción del alcance del Proyecto

Si bien la democratización del acceso a la tecnología y a la información, así como la mejora de la oferta de servicios electrónicos para los ciudadanos refleja objetivos de buen gobierno, es fundamental integrar la visión de la sociedad. Ello exige instaurar cambios culturales a nivel gubernamental y de los ciudadanos, establecer nuevas formas de relacionamiento entre ellos, así como el desarrollo de estrategias y procesos que promuevan la transparencia, rendición de cuentas y la participación. A su vez es necesario que estas iniciativas se traduzcan en proyectos concretos que permitan generar servicios a los ciudadanos.

La propuesta tiene tres componentes:

* Difusión y participación: Inicialmente se llevará una campaña de sensibilización orientada a ciudadanos (desarrolladores, emprendedores, investigadores, periodistas, etc.) la cual dará lugar a una hackathon donde se presentarán y desarrollarán propuestas de mejoras de servicios públicos existentes, de nuevos servicios públicos, o aplicaciones que acerquen el gobierno al ciudadano. En dicha hackathon contarán con la presencia de representantes de organismos a fin de evacuar dudas o responder a requerimientos.
* Implementación y puesta en marcha: Sobre las iniciativas seleccionadas luego de la hackathon, se utilizaría el mecanismo probado de fondos concursables para desarrollarlas e implantarlas. Este mecanismo implica la activa participación de los organismos encargados de darle sostenibilidad futura.
* Promoción del uso de los productos resultantes de los fondos concursables: Se trata de actividades orientadas a la ciudadanía con el objetivo de dar a conocer los productos y fomentar su uso. Asimismo se realizará una evaluación independiente de los resultados obtenidos mediante encuestas a los involucrados y armado de un modelo replicable.

Hitos y metas

Meta	Fecha
Diciembre 2014	Selección de 5 fondos concursables de gobierno abierto
Setiembre 2014	Realización del concurso DateIdea 2014 (Hackathon)
Diciembre 2015	Publicación de un modelo replicable de generación de iniciativas para avanzar en gobierno abierto a través de la modalidad fondos concursables

Organismo

AGESIC

Responsable de proyecto
Ing. Virginia Pardo - Gerente del área Ciudadanía Digital
(+598) 29012929 - 8300

Referente de proyecto

Nombre	Ninoschka Dante
Cargo	Gerente de división Relacionamiento con la ciudadanía
Teléfono de contacto	(+598) 29012929 - 8320
E-mail de contacto	ninoschka.dante@agesic.gub.uy

1.4.- e-Colaboración ciudadana: Tramites.gub.uy

Objetivo General del Proyecto
Establecer un espacio permanente de e-participación y e-colaboración con la ciudadanía, que permitan tener una retroalimentación y proceso de mejora continua respecto a la información sobre trámites y servicios que es brindada por el Estado a través del portal tramites.gub.uy.

Breve descripción del alcance del Proyecto
El proyecto busca mejorar la calidad de la información a sus usuarios con el aporte y sugerencias realizadas por ellos mismos. Se parte del supuesto de que los ciudadanos, en tanto usuarios de trámites.gub.uy y consumidores de trámites y servicios, tienen un conocimiento que puede ser utilizado por la administración para mejorar la información que se brinda, y de esta forma incidir en la toma de decisiones y prioridades para los procesos de mejora en la prestación de los servicios.
Es fundamental disponer de procesos definidos y transparentes que garanticen que las sugerencias, comentarios y aportes de la ciudadanía sean canalizados a los organismos de la Administración, para su análisis y que toda acción sea debidamente comunicada.

Esta iniciativa se sustenta con la habilitación de espacios concretos y simples de intercambio y opinión con la ciudadanía, así como estrategias de difusión y comunicación que aseguren que todos los interesados conocen y pueden hacer uso de todas las funcionalidades disponibles.
En una primera Fase se habilitaron los siguientes espacios de intercambio:
- Ayúdenos a Mejorar "No encuentra el trámite que busca": el ciudadano puede fácilmente reportar el trámite que no puede encontrar.
- "Quiero este trámite en línea": el ciudadano puede manifestar su interés en que dicho trámite se pueda realizar completa o parcialmente en línea.
- "¿Qué tan clara le parece esta información?": el ciudadano pueda evaluar la claridad de la información que se publica acerca del trámite.

Como principales desafíos del proyecto se plantea lograr una apropiación y confianza por parte de la ciudadanía de este instrumento de participación y colaboración ciudadana electrónica, asegurando cada vez más el uso por parte de la misma. Así como el procesamiento sistemático de la información generada, medición de la satisfacción de la ciudadanía, la toma de acciones correctivas y de mejora continua por parte de la Administración.

Hitos y metas

Fecha	Meta
Agosto 2014	Primera medición de la Satisfacción y análisis de los aportes de la ciudadanía en los espacios de intercambio habilitados en tramites.gub.uy.
Marzo 2015	Campaña de difusión masiva a toda la ciudadanía para que conozcan Tramites.gub.uy y sus funcionalidades.
Mayo 2015	Proceso de e-Colaboración de Tramites.gub.uy establecido, contemplando la retroalimentación con los organismos de la Administración
Octubre 2015	Publicación a la ciudadanía de los resultados de la ejecución del proceso e-Colaboración de Tramites.gub.uy.

Organismo
AGESIC

Responsable de proyecto
Ing. Virginia Pardo - Gerente del área Ciudadanía Digital
(+598) 29012929 - 8300

Referente de proyecto

Nombre	Sandra Sayanes
Cargo	Gerente de división Canales de Atención Ciudadana
Teléfono de contacto	20912929
E-mail de contacto	Sandra.sayanes@agesic.gub.uy

2.- Gobierno abierto para el desarrollo sectorial

2.1.- Acciones afirmativas para la población afrodescendiente: transparencia y rendición de cuentas

Objetivo General del Proyecto
Transparentar y rendir cuenta del proceso de implementación de la ley 19.122.

Breve descripción del alcance del Proyecto
En Uruguay se han aplicado políticas específicas para los más pobres, obteniendo logros que han permitido disminuir la pobreza de un 40% a un 12.4%, sin embargo, existen sectores que viven situaciones particulares que ameritan ser tratadas de forma más específica. Algunos de estos sectores padecen situaciones de desigualdad cuyas raíces se prolongan a lo largo de siglos y que se reproducen día a día por factores culturales. Este es el caso de la población afrodescendiente.

El gobierno pretende avanzar en logro de las acciones positivas más focalizadas en estos grupos, por lo que se ha aprobado la ley 19.122 para afrodescendientes, relativa a normas para favorecer su participación en las áreas educativa y laboral. Esta ley establece, entre otras medidas, que el 8% de las vacantes del Estado tendrán que ser cubiertas por afrodescendientes, que todos los sistemas de becas estudiantiles del país deberán incorporar cupos para afrodescendientes, y que los proyectos que se amparen en la ley de promoción de inversiones podrán ponderar en una vez y media los casos en los que contraten trabajadores afrodescendientes. Además, se encomienda al Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP) la inclusión de cupos para dicha población en los diversos programas de capacitación y calificación que implemente, y se declara de interés general que los programas educativos y de formación docente incorporen el legado de las comunidades afrodescendientes en la historia, su participación y los aportes en la conformación de la nación, incluyendo el pasado de esclavitud, trata y estigmatización de las mismas.

La discriminación activa hacia las personas de ascendencia afro o negra en el mercado laboral queda en evidencia al constatarse que personas con igual nivel educativo perciben remuneraciones inferiores. Si bien las diferencias en los niveles educativos impactan en las diferencias salariales, el nivel educativo sólo explica la mitad de dicha brecha, debiéndose entonces la otra mitad a factores no explicados, entre ellos los que pueden asociarse a la existencia de discriminación.

En este marco, el MIDES ha avanzado en su trabajo mediante la inclusión de la dimensión étnico/racial en la producción de información, convencido de que esto es un paso indispensable para el previo conocimiento de la existencia de grupos minoritarios y sus condiciones de vida, a la hora de pensar el diseño y la asignación de recursos en las políticas públicas. Por lo tanto, se ha dispuesto la incorporación del ítem étnico como requerimiento del Ministerio de Desarrollo Social en todos sus programas con respecto al relevamiento de la población con la que trabaja.

Cabe señalar que a los efectos de implementar esta ley existe una Comisión interinstitucional encabeza por el Director Nacional de Políticas Sociales del MIDES e integrada por el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Educación y Cultura.

Aporte del proyecto al Gobierno Abierto

La presente propuesta aporta al proyecto de Gobierno Abierto en la medida en que es reconocido como un proceso innovador en el marco de las políticas públicas. La incorporación del concepto de *acciones afirmativas*, las estrategias para su desarrollo y el seguimiento de las mismas permiten repensar las políticas públicas logrando una mayor eficiencia.

Asimismo, la participación propia de estos mecanismos contribuye a una mayor transparencia y hace indispensable una rendición de cuentas a fin donde es imprescindible el contralor social que debe realizar la propia población afrodescendiente así como la ciudadanía en general.

Hitos y metas

Fecha	Hito
Setiembre 2014	Conformación de la comisión de trabajo estado-sociedad civil para la implementación del decreto reglamentario
Diciembre 2014	Generación de estrategia de comunicación sobre los derechos de la población afrodescendiente
Junio 2015	La población uruguaya está informada sobre los derechos de la población afrodescendiente
Diciembre 2015	Las *acciones afirmativas* para la población afrodescendiente están implementadas.

Fecha	Meta
Junio 2015	Implementación de la estrategia de comunicación sobre los derechos de la población afrodescendiente
Diciembre 2015	Rendición de cuentas de la implementación de la Ley Nro 19.122 sobre Normas para favorecer la participación afrodescendientes y laborales de 9 de setiembre de 2013

Información adicional

(*) Se incluyen como documentos adjuntos: Ley 19.122 y decreto reglamentario 144/014.

Organismo

Dirección Nacional de Políticas Sociales del MIDES

Responsable de proyecto

Politólogo Andrés Scagliola, Director Nacional de Políticas Sociales

Referente de proyecto

Nombre	Andrés Scagliola
Cargo	Director Nacional de Políticas Sociales
Teléfono de contacto	24000302 interno 1203
E-mail de contacto	ascagliola@mides.gub.uy

(*) Ley Nº 19.122

AFRODESCENDIENTES

NORMAS PARA FAVORECER SU PARTICIPACIÓN EN LAS ÁREAS EDUCATIVA Y LABORAL

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º.- Reconócese que la población afrodescendiente que habita el territorio nacional ha sido históricamente víctima del racismo, de la discriminación y la estigmatización desde el tiempo de la trata y tráfico esclavista, acciones estas últimas que hoy son señaladas como crímenes contra la humanidad de acuerdo al Derecho Internacional.

La presente ley contribuye a reparar los efectos de la discriminación histórica señalada en el inciso primero de este artículo.

Artículo 2º.- Declárase de interés general el diseño, promoción e implementación de acciones afirmativas en los ámbitos público y privado, dirigidas a los integrantes de la población afrodescendiente. Lo dispuesto tiene por propósito promover la equidad racial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley Nº 18.059, de 20 de noviembre de 2006, así como combatir, mitigar y colaborar a erradicar todas las formas de discriminación que directa o indirectamente constituyen una violación a las normas y principios contenidos en la Ley Nº 17.817, de 6 de setiembre de 2004. De este modo se contribuirá a garantizar el pleno ejercicio de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales; incorporando en el conjunto de medidas la perspectiva de género.

Artículo 3º.- Las acciones afirmativas a que refiere el artículo 2º de esta ley, se encuadran en el cumplimiento de los artículos 7º, 8º y 72 de la Constitución de la República y en las normas internacionales de los derechos humanos, en tanto garantizan el pleno goce de los derechos reconocidos, la igualdad entre los habitantes de la República y los derechos y garantías que derivan de la personalidad humana.

Artículo 4º.- Los Poderes del Estado, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, los Gobiernos Departamentales, los Entes Autónomos, los Servicios Descentralizados y las personas de derecho público no estatal, están obligados a destinar el 8% (ocho por ciento) de los puestos de trabajo a ser llenados en el año, para ser ocupados por personas afrodescendientes que cumplan con los requisitos constitucionales y legales para acceder a ellos, previo llamado público.

Tales entidades deberán destinar los porcentajes del crédito asignado para cubrir los puestos de trabajo en cada uno de los llamados específicos que se realicen, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso anterior.

Cométese a la Oficina Nacional del Servicio Civil la presentación anual de la información que surja de la aplicación del presente artículo, en el marco de lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley Nº 18.046, de 24 de octubre de 2006, en la redacción dada por el artículo 14 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010.

Lo dispuesto en el inciso primero de este artículo regirá por el plazo de quince años contados desde la promulgación de esta ley. A partir del quinto año de su vigencia, la Comisión que se crea en el artículo 9º de la presente ley realizará el seguimiento y la evaluación del impacto de las medidas dispuestas en el artículo 2º de esta ley.

Artículo 5º.- Encomiéndase al Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional la determinación de un cupo no inferior al 8% (ocho por ciento) destinado a la población afrodescendiente, en los diversos programas de capacitación y calificación que implemente.

Artículo 6º.- Los sistemas de becas y apoyos estudiantiles que se resuelvan y asignen a nivel nacional y departamental, aun cuando su fuente de financiamiento sea la cooperación internacional, deberán incorporar cupos para personas afrodescendientes en la resolución y asignación de las mismas.

La Beca Carlos Quijano (artículo 32 de la Ley Nº 18.046, de 24 de octubre de 2006) asignará al menos un 30% (treinta por ciento) del fondo para personas afrodescendientes.

Artículo 7º.- Agrégase al inciso tercero del artículo 11 de la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998, el siguiente literal:

"G) Incorporen a la plantilla de la empresa personal proveniente de la población afrodescendiente del país".

Artículo 8º.- Se considera de interés general que los programas educativos y de formación docente, incorporen el legado de las comunidades afrodescendientes en la historia, su participación y aportes en la conformación de la nación, en sus diversas expresiones culturales (arte, filosofía, religión, saberes, costumbres, tradiciones y valores) así como también sobre su pasado de esclavitud, trata y estigmatización, promoviendo la investigación nacional respectiva.

Artículo 9º.- Créase, en el ámbito del Poder Ejecutivo, una Comisión de tres miembros que estará integrada por un representante del Ministerio de Desarrollo Social, que la presidirá, uno del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y uno del Ministerio de Educación y Cultura. Dicha Comisión tendrá a su cargo la ejecución de los cometidos consagrados en los artículos anteriores, conforme a la reglamentación que se dicte al respecto.

Esta Comisión contará con el asesoramiento de un Consejo Consultivo integrado por tres representantes de organizaciones de la sociedad civil, con probada competencia en la temática afrodescendiente.

Artículo 10.- Todos los organismos públicos deberán elevar ante la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación un informe periódico que explicite las acciones afirmativas establecidas en los artículos anteriores y llevadas adelante en el marco de sus competencias en el ámbito del empleo, la educación, el deporte, la cultura, la ciencia y la tecnología y el acceso a los mecanismos de protección, poniendo especial énfasis en los componentes de género, de la tercera edad, de niñez y adolescencia y territorial en su caso.

Artículo 11.- Agrégase al artículo 6º de la Ley Nº 17.817, de 6 de setiembre de 2004, el siguiente literal:
"F) Un representante del Ministerio de Desarrollo Social".

Artículo 12.- El Poder Ejecutivo reglamentará esta ley en consulta con la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación, así como con los actores vinculados a la colectividad afrodescendiente.

La presente ley será reglamentada dentro del término de noventa días a partir de su promulgación.
Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 8 de agosto de 2013.
Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se establecen normas para favorecer la participación en las áreas educativa y laboral de los afrodescendientes.

2.2. – Plan de mejoras en las instancias de participación ciudadana y el vínculo con la ciudadanía

Objetivo General del Proyecto
Facilitar el intercambio de información entre las políticas sociales del gobierno nacional (Consejo Nacional de Políticas Sociales - Comisión Territorial), departamental (MIPS) y la ciudadanía.
Promover el vínculo entre las Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales públicas (MIPS) y la sociedad civil organizada en todos los departamentos.

Breve descripción del alcance del Proyecto
En el marco de la implementación de las Agendas Estratégicas Departamentales de Desarrollo Social, se conformó un espacio integrado por técnicos de la Dirección Nacional de Gestión Territorial, de las Divisiones de Planificación Territorial (Departamento de Apoyo a la Gestión Interinstitucional) y de Participación Social (Departamento de Territorio y Participación Ciudadana), para la elaboración de propuestas para fortalecer el vínculo de las Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales (MIPS) y la Sociedad Civil Organizada (SCO).

Los objetivos específicos son:
* Establecer instancias de articulación entre las MIPS y la Sociedad Civil Organizada de cada departamento.
* Promover el seguimiento, control y generación de propuestas sobre las políticas públicas por parte de la Sociedad Civil Organizada (SCO) a las MIPS.
* Promover mecanismos para la rendición de cuentas por parte de las MIPS a la SCO.

Actualmente se realizan talleres con las MIPS para intercambiar sobre esta propuesta y donde se incluye una presentación que puede ser utilizada para el encuentro con la SCO en el marco de rendición de cuentas (cuenta con información sobre la Reforma Social, organigrama, decreto y cometidos de la MIPS, presentación de la herramienta de Agendas Estratégicas). Además, ya sea incursionado en experiencias de encuentros entre MIPS y SCO (Rivera, 2013 y Durazno, abril 2014) y se encuentran planificadas otras para este año 2014.
También se vienen realizando Encuentros Regionales entre las diferentes MIPS y el CNPS-CT, donde surgió la necesidad de intercambio de información entre las propias MIPS, el CNPS y con la sociedad civil organizada, a través de un espacio virtual (complementario de los encuentros presenciales) donde poder intercambiar información, experiencias y recursos.

Aporte del proyecto al Gobierno Abierto
El proceso de elaboración de las Agendas Departamentales propició la participación de la sociedad civil, mediante las Jornadas de Consulta realizadas.
El presente proyecto pretende potenciar dicho proceso entendido en términos de Rendición de Cuentas, como un proceso de vínculo para el intercambio entre la Sociedad Civil Organizada y las instituciones Públicas.
Así, el mismo da sentido de transparencia a las acciones del Estado en tanto pretende llevar adelante instancias de devolución del producto elaborado así como de los avances realizados por las MIPS.
Al mismo tiempo, la propuesta intenta fomentar la colaboración entre Estado y Sociedad Civil Organizada para la mejora de la implementación de la política pública, propiciando el intercambio en forma periódica sobre propuestas, dificultades y oportunidades en dicho proceso de construcción.
El proyecto permitiría potenciar los avances realizados, y dar una respuesta institucional a las demandas que se vienen identificando desde la gestión pública.

Hitos y metas

Fecha	Hito
2014	Sensibilizar y fomentar a las MIPS sobre el vínculo Estado - Sociedad Civil
2014-2015	Establecer instancias de articulación entre las MIPS y la Sociedad Civil Organizada de cada departamento.

Fecha	Meta
Diciembre 2015	17 talleres de intercambio con las MIPS departamentales, sobre vinculo Estado-Sociedad Civil.
Diciembre 2014	6 Lanzamientos Públicos de Agenda Estratégica Departamental realizados
Diciembre 2015	16 Encuentros departamentales realizados entre MIPS y Sociedad Civil
Diciembre 2015	Implementación de un sitio web que permita la difusión de la información de las instancias de diálogo con las organizaciones de la sociedad civil, así como el diálogo entre actores

Organismo
Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)

Responsable de proyecto
Director de la Dirección Nacional de Gestión Territorial (DNGT) Martín Rodríguez.

Referente de proyecto

Nombre	Rosina Methol y Lucía Pierri / Cecilia Georgalis y Soledad Pérez
Cargo	Jefa de Departamento de Apoyo a la Gestión Interinstitucional / Directora de División de Planificación / Jefa de Departamento de Territorio y Participación Ciudadana / Directora de División Participación Social
Teléfono de contacto	1520
E-mail de contacto	rmethol@mides.gub.uy/lpierri@mides.gub.uy/cgeorgalis@mides.gub.uy/sperez@mides.gub.uy

2.3.- Programa de Desarrollo Urbano Barrio de las Artes

Objetivo General del Proyecto

El Barrio de las Artes se propone la rehabilitación de una zona degradada de la centralidad capitalina de la ciudad de Montevideo, mediante la recuperación de un importante legado histórico de valor patrimonial, articulando los intereses y voluntades de los agentes de orden cultural, social y comercial presentes en el barrio, tanto públicos como privados.

Breve descripción del alcance del Proyecto

Se pretende estructurar un proceso colectivo orientado a la construcción del futuro Barrio de las Artes, con un enfoque profesional e innovador en la intersección de la prospectiva y la gestión cultural.

Cuya finalidad es construir una visión de futuro compartido que oriente el diseño e implementación de políticas, estrategias y planes a corto, mediano y largo plazo, contenidos en la redacción de un plan director. Producir integración socio-territorial en torno a los valores simbólicos y materiales que fomentan la recuperación de la memoria y el fortalecimiento de los rasgos identitarios, así comodifundir nacional e internacionalmente las innovaciones generadas dentro del Programa de Desarrollo Territorial y Prospectiva Barrio de las Artes.

Aporte del proyecto al Gobierno Abierto

Se apuesta a sistematizar una operación que permita actualizar y calificar los valores idiosincráticos de la zona, afincándolos en el imaginario colectivo. Lograr una mejora sustancial de la experiencia urbana que estimule una integración socio-territorial a la vez que promueva oportunidades de desarrollo para el sector de las artes, el patrimonio y las industrias culturales y creativas, constituye uno de los mayores desafíos de la intervención.

Hitos y metas

Fecha	Hito
Año 1 / 2014 Año 2 / 2015	Definición conceptual del PLAN MAESTRO Barrio de las Artes. Diseño de un plan urbanístico innovador en el barrio de las artes tomando como motor de desarrollo el arte y la cultura. Desarrollo de un Plan Parcial y otros instrumentos del POT pertinentes para el objetivo fijado, como ser Proyecto de Detalle

	Metas
Noviembre 2014	Realización del Taller de Formación Prospectiva / Barrio de las Artes 2034. A cargo de la Dra. Carina Nalerio
Mayo 2015	PROSPECTIVA TEMÁTICA, PROSPECTIVA PARTICIPATIVA Y ESTRATEGIA Taller de acción prospectiva conformación de 4 grupos temáticos; Economía Simbólica,
Diciembre 2015	URBANISMO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Elaboración de un Plan Estratégico de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para el Barrio Las Artes.
Diciembre 2015	Construcción de indicadores del impacto y la evolución determinadas por las acciones del Programa, para evaluación y monitoreo del Barrio de las Artes.

Información adicional

La nueva concepción del Barrio de las Artes se configura en torno al concepto de "Centro Antiguo", entendido como lugar de encuentro, de pertenencia colectiva e identificación del ágora ciudadano de todos los uruguayos.

Dentro del perímetro de la zona comercial y cultural originaria en el desarrollo urbano de la ciudad de Montevideo, se verifica la concentración de un stock inmobiliario sub-utilizado que reviste multiplicidad de puntos de interés cultural patrimonial.

Organismo

Municipio B Intendencia de Montevideo

Instituciones Internacionales

UNESCO- Frédéric Vacheron – responsable de cultura
Fundación Polo Mercosur - Carina Nalerio – Comisión directiva.

Responsable de proyecto

Ana Knobel Gerente del Programa de Desarrollo Urbano Barrio de las Artes.

Referente de proyecto

Nombre	Ana Knobel
Cargo	Gerente del Programa de Desarrollo Urbano Barrio de las Artes
Teléfono de contacto	(598) 2410 70 16 / 099 307 443
E-mail de contacto	anaknobel@gmail.com

Nombre	Graziella Romiti
Cargo	Gestora de Innovación
Teléfono de contacto	(598)29036775 / 099 696394
E-mail de contacto	gromiti@netgate.com.uy

Nombre	Carina Nalerio
Cargo	Responsable del LaboPt-farq-UdelaR
Teléfono de contacto	
E-mail de contacto	Carina.nalerio@gmail.com

2.4 - Sistema de Diálogo y Consulta

Objetivo General del Proyecto

El Sistema de Diálogo y Consulta (SDC) tiene como objetivo democratizar la política exterior procurando:

* Mejor Acceso a la información a través de medios virtuales y espacios presenciales periódicos de reflexión, debate e intercambio.
* Más diálogo con la ciudadanía a través de la convocatoria a ámbitos de participación colectiva, ventana virtual y plenaria con los referentes institucionales.
* Más consulta directa para una mejor incidencia de la sociedad civil, a través del aporte ante agendas temáticas específicas de política exterior, con acceso a información sustantiva.
* Más participación directa a través del diálogo concreto, la asistencia puntual a misiones internacionales o apoyo en la participación de actividades en el exterior planificadas en conjunto.
* Mayor fiscalización ciudadana de la gestión de la política exterior y mejora en el conocimiento de sus resultados así en como en su divulgación.

Breve descripción del alcance del Proyecto

El SDC es una herramienta que institucionaliza y amplía la visión de trabajo participativo y abierto a la ciudadanía de la Cancillería, sustancial en la gestión de la política exterior. Para fortalecer este vínculo y afirmar esta acción colectiva y esta visión de trabajo, en febrero de 2014 el presidente firma el decreto Nº 25/014.

Modalidades de participación

Acceso a la información

Nuevos canales

El Ministerio de Relaciones Exteriores creará nuevos canales de acceso a la información pública. Información sustantiva referente a sus políticas, planes, proyectos y programas, certificando que dicha información llega a tiempo, esté actualizada, sea comprensible y de fácil acceso a la ciudadanía. Esto es, a través de una mejora en sus medios digitales y espacios presenciales convocados con el fin de brindar información.

Base de datos abierta

Con el fin de mantener un sistema de comunicación fluido de las comunicaciones se creará, con la colaboración de las organizaciones sociales, una base de datos abierta de todas aquellas que se sientan convocadas y deseen participar de la política exterior.

Transparencia

Toda la información que la cancillería considere sustantiva para la sociedad civil, será publicada en el Portal del Ministerio de Relaciones Exteriores. Las organizaciones también podrán solicitar información a través de un formulario dispuesto en internet a tal efecto.

Actividades presenciales

La cancillería convocará actividades presenciales, espacios o talleres para la difusión de información relevante.

Dialogo con la ciudadanía

A fin de conocer la opinión, recibir aportes de la sociedad civil y enriquecer sustancialmente los criterios de acción, la cancillería puede convocar a las organizaciones a sesiones plenarias o dialogar a través de comisiones sectoriales con agendas participativas en temas transversales a la gestión de la política exterior.

Plenarios al menos una vez al año

El Ministerio convocará a todas las organizaciones sociales que deseen participar de la reunión plenaria convocada y presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Comisiones

Otra forma de concitar la participación y consulta de la sociedad civil organizando, es a través del trabajo en comisiones:

* Género
* Integración Regional y Fronteriza
* Promociones de los Derechos de la Ciudadanía en el Exterior y en la República
* Organismos Multilaterales

Las mismas son un punto de partida y pueden ser ampliadas a otras áreas de trabajo.

Las Comisiones estarán en contacto e intercambio con la sociedad civil a través de medios digitales o presenciales de acuerdo al criterio de cada una de las *Direcciones responsables.*

La confección de la agenda para el trabajo en comisiones tendrá como eje los temas sustanciales de la agenda de este Ministerio.

Además de que puedan sumarse nuevas comisiones a futuro, está prevista la participación transversal de la Unidad Étnico Racial del Ministerio de Relaciones Exteriores en todos estos espacios.

Consulta directa

Este mecanismo tiene como fin facilitar y fortalecer los canales y espacios de información y opinión de las y los ciudadanos, promoviendo una respuesta de calidad y a tiempo de parte del Estado y aumentando el control de la ciudadanía en las acciones de la cancillería.

Con esta modalidad, el Ministerio de Relaciones Exteriores puede pedir información por escrito a una o varias organizaciones que formen parte del sistema, y también puede recibir de los mismos informes u aportes por escrito referentes a temas de la agenda de política exterior.

La cancillería creará, además, una "ventanilla virtual" de consulta y opinión a través de la cual puede hacer llegar síntesis temáticas o dossiers de documentos para informar y recibir información.

Participación directa

También está prevista en el sistema, la participación directa en misiones, reuniones y diversos espacios de la agenda internacional.

De acuerdo a su disponibilidad y recursos, la cancillería podrá invitar a representantes de organizaciones sociales uruguayas a participar en delegaciones oficiales de organismos multilaterales o regionales, de una manera consensuada y transparente.

Aporte del proyecto al Gobierno Abierto

Este proyecto fomenta la participación ciudadana y el diálogo con la ciudadanía como forma de mejorar la política exterior en el Uruguay.

* Aumentar la integridad pública
* Mejorar la gestión de los servicios públicos
* Gestión más efectiva de los recursos públicos

Hitos y metas

Fecha	Hito
Julio 2014	Implantación del SDC y de la ventana virtual del mismo
Setiembre 2014	Elaboración de los contenidos

Fecha	Meta
Diciembre 2015	Disponibilización a los ciudadanos del Sistema de Diálogo de Consultas incluyendo el componente virtual del sistema.

Información adicional

(*) Se anexa el decreto N° 25/014.

Organismo

Ministerio de Relaciones Exteriores

Responsable de proyecto
Referente de proyecto

Nombre	Silvana Guerra/ Hugo Caussade
Cargo	Directores de O y M
Teléfono de contacto	29022311
E-mail de contacto	silvana.guerra@mrree.gub.uy hugo.caussade@mrree.gub.uy

(*) Decreto 25/014.- Sistema de Diálogo y Consulta (SDC) entre el MRREE y las organizaciones sociales.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo,

VISTO: el Decreto N° 27/1996 de fecha 6 de febrero de 1996 y sus modificativos y el Decreto N° 197/1997 de fecha 11 de junio y sus modificativos;

RESULTANDO: I) que la política exterior contempla una agenda temática de gran amplitud en diversas áreas: políticas, sociales, institucionales y económico-comerciales;

II) que los aportes que realizan las organizaciones sociales a dicha agenda redundan en beneficio de la ciudadanía;

III) que la participación y acción colectiva en temas tradicionales y en los que componen la nueva agenda internacional, tanto de gobiernos como de la sociedad, contribuye de manera creciente a generar soluciones integrales y concertadas;

IV) que la política exterior del país requiere aprovechar estos nuevos movimientos y tendencias internacionales a favor de los intereses de su ciudadanía, desarrollando los mecanismos internos y externos que contribuyan a fortalecer la participación social en la política exterior;

V) que el decreto del Poder Ejecutivo N° 197/1997 de fecha 11 de junio de 1997 establece como cometido del Ministerio de Relaciones

Exteriores planificar, dirigir y ejecutar la política exterior de la República en toda materia;

CONSIDERANDO: I) la necesidad de establecer un diálogo permanente con las organizaciones y movimientos sociales para el diseño e implementación de la política exterior;

II) que a los efectos de cumplir mejor con sus cometidos, el Ministerio de Relaciones Exteriores requiere crear los instrumentos institucionales para el diálogo, reflexión y presentación de propuestas de las organizaciones de la sociedad civil respecto a la política exterior, así como para la coordinación de las posiciones de la República en las diversas materias de la misma;

III) que el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil promueve una cultura de corresponsabilidad, entendida como el compromiso mutuo que se establece entre el Estado y la ciudadanía para la mejora de las políticas y servicios públicos a fin de mejorar la calidad de vida de las personas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DECRETA:

Artículo 1º.- Créase el Sistema de Diálogo y Consulta (SDC) entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y las Organizaciones sociales, cuyos objetivos estratégicos serán:

I. Crear ámbitos institucionalizados de participación para el intercambio de información, opinión y diálogo entre la ciudadanía y el Ministerio de Relaciones Exteriores, promoviendo una mejora en la eficacia, eficiencia y efectividad de la política exterior;

II. Ampliar el control ciudadano de las acciones desarrolladas por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Este objetivo abre el espacio a la fiscalización ciudadana y al acercamiento del ciudadano a la política exterior, generando un llamado al compromiso de la ciudadanía a ejercer una supervisión responsable de la política exterior.

Artículo 2º.- Las modalidades de participación ciudadana son aquellos procesos de corresponsabilidad que tienen un número viable de etapas cuyos objetivos, requisitos de participación, procedimientos de trabajo y periodicidad de funcionamiento son establecidos de conformidad a definiciones públicas, con el propósito de fomentar la participación ciudadana, promover la cultura de corresponsabilidad fortaleciendo los espacios de comunicación entre esta Secretaria de Estado y la ciudadanía, a fin de aumentar la transparencia, eficacia, eficiencia y efectividad de las políticas, planes, programas, acciones y proyectos desarrollados por este Ministerio.

Articulo 3º.- Son modalidades específicas de participación ciudadana del Ministerio de Relaciones Exteriores las siguientes:

a. Acceso a la Información;
b. Dialogo con la Ciudadanía;
c. Consulta a la Ciudadanía;
d. Participación Directa.

Artículo 4º.- Acceso a la Información: El Ministerio de Relaciones Exterior pondrá en conocimiento público aquella información de carácter pública relevante, acerca de sus políticas, planes, programas, y acciones, asegurando que esta sea oportuna, completa, actualizada, comprensible y ampliamente accesible para los ciudadanos.

Para el mantenimiento de las comunicaciones se establecerá una base de datos abierta de las organizaciones sociales interesadas en participar en este sistema.

Toda información que el Ministerio considere relevante será publicada en su sitio electrónico o podrá ser solicitada a través del formulario de solicitud de información pública disponible en el mismo sitio de manera de que pueda ser conocida fácilmente por la ciudadanía.

Asimismo, se promoverá la organización de actividades presenciales para la difusión de información relevante.

Artículo 5º.- Diálogo con la Ciudadanía: Este diálogo se constituye como una función complementaria para conocer - cuando sea procedente -, la opinión de las organizaciones de la sociedad civil, para formar criterios de acción que servirán a los efectos de ponderar y orientar las posiciones que asuma esta Secretaría de Estado.

El Ministerio de Relaciones Exteriores institucionalizará dos formatos de diálogo con la sociedad civil: 1. Plenario y 2. Comisiones:

a. Plenario: se convocará públicamente, como mínimo una vez al año, a todas las organizaciones sociales que deseen participar de una reunión plenaria convocada y presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores. En la misma se discutirá, entre otros temas, los objetivos establecidos para el año en curso y una rendición de cuentas del año anterior. Luego de la exposición habrá lugar a preguntas e interacción con las organizaciones a los efectos de dialogar sobre las acciones futuras en materia de política exterior y con el objetivo de recibir consideraciones sobre el cumplimiento de los objetivos planteados en el año anterior.

b. Comisiones: El Ministerio de Relaciones Exteriores convocará a las siguientes comisiones, sin perjuicio de otras que sea pertinente convocar a futuro: I) Género, II) Integración Regional y Fronteriza, III) Promociones de los Derechos de la Ciudadanía en el Exterior y en la República y IV) Organismos Multilaterales.

Dichas Comisiones serán responsables de ofrecer como mínimo una instancia presencial semestral de diálogo, así como estarán en permanente contacto e intercambio con la sociedad civil a través de las vías que consideren pertinentes las Direcciones designadas por Resolución Ministerial como responsables de las mismas.

Estas instancias oficiales de diálogo serán presididas por dichos Directores, quienes construirán la agenda junto con los representantes relevantes de la sociedad civil y que manifiesten interés en asistir. La confección de la agenda para estas instancias tendrá en cuenta los temas principales de la agenda de este Ministerio.

En aquellas reuniones que la temática así lo amerite, el Ministerio de Relaciones Exteriores convocará a otras dependencias del Estado a participar de dichas comisiones.

A todos los efectos, se prevé la participación de la Unidad Étnico Racial del Ministerio de Relaciones Exteriores en las diferentes comisiones conformadas por este decreto y las que surjan a futuro.

Artículo 6º.- Consulta a la Ciudadanía: Este mecanismo tiene como objetivo mejorar y fortalecer los canales y espacios de información y opinión de la ciudadanía, promoviendo una respuesta de calidad y oportuna de parte de los órganos de la Administración del Estado y asimismo, el control ciudadano de las acciones desarrolladas por esta Secretaría de Estado.

Este mecanismo se realizará de manera de garantizar que sea informado, pluralista y representativo.

El Ministerio de Relaciones Exteriores podrá solicitar opinión por escrito a una o varias organizaciones participantes en temas que considere relevantes, así como recibirá por solicitud, de una o varias organizaciones, consideraciones por escrito de temas de la agenda de política exterior.

Asimismo, podrá invitar a la ciudadanía a participar y manifestar sus opiniones por medio de ventanillas virtuales de opinión cuando así lo considere necesario, para lo cual dispondrá de un documento síntesis sobre la temática a los efectos de que la opinión sea informada.

Artículo 7º.- Participación Directa: El Ministerio de Relaciones Exteriores podrá invitar a representantes de organizaciones sociales uruguayas a participar en delegaciones oficiales que asistan a reuniones internacionales de carácter multilateral y/o regional.

La decisión de quiénes participarán por parte de las organizaciones sociales corresponderá a las propias interesadas, mediante una toma de decisiones transparente. En los casos en los que no se reciba propuesta por parte de las organizaciones sociales o que esta no haya sido consensuada, corresponderá al Ministerio de Relaciones Exteriores fijar el procedimiento para garantizar que exista dicha representación social.

Articulo 8º.- La agenda a tratar en cualquiera de los mecanismos descritos y su funcionamiento deberá ser en acuerdo de partes, para lo cual deberá intervenir el Coordinador de la Unidad Temática de Participación Social designado por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Dicho Coordinador será responsable por el funcionamiento de la totalidad del Sistema de Diálogo y Consulta (SDC) y dependerá de la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Articulo 9º.- El Ministerio de Relaciones Exteriores no podrá someter a consulta de la Ciudadanía o incluir en las respuestas materias que tengan carácter de reservadas o secretas conforme a la ley.

Artículo 10 º.- Comuníquese, publíquese, etc.

3.- Promoción del Derecho de Acceso a la Información Pública

3.1.- Promoción y difusión del Derecho de Acceso a la Información Pública

Objetivo General del Proyecto

Desarrollo y ejecución de un plan para la difusión y promoción del derecho de acceso a la información pública como para fomentar de la exigibilidad de este por parte de distintos grupos sociales y de un mayor número de personas.

Breve descripción del alcance del Proyecto

A partir de la evidencia y el diagnóstico realizado por los integrantes de la Mesa de Diálogo, acerca del bajo conocimiento y utilización del derecho de Acceso a la Información Pública por parte de la población en general y de distintos grupos de personas, en particular de sectores vulnerables se busca desarrollar un plan de acción con los siguientes objetivos específicos:

a. Desarrollar estrategias de difusión y promoción del derecho para distintos actores: i) niños, niñas y adolescentes; ii) organizaciones sociales de base; iii) comunidades.

b. Generar estrategias y herramientas para capacitar a los funcionarios públicos, con la participación del Estado y la Sociedad Civil.

Aporte del proyecto al Gobierno Abierto

La difusión y promoción del derecho de Acceso a la información pública promueve la exigibilidad del derecho por parte de la ciudadanía.

Este Acceso a la Información Pública por parte de la ciudadanía contribuye a mejorar los niveles de transparencia en la gestión pública y fomenta la participación pública en las decisiones de gobierno; aumenta la calidad de los procesos de decisión política; permite a los ciudadanos y las organizaciones sociales hacer valer sus derechos; hace crecer la confianza de los ciudadanos en el Estado.

Hitos y metas

Fecha	Meta
Junio 2015	Puesta en marcha del proyecto "Queremos Saber", mediante el cual niños, niñas y adolescentes preguntan y piden información al Estado en línea.
Diciembre 2014	Curso de capacitación sobre el Derecho a la Información Pública, diseñado y ejecutado con participación de la sociedad civil y academia, orientado a funcionarios estatales, académicos y activistas de la Sociedad Civil.
Octubre 2014	Realización de una campaña de sensibilización sobre el derecho de Acceso a la Información Pública: "Movida Ciudadana".
Diciembre 2015	Redes de replicación - Desarrollar acuerdos con otros organismos del Estado para formar replicadores que difundan y capaciten a los ciudadanos acerca del derecho de Acceso a la Información Pública en los ciudadanos: Centros MEC, Espacios Ceibal, ENAP.
Diciembre 2014	Crear un repositorio único con los datos en formato abierto de los correos de los referentes de Transparencia de los organismos del Estado.
Diciembre 2015	Realizar una Conferencia sobre Información Pública organizada en conjunto con las organizaciones de la Sociedad Civil.

Organismo

UAIP

Responsable de proyecto

Gabriel Delpiazzo

Referente de proyecto

Nombre	Mariana Gatti
Cargo	
Teléfono de contacto	29012929
E-mail de contacto	mariana.gatti@agesic.gub.uy

3.2.- e-acceso: Sistema Nacional de Solicitudes de Acceso a la Información Pública

Objetivo general del proyecto

El objetivo es implementar una herramienta informática que permite centralizar la gestión seguimiento de las solicitudes de acceso a la información pública que se presenten ante cualquier organismo público, habilitando al ciudadano a formular la solicitud en línea y facultando al órgano de control a obtener la información referido al estado de cumplimiento de parte de todos los sujetos obligados.

Breve descripción del alcance del proyecto

El sistema presenta las siguientes funcionalidades:

* Presentación de la solicitud por el ciudadano vía web, sin tener que desplazarse hacia el organismo requerido.
* Registro y seguimiento de solicitudes de acceso realizadas por los solicitantes.
* Centralización de la presentación de solicitudes de acceso. Gestión y cierre de solicitudes por parte de los sujetos obligados.
* Posibilidad de gestionar los informes requeridos por la UAIP, así como la obtención por ésta de indicadores e información estadística.

Aporte del proyecto al gobierno abierto

El plan de acción de gobierno abierto se articula en tres líneas de trabajo: aumentar la integridad pública, gestionar con mayor eficiencia los recursos públicos y mejorar la prestación de los servicios públicos.

La UAIP, como órgano garante del derecho de acceso a la información pública, fomenta una cultura de la transparencia intentando vencer el secretismo, mediante el mecanismo de rendición de cuentas a la ciudadanía sobre los recursos y servicios.

El presente proyecto contribuye con el Gobierno Abierto en dos sentidos principalmente: en primer lugar, es una herramienta que facilita el acceso a la información pública por parte de los ciudadanos; y, en segundo lugar, permite a la UAIP obtener la información relativa al cumplimiento de los organismos públicos de sus obligaciones en la materia, presupuesto básico para un control efectivo y para la adopción de medidas para garantizar una tutela efectiva del derecho de acceso.

Hitos y metas

Fecha	Hito
Junio 2014	Primera presentación del Sistema de Solicitudes de Acceso

Fecha	Meta
Diciembre 2014	Puesta en producción de la 1era versión del Sistema de Solicitudes de Acceso implementado PILOTO 5 ORGANISMOS VERSION BETA
Diciembre 2014	Acciones de difusión y capacitación para uso del sistema
Diciembre 2015	Puesta en producción de la versión final interoperable del Sistema de Solicitudes de Acceso

Organismo

Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP)

Responsable de proyecto
Gabriel Delpiazzo
Gerente de proyecto

Nombre	Mariana Gatti
Cargo	
Teléfono de contacto	29012929
E-mail de contacto	mariana.gatti@agesic.gub.uy

3.3.- Respuestas a pedidos de acceso a la información pública (BCU).

Objetivo General del Proyecto
Incorporar al sitio web del Banco Central del Uruguay las respuestas a los pedidos de acceso a la información pública que tengan carácter público

Breve descripción del alcance del Proyecto
El proyecto se propone dar difusión a las respuestas que el Banco procesa en cada uno de los pedidos de acceso recibidos. Se ha considerado relevante liberar al conocimiento público para contribuir a un acceso más amplio de la ciudadanía y aportar a la transparencia en la gestión.

Aporte del proyecto al Gobierno Abierto
Se entiende que el proyecto contribuye a la transparencia y rendición de cuentas con los distintos públicos del Banco. Desde este punto de vista fortalece el vínculo con la ciudadanía contribuyendo de esta manera al paradigma del Gobierno Abierto.

Hitos y metas

Fecha	Hito
Agosto 2014	Elaboración de instructivo para publicación de respuestas de acceso
Octubre 2014	Diseño de la publicación en sitio web institucional

Fecha	Meta
Noviembre 2014	Implementación piloto interna de la publicación
Diciembre 2014	Publicación de las respuestas que tengan carácter público, a las solicitudes de acceso a la información pública en sitio web del Banco Central del Uruguay

Organismo
Banco Central del Uruguay

Responsable de proyecto
Secretaria General – Elizabeth Oria

Referente de proyecto

Nombre	Dra. Viviana Pérez
Cargo	Gerente de Área Secretaría General
Teléfono de contacto	1967-1319
E-mail de contacto	vperez@bcu.gub.uy

3.4.- Junta Accesible de par en par

Objetivo General del Proyecto
Instauración de la práctica cotidiana de la transparencia en los procesos de la Junta Departamental de Maldonado, cultura organizacional que se manifiesta en valores y compromisos compartidos en la institución en el tratamiento de los asuntos, en los procesos internos, en la difusión de la información y en la interacción con la ciudadanía.

Objetivos:
* Promover la construcción, institucionalización y profundización de una cultura de transparencia.
* Adoptar un modelo eficiente de gestión acorde con las mejores prácticas en la materia.
* Dar cumplimiento a lo establecido por la Ley de acceso a la información para los organismos públicos en coordinación con AGESIC
* Perfeccionar y consolidar el marco normativo e institucional en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Breve descripción del alcance del Proyecto
Implementar el sistema de clasificación, seguimiento y difusión de los expedientes de acuerdo a la clasificación de la información en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública (18.381) y la Ley de Protección de Datos Personales (18.331)

Aporte del proyecto al Gobierno Abierto
Asegurar el acceso a la información de los expedientes en el ámbito de la Junta Departamental de Maldonado y por parte de usuarios del sitio web de la corporación. La importancia del proyecto radica en la adecuación del mismo al marco legal vigente, en lo que respecta a la protección de los datos personales contenidos en los expedientes, al tiempo de asegurar el acceso a la información

Hitos y metas

fecha	hito
Diciembre 2015	100% de los expedientes 2013 clasificados (de acuerdo a la información contenida con los criterios: CONFIDENCIAL, RESERVADA, RESERVADA Y CONFIDENCIAL o PÚBLICA), registrados en el sistema y accesibles en intranet e internet Ingreso de documentación al sistema de la información digitalizada disponible de acuerdo a los criterios de clasificación establecidos y de la desclasificación de toda la documentación abarcada en lo establecido por la Ley Nº 18.381 para su libre acceso por el público

Organismo
Junta Departamental de Maldonado

Referente de proyecto

Nombre	Nelly Pietracaprina
Cargo	
Teléfono de contacto	
E-mail de contacto	secgral@juntamaldonado

3.5.- Punto único de acceso a la información estadística disponible en el Estado

Objetivo general del proyecto
Realizar un mapeo y publicación en un catálogo en línea, centralizado y accesible con la información estadística disponibles en los sitios web de los diferentes organismos del Estado referentes a temáticas tales como salud, educación, medio ambiente, desarrollo social entre otros, facilitando así su acceso y búsqueda de información a través de las facilidades que brindan las tecnologías de la información.

Breve descripción del alcance del proyecto
El proyecto tiene como finalidad poder reunir en un catálogo abierto y disponible para todos los ciudadanos un listado, organizado y clasificado de toda la información estadística disponible en organismos públicos, en temáticas diversas.
Se trata de un proceso gradual, en el que se pretende que cada organismo informe sobre toda publicación de información estadística que tenga en su poder e identificar datos claves que faciliten la búsqueda y uso por parte de la ciudadanía en general, como ser responsable, fecha de publicación, temática asociada, etc.
Se definirá un proceso de trabajo, que contemple el trabajo de forma conjunta entre el Estado y las organizaciones de la sociedad civil e interesados en consumir dichos datos, para elaborar el diseño de la información a relevar y prioridades de publicación.

Aporte del proyecto al gobierno abierto
El proyecto referido permitirá a los ciudadanos, organismos y organizaciones de la sociedad civil acceder a través de una misma

puerta de entrada y en un formato estandarizado a información estadística que actualmente está dispersa en diferentes sitios de los organismos del Estado.

Hitos y metas

Fecha	Meta
Marzo 2015	Diseño del proyecto de mapeo a través de una metodología colaborativa con los interesados principales.
Mayo 2015	Proceso del mapeo y ficha del relevamiento finalizados.
Agosto 2015	Primera versión del Catálogo de información estadística disponible.
Junio 2016	Catálogo de información estadística con diferentes temáticas desarrolladas.

Organismo
AGESIC

Responsable de proyecto
Ing. Virginia Pardo – Directora Ciudadanía Digital

Gerente de proyecto

Nombre	Ninoschka Dante
Cargo	Gerente de División Relacionamiento con la Ciudadanía
Teléfono de contacto	(+598) 29012929 - 8320
E-mail de contacto	ninoschka.dante@agesic.gub.uy

4.- De Datos Públicos a Datos Abiertos

4.1.- Datos Abiertos de Gobierno

Objetivo General del Proyecto
Promover la publicación, uso y re utilización de datos abiertos de Gobierno.

Breve descripción del alcance del Proyecto
Los Datos Abiertos de Gobierno son datos recolectados y/o producidos por el Gobierno. Estos son puestos a disposición de los ciudadanos con el fin de posibilitar la lectura, el seguimiento y, lo más importante, su reutilización y combinación con otras fuentes de información para generar servicios o aplicaciones para los ciudadanos.

Uruguay tiene como objetivo desarrollar infraestructuras de Datos Abiertos Gubernamentales y promover su uso a través de la participación de desarrolladores, periodistas, emprendedores, etc.

Para el presente plan se considera:

- Mejorar el proceso de apertura, publicación y difusión de datos abiertos.
  Publicar guías de buenas prácticas y capacitación para ayudar a los organismos en el proceso de publicación de datos; teniendo en cuenta temas como la disociación de los datos personales previo a la publicación y la publicación en formatos RDFa.
  Proporcionar herramientas para estandarizar la publicación de metadatos.
  Desarrollar recomendaciones sobre diferentes herramientas para facilitar la visualización de los datos publicados.
- Generar un espacio de participación para identificar, priorizar áreas de trabajo y crear en conjunto un plan de acción de datos abiertos
  Existe un grupo de trabajo integrado por diferentes organismos, el cual viene trabajando desde el inicio del proyecto el cuál es necesario formalizar para mejorar su funcionamiento. Este grupo estará integrado por organismos del Estado, representantes de sociedad civil y empresas privadas con el objetivo de identificar áreas prioritarias dónde se considere necesaria la apertura de datos.
  A partir de las áreas identificadas se crearán grupos de trabajo específicos para desarrollar las acciones a realizar en cada una de ellas.
- Mejorar funcionalidades en el catálogo nacional que permita generar visualizaciones de los datos publicados.
- Publicar normativa sobre datos abiertos y estudiar las diferentes opciones para adoptar en cuanto al tema licencias.
  Se considera necesaria la creación de normativa específica para el tema de datos abiertos.
  Se analizarán las diferentes licencias y se estudiará la conveniencia de creación de una nueva licencia para Uruguay o la adopción de licencias ya existentes.
- Publicación de datos comunes a diferentes organismos con el fin de mejorar la interoperabilidad.
  Estos datos son los utilizados comúnmente en los diferentes sistemas para lo cual cada organismo tiene su propia versión, se propone aquí un acceso centralizado a esos datos los cuales serán mantenidos únicamente por el organismo responsable de generarlos.

Aporte del proyecto al Gobierno Abierto
Es común destacar los beneficios y aportes de los datos abiertos gubernamentales en los siguientes ámbitos:

* Transparencia, empoderamiento ciudadano y control democrático
  Lucha contra la corrupción
  Relación más activa y participativa entre ciudadanos y gobiernos

En este sentido, la visión es que las iniciativas de datos abiertos se vuelvan un hábito de lo que es la concepción de buen gobierno ya que forma parte del derecho de información que se reconoce a los ciudadanos

Hitos y metas

Fecha	**Meta**
Diciembre 2014	Formalizar el grupo de trabajo de Datos Abiertos, contemplando representación de sociedad civil, academia y empresas
Diciembre 2014	Generar un espacio de participación para identificar, priorizar áreas de trabajo y crear en conjunto un plan de acción de datos abiertos para el período 2015-2016.
Marzo 2015	Crear grupos de trabajo específicos en áreas tales como salud, educación, políticas sociales.
Marzo 2015	Elaborar buenas prácticas para la apertura y publicación de Datos Abiertos de Gobierno, en temas tales como disociación de datos personales y publicación en formato RDF.
Diciembre 2014	Desarrollar un asistente para la publicación de metadatos en formato RDFa para los organismos del Estado
Junio 2015	Generar normativa acerca de Datos Abiertos, incluyendo la revisión de los estándares de licencias a ser adoptados.
Diciembre 2015	Implementación de visualizadores en el catálogo nacional de datos abiertos.
Diciembre 2014	Recomendación de soluciones para la visualización de datos abiertos en organismos públicos
Diciembre 2015	Publicación en formato abierto de conjuntos de datos comunes a diferentes organismos con el fin de mejorar la interoperabilidad de los sistemas

Organismo
AGESIC
Grupo de Trabajo de Datos Abiertos: INE- UdelaR (FING)-OPP/AGEV- Intendencia de Montevideo

Responsable de proyecto
Ing. Virginia Pardo - Gerente del área Ciudadanía Digital
(+598) 29012929 – 8300

Referente de proyecto

Nombre	Ninoschka Dante
Cargo	Gerente de División Relacionamiento con la Ciudadanía
Teléfono de contacto	(+598) 29012929 - 8320
E-mail de contacto	ninoschka.dante@agesic.gub.uy

4.2.- Datos Abiertos para análisis de políticas públicas

Objetivo General del Proyecto

Promover la publicación, uso y reutilización de datos abiertos relevantes para el análisis y mejora de políticas públicas.

Breve descripción del alcance del Proyecto

La Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Presidencia de la República, tiene entre sus objetivos fortalecer las capacidades del Estado uruguayo para generar, utilizar y compartir información con el fin de: promover la toma de decisiones basada en evidencia de calidad y oportuna; transparentar las acciones y resultados de gobierno y mejorar la rendición de cuentas hacia la ciudadanía.

En el caso de Uruguay, paulatinamente mejoran los sistemas de información utilizados para la gestión y monitoreo de proyectos y políticas públicas. No obstante, sigue siendo frecuente que los conjuntos de datos generados no se publiquen, o se publiquen en formatos no reutilizables. Así, se pierden valiosas oportunidades de aprovechar ésta información en el marco de evaluaciones de políticas o de análisis académicos que a su vez mejoren la evidencia disponible necesaria para diseñar políticas más eficaces y eficientes.

Por ello AGEV se propone promover la publicación de datos abiertos de utilidad para el análisis de políticas públicas.

El proyecto incluye:

* identificar conjuntos de datos relevantes que no hayan sido publicados en formato abierto,
* lograr acuerdos con las organizaciones o personas responsables de los mismos
* convertirlos a formato abierto cuando sea necesario
* publicarlos en sitios web de la organización responsable (cuando sea posible), en el Observatorio Uruguay de Políticas Públicas y el Catálogo Nacional de Datos Abiertos
* difundir esa publicación a segmentos de público particularmente interesados (Ej. grupos de investigación, OSC especializadas en determinados temas, técnicos del Estado vinculados a la política en cuestión, periodistas y otros formadores de opinión).

Aporte del proyecto al Gobierno Abierto

La publicación de datos abiertos relevantes para el análisis y evaluación de políticas públicas permite:

* alimentar y mejorar los análisis académicos sobre fenómenos y políticas, lo que a su tiempo retroalimenta el kit de diagnósticos y alternativas que pueden utilizar los tomadores de decisiones para diseñar o corregir políticas.
* mejorar el nivel de debate público, cuando los datos son transformados en información y evidencia que alimenta argumentaciones periodísticas, político partidarias, etc.
* aumentar el conocimiento de la ciudadanía en general acerca de los asuntos públicos y resultados de gobierno, cuando se generan informes de divulgación, aplicaciones, etc., que permiten a públicos no expertos apropiarse y aprovechar éste tipo de contenidos.

Hitos y metas

Fecha	Metas
Diciembre 2014	Actualización completa de indicadores del Observatorio Uruguay de políticas públicas a 2013, publicando datos abiertos. Actualización de datos abiertos asignación y ejecución de presupuesto público 2013 – 2014 publicados en formato abierto. Al menos dos nuevos conjuntos de datos relevantes para análisis y evaluación de políticas publicados en formato abierto + difusión a público específico.
Julio 2015	Actualización de datos abiertos asignación y ejecución de presupuesto público 2014 – 2015 publicados en formato abierto. Actualización completa de indicadores del Observatorio Uruguay de políticas públicas a 2014, publicando datos abiertos.
Diciembre 2015	Al menos tres nuevos conjuntos de datos relevantes para análisis y evaluación de políticas publicados en formato abierto + difusión a público específico.

Organismo

AGEV-OPP

Responsable de proyecto

Cra. Janet López

(+598) 150 - 8001

Referente de proyecto

Nombre	Diego Gonnet Ibarra
Cargo	Coordinador, Dpto. Información para Gestión y Gobierno Abierto
Teléfonodecontacto	(+598) 150 - 8019
E-maildecontacto	dgonnet@agev.opp.gub.uy

4.3.- Catastro Abierto

Objetivo General del Proyecto

Incorporar a la Dirección Nacional de Catastro al Plan de Acción de Gobierno Abierto 2014-2015, llevando adelante lineamientos estratégicos de la institución procurando la modernización del catastro como registro nacional de inmuebles y continuar facilitando mecanismos de acceso a la información catastral.

Breve descripción del alcance del Proyecto

Se publicará periódicamente la información alfanumérica básica de los padrones urbanos y rurales vigentes de todo el país con sus correspondientes metadatos, permitiendo su análisis por departamento y régimen, complementando la información cartográfica ya publicada desde este año en nuestro portal geográfico.

Aporte del proyecto al Gobierno Abierto

La publicación masiva de datos catastrales en formato abierto permitirá su uso y reutilización con variados propósitos por parte de la ciudadanía (profesionales, asociaciones profesionales, particulares, sector privado vinculado al mercado inmobiliario, organismos públicos y público en general), aportando transparencia y mejorando la gestión de un servicio público.

Metas

Fecha	Meta
Diciembre 2014	Publicación de datos con sus correspondientes metadatos, de todos los padrones urbanos y rurales del país, de acuerdo al detalle descrito más abajo.
Diciembre 2014	Implementación de herramientas de participación para la valoración de los datos publicados por la Dirección Nacional de Catastro por parte de los ciudadanos.
Junio 2015	Plan de Publicación de nuevos conjuntos de datos de acuerdo a las propuestas recibidas a través de los mecanismos de participación implementados por la Dirección General de Catastro

Organismo

Dirección Nacional de Catastro, Ministerio de Economía y Finanzas

Responsable de proyecto

Ec. Sylvia Amado, Directora General de Catastro

Referente de proyecto

Nombre	A/P Ricardo Schreiber
Cargo	Encargado del Departamento de Informática
Teléfono de contacto	29004448 29030431
E-mail de contacto	rschreiber@catastro.gub.uy

4.4 – Publicación de Microdatos de Programas Sociales en formato abierto

Objetivo General del Proyecto
Disponibilizar a la ciudadanía en general bases de datos (microdatos) de programas sociales en formatos abiertos, a efectos de contribuir a la transparencia y rendición de cuentas, así como aportar insumos para investigaciones de corte académico

Breve descripción del alcance del Proyecto
La Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo (DINEM), tiene como misión ejercer la rectoría en el monitoreo y evaluación de planes, programas, acciones, dispositivos y proyectos sociales en el territorio nacional, así como en la construcción y gestión de la información necesaria para mejorar la implementación y el diseño de los mismos.

En este marco, entre sus cometidos específicos, se señala que la misma debe contribuir a la consolidación de una cultura de evaluación y rendición de cuentas, a partir de la difusión de los resultados de los distintos productos de la Dirección.

De esta manera, así como se promueve la difusión y publicidad de los análisis e informes en términos de evaluación, monitoreo y seguimiento de programas sociales, se entiende pertinente y deseable avanzar en la difusión y habilitación de microdatos de los programas sociales con el fin de habilitar y a la posibilidad de replicar los cálculos realizados desde la DINEM, y a la realización de análisis personalizados de acuerdo a los intereses de los investigadores en general.

Inicialmente, y a modo de experiencia piloto, se propone avanzar en la disponibilización de tres bases de datos evaluativas, a saber la del Plan de Atención Nacional a la Emergencia Social (PANES), la evaluación de la edición 2009 del programa Uruguay Trabaja y la evaluación de la edición 2009 del programa Uruguay Integra.

Posteriormente, se habilitarán otras bases.

Aporte del proyecto al Gobierno Abierto
Desde la DINEM se entiende que en el marco del paradigma del gobierno abierto, y atendiendo a las acciones específicas propuestas en este proyecto, se contribuye a la transparencia del Estado, a la vez que fomenta la participación y colaboración de la sociedad civil en el desarrollo y consolidación de una cultura de evaluación de las políticas públicas en el marco de la sociedad de conocimiento y la información.

Hitos y metas

Fecha	Hito
Agosto 2015	Informe de metadata elaborado
Octubre 2015	Bases homogeneizadas
Diciembre 2015	Bases publicadas en web (DINEM-MIDES)

Fecha	Meta
Agosto 2015	Elaboración de un informe de metadata (diseño de evaluación, muestral, formularios) por cada uno de los programas seleccionadas para disponibilizar los microdatos (PANES, Uruguay Trabaja, Uruguay Integra)
Octubre 2015	Depurar y homogeneizar los microdatos de los cuatro programas ofrecidos, con sus correspondientes etiquetas y valores de las variables
Diciembre 2015	Publicación de los microdatos de tres bases seleccionadas de cada uno de los programas (PANES, Uruguay Trabaja, Uruguay Integra).

Organismo
Ministerio de Desarrollo Social

Responsable de proyecto
Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo

Referente de proyecto
División de Monitoreo

Nombre	Virginia Sáenz
Cargo	Directora de División Monitoreo
Teléfono de contacto	24000302/1855
E-mail de contacto	vsaenz@mides.gub.uy

4.5 - Difusión de Información para el ejercicio de los Derechos de los Usuarios de la Salud

Objetivo General del Proyecto
El objetivo general del presente proyecto es contribuir en la difusión y la aprehensión de la información relativa a Derechos que tienen todos los usuarios del Sistema Nacional Integrado de Salud en Uruguay.

Breve descripción del alcance del Proyecto
El Ministerio de Salud Pública ha definido como una de sus prioridades la incorporación de la perspectiva de Derechos como marco que oriente las acciones desarrolladas desde la Dirección del Sistema Nacional Integrado de Salud. Con ese norte, la difusión de todo lo relativo a Derechos de los usuarios del sistema es prioritaria.

El proyecto consiste en establecer un Plan de Difusión de Información y Colaboración Ciudadana del SNIS que establezca lineamientos y metas para:

* La publicación de datos abiertos e información de interés
* El diálogo entre el ecosistema de datos de Salud (productores de datos, reutilizadores y consumidores) para priorizar esfuerzos y fijar pautas y metas.
* La difusión de Derechos de los Usuarios de la Salud

Aporte del proyecto al Gobierno Abierto
El presente proyecto busca mejorar la difusión de información que actualmente está en la órbita del SNIS acercando a los productores de la misma (MSP, instituciones de asistencia médica) con sus consumidores (periodistas, desarrolladores, ciudadanos en general).

Dado esto, el proyecto aporta al Gobierno Abierto desde la perspectiva de la Transparencia y Rendición de Cuentas (ya que brinda información general del sistema y de la atención pública de salud) y desde la perspectiva de la Participación Ciudadana, incorporando a ciudadanos y sociedad civil organizada a la definición de prioridades.

La finalidad última de la iniciativa es la aprehensión por parte de los usuarios de información para el pleno ejercicio de sus derechos como usuarios del sistema.

Hitos y metas

Fecha	Meta
Diciembre 2014	Inventario de Datos e Informes publicados actualmente por SNIS finalizado
Diciembre 2014	Inventario de canales de difusión utilizados (folletos, micrositio web, ANDEBU, capacitación a líderes comunitarios, etc.)
Diciembre 2014	Contar con un Plan de Difusión de Información y Colaboración Ciudadana aprobado

Diciembre 2015	Ronda de Diálogo de Datos Abiertos de Salud realizada
Diciembre 2015	Análisis terminado de los conjuntos de Datos Abiertos de SNIS seleccionados a integrarse al Catálogo Nacional de Datos

Organismo
Ministerio de Salud Pública

Responsable de proyecto
Elena Clavell – Directora General del Sistema Nacional Integrado de Salud

Referente de proyecto

Nombre	Elena Clavell
Cargo	Directora General del Sistema Nacional Integrado de Salud
Teléfono de contacto	
E-mail de contacto	elenaclavell@msp.gub.uy

4.6 - Datos Abiertos Aeroportuarios

Objetivo General del Proyecto
El objetivo del proyecto es mejorar la calidad de la información que se brinda al ciudadano y generar procedimientos para la apertura de datos estadísticos, de infraestructura e información general a la ciudadanía que actualmente se encuentran en poder de DINACIA.

Breve descripción del alcance del Proyecto
El proyecto busca difundir información que se considera de interés para la ciudadanía y es generada en la DINACIA. La publicación de dicha información en formato abierto permitirá la utilización y reutilización de la misma para brindar nuevos servicios hacia el ciudadano.
Asimismo, el organismo buscará generar una cultura de publicación de datos siguiendo las buenas prácticas de publicación de Datos Abiertos aceptadas internacionalmente.
Estos Datos les son útiles a todos los operadores aeroportuarios nacionales e internacionales, investigadores, periodistas, inversionistas, estudiantes universitarios para hacer estudios de factibilidad, trabajos de tesis o monografías sobre estudios aeroportuarios, para la divulgación de información así como elaboración de notas periodísticas, análisis del mercado, etc.

Aporte del proyecto al Gobierno Abierto
La publicación de datos en formato abierto contribuye a la mejora de la gestión en tanto fomenta la cultura de transparencia en la organización como así también busca la colaboración ciudadana en la creación de servicios a partir de la información publicada. También se fomenta la participación mediante el intercambio de ideas con el organismo sobre los datos que se publican, ya sea para mejorar la publicación, aumentar el volumen o mejorar la calidad de los mismos.

Hitos y metas

Fecha	Hito
Diciembre 2014	Implantación de mecanismos de consulta ciudadana online sobre los datos publicados.
Agosto 2015	Documento de análisis de resultados dela consulta online.

Fecha	Meta
Diciembre 2014	Seis conjuntos de datos publicados sobre movimientos aeroportuarios de personas y de carga.
Diciembre 2015	Mejorar la calidad de las publicaciones: Mediante la inclusión de formas semánticas (RDFa) en la descripción de metadatos de los conjuntos de datos. De acuerdo a los resultados obtenidos de la consulta ciudadana.

Organismo
DINACIA - Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Ministerio de Defensa Nacional

Responsable de proyecto
Director de División Luis Feijo

Referente de proyecto

Nombre	Andrea Lebrato
Cargo	Administrador de la página web
Teléfono de contacto	099851519
E-mail de contacto	lebratoandrea@gmail.com

4.7- Transparencia en el ciclo de vida de los Proyectos de Ley uruguayos

Objetivo General del Proyecto
El objetivo del proyecto es trasparentar a la comunidad el proceso de los documentos parlamentarios.
Este proyecto permitirá conocer la historia del texto del proyecto de ley. Los documentos parlamentarios serán enriquecidos semánticamente lo que facilitará su interpretación y consulta.
A nivel interno se tienen 2 objetivos: que el Legislador con toda facilidad disponga de todas las versiones del Proyecto de Ley oportunamente, así como de los comparativos de las versiones sucesivas, y lograr mayor eficiencia operativa.

Breve descripción del alcance del Proyecto
El proyecto se propone la Integración del Uruguay al futuro estándar Akoma Ntoso. Esta propuesta de estándar brinda un esquema general XML para documentos parlamentarios.
El Parlamento a través de la CTIP ha venido trabajando activamente para que el estándar contemple las particularidades de los Proyectos de Ley uruguayos. Esto se hace a través del marcado de un conjunto de Casos Pilotos que representan las diferentes complejidades de los documentos.
Lo que se busca es incluir información semántica y administrativa a estos documentos a través del marcado XML para su posterior publicación en la web. De esta manera quedarán disponibles para toda la ciudadanía los datos referentes a los Proyectos de Ley uruguayos y su ciclo de vida en formato abierto.
Adicionalmente se plantea el desarrollo de una infraestructura para el soporte a esto que incluye una base de datos XML centralizada. Esto permitirá mayor facilidad de consulta y acceso a los documentos al utilizar tanto los datos del propio documento como los añadidos en la etapa de procesamiento (metadatos).
En la primera fase se considerarán en el proyecto todos los documentos de proyectos de ley. En una etapa posterior se ampliará el alcance a los demás documentos del parlamento.
Finalmente se disponibilizará para uso interno (en una primera fase) de un visualizador que permita comparar el contenido de las distintas versiones de los proyectos de ley de una forma amigable y sencilla.

Aporte del proyecto al Gobierno Abierto
Facilita a la ciudadanía el acceso a la historia del proceso del Proyecto de Ley a través de todas sus versiones.
Indique a que desafío de Gobierno Abierto aporta:
* Aumentar la integridad pública (Datos Abiertos)
* Gestión más efectiva de los recursos públicos

Conforme a la Ley 19.179de “Software libre y formatos abiertos en el Estado”.

Metas

Fecha	Meta
Diciembre 2014	Publicación en formato abierto de 4 casos piloto completos
Junio 2015	Visualizador de Comparativos en producción (interfaz amigable para mostrar las diferencias entre versiones sucesivas del proyecto de ley).
Diciembre 2015	Recursos humanos capacitados y herramientas disponibles para el procesamiento, a través de todo su ciclo de vida, de nuevos proyectos de ley en formato abierto Akoma Ntoso.
Marzo 2016	Comienzo de implementación del sistema de marcado con proyectos de Ley seleccionados

Información adicional

Este proyecto se está desarrollando en el marco de un convenio con la Universidad de Bolonia y otro con la Facultad de Ingeniería de la UDELAR. La Universidad de Bolonia es líder del Comité Técnico OASIS LegalDocML y es quién desarrolla el estándar. La Facultad de Ingeniería capacita y asesora al Parlamento en temas de XML y la adopción de estas tecnologías para su puesta en uso.

Organismo

Parlamento del Uruguay

Responsable de proyecto

Comisión de Tecnología de la Información del Parlamento

Referente de proyecto

Nombre	Ing. Sylvia Tosar
Cargo	Directora General
Teléfono de contacto	
E-mail de contacto	stosar@gmail.com

5- Transparencia en las Compras y Gestión de los Recursos Públicos

5.1.- Observatorio de Compras Públicas

Objetivo General del Proyecto

Analizar y difundir las características y desempeño de las compras públicas de Uruguay

Alcance del Proyecto

El Observatorio de compras públicas, de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado (ACCE), pretende ser una herramienta de análisis y difusión de las características y desempeño de las compras públicas de Uruguay.

Este proyecto consiste en la generación de indicadores que reflejen la situación de las compras públicas y sean de fácil interpretación por parte de los ciudadanos.

Se espera obtener la información del sistema de compras en su conjunto incluyendo a todos los organismos del Estado (Administración Central, Poder Legislativo, Organismos del Art. 220, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados del dominio industrial y comercial, y Gobiernos Departamentales), para las siguientes categorías de contrataciones: Contrataciones Directas y las Procedimientos Competitivos.

En virtud de que se posee información incompleta a nivel nacional, se decidió instrumentar un estudio de mercado, a través del cual se realizará el relevamiento, análisis y compilación de la información complementaria a la que se cuenta actualmente en el Portal de Compras, SICE (Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Estado) y SIIF (Sistema Integrado de Información Financiera), de manera de obtener la Línea Base año 2013.

Los primeros resultados obtenidos a partir del procesamiento de la Línea Base 2013 serán presentados en el corto plazo en el Portal de Compras, con el objetivo de alcanzar un servicio de información efectivo para la toma de decisiones en materia de operación y regulación de las compras públicas de Uruguay.

También permitirá informar a la ciudadanía de forma fácil y sencilla sobre el desempeño de las Administraciones, por un Estado eficiente, confiable y transparente.

Paralelamente a este estudio, se está trabajando con una herramienta de Business Intelligence, para el análisis de los indicadores definidos. El uso de esta herramienta supone el diseño de datawarehouse y cubos de datos, y diseño web para la vista de los resultados obtenidos.

El diseño del portal web estará alineado a los objetivos de compras públicas que han sido definidos luego de varios encuentros con otras Agencias y Organismos Internacionales, a saber: transparencia, eficiencia, eficacia, competencia, sostenibilidad y desarrollo.

Los objetivos específicos del Observatorio son: promover la mejora de gestión y la transparencia de las compras públicas; producir información necesaria para la generación de políticas públicas y la definición del marco normativo; brindar amplio acceso a la información generada; y comparar el desempeño de nuestro país en materia de compras públicas en relación al desempeño regional.

Aporte del proyecto al Gobierno Abierto

Este proyecto ayudará a fortalecer unos de los pilares del Gobierno Abierto: la transparencia. En este sentido ACCE está contribuyendo, a través del Observatorio, al acceso a la información pública de manera sencilla y clara, permitiendo de esta manera que los ciudadanos puedan realizar un control social de la acción de gobierno.

Si bien la información referente a las compras públicas se encuentra publicada en el portal de ACCE, creemos importante brindar datos analizados y en forma de indicadores.

De esta forma y gracias a la tecnología disponible en la actualidad, se hace posible una comunicación fluida y una interacción de doble vía entre gobierno y ciudadanía. Además se contribuye a una verdadera rendición de cuentas, ayuda a mejorar el funcionamiento de los organismos aumentando la capacidad de identificación de problemas que requieren intervención y ayuda a incrementar la legitimidad en las decisiones políticas públicas.

Hitos y metas

Fecha	Hito
30/06/2014	Configuración de servidor y Observatorio web hosteado
30/07/2014	Presentación de resultados de Línea de Base
21/08/2014	Lanzamiento del Observatorio
31/08/2014	Puesta en producción de Observatorio web

Fecha	Meta
01/12/14	Tener la información del 100% de las compras públicas de los organismos del Gobierno Central integrada al observatorio.
01/12/15	Tener la información del 100% de las compras públicas de los organismos del Gobierno Central, Entes autónomos y servicios descentralizados y Gobiernos departamentales integrada al observatorio.

Información adicional

En la actualidad algunos países latinoamericanos intentan promover un estándar de calidad y buenas prácticas en los procesos con el objeto de aumentar los niveles de transparencia, probidad y eficiencia en las compras públicas, como por ejemplo Chile a través de la plataforma de ChileCompra. A su vez la Red Interamericana de Compras Gubernamentales está trabajando en el diseño de una herramienta de investigación y divulgación de los proyectos, avances y características de las adquisiciones gubernamentales de Latinoamérica y El Caribe.

Hoy en día Latinoamérica está avanzando en nuevos proyectos para promover la eficiencia y eficacia de las compras públicas y ACCE hace lo propio reconociendo al Observatorio como instrumento válido para el logro de la visión definida y el cumplimiento del plan estratégico aprobado.

Organismo
Agencia de Compras y Contrataciones del Estado (ACCE)

Responsable de proyecto
Alicia Alonso, Coordinadora General de ACCE
Oriana Galland, Analista del Mercado de Compras Públicas de ACCE

Referente de proyecto

Nombre	Oriana Galland
Cargo	Analista del Mercado de Compras Públicas
Teléfono de contacto	+598 2903 1111 int. 8376
E-mail de contacto	oriana.galland@acce.gub.uy

5.2.- Registro Único de Proveedores del Estado

Objetivo General del Proyecto
Implementar un Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) que permita mejorar la gestión que el Estado realiza en su relacionamiento con sus proveedores.

Breve descripción del alcance del Proyecto
El proyecto en su fase actual consiste en la extensión a todo el Estado uruguayo, incluyendo gobiernos locales, del Registro que en 2013 se implantó en toda la Administración Central.

Se espera que una vez que el proyecto haya concluido, el Estado uruguayo cuente con una nueva herramienta que integre normativa, procedimientos y sistemas de información, que permita:

* facilitar sustancialmente la gestión administrativa que las unidades de compras de las instituciones públicas deben realizar, en relación a la interacción con los proveedores, durante los procesos de compra
* facilitar sustancialmente la gestión que los proveedores del Estado deben realizar ante las oficinas públicas, evitando la necesidad de la doble inscripción o presentación de certificados cruzados, entre otras mejoras
* mantener en forma confiable y disponible a todo el Estado un registro del nivel de cumplimiento de los contratos por parte de los proveedores

Entre las actividades a desarrollar se destaca fuertemente la sensibilización y capacitación de los funcionarios que deberán utilizar el sistema en los organismos que se vayan incorporando.

Aporte del proyecto al Gobierno Abierto
Este proyecto implicará la racionalización de trámites, evitando la repetición de los mismos trámites por parte del proveedor en cada uno de los organismos con que establece contratos, y simplificará el manejo documental al eliminarse los papeles en todo lo vinculado a la información del proveedor incluida en certificados y documentos notariales.

Al mismo tiempo el proyecto permitirá el uso de Internet para la carga de información por parte del proveedor, y el acceso a cualquier oficina pública a efectos de completar su trámite, eliminando la necesidad de trasladarse a la capital. Este último paso también será innecesario a medida que se incorpore el uso de firma electrónica avanzada en los documentos.

Hitos y metas

Fecha	Hito
febrero/2014	Incorporación de: Poder Judicial, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Corte Electoral, Tribunal de Cuentas, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados
agosto/2014	Incorporación de las Empresas Públicas
noviembre/2014	Incorporación del Poder Legislativo
diciembre/2014	Incorporación de tres Intendencias (Gobiernos Locales)
diciembre/2015	Integración de todos los organismos del Estado al Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE)

Organismo
ACCE

Responsable de proyecto
Alicia Alonso, Coordinadora General de ACCE.

Referente de proyecto

Nombre	Adrián Manera
Cargo	Gerente de Innovación y Proyectos
Teléfono de contacto	(+598)29012929 int. 8350
E-mail de contacto	adrian.manera@acce.gub.uy

5.3.- Software Público Nacional

Objetivo General del Proyecto
Optimizar y racionalizar los recursos (humanos, económicos, etc.) para la producción de soluciones de tecnología de interés estatal o social.

Compartir el conocimiento generado en la construcción y uso de software.

Fomentar el intercambio de buenas prácticas, recomendaciones y estándares que potencien la construcción de software público de calidad.

Impulsar un espacio común para la creación de comunidades a través de las cuales se genere la sinergia necesaria para optimizar los procesos de creación y evolución de software.

Promover la transparencia a través de la participación de los ciudadanos en esta iniciativa, aprovechando el uso de las nuevas tecnologías para lograr un Gobierno más eficaz, moderno y responsable.

Breve descripción del alcance del Proyecto
Desde hace varios años, tanto a nivel internacional como regional, distintos países han llevado adelante iniciativas que promueven el desarrollo del Software Público Nacional. Sumándose a esta iniciativa, y en el marco de la incorporación de Uruguay a la Sociedad para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership) se lanzó a fines de 2012 el proyecto Software Público Uruguayo.

A partir del trabajo en conjunto con distintos organismos se entendió que "Software Público Uruguayo es aquel software de interés para el Estado y la sociedad uruguaya, que puede ser utilizado, compartido, modificado y distribuido libremente", siendo sus principales finalidades optimizar y racionalizar los recursos para la producción de soluciones de tecnología, compartir el conocimiento generado en la construcción y uso de software y fomentar el intercambio de buenas prácticas, recomendaciones y estándares que potencien la construcción de software público de calidad.

En el Catálogo de Software Público Uruguayo ya se pueden encontrar distintas aplicaciones: el "Sistema de Agenda Electrónica", "Nomenclator Digital", "Abredatos", "Conector PGE", "geoMVD" y "Sistema de Inscripciones a llamados y sorteos de cupos", soluciones que han sido aportadas por distintos organismos y ya se encuentran disponibles para ser adoptadas y evolucionadas por todos aquellos que quieran hacer uso de las mismas.

A traves softwarepublico.gub.uy se puede acceder al Catálogo así como a más información sobre el proyecto, en particular cómo contribuir con nuevas soluciones o cómo hacer uso de las aplicaciones ya disponibles.

Hitos y metas

Fecha	Hito
31/06/14	8 aplicaciones disponibles en Catálogo de SPU
31/06/14	20 usuarios activos en Comunidades

31/12/14	10 aplicaciones disponibles en Catálogo de SPU Incorporación de actores externos (Sociedad Civil y/o Colaboración Internacional)
31/06/15	15 aplicaciones disponibles en Catálogo de SPU
31/12/15	20 aplicaciones disponibles en Catálogo de SPU
31/12/15	40 usuarios activos en Comunidades

Fecha	Meta
Diciembre 2015	Aumentar a 10 aplicaciones disponibles en el Catálogo de Software Público Uruguayo en Diciembre de 2014 y 20 en Diciembre de 2015
Diciembre 2015	Formalizar la constitución de Grupo de Trabajo de Software Público. Integrar a otros actores; academia, sociedad civil, industria de software.
Diciembre 2015	Incorporación de buenas prácticas vinculadas a Software Público - Modelo de evaluación de Software de licencia libre
Diciembre 2015	Plan de difusión para sensibilizar y comunicar la temática de Software Público en general

Organismo
AGESIC

Responsable de proyecto
Diamela Bello, Directora Tecnología
Javier Barreiro, Gerente de Proyectos

Referente de proyecto

Nombre	Javier Barreiro
Cargo	Gerente de Proyectos
Teléfono de contacto	29012929
E-mail de contacto	javier.barreiro@agesic.gub.uy

5.4.- Transparencia en la selección de proyectos culturales

Objetivo General del Proyecto
El objetivo del proyecto es colaborar en la gestión transparente de la difusión, recepción y selección de los proyectos culturales que fomenta y promociona Cancillería en el exterior.

Breve descripción del alcance del Proyecto
El Ministerio de Relaciones Exteriores tiene entre uno de sus cometidos ayudar a la internalización de la producción cultural nacional y con ello trabajar en el desarrollo de la base productiva y el conocimiento en el exterior de nuestro colectivo social.

Definición de procesos y su implantación con el apoyo de una aplicación informática que permita la gestión cultural desarrollada en la Cancillería a través de la Dirección General de Asuntos Culturales y accionada en coordinación con las Misiones, Consulados y Representaciones de la República en el exterior.

Esta modalidad de trabajo se orienta a:

* Que todos los ciudadanos tengan conocimiento de la política de promoción cultural llevada a cabo por el Gobierno a través de la Cancillería.
* Que la toma de conocimiento anteriormente mencionada contribuya a una mayor participación de los nacionales y sirva como instrumento generador de proyectos y conductas socialmente deseables.
* Perfeccionar los procesos de selección de proyectos dentro de las líneas de promoción anuales definidas en forma consistente con los objetivos públicos.
* Mejorar en la definición de los conceptos del gasto a ser financiados y en la rendición de los fondos entregados.
* Contar con un sistema de evaluación individual y general de las actividades promovidas.
* Contribuir a la transparencia de la gestión.

Hitos y metas

Fecha	Hito
30 de julio 2014	Documento aprobando Misión, Visión y procesos de definición de planes anuales y difusión del fondo
30 de junio 2014	Solicitud de software
30 de marzo 2015	Puesta en producción del software

Fecha	Metas
Julio 2014	Informe sobre definición de Misión, Visión y procesos de planes anuales y difusión del fondo
Abril 2015	Informe de documentación de procesos de recepción y evaluación, mecanismos de seguimiento y evaluación de impacto de los proyectos
Diciembre 2015	Plan de capacitación de los funcionarios para el uso de la herramienta.
Abril 2015	Puesta en producción del software de apoyo para los procesos de selección de proyectos culturales

Organismo
Ministerio de Relaciones Exteriores

Responsable de proyecto
Silvana Guerra /Hugo Caussade

Referente de proyecto

Nombre	Silvana Guerra /Hugo Caussade
Cargo	Directores de O y M
Teléfono de contacto	29022311
E-mail de contacto	silvana.guerra@mrree.gub.uy hugo.caussade@mrree.gub.uy

5.5.- Transparencia en el Portafolio de Proyectos del Estado (AGESIC)

Objetivo General del Proyecto
Poner a disposición de toda la ciudadanía la información sobre el portafolio de programas y proyectos de diferentes organismos del Estado con el fin de contribuir a una mayor transparencia.

Breve descripción del alcance del Proyecto
La finalidad del presente proyecto es brindar al ciudadano información acerca de los proyectos que se gestionan a nivel de los distintos organismos del Estado, de forma tal de que el ciudadano pueda conocer dichos proyectos y además poder contrastar la marcha/ejecución de los mismos.

Entre la información básica que se publicará, estará el nombre del proyecto, sus objetivos, fecha de inicio del mismo, fecha de finalización y el público objetivo de dicho proyecto.

Hitos y metas

Fecha	Metas
Diciembre 2014	Publicación del 1er dataset con información de proyectos (nombre, objetivo, fecha inicio, fecha fin, publico objetivo)
Diciembre 2014	Estrategia de publicación de datasets del Sistema de Gestión de Proyectos (SIGES) definida y metas 2015 establecidas

Organismo
AGESIC

Responsable de proyecto
Cristina Zubillaga

Referente de proyecto

Nombre	Juan Pablo García
Cargo	
Teléfono de contacto	29012929
E-mail de contacto	juanpablo.garcia@agesic.gub.uy

6.- Mejorar la Prestación de Servicios Públicos

6.1.- Programa de Simplificación y Trámites en línea

Objetivo General del Proyecto
Promover la simplificación de los trámites más utilizados por la ciudadanía buscando una mayor eficiencia en la gestión pública.
Alinear a los organismos en la simplificación de trámites fomentando la publicación y la elaboración de planes de simplificación por inciso.
Promover la puesta en línea de un subconjunto de trámites relevantes a través de mecanismos de e-fondos.
Articular y dar seguimiento a los planes de simplificación elaborados por los organismos.

Breve descripción del alcance del Proyecto
Esta iniciativa busca incrementar la disponibilidad de trámites y servicios por medios electrónicos, simplificando las gestiones de ciudadanos y empresas ante la Administración, y eliminando o minimizando el acto presencial en las dependencias públicas.
A partir del relevamiento y publicación de trámites en el 2013, se elaboró una estrategia de simplificación que abordó dos ejes por un lado el análisis por AGESIC de los trámites más relevantes para la ciudadanía y por otro la elaboración de planes de simplificación por los organismos.
En base a estos componentes, se establecieron:
- un conjunto de trámites promovidos por el mecanismo de e-fondos para ser realizados
- y otro conjunto de trámites que los realizará el organismo a los cuáles se le realizaremos el seguimiento de avance y un eventual acompañamiento.

Aporte del proyecto al Gobierno Abierto
El Programa implica en la simplificación de trámites, ejecutar proyectos con componentes de Gobierno Abierto.
Indique a que desafío de Gobierno Abierto aporta:
* Aumentar la integridad pública
* **Mejorar la gestión de los servicios públicos**
* **Gestión más efectiva de los recursos públicos**

Hitos y metas

Fecha	Hito
Diciembre 2014	Plan de Simplificación de trámites por parte de los Organismos. Convocatoria a la 5ta Edición de proyectos por el mecanismo de eFondos

Fecha	Meta
Diciembre 2015	El proyecto se embarca en las metas trazadas por la agenda Digital: a) Acceder al 80% de los trámites más utilizados de la Administración Central en forma electrónica (40 trámites) b) Automatizar el 60% del volumen total de trámites de la Administración Central.

Organismo
AGESIC y organismos involucrados

Responsable de proyecto
Marcelo Guinovart – Director del Área Organismos y Procesos

Referente de proyecto

Nombre	Adriana Mascherini
Cargo	Coordinadora de la División Trámites y Servicios
Teléfono de contacto	2901 29 29 int. 8444
E-mail de contacto	Adriana.mascherini@agesic.gub.uy

6.2.- Tramitación del Documento de Identidad (Cédula de Identidad) en el exterior

Objetivo General del Proyecto
Atender una realidad con los ciudadanos uruguayos que residen en el extranjero y hoy no pueden obtener su documento de identidad. Este proyecto continua con el proyecto de tramitación de pasaporte para los ciudadanos en el extranjero.

Breve descripción del alcance del Proyecto
Esta iniciativa busca incrementar las funcionalidades del proyecto de pasaporte, mejorando el proceso de tramitación e incorporando un nuevo trámite, la tramitación de la cedula de identidad.
Otra herramienta que se incorpora en este proyecto es la agenda, de esta forma se establece con el ciudadano una comunicación, donde se le informa de los pasos y documentos que debe presentar y por otro lado se adelantan verificaciones para que el tiempo del proceso sea el menor posible.

Aporte del proyecto al Gobierno Abierto
El Programa implica en la simplificación de trámites, ejecutar proyectos con componentes de Gobierno Abierto.
Indique a que desafío de Gobierno Abierto aporta:
* Aumentar la integridad pública
* **Mejorar la gestión de los servicios públicos**
* **Gestión más efectiva de los recursos públicos**

Hitos y metas

Fecha	Hito
Diciembre 2014	Puesta en producción del sistema para la tramitación de pasaportes, según nuevas funcionalidades
Diciembre 2014	Incorporación de Agenda y piloto para la tramitación de la Cédula de Identidad.

Fecha	Meta
Diciembre 2014	Piloto en el Consulado de Buenos Aires implantado.

Organismo
AGESIC – MRREE - DNIC

Responsable de proyecto
Roberto Ankaralian – Gerente de Proyecto

Referente de proyecto

Nombre	Adriana Mascherini
Cargo	Coordinadora de la División Trámites y Servicios
Teléfono de contacto	2901 29 29 int. 8444
E-mail de contacto	Adriana.mascherini@agesic.gub.uy

6.3.- Itinerarios Turísticos Interactivos del Uruguay

Objetivo General del Proyecto

Colaborar en la difusión y promoción del turismo en Uruguay a nivel mundial y brindar oportunidades de desarrollo local.

Poner a disposición de la ciudadanía en su conjunto una base de datos actualizada de atractivos turísticos que pueda ser utilizada por:

* Ciudadanos: Para elegir sus vacaciones y realizar itinerarios turísticos.
* Turistas y empresas: Para permitir la planificación de viajes con destino Uruguay Natural.
* Desarrolladores: Para generar aplicaciones y otras formas de negocios que ayuden al primer público.

Breve descripción del alcance del Proyecto

Se desarrollará un sistema de itinerarios turísticos interactivos, el cual funcionará a través de la web institucional.

La Base de datos brindará información sobre destinos, productos, atractivos, servicios, alojamientos, eventos, tiempos y distancias.

Para la correcta implementación de dicha aplicación, se realizará un inventario nacional de atractivos, productos, recursos y servicios turísticos. El que resultará de interés tanto para el Ministerio como para todas las Intendencias departamentales, permitiendo contribuir al desarrollo local del turismo en el país.

Aporte del proyecto al Gobierno Abierto

Se generarán posibilidades de utilización de la información generada, por parte de otras Instituciones del Estado interesadas en la información turística (Dinama, Sinae, Ecoplata, MSP, MEC, etc.), instituciones académicas (UdelaR, Utu, Ucudal), y público en general tanto nacional como extranjero.

Hitos y metas

Fecha	Meta
Diciembre 2014	Proyecto implantado.

Información adicional

N/A

Organismo

AGESIC – MTD

Responsable de proyecto

Federico Cedrani- Gerente de Proyecto

Referente de proyecto

Nombre	Daniel Traverso
Cargo	Jefe de Tecnologías de la Información - MTD
Teléfono de contacto	1885 /347
E-mail de contacto	dtraverso@mintur.gub.uy

Nombre	Adriana Mascherini
Cargo	Coordinadora de la División de Trámites y Servicios - AGESIC
Teléfono de contacto	2901 29 29 int. 8440
E-mail de contacto	adriana.mascherini@agesic.gub.uy

6.4 – Servicio de Emisión de Certificados MiPyme en línea

Objetivo General del Proyecto

Ampliar el Sistema de Registro de Empresas y Emprendedores de Dinapyme, mediante la automatización online de los procesos de solicitud y emisión de los Certificados Mipyme.

Breve descripción del alcance del Proyecto

Ampliar el sistema de registro de empresas y emprendedores implementado en Dinapyme, de forma tal de implementar en línea los procesos de certificación Mipyme y certificación Mipyme para el programa de compras públicas.

Estos procesos requieren de la interoperabilidad con DGI, BPS y MTSS para solicitar y corroborar la menor cantidad de datos posibles, facilitando de esta forma la solicitud de los certificados.

Las declaraciones juradas que se deben presentar incorporan firma electrónica digital y timbre electrónico profesional.

Aporte del proyecto al Gobierno Abierto

El Programa implica en la simplificación de trámites, ejecutar proyectos con componentes de Gobierno Abierto.

Indique a que desafío de Gobierno Abierto aporta:

- ☐ Aumentar la integridad pública
- x Mejorar la gestión de los servicios públicos
- ☐ Gestión más efectiva de los recursos públicos

Hitos y metas

Fecha	Meta
Diciembre 2014	Proyecto implantado

Organismo

AGESIC – Dinapyme (MIEM)

Responsable de proyecto

Pablo Torrini – Gerente de Proyecto

Referente de proyecto

Nombre	Virginia Costanza
Cargo	Gerente División Empresas - Dinapyme(MIEM)
Teléfono de contacto	29028225 int. 325
E-mail de contacto	virginia.costanza@dinapyme.miem.gub.uy

Nombre	Adriana Mascherini
Cargo	Coordinadora de la División de Trámites y Servicios AGESIC
Teléfono de contacto	2901 29 29 int. 8440
E-mail de contacto	adriana.mascherini@agesic.gub.uy

6.5 - Mapa de la Oferta Educativa de la ANEP - SIGANEP

Objetivo General del Proyecto

Disponer para la ciudadanía de toda la oferta educativa georreferenciada de la ANEP a partir de un lugar geográfico y/o por consultas en donde se permita brindar información a la ciudadanía de todos los centros educativos. La oferta se visualizará a través de fichas con información básica de cada centro educativo con su oferta educativa y los programas que desarrolla, para cada consejo de ANEP (Primaria e Inicial, Secundaria, Formación Docente y UTU). El sistema deberá ser de acceso público, contener información que se pueda actualizar y contar con una estructura que permita su fácil exploración por parte del público general.

Breve descripción del alcance del Proyecto

Este proyecto consta de una aplicación web que contiene un visualizador geográfico (mapa) y en donde se puede consultar toda la oferta educativa georreferenciada de la ANEP a partir de un lugar geográfico y/o por consultas y filtros específicos. La oferta se visualiza a través de fichas con información básica de cada centro con su oferta educativa y los programas que desarrolla. El contenido de esta ficha puede ser modificado a través de un formulario web con distintos tipos de datos tanto por funcionarios de los distintos consejos de ANEP.

Aporte del proyecto al Gobierno Abierto
Indique a que desafío de Gobierno Abierto aporta:
* Aumentar la integridad pública: Fomenta el acceso al Acceso a la información Pública y la E-participación ciudadana.
* Mejorar la gestión de los servicios públicos: A través de la ficha electrónica se puede modificar la información georreferenciada de la infraestructura (locales) de los centros educativos de ANEP.

Hitos y metas

Fecha	Meta
Diciembre 2014	Proyecto implantado.

Organismos
AGESIC – ANEP

Responsable de proyecto
Ruben Marquardt – Gerente de Proyectos

Referente de proyecto

Nombre	Alejandro Retamoso
Cargo	Coordinador División de Investigación, Evaluación y Estadística – ANEP
Teléfono de contacto	29012825
E-mail de contacto	aretamoso@anep.edu.uy

Nombre	Adriana Mascherini
Cargo	Coordinadora de la División Trámites y Servicios - AGESIC
Teléfono de contacto	2901 29 29int. 8440
E-mail de contacto	adriana.mascherini@agesic.gub.uy

6.6 Nuevo Portal Web para el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

Objetivo General del Proyecto
Diseñar un nuevo Portal Web para el Ministerio de Economía y Finanzas que coloque el foco en el ciudadano a través de lineamientos de accesibilidad, usabilidad, transparencia y acceso a la información pública.-

Breve descripción del alcance del Proyecto
Comprende el desarrollo, implantación y mantenimiento del Portal Institucional extranet e intranet del MEF.

El sistema permitirá manejar de manera independiente el contenido y el diseño; es decir, será posible darle en cualquier momento un diseño distinto al portal, sin tener que alterar o modificar el contenido.

El diseño del sitio será adaptable (Responsive Web Design) para funcionar en cualquier dispositivo (Ordenador, Tablet, Smarthphone, etc.) y sobre cualquier sistema operativo (independientemente del dispositivo y navegador).

Permitirá además, la fácil y controlada publicación en el sitio a varios editores con diferentes perfiles de autorización.

Esta estructura de soporte apunta a:
* Facilitar la gestión del portal, proveyendo un conjunto de herramientas para gestionar y modificar de forma uniforme, accesible y cómoda, el sitio Web.
* Facilitar la creación y la presentación de contenidos.
* Permitir la realización de actualizaciones periódicas y permanentes de la información.
* Automatizar la actualización de datos.

Aporte del proyecto al Gobierno Abierto
Dentro del proyecto se prevé implementar los distintos canales de gobierno abierto como ser Transparencia, participación ciudadana y datos abiertos.

Los mismos se impactarían dentro del sitio mediante:
* La optimización del uso de los canales de información
* Ampliar la capacidad y cantidad de servicio hacia la ciudadanía
* Brindar información a la ciudadanía en cuanto a temas de interés de la misma.
* Enfocar la atención personalizada en las temáticas
* Dentro del nuevo sitio web desarrollado para el MEF se encontrara información de datos abiertos para la ciudadanía y otros organismos.
* Dentro del menú principal también se encontrara una sesión dedicada a la transparencia.

Hitos y metas

Fecha	Meta
Junio 2015	Disponer en el Ministerio de Economía y Finanzas de un sitio Web desarrollado de acuerdo a los lineamientos estratégicos de AGESIC en materia de portales estatales
Junio 2015	Disponer de una Extranet dentro del sitio Web donde empresas, otros organismos y profesionales puedan interactuar con el MEF de acuerdo a los lineamientos estratégicos del Ministerio.
Junio 2015	Disponer de una Intranet desarrollado de acuerdo a los lineamientos estratégicos del MEF

Organismos
MEF

Patrocinador
Mario Bergara – Ministro de Economía y Finanzas

Responsable de proyecto
Matías Ponce – Ministerio de Economía y Finanzas. Equipo de comunicación - Asesor de Ministro

Referentes del proyecto

Nombre	Angélica Vitale
Cargo	
Teléfono de contacto	
E-mail de contacto	

6.7 - Infraestructura de Datos Abiertos Espaciales

Objetivo General del Proyecto
Contribuir con el Plan de Acción de Gobierno Abierto mediante la interoperabilidad en la producción, acceso y documentación de la información geográfica con que cuenta el país.

Breve descripción del alcance del Proyecto
Se generarán y adoptarán normas técnicas y recomendaciones, codificaciones, formas de acceso, conformación de metadatos y demás criterios para el intercambio de datos, que promuevan la interoperabilidad para la producción, acceso y documentación de la información geográfica de los diferentes organismos públicos.

Aporte del proyecto al Gobierno Abierto
El compartir la información geográfica entre las entidades de gobierno y a su vez hacerla accesible a los ciudadanos es esencial para el empoderamiento ciudadano y control democrático; al mismo tiempo es una base sólida para generar una relación más activa y participativa entre ciudadanos y gobiernos.

La generación y adopción de normas técnicas, recomendaciones, codificaciones, formas de acceso, documentación y demás criterios para el intercambio de datos, son la base para el acceso y la interoperabilidad de la información geográfica entre el gobierno y los ciudadanos.

Metas

Fecha	Meta
Diciembre 2015	Al menos seis normas técnicas, recomendaciones, codificaciones, formas de acceso, documentación y demás criterios para el intercambio de datos geográficos publicadas. Al menos ocho capas de Información geográfica, generada por entidades públicas, de libre acceso publicadas.

Organismo
Infraestructura de Datos Espaciales

Responsable de proyecto
Dr. Diego Pastorín, Director de la Infraestructura de Datos Espaciales

Referente de proyecto

Nombre	Diego Pastorín
Cargo	Director de la Infraestructura de Datos Espaciales
Teléfono de contacto	150 - 1737
E-mail de contacto	diegopastorin@presidencia.gub.uy

7.- Servicios de acercamiento a la ciudadanía.

7.1- Puntos de Atención Ciudadana (PAC)

Objetivo General del Proyecto
Alcanzar una atención ciudadana de calidad que permita mejorar significativamente el acceso a los trámites y servicios a toda la población, fortaleciendo la descentralización territorial y garantizando la uniformidad y atención integral en todo el Estado.

Los Puntos de Atención Ciudadana (PAC) se caracterizan por estar basados en un modelo de atención centrado en el ciudadano, por la distribución y cobertura geográfica a nivel nacional, usar un mensaje e imagen común a toda la ciudadanía, ser un espacio que fomenta y habilita la participación ciudadana y la retroalimentación directa de la ciudadanía.

Breve descripción del alcance del Proyecto
En el marco de una estrategia de atención ciudadana multicanal, el proyecto pretende acercar los trámites y servicios del Estado a todos los ciudadanos del país, a través de la instalación de (PAC), en distintas localidades de todo el territorio nacional.

Los (PAC) integran esa estrategia fortaleciendo el canal presencial de atención, en base a principios fundamentales como son: servicios en múltiples canales, equidad en el acceso, atención integral del Estado, atención y servicio de excelencia, accesibilidad y disponibilidad.

Su principal objetivo es brindar información sobre trámites y servicios del Estado, realizar una atención personalizada y de calidad, apoyar y orientar a la población en la realización de los trámites en línea, así como propiciar la equidad en el acceso, a través de la cobertura y distribución territorial de los servicios del Estado.

Dichos Puntos se caracterizan por estar basados en un modelo de atención centrado en el ciudadano, por la distribución y cobertura geográfica a nivel nacional, usar un mensaje e imagen común a toda la ciudadanía, ser un espacio que fomenta y habilita la participación ciudadana y la retroalimentación directa de la ciudadanía.

Esta iniciativa se sustenta en la existencia de un equipo permanente de apoyo y seguimiento centralizado de la gestión, los sistema de información existentes, ser concebido como un proceso evolutivo y continuo, de incorporación de nuevos trámites y servicios, desde brindar información a la ejecución de los mismos, y especialmente por el fuerte componente de cooperación y coordinación interinstitucional entre todos los organismos del Estado.

Hitos y metas

Fecha	Meta
Octubre 2014	Expandir la red física de atención ciudadana presencial, instalando 85 Puntos de Atención Ciudadana distribuidos en todo el territorio nacional.
Diciembre 2015	Ampliar la red con nuevos canales y productos complementarios para mitigar las brechas generadas por la distribución territorial de la población.
Diciembre 2015	Implementar un plan piloto de telepresencia para llegar con una atención ciudadana especializada en todo el territorio nacional.

Organismo
AGESIC

Responsable de proyecto
Virginia Pardo – Director del Área Ciudadanía Digital

Referente de proyecto

Nombre	Sandra Sayanes
Cargo	Gerente de la División Canales
Teléfono de contacto	2901 29 29
E-mail de contacto	sandra.sayanes@agesic.gub.uy

7.2- Integración de la Guía Nacional de Recursos con el Sistema de Información Geográfica

Objetivo General del Proyecto
El objetivo general del presente proyecto consiste en integrar la Guía Nacional de Recursos con el Sistema de Información Geográfica del MIDES. Con esto se busca favorecer el acceso de la población a los recursos sociales, a partir de presentar de forma georreferenciada las vías de acceso (puertas de entrada) que poseen los diferentes recursos incorporados en la Guía de Recursos.

Breve descripción del alcance del Proyecto
Actualmente el MIDES, a través del Observatorio Social de la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo (DINEM), está desarrollando un proyecto que busca consolidar la Guía Nacional de Recursos Sociales incorporando una estrategia de relevamiento y validación permanente de la información contenida en la misma.

La Guía Nacional de Recursos pone a disposición de la población en general, técnicos de área social y sociedad civil información actualizada, clara y organizada sobre los recursos sociales disponibles, sus características y formas de acceso. Para ello se centraliza y procesa información sobre la mayor cantidad de recursos brindados por el Estado dentro del área social.

La integración de la Guía de Recursos con el Sistema de Información Geografía del MIDES permitirá georreferenciar y presentar de forma gráfica, a través de un mapa interactivo, los diferentes puntos de acceso que los recursos sociales tienen en todo el territorio nacional, de forma de facilitar el acceso de la población a los mismos.

Aporte del proyecto al Gobierno Abierto

La integración de la Guía Nacional de Recursos Sociales con un Sistema de Información Geográfica se enmarca dentro de las iniciativas de Gobierno Abierto. Este proyecto permitirá contar con una herramienta de consulta rápida, clara y constantemente actualizada orientada a toda la población sobre diversos recursos sociales y el lugar físico concreto al que se debe acudir para gestionar el acceso a los mismos. De esta forma, se contribuirá a facilitar el acceso a la información del área social mejorando con ello la gestión de los servicios públicos.

Hitos y metas

Fecha	Hito
Julio 2014	Actualización masiva de información sobre recursos sociales finalizada.
Julio 2014	Desarrollo de nuevo soporte informático de la Guía de Recursos finalizado.
Octubre 2014	Presentación georreferenciada (integración de la Guía con el SIG) de los recursos sociales disponible online.
Fecha	Meta
Julio 2014	Recursos de al menos 6 organismos públicos actualizados en la Guía de Recursos.
Setiembre 2014	Integración de la Guía de Recursos y el SIG del MIDES realizada.
Diciembre 2014	Recursos de todos los organismos de alcance nacional disponibles en la web de la Guía de Recursos y georreferenciados.
Marzo 2015	Lanzamiento de la herramienta al público
Marzo-Diciembre de 2015	Ampliación de los recursos dentro del sistema.
Marzo-Diciembre de 2015	Actualización permanente de la información

Organismo

Ministerio de Desarrollo Social

Responsable de proyecto

Juan Pablo Labat. Director Nacional de Evaluación y Monitoreo

Referente de proyecto

Nombre	Juan Pablo Labat
Cargo	Director Nacional de Evaluación y Monitoreo
Teléfono de contacto	2 400 03 02 int. 3860
E-mail de contacto	jplabat@mides.gub.uy

7.3.- "Hecho para Jóvenes"

Objetivo General del Proyecto

Diseñar y poner en funcionamiento un Portal Web de políticas de juventud "hecho para jóvenes" que fortalezca el desarrollo del modelo de gestión de la política pública, en conjunto con la ciudadanía, en el marco del Plan de Acción de Juventudes 2015-2025.

Breve descripción del alcance del Proyecto

El Portal Web constituye una herramienta clave para jerarquizar e integrar los programas que diversos organismos públicos ofrecen a la población joven. Será un portal dinámico, accesible, actual; que oficiará como puerta de entrada a programas y noticias vinculadas a la juventud.

La lógica de funcionamiento implica que todos los actores generadores de programas dirigidos a jóvenes cuenten con un espacio en donde difundir, convocar e informar en tiempo real; destacando los programas grabados con el sello "Hecho para Jóvenes".

Plataforma web (en construcción): www.hechoparajovenes.gub.uy

Contenidos FASE 1:

En líneas generales el portal contaría para esta fase con alguna de las siguientes secciones, información, aplicaciones:

- Secciones como Trabajo, Educación, Vivienda, Cultura, Participación, donde encontrar la información específica de distintos programas, georeferenciadas a nivel nacional.
- Información referente a voluntariado en (Uruguay y el extranjero)
- Información sobre los derechos y obligaciones que tienen los jóvenes uruguayos.
- Guía de servicios como *1020 info drogas, sexualidad, violencia doméstica, entre otros.
- Biblioteca digital (programas, cuadernos y publicaciones de interés para los/as jóvenes y para los técnicos que trabajan con ellos/as).
- Sección noticias, compartiendo las novedades de todos los organismos del estado que trabajan en programas vinculados a juventud.
- Mapa del sitio. Búsquedas dentro del el sitio.
- RSS feed y otras aplicaciones para compartir los contenidos en las redes sociales.

Contenido FASE 2:

En la segunda fase se prevé el desarrollo de nuevas aplicaciones y secciones interactivas orientadas al intercambio de información y rendición de cuentas a nivel ciudadano.

Aporte del proyecto al Gobierno Abierto

Un portal de estas características (para jóvenes de todo el país que tengan entre 14 y 29 años) exige una continua actualización y dinamismo de todos los aspectos del sitio y la generación de innovadoras propuestas participativas. En esa línea, es que consideramos clave desarrollar distintas aplicaciones, secciones, espacios de interacción, y de transparencia y rendición de cuentas referida a las políticas públicas de juventud, como las actualizaciones referidas a los estándares internacionales de accesibilidad, usabilidad y rendimiento; optimización y diseño de elementos multimedia que complementen el contenido textual. Queremos integrar nuevas secciones interactivas que colaboren en la formación del joven, espacios de promoción (actividades locales), de acción (registro de actividades, galería de fotos, videos), publicación de artículos, notas, etc, realizadas por los/as usuarios/as, aplicación para celular, entre otros.

Hitos y metas

Fecha	Hito
Octubre 2014	Portal operativo incluyendo secciones (como Trabajo, Educación, Vivienda, Cultura, Participación), Información referente a voluntariado en (Uruguay y el extranjero), Información sobre los derechos y obligaciones de los jóvenes, Guía de servicios como *1020 info drogas, sexualidad, violencia doméstica, entre otros, Biblioteca digital (programas, cuadernos y publicaciones de interés para los/as jóvenes y para los técnicos que trabajan con ellos/as).
Diciembre 2015	Culminación segunda fase: desarrollo de aplicaciones y secciones interactivas orientadas al intercambio de información y rendición de cuentas a nivel ciudadano.

Organismo

Instituto Nacional de la Juventud / Ministerio de Desarrollo Social

Responsable de proyecto

Fernanda Rodríguez, encargada de comunicación del Instituto Nacional de la Juventud del Ministerio de Desarrollo Social.

Referente de proyecto

Nombre	Fernanda Rodríguez
Cargo	Encargada de Comunicación INJU
Teléfono de contacto	2400 03 02 Int. 1120
E-mail de contacto	lamirada.inju@mides.gub.uy

7.4.- Cierre de Cotizaciones del Banco Central del Uruguay

Objetivo General del Proyecto

Dejar disponible el cierre de cotizaciones de monedas publicadas diariamente por el Banco Central del Uruguay en un formato que pueda ser consumido desde una aplicación.

Breve descripción del alcance del Proyecto

El Banco Central tiene en su página web una aplicación que permite consultar el cierre de cotizaciones de las monedas para un determinado día.

El usuario también puede bajar un archivo .txt con las cotizaciones del día.

El proyecto que proponemos agrega a los formatos que ya están disponibles, la publicación de un servicio web, que podrá ser consumido desde una aplicación.

El servicio tendrá los siguientes parámetros de entrada:

* Moneda
* Fecha desde
* Fecha hasta
* Usuario que realiza la consulta
* La salida será:
* Si el código de la moneda es vacío, se devuelve la información para todas las monedas del período indicado.
* Si la fecha inicial es igual a la final, se devuelve la información correspondiente a esa fecha.
* Si el código de moneda es un valor correcto, se devuelven los datos de esa moneda para el período solicitado.

Con este proyecto el Banco se beneficia, porque más del 80% de las consultas a la página web son al ítem de cotizaciones, ya tenemos solicitudes de diferentes organismos y entidades financieras sobre la posibilidad de poder procesar la tabla de cotizaciones desde sus aplicaciones. Actualmente estamos dejando en un servidor nuestro, una versión .txt para que las instituciones financieras la bajen diariamente y la utilicen en sus aplicaciones.

Entendemos que este proyecto nos da la posibilidad de atender dichos requerimientos.

Aporte del proyecto al Gobierno Abierto

Entendemos que estos datos son públicos, son oportunos porque quedan disponibles pocos minutos después que el Banco Central realizó el proceso del cierre de cotizaciones, son procesables por una máquina y no están sujetos a ningún licenciamiento.

Hitos y metas

Fecha	Hito
Diciembre 2014	Puesta en producción de la aplicación para Publicación de los cierres diarios de cotización de moneda

Organismo

Banco Central del Uruguay

Responsable de proyecto

José Luis Chulian, Gerente del Área de Tecnología de la Información

Referente de proyecto

Nombre	Ing. Carlos Herrera
Cargo	jefe del Departamento de Infraestructura
Teléfono de contacto	1967.2057
E-mail de contacto	carlosh@bcu.gub.uy

Nombre	A/P María Amorelli
Cargo	jefe del Departamento de Desarrollo
Teléfono de contacto	1967.2014
E-mail de contacto	amorelli@bcu.gug.uy

7.5.- Gobierno Móvil

Objetivo General del Proyecto

Desarrollar el Gobierno móvil en Uruguay, aprovechando el potencial del canal móvil para acercar información y nuevos servicios a los ciudadanos

Breve descripción del alcance del Proyecto

El gobierno móvil es un componente específico del gobierno electrónico. Comprende el uso de las tecnologías móviles para mejorar el desempeño de los servicios que brinda el Estado a la ciudadanía.

En Uruguay la elaboración de una estrategia de gobierno móvil se impone dada la cobertura de la telefonía celular en nuestro país. Por esa razón es que AGESIC ha comenzado a definir un programa específico de mediano plazo para alcanzar el mayor potencial posible del canal móvil, mantenerse alineado a las tendencias mundiales en la temática y lograr así acercar el Estado al ciudadano en cualquier lugar a cualquier hora.

Hitos y metas

Fecha	Meta
Junio 2015	Disponibilizar de forma centralizada servicios y aplicaciones móviles existentes en el Estado y las que se desarrollen a través de serviciosmoviles.gub.uy
Diciembre 2015	Publicación de al menos 5 conjuntos de buenas prácticas para guiar el desarrollo de servicios móviles
Diciembre 2015	Informe de acciones realizadas

Organismo

AGESIC

Responsable de proyecto

Ing. Virginia Pardo
Directora del Área de Ciudadanía Digital – AGESIC
Virginia.pardo@agesic.gub.uy

Referente de proyecto

Nombre	Ninoschka Dante
Cargo	Gerente de División
Teléfono de contacto	29012929
E-mail de contacto	ninoschka.dante@agesic.gub.uy

7.6 - Servicio de Teleimageneología

Objetivo General del Proyecto

El objetivo que se persigue es la realización de una prueba de concepto de un Sistema de Información Radiológica a fin de evaluar en el campo el desempeño de dicho sistema y el comportamiento de los diferentes actores con relación al uso del mismo, recoger experiencias y lecciones aprendidas a considerar en el futuro proyecto de alcance nacional "Sistema Nacional de Teleimagenología". Dicho proyecto ofrecerá una plataforma de alcance general (público y privado) para la complementación de servicios en el área, a nivel de todo el país, *que permitirá a los ciudadanos acceder a los diagnósticos por imagen a distancia (Teleimagenología).*

Breve descripción del alcance del Proyecto

El Programa Salud.uy tiene como propósito fortalecer el Sistema de Salud de Uruguay, apoyando la conformación de la Red Asistencial a través del uso de las TIC, creando herramientas que contribuyan a mejorar el acceso de los ciudadanos a servicios de salud de calidad.

El componente del programa Salud.uy "Sistemas Informáticos para el funcionamiento integrado de la Red Asistencial", tiene como primera meta la implementación del uso de un Sistema de Teleimagenología Nacional el cual permitirá la complementación de servicios entre prestadores de servicios de salud así como la autogestión de los Servicios de Imagenología de los prestadores.

En una primera etapa, se implantará la versión del Sistema en cuatro prestadores públicos de salud, uno en la ciudad de Montevideo (Hospital Policial) y otros 3 en el Interior (Flores, Fray Bentos, Artigas). En cada uno de los Servicios de Imagenología de los Prestadores, se aplicará el Sistema para todas las modalidades existentes en los servicios a excepción de las de sonido. A saber: radiología convencional, tomografía, mamografía, resonancia.

En la segunda etapa, se realizará una complementación de servicios entre el Hospital Policial de Montevideo y el Hospital de Fray Bentos. Fray Bentos (complementado) realizará el estudio y el Hospital Policial (complementador) realizará el diagnóstico.

Aporte del proyecto al Gobierno Abierto

El proyecto representa una mejora sustancial en el servicio al ciudadano (usuario), ya que le permite acceder a diagnósticos por imágenes a distancia ahorrando tiempo, traslados y recursos.

Hitos y metas

Fecha	Meta
Octubre / 2014	Instalación operativa del servicio de Teleimagenología *en cuatro centros de salud del país*: Hospital Policial, Hospital Departamental de Fray Bentos, Hospital Departamental de Flores y Hospital Departamental de Artigas.
Diciembre / 2015	Instalación operativa del servicio de Teleimagenología extendida a 6 centros totalizando 10 centros de salud de todo el país.

Organismo

AGESIC – Programa Salud.uy

Responsable de proyecto

Jorge Forcella – Director Programa Salud.uy

Referente de proyecto

Nombre	Karime Ruibal
Cargo	Coordinador
Teléfono de contacto	29012929 int 8450
E-mail de contacto	karime.ruibal@agesic.gub.uy

8.- Mejora de Servicios al Ciudadano de Gobiernos Locales

8.1- Interacción virtual de calidad con la ciudadanía

Objetivo General del Proyecto

Desarrollar un portal web interactivo para brindarle a la ciudadanía herramientas para autogestión y un servicio de respuesta vía mail con calidad a sugerencias, consultas y reclamos de los ciudadanos; partiendo de la fase 1 (presencial) pasando por (interacción, transacción) con el objetivo de llegar a la fase 4 (transformación).

Breve descripción del alcance del Proyecto

Lograr el desarrollo de una vía de acceso para la ciudadanía, con herramientas integrales y amigables, donde el usuario pueda realizar gestiones, consultas, sugerencias y reclamos sin tener que trasladarse a las oficinas.

Desarrollar un vínculo de confianza entre la Administración y los ciudadanos brindándoles una vía de contacto virtual referente con respuestas oportunas y con calidad.

Aporte del proyecto al Gobierno Abierto

Brinda al ciudadano en general herramientas para interactuar en forma asertiva, abriéndole un vehículo de comunicación directa para que pueda ampliar su participación ciudadana y ejercer integralmente sus derechos y deberes.

Hitos y metas

Fecha	Hito
31 Diciembre 2014	Fase 2: Interacción. Formulario de contacto en el portal web con respuesta en tiempo promedio 24 horas.
31 Diciembre 2014	Procedimiento aprobado de Atención ciudadana a través del Portal web institucional.
31 Diciembre 2014 (efectivamente el Portal web es responsabilidad mía que soy la Directora del SG de Calidad de la IDR, Pienso realizar análisis de viabilidad de lo mencionado)	Proceso de Atención ciudadana a través del Portal web integrado al Sistema de Gestión de Calidad de la IDR.
Diciembre 2015	Desarrollo y/o implementación de herramientas relacionadas a autogestiones en el Portal web. Inicio de Fase 3: Transacción.
Diciembre 2015	Ajustes, monitoreo e informe de servicio de las herramientas de autogestiones en el Portal web que comprenda el período fecha de lanzamiento hasta 30/11/2015. Concreción de Fase 3. Preparación para inicio Fase 4: Transformación.

Fecha	Meta
Diciembre 2015	Proceso de Atención ciudadana a través del Portal web difundido y funcionando.
Diciembre 2015	Herramientas para auto consulta y autogestiones ciudadanas incorporadas en el Portal web según descripción "Desarrollo y/o implementación de herramientas relacionadas a autogestiones en el Portal web. Inicio de Fase 3: Transacción."

Organismo

Intendencia Departamental de Rivera

Responsable de proyecto

Ing. Abilio Briz (Secretario general de la Intendencia de Rivera)

Referente de proyecto

Nombre	Sonia Isabel Díaz Pesaroglo
Cargo	Coordinadora
Teléfono de contacto	
E-mail de contacto	idrgestiondecalidad2012@gmail.com

8.2- Sistema Integrado de Reclamos Municipales

Objetivo General del Proyecto

El proyecto plantea la creación e implementación de un Sistema Integrado de Gestión de Reclamos Municipales, para permitir a vecinos y vecinas realizar sus reclamos y/o denuncias mediante la Web, mediante Terminales de Autogestión localizados en diferentes puntos de la ciudad, simplificando los trámites de reclamo y acercando la Gestión Municipal a todos los barrios de Maldonado. El sistema también persigue una gestión más eficiente de las cuadrillas municipales, mediante el uso de geolocalización por GPS y mapas, así como la automatización de las órdenes de trabajo mediante código de barras, y la transparencia de los procedimientos, al liberar los datos generados como Datos Abiertos de Gobierno.

En última instancia el proyecto permite generar una experiencia reproducible en cualquier otro Municipio del país con bajísimo costo al no requerirse licencias de software ni adquisición de productos más allá de la construcción física de los Terminales de Autogestión que hemos diseñado.

Breve descripción del alcance del Proyecto

El sistema de Gestión de Reclamos Municipales es en un desarrollo informático propio, creado por funcionarios del Municipio de Maldonado, logrando:

* Contar con una herramienta 100% adecuada a nuestra realidad
* Realizar ajustes y correcciones atendiendo a las sugerencias de los funcionarios involucrados en los diferentes procesos
* Ahorrar dinero, al no comprar licencias de Software ni contratar servicios informáticos de terceros

Aporte del proyecto al Gobierno Abierto

El proyecto aporta al proceso de descentralización a través de la presencia de Terminales de Autogestión en los barrios y empodera a los vecinos logrando un aumento de la participación ciudadana.

Al incorporar un mecanismo informático que interviene en todos los escalones de un proceso de Reclamo Municipal, se logra la obtención de métricas de calidad de servicio, que son liberadas como Datos Abiertos.

En cuanto a optimización de Recursos Públicos, se logra integrar varios reclamos en la misma Orden de Trabajo, evitando esfuerzos duplicados.

Hitos y metas

Fecha	Meta
Diciembre 2014	Incorporación del canal móvil (Smartphone) para la gestión de reclamos municipales en el Municipio de Maldonado.
Diciembre 2015	Instalación de una terminal de auto consulta en la ciudad de Maldonado para la gestión de reclamos municipales por parte de los ciudadanos.

Información adicional

Este proyecto fue comenzado en el año 2011, y se puso en funcionamiento en agosto del citado año. Desde entonces ha funcionado ininterrumpidamente dando soporte a los Reclamos Municipales en la ciudad de Maldonado.

En el año 2013 se liberaron los primeros Datos Abiertos surgidos de la operación del Sistema desde su puesta en funcionamiento hasta la fecha, con una actualización cada 72 horas.

El Proyecto continúa, ampliando sus metas periódicamente.

En términos de Participación Ciudadana, el Sistema Integrado de Gestión de Reclamos Municipales permite a vecinos y vecinas participar efectivamente de la descentralización que se inició con la instalación de Oficinas Desconcentradas en tres zonas de la ciudad (en Maldonado hay 79 barrios, y se están creando media decena de barrios nuevos en acelerada expansión). La presencia de Terminales de Autogestión empodera a los vecinos y vecinas y logró un aumento de la interacción del gobierno con sus ciudadanos.

-En términos de control y transparencia de la gestión, el hecho de incorporar un mecanismo informático que interviene en todos los escalones de un proceso de Reclamo Municipal, desde la recepción del reclamo, el procesamiento en Mesa de Entrada, la derivación a la dependencia correspondiente (Higiene, Electromecánica, Bacheo, etc.), la orden de trabajo a la Cuadrilla asignada y el informe de conclusión del reclamo; logra la obtención de métricas de calidad de servicio, que son liberadas como Datos Abiertos. A su vez, el vecino reclamante puede realizar un seguimiento de su reclamo desde la web o desde los Terminales de Autogestión.

-En términos de optimización de Recursos Públicos, este sistema permite integrar múltiples reclamos en una misma Orden de Trabajo (cuando varias personas independientes realizan un reclamo por el mismo problema o motivo), optimizando el tiempo de las cuadrillas y evitando duplicación de esfuerzos. El sistema de Geolocalización con GPS es otro factor que optimiza el trabajo de las cuadrillas.

Se puede visitar el formulario online en: www.municipiomaldonado.gub.uy

Se incluye documento anexo (1): reconocimiento al proyecto en el Senado de la República en palabras de la Senadora Lucía Topolansky.

Se incluye documento anexo (2): fotografías de los Terminales de Autogestión, en su fabricación (por parte de funcionarios municipales) y en su presentación pública.

Organismo

Municipio de Maldonado
Sarandí esq. 25 de Mayo, Maldonado - www.municipiomaldonado.gub.uy

Responsable de proyecto

Ing. Agrim. Juan Carlos Bayeto. Alcalde de Maldonado
e-mail: alcalde@municipiomaldonado.gub.uy

Referente de proyecto

Nombre	Iris Montes de Oca
Cargo	Responsable de Comunicaciones y Prensa
Teléfono de contacto	4223 3887
E-mail de contacto	iris@municipiomaldonado.gub.uy

Compromisos y Metas del Plan 2014-2016

Planilla de Seguimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Gobierno Abierto

EN la planilla se incluyeron todas las metas presentadas en el plan de Gobierno Abierto para cada uno de los compromisos y la fecha en la que se indica que serán cumplidas. Esta planilla será utilizada para realizar el acompañamiento de las metas del plan

Eje temático	Nro de Compromiso	Compromiso	Organismo responsable	Nro de Meta	Meta	Fecha
Promoción y desarrollo del Gobierno Abierto en Uruguay	1.1	Fortalecimiento de la cultura de la participación ciudadana en Uruguay	Presidencia de la República y AGESIC	1	Publicación del catálogo nacional de ámbitos de Participación Ciudadana en Uruguay	jun-15
Promoción y desarrollo del Gobierno Abierto en Uruguay	1.1	Fortalecimiento de la cultura de la participación ciudadana en Uruguay	Presidencia de la República y AGESIC	2	Publicación de un calendario público de actividades de participación ciudadana.	dic-15
Promoción y desarrollo del Gobierno Abierto en Uruguay	1.1	Fortalecimiento de la cultura de la participación ciudadana en Uruguay	Presidencia de la República y AGESIC	3	Publicación de un documento de Casos de Éxito y Buenas Practicas sobre Participación Ciudadana en Uruguay	dic-15
Promoción y desarrollo del Gobierno Abierto en Uruguay	1.2	Gobierno Abierto: un asunto de todos y todas	AGESIC	4	Realización de una Mesa de Diálogo en torno a temas vinculados a transparencia y rendición de cuentas	dic-14
Promoción y desarrollo del Gobierno Abierto en Uruguay	1.2	Gobierno Abierto: un asunto de todos y todas	AGESIC	5	2 Talleres de Sensibilización y Capacitación de Gobierno Abierto dirigido a mandos medios y altos de la Administración Pública	jun-15
Promoción y desarrollo del Gobierno Abierto en Uruguay	1.2	Gobierno Abierto: un asunto de todos y todas	AGESIC	6	Desarrollar la revisión de los procesos y competencias del Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto para elevar a autoridades correspondientes	mar-15
Promoción y desarrollo del Gobierno Abierto en Uruguay	1.2	Gobierno Abierto: un asunto de todos y todas	AGESIC	7	Desarrollar un plan de difusión del Plan de Gobierno Abierto y sus iniciativas	dic-14
Promoción y desarrollo del Gobierno Abierto en Uruguay	1.3	Fondos de Gobierno Abierto	AGESIC	8	Realización del nuevo proceso de gestión de ideas y necesidades y del concurso DateIdea 2014 en formato Hackathon.	set-14
Promoción y desarrollo del Gobierno Abierto en Uruguay	1.3	Fondos de Gobierno Abierto	AGESIC	9	Selección de 5 iniciativas para desarrollar a través de fondos de gobierno abierto	dic-14
Promoción y desarrollo del Gobierno Abierto en Uruguay	1.4	e- Colaboración ciudadana: Tramites.gub.uy	AGESIC	10	Campaña de difusión masiva a toda la ciudadanía para que conozcan Tramites.gub.uy y sus funcionalidades.	mar-15

Eje temático	Nro de Compromiso	Compromiso	Organismo responsable	Nro de Meta	Meta	Fecha
Promoción y desarrollo del Gobierno Abierto en Uruguay	1.4	e- Colaboración ciudadana: Tramites.gub.uy	AGESIC	11	Proceso de e-Colaboración de Tramites. gub.uy establecido, contemplando la retroalimentación con los organismos de la Administración y la publicación a la ciudadanía de los resultados de ejecución del proceso de e-Colaboración en trámites.gub.uy	may-15
Gobierno abierto para el desarrollo social	2.1	Acciones afirmativas para la población afrodescendiente: transparencia y rendición de cuentas	MIDES	12	Implementación de una estrategia de comunicación sobre los derechos de la población afrodescendiente	jun-15
Gobierno abierto para el desarrollo social	2.1	Acciones afirmativas para la población afrodescendiente: transparencia y rendición de cuentas	MIDES	13	Rendición de cuentas de la implementación de la Ley Nro 19.122 sobre Normas para favorecer la participación de afrodescendientes en las áreas educativa y laboral de 9 de setiembre de 2013	dic-15
Gobierno abierto para el desarrollo social	2.2	Plan de mejoras en las instancias de participación ciudadana y el vínculo con la ciudadanía a través de las Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales públicas	MIDES	14	Realización de 17 talleres de intercambio sobre vínculo Estado - Sociedad Civil con las MIPS departamentales , 6 lanzamientos Públicos de Agendas Estratégicas Departamentales y 16 encuentros departamentales entre MIPS y Sociedad Civil Organizada	dic-15
Gobierno abierto para el desarrollo social	2.2	Plan de mejoras en las instancias de participación ciudadana y el vínculo con la ciudadanía a través de las Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales públicas	MIDES	15	Implementación de un sitio web que permita la difusión de la información de las instancias de diálogo con las organizaciones de la sociedad civil, así como intercambios de propuestas	dic-15
Gobierno abierto para el desarrollo social	2.3	Programa de Desarrollo Urbano "Barrio de las Artes"	Municipio B de Montevideo	16	Realización de los talleres de Formación y Acción Prospectiva / Barrio de las Artes 2034 articulando los intereses y voluntades de los agentes de orden cultural, social y comercial presentes en el barrio, tanto públicos como privados	nov-14
Gobierno abierto para el desarrollo social	2.3	Programa de Desarrollo Urbano "Barrio de las Artes"	Municipio B de Montevideo	17	Elaboración del Primer plan Estratégico de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para el Barrio de las Artes acordado con agentes de orden cultural, social y comercial, públicos y privados y del sistema de indicadores de impacto y evolución, para la evaluación y monitoreo del Barrio de las Artes	dic-15
Gobierno abierto para el desarrollo social	2.4	Sistema de Diálogo y Consulta	MRREE	18	Puesta en producción del Sistema de Diálogo de Consultas, incluyendo tanto los componentes tecnológicos como los procesos internos que sustentan el proyecto	dic-15

Eje temático	Nro de Compromiso	Compromiso	Organismo responsable	Nro de Meta	Meta	Fecha
Promoción del Derecho de Acceso a la Información Pública	3.1	Promoción y difusión del Derecho de Acceso a la Información Pública	UAIP	19	Puesta en marcha del proyecto "Queremos Saber", mediante el cual niños, niñas y adolescentes preguntan y piden información al Estado en línea	jun-15
Promoción del Derecho de Acceso a la Información Pública	3.1	Promoción y difusión del Derecho de Acceso a la Información Pública	UAIP	20	Curso de capacitación sobre el Derecho a la Información Pública, diseñado y ejecutado con participación de la sociedad civil y la academia, orientado a funcionarios estatales, académicos y activistas de la sociedad civil	dic-14
Promoción del Derecho de Acceso a la Información Pública	3.1	Promoción y difusión del Derecho de Acceso a la Información Pública	UAIP	21	Realización de una campaña de sensibilización sobre el derecho a la información pública: "Movida Ciudadana".	oct-14
Promoción del Derecho de Acceso a la Información Pública	3.1	Promoción y difusión del Derecho de Acceso a la Información Pública	UAIP	22	Redes de replicación - Desarrollar acuerdos con otros organismos del Estado para formar replicadores que difundan y capaciten a los ciudadanos acerca del derecho a la información pública en los ciudadanos: Centros MEC, Espacios Ceibal, ENAP	dic-15
Promoción del Derecho de Acceso a la Información Pública	3.1	Promoción y difusión del Derecho de Acceso a la Información Pública	UAIP	23	Crear un repositorio único con los datos en formato abierto de los correos de los referentes de Transparencia de los organismos del Estado	dic-14
Promoción del Derecho de Acceso a la Información Pública	3.1	Promoción y difusión del Derecho de Acceso a la Información Pública	UAIP	24	Realizar una Conferencia sobre Información Pública organizada en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil	dic-15
Promoción del Derecho de Acceso a la Información Pública	3.1	Promoción y difusión del Derecho de Acceso a la Información Pública	UAIP	25	Convocar al consejo consultivo de la UAIP a fin de reflexionar y generar una serie de propuestas para mejorar la ley de Acceso a la Información Pública y su institucionalidad	Mar 2014- May 2014
Promoción del Derecho de Acceso a la Información Pública	3.2	e- acceso: Sistema Nacional de Solicitudes de Acceso a la Información Pública	UAIP	26	Puesta en producción de la primera versión del Sistema de Solicitudes de Acceso para los ciudadanos (Versión beta, piloto con 5 organismos del Estado)	dic-14
Promoción del Derecho de Acceso a la Información Pública	3.2	e- acceso: Sistema Nacional de Solicitudes de Acceso a la Información Pública	UAIP	27	Acciones de difusión y capacitación para uso del sistema	dic-14
Promoción del Derecho de Acceso a la Información Pública	3.2	e- acceso: Sistema Nacional de Solicitudes de Acceso a la Información Pública	UAIP	28	Puesta en producción de la versión final del Sistema de Solicitudes de Acceso	dic-15

Eje temático	Nro de Compromiso	Compromiso	Organismo responsable	Nro de Meta	Meta	Fecha
Promoción del Derecho de Acceso a la Información Pública	3.3	Respuestas a pedidos de acceso a la información pública	BCU	29	Publicación de las respuestas que tengan carácter público, a las solicitudes de acceso a la información pública en sitio web del Banco Central del Uruguay	dic-14
Promoción del Derecho de Acceso a la Información Pública	3.4	Junta accesible de par en par	Junta Departamental de Maldonado	30	100% de la documentación pública disponible en libros de actas y manuscritos de la Junta Departamental de Maldonado digitalizada y publicada	dic-15
Promoción del Derecho de Acceso a la Información Pública	3.5	Mapeo y Catálogo de Información estadística disponible en el Estado	AGESIC	31	Diseño del proyecto de mapeo a través de una metodología colaborativa con los interesados principales	mar-15
Promoción del Derecho de Acceso a la Información Pública	3.5	Mapeo y Catálogo de Información estadística disponible en el Estado	AGESIC	32	Proceso del mapeo y ficha del relevamientos finalizados	may-15
Promoción del Derecho de Acceso a la Información Pública	3.5	Mapeo y Catálogo de Información estadística disponible en el Estado	AGESIC	33	Primer versión del Catálogo de información estadística disponible	ago-15
Promoción del Derecho de Acceso a la Información Pública	3.5	Mapeo y Catálogo de Información estadística disponible en el Estado	AGESIC	34	Catálogo de información estadística con diferentes temáticas desarrolladas	jun-15
De datos públicos a datos abiertos	4.1	Datos Abiertos de Gobierno	AGESIC	35	Formalizar grupo de trabajo de Datos Abiertos contemplando representación de la sociedad civil, academia y empresas	dic-14
De datos públicos a datos abiertos	4.1	Datos Abiertos de Gobierno	AGESIC	36	Generar un espacio de participacion para identificar, priorizar areas de trabajo y crear en conjunto un plan de acción de datos abiertos para el período 2015-2016	dic-14
De datos públicos a datos abiertos	4.1	Datos Abiertos de Gobierno	AGESIC	37	Crear grupos de trabajo específicos en áreas tales como salud, educación, políticas sociales	mar-15
De datos públicos a datos abiertos	4.1	Datos Abiertos de Gobierno	AGESIC	38	Elaborar buenas prácticas para la apertura y publicación de Datos abiertos de gobierno, en temas tales como disociación de datos personales y publicación en formato rdf	mar-15
De datos públicos a datos abiertos	4.1	Datos Abiertos de Gobierno	AGESIC	39	Desarrollar un asistente para la publicación de metadatos en formato RDFa para los organismos del Estado	dic-14
De datos públicos a datos abiertos	4.1	Datos Abiertos de Gobierno	AGESIC	40	Generar normativa acerca de Datos abiertos incluyendo la revisión de los estándares de licencias a ser adoptados	jun-15

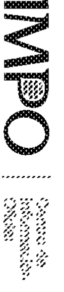
Eje temático	Nro de Compromiso	Compromiso	Organismo responsable	Nro de Meta	Meta	Fecha
De datos públicos a datos abiertos	4.1	Datos Abiertos de Gobierno	AGESIC	41	Implementar visualizadores en el catálogo nacional de datos	dic-15
De datos públicos a datos abiertos	4.1	Datos Abiertos de Gobierno	AGESIC	42	Recomendación de soluciones para la visualización de datos abiertos en organismos públicos	dic-14
De datos públicos a datos abiertos	4.1	Datos Abiertos de Gobierno	AGESIC	43	Publicar en formatos abiertos conjuntos de datos comunes a diferentes organismos con el fin de mejorar la interoperabilidad de los sitemas	dic-15
De datos públicos a datos abiertos	4.2	Datos abiertos para el análisis de políticas públicas	AGEV-OPP	44	Publicación en datos abiertos de los indicadores actualizados del Observatorio Uruguay de políticas públicas a 2013 y 2014	dic-15
De datos públicos a datos abiertos	4.2	Datos abiertos para el análisis de políticas públicas	AGEV-OPP	45	Publicación en datos abiertos de los datos actualizados sobre asignación y ejecución de presupuesto público 2013, 2014 y 2015	jul-15
De datos públicos a datos abiertos	4.2	Datos abiertos para el análisis de políticas públicas	AGEV-OPP	46	Publicación y difusión de al menos cinco nuevos conjuntos de datos relevantes para análisis y evaluación de políticas	dic-15
De datos públicos a datos abiertos	4.3	Catastro Abierto	MEF – Catastro	47	Publicación en formato dato abierto de todos los padrones urbanos y rurales del país	oct-14
De datos públicos a datos abiertos	4.3	Catastro Abierto	MEF – Catastro	48	Implementación de herramientas de participación para la valoración de los datos publicados por la Dirección General de Catastro por parte de los ciudadanos.	dic-15
De datos públicos a datos abiertos	4.3	Catastro Abierto	MEF – Catastro	49	Plan de Publicación de nuevos conjuntos de datos de acuerdo a las propuestas recibidas a través de los mecanismos de participación implementados por la Dirección General de Catastro	jun-15
De datos públicos a datos abiertos	4.4	Publicación de Microdatos de Programas Sociales en formato abierto	MIDES	50	Publicación de los microdatos de tres bases seleccionadas de cada uno de los programas (PANES, Uruguay Trabaja, Uruguay Integra)	dic-15
De datos públicos a datos abiertos	4.5	Difusión de Información para el ejercicio de los Derechos de los Usuarios de la Salud	MSP	51	Inventario de Datos e Informes publicados por el sistema Nacional Integrado de Salud	dic-14
De datos públicos a datos abiertos	4.5	Difusión de Información para el ejercicio de los Derechos de los Usuarios de la Salud	MSP	52	Contar con un Plan de Difusión de Información y Colaboración Ciudadana aprobado	dic-14

Eje temático	Nro de Compromiso	Compromiso	Organismo responsable	Nro de Meta	Meta	Fecha
De datos públicos a datos abiertos	4.5	Difusión de Información para el ejercicio de los Derechos de los Usuarios de la Salud	MSP	53	Ronda de Diálogo entre el Ministerio de Salud Pública y la Sociedad Civil sobre los Datos Abiertos del Sistema Nacional Integrado de Salud realizada y análisis de los conjuntos de datos del Sistema Nacional de Salud seleccionados a integrarse al Catálogo Nacional de Datos finalizado	dic-15
De datos públicos a datos abiertos	4.6	Datos Abiertos Aeroportuarios	MDN-DINACIA	54	Seis conjuntos de datos publicados sobre movimientos aeroportuarios de personas y de carga	dic-14
De datos públicos a datos abiertos	4.7	Transparencia en el ciclo de vida de los Proyectos de Ley uruguayos	Parlamento nacional -CTIP	55	Publicación en formato abierto de 4 casos piloto completos	dic-14
De datos públicos a datos abiertos	4.7	Transparencia en el ciclo de vida de los Proyectos de Ley uruguayos	Parlamento nacional -CTIP	56	Visualizador de Comparativos de Proyectos de Ley en producción (Se visualizarán las diferencias entre cada una de las versiones del proyecto de ley).	jun-15
De datos públicos a datos abiertos	4.7	Transparencia en el ciclo de vida de los Proyectos de Ley uruguayos	Parlamento nacional -CTIP	57	Recursos humanos capacitados y herramientas disponibles para procesar los nuevos proyectos de Ley a través de todo su ciclo de vida en formato abierto (según el estándar AkomaNtoso).	dic-15
De datos públicos a datos abiertos	4.7	Transparencia en el ciclo de vida de los Proyectos de Ley uruguayos	Parlamento nacional -CTIP	58	Comienzo de implementación del nuevo sistema de marcado con los proyectos de Ley seleccionados	mar-16
Transparencia en las Compras y Gestión de los Recursos Públicos	5.1	Observatorio de compras publicas	ACCE	59	Tener la información del 100% de las compras públicas de los organismos del Gobierno Central integrada al Observatorio de Compras Públicas	dic-14
Transparencia en las Compras y Gestión de los Recursos Públicos	5.1	Observatorio de compras publicas	ACCE	60	Tener la información del 100% de las compras públicas de los organismos del Gobierno Central, Entes autónomos y servicios descentralizados y Gobiernos departamentales integrada al Observatorio	dic-15
Transparencia en las Compras y Gestión de los Recursos Públicos	5.2	Registro único de proveedores del Estado	ACCE	61	Integración de todos los organismos del Estado al Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE)	dic-15
Transparencia en las Compras y Gestión de los Recursos Públicos	5.3	Software Público Nacional	AGESIC	62	Aumentar a 10 aplicaciones disponibles en el Catálogo de Software Público Uruguayo en Diciembre de 2014 y 20 en Diciembre de 2015	dic-15
Transparencia en las Compras y Gestión de los Recursos Públicos	5.3	Software Público Nacional	AGESIC	63	Formalizar la constitución de Grupo de Trabajo de Software Público. Integrar a otros actores; academia, sociedad civil, industria de software	dic-15

Eje temático	Nro de Compromiso	Compromiso	Organismo responsable	Nro de Meta	Meta	Fecha
Transparencia en las Compras y Gestión de los Recursos Públicos	5.3	Software Público Nacional	AGESIC	64	Incorporación de buenas prácticas vinculadas a Software Público - Modelo de evaluación de Software de licencia libre	dic-15
Transparencia en las Compras y Gestión de los Recursos Públicos	5.3	Software Público Nacional	AGESIC	65	Plan de difusión para sensibilizar y comunicar la temática de Software Público en general	dic-15
Transparencia en las Compras y Gestión de los Recursos Públicos	5.4	Transparencia en la gestión de proyectos culturales	MRREE	66	Publicación de Informe de procesos de selección (recepción, seguimiento y evaluación de impacto) de los proyectos culturales que fomenta el país en el exterior	abr-15
Transparencia en las Compras y Gestión de los Recursos Públicos	5.4	Transparencia en la gestión de proyectos culturales	MRREE	67	Puesta en producción del software de apoyo para los procesos de selección de proyectos culturales	abr-15
Transparencia en las Compras y Gestión de los Recursos Públicos	5.5	Transparencia en el Portafolio de Proyectos del Estado	AGESIC	68	Publicación del 1er dataset con información de proyectos (nombre, objetivo, fecha inicio, fecha fin, publico objetivo)	dic-14
Transparencia en las Compras y Gestión de los Recursos Públicos	5.5	Transparencia en el Portafolio de Proyectos del Estado	AGESIC	69	Estrategia de publicación de datasets del Sistema de Gestión de Proyectos (SIGES) definida y metas 2015 establecidas	dic-14
Trámites y servicios en línea	6.1	Programa de Simplificación y Trámites en línea	AGESIC	70	80% de los trámites más utilizados de la Administración Central implementados en forma electrónica al finalizar el quinquenio. (40 trámites)	dic-15
Trámites y servicios en línea	6.2	Tramitación de documento de identidad (CI) en el exterior	MRREE	71	Caso piloto implementado en la oficina consular de Buenos Aires para la solicitud de la cédula de identidad por parte de ciudadanos uruguayos residentes en el exterior (MRREE).	dic-15
Trámites y servicios en línea	6.3	Itinerarios Turísticos Interactivos	MTD	72	Itinerario de atractivos turísticos disponible en la página web del Ministerio de Turismo y Deporte (MTD)	dic-14
Trámites y servicios en línea	6.4	Servicio de emisión de certificados MiPyme en línea	MIEM-DINAPYME	73	Servicio de emisión de certificados MiPyme en línea	dic-14
Trámites y servicios en línea	6.5	Mapa de la oferta educativa de la Administración Nacional de la Educación Pública	ANEP	74	Portal de oferta educativa implementado con la promoción a la ciudadanía de todos los centros educativos de la Administración Nacional de la Educación Pública	dic-14

Eje temático	Nro de Compromiso	Compromiso	Organismo responsable	Nro de Meta	Meta	Fecha
Trámites y servicios en línea	6.6	Nuevo Portal Web para el Ministerio de Economía y Finanzas	MEF	75	Disponer en el Ministerio de Economía y Finanzas de un sitio Web desarrollado de acuerdo a los lineamientos estratégicos de AGESIC en materia de portales estatales	dic-15
Trámites y servicios en línea	6.9	Infraestructura de Datos Espaciales	Presidencia de la República	76	Publicación de al menos seis normas técnicas, recomendaciones, codificaciones, formas de acceso, documentación y demás criterios para el intercambio de datos geográficos en ide.uy	dic-15
Trámites y servicios en línea	6.9	Infraestructura de Datos Espaciales	Presidencia de la República	77	Publicación de al menos ocho capas de Información geográfica, generada por entidades públicas, de libre acceso publicadas en ide.uy	
Servicios de Acercamiento a la Ciudadania	7.1	Puntos de Atención Ciudadana	AGESIC	78	Expandir la red física de atención ciudadana presencial, instalando 85 Puntos de Atención Ciudadana distribuidos en todo el territorio nacional	oct-14
Servicios de Acercamiento a la Ciudadania	7.1	Puntos de Atención Ciudadana	AGESIC	79	Ampliar la red con nuevos canales y productos complementarios para mitigar las brechas generadas por la distribución territorial de la población	dic-15
Servicios de Acercamiento a la Ciudadania	7.1	Puntos de Atención Ciudadana	AGESIC	80	Implementar un plan piloto de tele presencia para llegar con una atención ciudadana especializada en todo el territorio nacional	dic-15
Servicios de Acercamiento a la Ciudadania	7.2	Integración de la Guía Nacional de Recursos con el Sistema de Información Geográfica	MIDES	81	Recursos de todos los organismos de alcance nacional disponibles en la web de la Guía de Recursos y georreferenciados	dic-14
Servicios de Acercamiento a la Ciudadania	7.3	'Hecho para Jóvenes'	MIDES-INJU	82	Portal web 'Hecho para Jóvenes' operativo con información sobre los programas que diversos organismos públicos ofrecen a la población joven	oct-14
Servicios de Acercamiento a la Ciudadania	7.3	'Hecho para Jóvenes'	MIDES-INJU	83	Culminación segunda fase 2 del Portal web 'Hecho para Jóvenes': desarrollo de aplicaciones y secciones interactivas orientadas al intercambio de información y rendición de cuentas a nivel ciudadano	dic-15
Servicios de Acercamiento a la Ciudadania	7.4	Cierre diario de cotizaciones del Banco Central del Uruguay	BCU	84	Puesta en producción de la aplicación para Publicación de los cierres diarios de cotización de moneda	dic-14
Servicios de Acercamiento a la Ciudadania	7.5	Gobierno móvil	AGESIC	85	Disponibilizar de forma centralizada servicios y aplicaciones móviles existentes en el Estado y las que se desarrollen a través de serviciosmoviles.gub.uy	jun-15

Eje temático	Nro de Compromiso	Compromiso	Organismo responsable	Nro de Meta	Meta	Fecha
Servicios de Acercamiento a la Ciudadania	7.5	Gobierno móvil	AGESIC	86	Publicación de al menos 5 conjuntos de buenas prácticas para guiar el desarrollo de servicios móviles en el país	dic-15
Servicios de Acercamiento a la Ciudadania	7.6	Servicio de Teleimagenología - Programa Salud.uy	MEF - MSP - AGESIC	87	Instalación operativa del servicio de Teleimagenología **en cuatro centros de salud del país**: Hospital Policial, Hospital Departamental de Fray Bentos, Hospital Departamental de Flores y Hospital Departamental de Artigas	oct-14
Servicios de Acercamiento a la Ciudadania	7.6	Servicio de Teleimagenología - Programa Salud.uy	MEF - MSP - AGESIC	88	Instalación operativa del servicio de Teleimagenología en un total de 10 centros de salud de todo el país	dic-15
Mejora de Servicios al Ciudadano de Gobiernos Locales	8.1	Interacción virtual de Calidad con la Ciudadanía	Intendencia de Rivera	89	Publicación y difusión del Proceso de Atención Ciudadana a través del Portal de la Intendencia de Rivera	dic-15
Mejora de Servicios al Ciudadano de Gobiernos Locales	8.1	Interacción virtual de Calidad con la Ciudadanía	Intendencia de Rivera	90	Herramientas para auto consulta y autogestiones ciudadanas incorporadas en el Portal de la Intendencia de Rivera	dic-15
Mejora de Servicios al Ciudadano de Gobiernos Locales	8.2	Sistema Integrado de Gestión de Reclamos Municipales	Municipio de Maldonado	91	Incorporación del canal móvil (Smartphone) para la gestión de reclamos municipales en el Municipio de Maldonado	dic-14
Mejora de Servicios al Ciudadano de Gobiernos Locales	8.2	Sistema Integrado de Gestión de Reclamos Municipales	Municipio de Maldonado	92	Instalación de una terminal de auto consulta en la ciudad de Maldonado para la gestión de reclamos municipales por parte de los ciudadanos	dic-15



Mesa de Diálogo "Gobierno Abierto y Gobierno Electrónico"

Planilla de Seguimiento de las propuestas de la Mesa de Diálogo para el Plan de Gobierno Abierto

En la planilla se incluyeron todas las recomendaciones presentadas en las mesas de diálogo, las mismas fueron recogidas por el Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto integrado por organismos del Estado y Sociedad Civil. Las mismas fueron clasificadas según la etapa de tratamiento en la que se encuentran.

Etapas de la recomendación:

Compromiso: Son aquellas propuestas ya acordadas que se integran al Plan de Acción.

Acuerdo: Son aquellas propuestas en que ambas partes están interesadas en trabajar en la misma. Se deberá definir el alcance y las posibilidades de compromiso.

En evaluación: Son aquellas propuestas que han sido informada a los actores involucrados y se encuentran en proceso de análisis.

Propuesta: Son aquellas que han sido presentadas y aún no han tenido tratamiento.

Mesa 1: Acceso a la Información Pública y Gobierno Abierto

Mesa 2: Gobierno Electrónico y Gobierno Abierto

Mesa	ID	Tema	Recomendación	Etapa de la propuesta	Ref. Plan de Acción, solo aplica en Etapa Compromiso	Responsable de Avanzar en el Tema
Mesa 1	M1-1	Promoción y difusión del derecho	Publicación en formatos abiertos de las casillas de correo electrónico de las personas responsables de acceso a la información pública en cado uno de los sujetos obligados.	Compromiso	Meta de Proyecto 3.1	UAIP / GtGA
Mesa 1	M1-2	Mejoras institucionales o normativas	"El Poder Ejecutivo aprueba un decreto que regula el ejercicio del derecho de acceso a la información pública por medios digitales como mails o a través de portales. Estas vías son válidas y deben de responderse a través de la misma vía por la cual se recibió la solicitud. El decreto exhorta también a: a. Que no debe exigirse a los peticionantes nada más que datos básicos tales como nombre y domicilio electrónico. b. Que todas las unidades de la administración deben tener un correo electrónico donde recibir correos electrónicos sobre pedidos de acceso y que éstos deben ser visibles en su página web. Previo a la elaboración del decreto se debe hacer una consulta con represente de la sociedad civil."	Propuesta		
Mesa 1	M1-3	Promoción y difusión del derecho	En el Día Mundial del Saber, el Estado y la sociedad civil pondrán en marcha el proyecto "Queremos Saber", mediante el cual niños, niñas y adolescentes preguntan y piden información al Estado en formato on-line. A efectos de su concreción se buscará la participación de CEIBAL, así como se implementará la adecuada capacitación previa a los maestros de forma tal de efectuar una sensibilización y estandarización competencial sobre la temática."	Compromiso	Meta de Proyecto 3.1	UAIP / GtGA

Mesa 1	M1-4	Promoción y difusión del derecho	"Se aprueba un curso de capacitación para funcionarios estatales, académicos y actividades de la sociedad civil. El curso es diseñado y ejecutado con participación de la sociedad civil y la academia."	Compromiso	Meta de Proyecto 3.1	UAIP / GtGA
Mesa 1	M1-5	Promoción y difusión del derecho	"Explorar fondos de cooperación y financiamiento para proyectos de Gobierno Abierto."	Compromiso	Meta de Proyecto 1.3	AGESIC / GtGA
Mesa 1	M1-6	Promoción y difusión del derecho	"El Gobierno Uruguayo se compromete a difundir el Acceso a la Información pública entre sectores poblacionales con mayor carencia informativa a través de: a) Un programa de difusión co-diseñado con la sociedad civil. b) Implementado por actores relevantes para los distintos grupos. Para llevar a cabo esta actividad se convocará a un llamado a fondos concursables para la presentación de proyectos que se alineen a las metas previstas en el diseño del programa. Los fondos serán provistos por AGESIC y la sociedad civil se compromete a colaborar en la búsqueda de fondos para dicha actividad."	Propuesta		
Mesa 1	M1-7	Mejoras institucionales o normativas	"Avanzar en la formulación de propuestas para el análisis y discusión vinculados con la formulación institucional de la UAIP".	Compromiso	Meta de Proyecto 3.1	UAIP / GtGA
Mesa 1	M1-8	Promoción y difusión del derecho	"El gobierno uruguayo se compromete a realizar una Conferencia sobre Información Pública en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil."	Compromiso	Meta de Proyecto 3.1	UAIP / GtGA
Mesa 1	M1-9	Promoción y difusión del derecho	"El Gobierno Uruguayo en el contexto de la implementación de su portal de acceso a la información pública se compromete a: a) Que el mismo siga estándares abiertos para la publicación de la información y proveyendo una API como servicio abierto. b) Todos los pedidos y sus respectivas respuestas sean de público acceso a través del portal. c) Que el mismo tenga un comité de consulta, formalizado a través de una resolución de la UAIP conformado por la UAIP, CAINFO, DATA, REDCON y RGA para analizar su diseño e implementación."	Compromiso	Se incorpora parcialmente en la Meta de Proyecto 3.1	UAIP / GtGA
Mesa 1	M1-10	Gobierno Abierto en general	Creación de un Observatorio de Gobierno Abierto y Acceso a la Información Pública	Propuesta		
Mesa 1	M1-11	Gobierno Abierto en general	Creación de una Mesa y Red de Trabajo permanente (Estado, Sociedad civil y otros) para el desarrollo de proyectos, análisis, seguimiento, Dimensiones y proceso de Gobierno Abierto)	Compromiso	Meta de Proyecto 1.2 y proceso de Seguimiento del Plan	GtGA
Mesa 1	M1-10	Producción de información	Mapeo de información estadística disponible en todos los organismos públicos en torno a: salud, educación, ambiente, consumo, seguridad pública, social, infancia y adolescencia. Cada organismo debe informar sobre qué temáticas dispone información estadística e identificar un sitio y una persona responsables para dar detalle sobre la misma. En lo posible los organismos podrán brindar información detallada sobre los datos relevantes con los que dispone sobre las temáticas específicas. Esta información debe de estar disponible en línea y de manera centralizada. - Para la implementación de dicho mapeo se deberán determinar las categorías específicas para cada una de las temática a través de una consulta conjunta estado sociedad civil. - Una vez establecidas las categorías se deberá proceder a la consulta a todos los organismos del estado, de manera de lograr la mayor completitud posible.	Compromiso	Meta de Proyecto 3.5	AGESIC / GtGA

Mesa 1	M1-11	Producción de información	Producción de información sobre: El acceso a la educación de las personas con discapacidad: a) Cantidades de estudiantes con discapacidad que asisten a centros de educación formal, indicándose en todos los casos si se tata de educación especial o común. Desglosando la información por rama de educación, sexo edad y tipo de discapacidad. b) Cantidad de docentes con especialización en el trabajo con personas con discapacidad. Desglosando la información por rama de educación, tipo de especialización, y si el/la docente está ejerciendo esa especialización o no. c) Asignación presupuestaria para educación inclusiva. Desglosando la información por rama de educación. d)Accesibilidad en centros educativos. Desglosando la información por rama de educación, por centro. e) Sistematización de cantidad de personas con discapacidad en centros de educación no formal. f) Actualización y publicación de información georreferenciada de cada centro educativo h) Cantidad de beneficiarios de aulas comunitarias discriminados por edad, sexo, y localidad de las mismas. i) Cantidad de proyectos de capacitación laboral o beca de trabajo	Propuesta		
Mesa 1	M1-12	Producción de información	Violencia de género Producción de información en materia de seguridad pública a)Necesidad de información veraz y completa en diferentes Unidades Ejecutoras y Jefaturas del Interior, en lo que hace al gasto específico destinado a la privación de libertad. b)Necesidad de registros en dichas reparticiones y que los mismos sean accesibles.	Propuesta		
Mesa 1	M1-13	Producción de información	Desde 2011 se integró todos los objetos del gasto en el Programa 461 "Gestión de la privación de libertad" (sistema de registro). ¿Se aplican criterios de transparencia? ¿Se aplican recomendaciones DESC? Necesidad de publicar las Unidades Ejecutoras que están ejecutando el rubro que tienen asignado para este Programa	Propuesta		
Mesa 1	M1-14	Producción de información	Ministerio del Interior a) Cantidad de intervenciones policiales y de detenciones, discriminando motivo, edad, sexo, barrios. b) Cantidad de personas privadas de libertad, discriminando edad, sexo, centro de reclusión, si se trata de primarios, reincidentes o habituales, así como si se trata de procesados o penados. c) Acceso a bases de datos sin que ello implique el acceso a información sensible.	Propuesta		

Mesa 1	M1-15	Producción de información	INAU a) Cantidad de adolescentes sujetos a medidas y sanciones de la justicia juvenil, discriminando por tipo de medida o sanción, edad, sexo y lugar de cumplimiento de la medida. b) Cantidad de adolescentes privados de libertad discriminando edad, sexo, centro de reclusión, así como si se trata de procesados (internación provisoria) o penados (medidas socioeducativas). c) En cuántos centros se implementan programas educativos y socioeducativos, tanto de educación o escolarización formal como otro tipo de programas. Especificando entre los diferentes tipos de programas implementados y que tipo de docentes tienen. d) Cuántos NNA logran avanzar en cuanto a su nivel educativo durante la privación de libertad. e) Cuál es la carga horaria semanal de trabajo directo con los NNA de los programas educativos y/o socioeducativos que son implementados. Discriminar entre programas de educación o escolarización formal y otro tipo de programas y por sexo. f) Acceso a bases de datos sin que ello implique el acceso a información sensible	Propuesta		
Mesa 1	M1-16	Producción de información	Poder judicial Acceso a bases de datos sin que ello implique el acceso a información sensible	Propuesta		
Mesa 1	M1-17	Producción de información	Servicios de salud a) Procesamiento y publicación de los datos relevados de manera periódica b) Mayor cantidad de datos sobre economía de salud c) Explicitación de metodología de cómo se relevan los datos de salud d) Metodología de verificación de Datos de Reclamos que llegan al Sistema del MSP	Compromiso	Meta de Proyecto 4.5 (Parcial)	MSP/GtGA
Mesa 1	M1-18	Producción de información	Atención a la salud mental a) Cantidad de población institucionalizada y sus características sociodemográficas. b) Motivos de internación y, duración de la misma; c) Fallecimientos ocurridos durante las internaciones psiquiátricas; d) Infraestructura del país para la garantizar el derecho de acceso a la atención de la salud mental desglosado por: e) Detalle de los servicios de psiquiatría, hospitales, clínicas de internación y servicios comunitarios, desglosada a nivel nacional por departamento y zonas; cantidad de psiquiatras, psicólogos; datos sobre consultas en el marco del SINIS (tiempo promedio de demora, tipo de cobertura que se ofrece por parte de las instituciones, etc.). f) Información desglosada sobre el presupuesto público destinado a la atención de la salud mental	Propuesta		
Mesa 1	M1-19	Producción de información	Salud sexual y reproductiva, como nueva dimensión de la atención en salud a) Incorporación a los servicios al Sistema Nacional Integrado de Salud muy recientemente (2010) y con el desafío de integrar, por primera vez en la historia sanitaria del país, los servicios legales de aborto. b) ¿Qué datos se deberían relevar en el país para dar cuenta de estos servicios y su impacto en la calidad de salud y vida de las mujeres.	Propuesta		
Mesa 1	M1-20	Producción de información	MEF Es necesario disponer de datos anonimizados de transacciones electrónicas, para acceso, estudio, análisis y proyecciones de la SC .	Propuesta		

Mesa 1	M1-21	Producción de información	MEF ADECO. Publicación de datos en formato DA, y agregar comparecencia de empresas a citaciones a audiencias (asistencia o no).	Propuesta		
Mesa 1	M1-22	Producción de información	MEF Se necesita listado en formato DA de empresas y marcas con datos de nombre fantasía, dirección, vías contacto y formato legal con que opera en las relaciones de consumo (ventas).	Propuesta		
Mesa 1	M1-23	Producción de información	Medio Ambiente Publicación de información sobre aplicación y autorizaciones de importaciones de fitosanitarios. Desglosar las autorizaciones por zona, padrón, coordenadas y tipo de cultivo (especificando si es o no OMG). * Publicación de información sobre autorizaciones de fumigaciones aéreas. Desglosar las autorizaciones por: padrón, coordenadas y tipo de cultivo. * Publicación de información sobre disposición final de envases. Autorizaciones por zona de cultivo y zona de desecho de envases. * Publicación de información sobre eventos transgénicos. Aprobaciones y zonas de cultivo asociadas. * Publicación de información sobre estudios de impacto ambiental. Disponibilidad y difusión de solicitudes / autorizaciones / ampliaciones.	Propuesta		
Mesa 1	M1-24		Sistema Integrado de Información del Área Social ¿Qué tipos de datos se relevan actualmente? ¿Qué tipo de datos faltan? ¿Cómo y quiénes acceden a la información? ¿Hay tratamiento diferencial de la información cuando proviene de distintos organismos? Posibilidad de sistematizar intercambio de información ¿Cómo se desglosan estos datos? ¿Resguardo del anonimato de los datos? ¿Cómo regular el ingreso de datos producidos por organizaciones de la sociedad civil?	Compromiso	Meta de Proyecto 4.4	MIDES / AGESIC / GtGA
Mesa 1	M1-25	Producción de información	Publicación por parte del INE de la varianza acompañando todo indicador de promedio y definir como buena práctica además el aporte de medidas más robustas en caso que la distribución lo amerite por su anormalidad.	Acuerdo		INE/GtGA
Mesa 2	M2-1	Participación en proceso de Gobierno Abierto	Revisar y definir reglas sobre el funcionamiento del Grupo de GA, contemplando la participación y representatividad de la sociedad civil en el grupo de trabajo.	Compromiso	Meta de Proyecto 1.2	Grupo de Trabajo GA (GtGA)
Mesa 2	M2-2	Participación ciudadana en Gobierno Abierto	Definir y dar a conocer indicadores de participación ciudadana en el país.	Propuesta		
Mesa 2	M2-3	Participación ciudadana en Gobierno Abierto	Calendario público de actividades, con participación continua de la ciudadanía. Creación de una agenda pública que reúna todas las instancias de participación: a) Por organismos b) Tipo de espacio de participación c) Representaciones d) Información respecto a los espacios, reglas de juego y fecha f) Por Áreas de interés	Compromiso	Meta de Proyecto 1.1	AGESIC - Grupo Participación Ciudadana
Mesa 2	M2-4	Participación ciudadana en Gobierno Abierto	Establecer los mecanismos de participación de la sociedad civil. Definir pautas básicas, buenas prácticas y recopilación de casos de éxito para difundir , compartir y capacitar (ej. Caso Mides)	Compromiso	Meta de Proyecto 1.1	AGESIC - Grupo Participación Ciudadana / GtGA
Mesa 2	M2-5	Participación ciudadana en Gobierno Abierto	Identificación de grupos ya existentes que involucran sociedad civil ya constituidos de participación, y generar instancias de involucramiento en la temática de GA.	Compromiso	Meta de Proyecto 1.1	AGESIC - Grupo Participación Ciudadana / GtGA

Mesa 2	M2-6	Participación ciudadana en Gobierno Abierto	Lograr 5 nuevas instancias de interacción ciudadana implementadas por organismos a fines de 2015.	Acuerdo		AGESIC - Grupo Participación Ciudadana / GtGA
Mesa 2	M2-7	Participación ciudadana en Gobierno Abierto	Necesidad de creación de una ley de participación ciudadana que de sustento a las instancias que se crean aisladamente para dar espacio a ciudadanos y ciudadanas.	Propuesta		
Mesa 2	M2-8	Gobierno Abierto en general	Fortalecer el involucramiento de los organismos del Estado adecuando el decreto de constitución, fortalecer el concepto de GA.	Propuesta		
Mesa 2	M2-9	Gobierno Abierto en general	Desarrollar capacidades en los funcionarios del Estado, incorporando talleres de GA en la curricula básica.	Compromiso	Meta de Proyecto 1.2	AGESIC / GtGA
Mesa 2	M2-10	Colaboración	Conocimiento abierto. Apertura del conocimiento acumulado en los distintos sectores del Estado, mediante el fomento de publicaciones, foros, etc.	Propuesta		
Mesa 2	M2-11	Software Publico	Constituir el Grupo de Trabajo de Software Público. En ese marco generar los espacios para discutir con diferentes actores la temática y acciones específicas.	Compromiso	Meta de Proyecto 5.3	AGESIC Proyecto Software (SP) Publico + Grupo de Trabajo SP
Mesa 2	M2-12	Software Publico	Modelo de evaluación de Software Libre disponible	Compromiso	Meta de Proyecto 5.3	AGESIC Proyecto Software Publico + Grupo de Trabajo SP
Mesa 2	M2-13	Software Publico	Acciones de difusión para sensibilizar y comunicar la temática de Software Publico en general	Compromiso	Meta de Proyecto 5.3	AGESIC Proyecto Software Publico + Grupo de Trabajo SP
Mesa 2	M2-14	Software Libre	Software libre: a. Reglamentación de la ley en consulta con diversos sectores b. Liberar información de cuánto se gasta en licencias, cada cuanto se renuevan y quiénes son los proveedores c. Generación de estudios y procesos para determinar el Total Cost Ownership de cada sistema d. Generar líneas basales para determinar lo que se ha pagado año a año en la medida de que se vaya implementando el software libre e. En compras estatales que la compra de software libre tenga taxonomía específica f. Poder tomar como referencia buenos pliegos de licitación de compra de software libre	Propuesta		
Mesa 2	M2-15	Software Libre	Creación de un Observatorio de participación mixta gobierno / sociedad civil para el monitoreo de la implementación de la ley 19179 "Uso de Software Libre y formatos abiertos en el Estado". a. Estudio de alternativas para implementar un Observatorio. b. Creación de un observatorio de software libre en el Estado con participación tripartita.	Propuesta		
Mesa 2	M2-16	Fondos Gobierno Abierto	Generar una serie de fondos concursables para proyectos de cocreación entre el gobierno y la sociedad civil (ej. Proyectos similares a Por Mi Barrio)	Compromiso	Meta de Proyecto 1.3	AGESIC Proyecto Fondos de GA - BID
Mesa 2	M2-17	Academia en Gobierno Abierto	Conformación de Grupo de Trabajo Académico, agrupando diferentes Facultades. Establecer mecanismos canalización de demandas.	Acuerdo		UDELAR

Mesa 2	M2-18	Gobierno Abierto en general	Campaña de difusión del proceso de gobierno abierto.	Compromiso	Meta de Proyecto 1.2	AGESIC / GtGA
Mesa 2	M2-19	Gobierno Abierto en general	Organización de un evento para la discusión sobre gobierno abierto. Este evento podría tener lugar antes de la revisión del plan que se pone en marcha ahora de manera de alentar a nuevos compromisos y que se avance en que las recomendaciones se efectivicen en compromisos.	Acuerdo		AGESIC / GtGA
Mesa 2	M2-20	Gobierno Abierto en general	Creación de un gabinete de la transparencia que coordine entre distintos organismos del Poder Ejecutivo en esta materia.	Propuesta		
Mesa 2	M2-21	Gobierno Abierto en general	Libertades civiles en la era digital: El reciente envío de una ley de delitos informáticos al Parlamento pone de manifiesto la necesidad de por un lado regular comportamientos que pueden afectar seriamente la seguridad y bienes jurídicos protegidos en Uruguay, vs. la necesidad de una regulación proporcional que entienda el comportamiento de lo que se busca regular. El hecho de que el proyecto de ley haya sido enviado sin consulta previa con la sociedad civil al Parlamento, así como el contenido del mismo debe ser debatido en un contexto que permita subsanar algunos posibles errores, así como generar una regulación adecuada en la materia. Por otra parte existe la necesidad de replantearse el rol de la privacidad, la vigilancia y el uso de los datos por parte de los funcionarios del Estado, en particular en los servicios vinculados a la seguridad y defensa nacional. Una regulación que garantice los derechos humanos en el Siglo XXI forma parte de la evolución natural del gobierno electrónico hacia el gobierno abierto.	Propuesta		
Mesa 2	M2-22	Participación Ciudadana	Discusión sobre la necesidad de dar un marco participativo antes de la aprobación de una ley de delitos informáticos a. Necesidad de incluir a representantes de sociedad civil y academia antes de la aprobación en la materia Cooperación técnica con países que han tenido casos exitosos en la aprobación de este tipo de normativa. Ejemplo: Brasil c. Creación de registro de intervenciones d. Creación de principios de gobernanza de este tipo de intervención (ejemplo El Guardián) e. Creación de garantías para que las personas accedan a saber que han sido observadas, por cuánto tiempo, a través de cuánto tiempo y por qué motivos, han observado. f. Determinar por cuánto tiempo se va a almacenar este tipo de datos. g. Determinar por cuánto tiempo se guarda la información los operadores de telecomunicaciones	Propuesta		
Mesa 2	M2-23	Institucionalidad Datos Abiertos	Necesidad de una ley de datos abiertos elaborada por un comité consultivo.	Propuesta		
Mesa 2	M2-24	Institucionalidad Datos Abiertos	Formalización del grupo de trabajo de Datos Abiertos, contemplando representación de soc. civil, academia y empresas	Compromiso	Meta de Proyecto 4.1	AGESIC - GtDA
Mesa 2	M2-25	Institucionalidad Datos Abiertos	Revisar licencias de Datos Abiertos en Uruguay	Propuesta		Grupo de trabajo de DA

Mesa 2	M2-26	Fortalecimiento de capacidades para los Datos Abiertos	Desarrollar capacidades estatales de gestión, administración, resolución de conflictos y anonimización de Datos abiertos vs. Datos personales	Acuerdo		Grupo de trabajo de DA
Mesa 2	M2-27	Fortalecimiento de capacidades para los Datos Abiertos	Incluir el tema Datos Abiertos en la educación formal	Propuesta		
Mesa 2	M2-28	Institucionalidad Datos Abiertos	Identificar áreas prioritarias, nuevos datos, productos o servicios, generar equipos de trabajo y crear un cronograma a partir del 2015 en el que los organismos del Estado se comprometan a publicar su información en formato abierto.	Compromiso	Meta de Proyecto 4.1	AGESIC - GtDA
Mesa 2	M2-29	Fortalecimiento de capacidades para los Datos Abiertos	Elaborar y/o recomendar estándares, manuales, guías, indicadores de cumplimiento, buenas prácticas sobre Datos Abiertos	Compromiso	Meta de Proyecto 4.1	Grupo de trabajo de DA
Mesa 2	M2-30	Co-creación en Datos Abiertos	Considerar el proyecto "Plataforma de Organigrama del Estado" como medio para la publicación en formato abierto del organigrama del Estado	En evaluación		Redcon - AGEV - AGESIC - ONSC
Mesa 2	M2-31	Co-creación en Datos Abiertos	Invertir fondos de AGESIC a generar demanda de datos, en la que se incluye a la sociedad civil y medios de comunicación	Propuesta		
Mesa 2	M2-32	Co-creación en Datos Abiertos	Generar una serie de pequeños fondos concursables (hasta US$ 10.000) para que organizaciones de la sociedad civil utilicen datos abiertos en áreas prioritarias definidas por el grupo de datos abiertos	Propuesta		
Mesa 2	M2-33	Derechos de autor y los Datos Abiertos	Derechos de autor y propiedad industrial: a. Tomar en cuenta la consulta de la sociedad civil que constituyó la conferencia Sumar: "Derechos de autor y acceso a la cultura", ver el informe del panel ciudadano. b. Plantear una reforma positiva del derecho de autor.	Propuesta		
Mesa 2	M2-34	Co-creación en Datos Abiertos	Creación de un grupo de trabajo conformado por MSP, representantes de sociedad civil y academia para avanzar en la producción de datos abiertos.	Compromiso	Meta de Proyecto 4.5	AGESIC/MSP
Mesa 2	M2-35	Co-creación en Datos Abiertos	Publicación de datos de contratos de manera centralizada quién compra, cómo compra y cómo se paga y de qué rubro del organismo. Centralizar de contratos de obras y servicio en Servicio Civil. Un ejemplo sobre el que se podría construir es el de Minas Gerais (Brasil).	Propuesta		
Mesa 2	M2-36	Institucionalidad Datos Abiertos	Sub-grupos de trabajo específicos: Creación de un grupo de trabajo para explorar datos del sector educativo. Creación de un grupo de trabajo para explorar datos en el sector seguridad. Creación de un grupo de trabajo para explorar datos del sector Consumo.	Propuesta		





2do. Plan de Acción Uruguay 2014-2015

ANEXO 4 –

Relatoría Primera Mesa de Diálogo de Gobierno Abierto



Introducción

La Alianza para el Gobierno Abierto (AGA, más conocida como OGP por su sigla en inglés) fue lanzada en 2011 y se presenta a sí misma como la búsqueda de "proveer una plataforma internacional para reformadores domésticos comprometidos a que sus gobiernos rindan cuentas, sean más abiertos y mejoraren su capacidad de respuesta hacia sus ciudadanos". Al momento la integran 63 países donde "gobierno y sociedad civil trabajan juntos para desarrollar e implementar reformas ambiciosas en torno al gobierno abierto".

En el marco de los compromisos asumidos por Uruguay en su participación en la AGA, se desarrolló en el mes de mayo de 2014 la mesa de diálogo de "Gobierno abierto y acceso a la información pública". Fueron dos reuniones que tuvieron lugar en Montevideo, la primera el jueves 22 en el Edificio Mercosur, y la segunda el jueves 29 en la sede de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). En ambas instancias se contó con la participación de representantes del gobierno, la sociedad civil, el sector académico y organismos internacionales.

A partir de un grupo de trabajo en gobierno abierto se compartió con todos los participantes de la mesa de diálogo las características del proceso, y se establecieron los parámetros de trabajo. Se definió que no se trata de una instancia de toma de decisiones sino de generación de insumos para el Plan de Gobierno Abierto de Uruguay.

Esta relatoría presenta, en su apartado II, a todos los participantes de ambas reuniones, detallados por organización en orden alfabético, luego en el apartado III reporta quién participó en cada una de las dos reuniones.

El apartado III es de singular importancia ya que en el desarrollo de las dos reuniones que componen la Mesa de diálogo se recogen sugerencias, matices y propuestas que reflejan todas las ideas planteadas por los diversos participantes, independientemente de que hayan alcanzado consenso o no.

El apartado IV destaca los acuerdos alcanzados, los cuales servirán como insumo para la elaboración del Plan de Gobierno Abierto.

Primera Mesa
"Gobierno Abierto y Acceso a la Información"

Mesa de "Gobierno Abierto y Acceso a la Información Pública"

La relatoría fue realizada por la Red de Gobierno electrónico de América Latina y el Caribe (Red Gealc), que desde 2003 nuclea a las autoridades de e-gobierno de la región y trabaja con el acento puesto en el uso de la tecnología para la innovación, la transparencia y la participación ciudadana. La coordinación de este trabajo estuvo a cargo de su gerente, Roberto López, y la realización correspondió a los consultores Álvaro Pérez García (de profesión periodista) y Laura Barzilai (de profesión intérprete y traductora).

Índice

II) Participantes

* AGESIC (gubernamental), Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento: Virginia Pardo, Juan Berton y Ninoschka Dante (Grupo de trabajo de Gobierno abierto).
* ANCAP (gubernamental), Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland: Josefina Lorenzo (Jefa de Sumarios) y Gastón Rama (Servicios Jurídicos).
* ANEP (gubernamental), Administración Nacional de Educación Pública: Cristina Nassi (CEIP), Laura Pereira (Tecnologías de la Información) y Gabriela Almirati (Secretaría General).
* BPS (gubernamental), Banco de Previsión Social: Lilián Mella.
* CAINFO (sociedad civil), Centro de Archivos y Acceso a la Información Pública. Edison Lanza (Presidente) y Tania da Rosa (Coordinadora de acceso a la información pública y protección de otros derechos).
* Cotidiano Mujer (sociedad civil): Lilián Celiberti y Valeria España.
* D.A.T.A. (sociedad civil), Datos Abiertos, Transparencia y Acceso a la información: Fabrizio Scrollini (Presidente), Mariana Mas (investigadora), Fernando Uval, Daniel Carranza.
* El Abrojo (sociedad civil), desarrollo de procesos de autonomía creciente y transformaciones creativas: Pedro Bandera.
* El Tejano (sociedad civil), organización barrial de comunicación, desarrollo local, participación y construcción de ciudadanía: Fernando Silva.
* Fundación Justicia y Derecho (sociedad civil): Agustina López, Asistente de Investigación.
* INE (gubernamental), Instituto Nacional de Estadísticas: Daniel La Buonora, Director de la División de Servicios Técnicos.
* MEC (gubernamental), Ministerio de Educación y Cultura:
* MEF (gubernamental), Ministerio de Economía y Finanzas: Titina Batista.
* MIDES (gubernamental), Ministerio de Desarrollo Social: Catalina Benítez, Secretaría Técnica de la Dirección General de Secretaría.
* MRREE (gubernamental), Ministerio de Relaciones Exteriores: Silvana Guerra.
* MSP (gubernamental), Ministerio de Salud Pública: Elena Clavel y Gabriela Pradere.
* Mujer ahora (sociedad civil), Fanny Samuniski.
* MYSU (sociedad civil), Mujer y Salud en Uruguay: Lilian Abracinskas (Directora), y María De los Santos (Comunicación).
* OPP (gubernamental), Oficina de Planeamiento y Presupuesto: Héctor Díaz
* Presidencia de la República (gubernamental). Diego Pastorín, Director General de Presidencia.
* REDCON (sociedad civil), Consumidores en Red de Confianza: Ruben Sánchez, Carlos Pereyra y Pablo Lecha.
* RPSNC (sociedad civil), Red Pro Sistema Nacional de Cuidados: Susana Kaufman.
* UAIP (gubernamental), Unidad de Acceso a la Información Pública: Gabriel Delpiazzo, Director.
* UNESCO (observador internacional), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura: Guillerme Canela.
* Udelar (sector académico), Universidad de la República: Nicolás Guigou, (Profesor Departamento de Antropología Social de la Facultad de Humanidades) y Gabriel Kaplún (Director de la Facultad de Información y Comunicación).
* Uruguay Transparente (sociedad civil), capítulo uruguayo de Transparency Internacional: Pedro Cribari (Presidente).
* Virginia Varsco (independiente).
* Moderador: Gustavo Gómez.

III) Desarrollo

III.1) Reunión del jueves 22 de mayo de 2014.

Hora : 14hs

Lugar: Edificio Mercosur.

Moderador: Gustavo Gómez.

Presentes (Por orden de intervención): Virginia Pardo, Juan Berton y Ninoschka Dante (Grupo de trabajo de Gobierno abierto, AGESIC), Guillerme Canela (representante de UNESCO, observador internacional del grupo de trabajo Uruguay Alianza por el Gobierno Abierto), Diego Pastorín (Director General de Presidencia, Presidencia de la República), Mariana Mass (CAINFO y DATA), Edison Lanza y Tania da Rosa (CAINFO), Fabrizio Scrollini (Presidente de DATA), Lilián Abrancinskas (MYSU). Nicolás Guigou (Departamento de Antropología Social de la Facultad de Humanidades, UDELAR). Carlos Pereyra y Pablo Lecha (REDCON- Consumidores en Red de Confianza), Gabriel Delpiazzo (Unidad de Acceso a la Información Pública - UAIP), Josefina Lorenzo y Gastón Rama (ANCAP), Fernando Silva (El Tejano), Agustina López (Fundación Justicia y Derecho), Daniel La Buonora (INE). Pedro Cribari (Uruguay Transparente). Virginia Varsco (independiente), Catalina Benítez (MIDES). Susana Kaufman (Red Pro Sistema Nacional de Cuidados), Pedro Bandeira (El Abrojo). Fanny Samuniski (Mujer ahora), Valeria España (Cotidiano Mujer), Gabriel Kaplún (Director de la Facultad de Información y Comunicación, UDELAR), Lilián Mella (BPS).

III.1.a) Presentaciones:

Presentación de la Mesa de diálogo, sus alcances y temática por parte de Virginia Pardo de AGESIC, como un espacio de construcción colectiva integrado por organismos del Estado, representantes de la Sociedad Civil y de la Academia. Luego Guilherme Canela (UNESCO) y Diego Pastorín (Presidencia de la República) dicen las palabras de apertura.

Guillerme Canela (UNESCO) Dice que la Alianza es una propuesta de los Estados Nacionales que avanzó en el sistema multilateral muy rápido en los últimos cuatro años. Señala que hay una demanda de la Sociedad Civil por más participación social y transparencia y que se debe mejorar la aplicación de las políticas públicas y que en el fondo de lo que se está hablando es de un tema político de fondo. Se trata, en el fondo, de la demanda de un cambio conceptual fuerte: la historia de los Estados nacionales es de secretos de Estado y no de apertura. Opina que una buena señal en esa dirección es que en los últimos 20 años se ha pasado de 10 a 90 países que tienen leyes de información pública.

Remarca que dado el cambio tecnológico operado en las sociedades, estos temas "sí o sí" van a llegar a las agendas públicas. Ese es el contexto que pauta a la importancia de hacer el ejercicio de preparar una estrategia de Gobierno Abierto (GA). Finaliza diciendo que el Acceso a la información pública es la espina dorsal del GA.

Diego Pastorín (Director General de Presidencia, Presidencia de la República). Habla de que esta temática es una agenda que vino para quedarse pero hay que darle contenidos. ¿Qué significa en Uruguay la transparencia, la colaboración, la rendición de cuentas? También en Uruguay estamos construyendo el marco conceptual, al igual que en la región. Hay un marco normativo y leyes pero ¿qué significa participación en Uruguay cuando hablamos de políticas públicas? No se puede olvidar la participación de la Sociedad Civil. Y además, ¿qué rol tiene el ciudadano digital, las redes sociales? El sistema de Naciones Unidas tiene un rol importante a asumir, así también la sociedad civil y los distintos organismos estatales en diferentes áreas, medioambiental, por ejemplo.

Tras las palabras de apertura hay una presentación de slides sobre la Aliaza de Gobierno Abierto y el Plan de Uruguay en ese contexto, realizada por Juan Berton, de AGESIC. Lo complementan Mariana Mas (CAINFO y DATA) y Fabrizio Scrollini (DATA), que recuerdan que este encuentro comenzó a gestarse en diciembre de 2012 con algunas organizaciones de la sociedad civil (CAINFO Y DATA fundamentalmente) pero que el encuentro no es la agenda de esas organizaciones, y que esperan que sean otras las que tomen la iniciativa y amplíen la agenda.

Gustavo Gómez (Moderador). Remarca que la Mesa debe perseguir algunas propuestas fundamentadas y posibles de realización. Quien decide finalmente el Plan de trabajo son los gobiernos y por eso la Mesa es un espacio de diálogo y consulta, no de decisión.

Interviene Lilián Abrancinskas (MYSU) y señala que no es la primera vez que las organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) son convocadas para la elaboración de planes y que sería importante saber si lo que propongan se va a convertir en planes de Estado. Más en una coyuntura política como la actual: la transición entre dos gobiernos.

Responden Virginia Pardo (AGESIC), apuntando que estamos antes un plan bianual y que la idea es construir una política a largo plazo, y Ninoschka Dante (AGESIC), quien puntualiza que hay que detenerse en la viabilidad de las propuestas y en algunas políticas estratégicas, así como en las tácticas e iniciativas para darle continuidad. Se trata de asumir compromisos que puedan ser reales más allá del 2015, y que las organizaciones las puedan mantener.

Por su parte Edison Lanza (CAINFO) dice que el Estado uruguayo hace un compromiso a nivel internacional y que eso da una garantía al menos mínima.

Comienza la serie de intervenciones de los participantes. La consigna del moderador es presentar la organización que integran, sus expectativas hacia este diálogo y de ser posible enunciar propuestas concretas.

Nicolás Guigou (UDELAR). Plantea una preocupación conceptual: en los planes de GA se hace una abstracción conceptual de lo que es la ciudadanía, pero hay que salir de esa visión abstracta y detenerse en las diferencias de género, clase, grupos étnicos. Es importante que un plan de GA considere los aspectos concretos para que la gente participe, se identifique. Hay que pensar las singularidades, la diferencia, la heterogeneidad a la hora de que los ciudadanos soliciten o exijan información al Estado.

Fabrizio Scrollini (DATA) Dice que en Uruguay el acceso a la información pública puede mejorar mucho y que a la fecha la mayor respuesta que da la Administración Pública es no responder. Se debe atender la incorporación de personas que no usan las nuevas tecnologías: el diseño de portales es una buena cosa si se realiza de una manera abierta. Se necesita conocer información sobre cómo funciona en Uruguay el acceso a la información.

Tania da Rosa (CAINFO). ¿Cómo traducir esto en metas concretas para que diferentes sectores de la población accedan? También necesario visualizar la información como una condición habilitante a otros derechos humanos. Por eso son necesarios los monitoreos.

En cuanto a la producción de información señala la obligación sustancial del Estado de garantizar información clara, concreta, veraz sobre el cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales. Educación y salud mental son los dos temas que principalmente focalizan desde su organización.

En cuanto a metas concretas: difusión de la temática y cómo hacer para que la ciudadanía se apropie. Con campañas en los medios y formación, por ejemplo.

Carlos Pereyra (REDCON). Plantea que ellos se focalizan en los derechos de los consumidores y que para poder acceder a la información y que esa información sea pública, debe estar definida como tal. Saber qué se consume, dónde, por qué empresas, es imposible si no hay una normativa que defina el asunto como público. Habría que ver las normativas mundiales y a partir de ahí analizar la nuestra y sus políticas. Aunque Uruguay ha quedado atrás en la materia reconoce apoyo de AGESIC en un plan que persigue integrar información del Estado y la Sociedad Civil.

Lilián Abracinskas (MYSU). Habla de la existencia de un observatorio de género para ver cómo el Estado cumple con el monitoreo de políticas públicas. Es necesario que la información producida de fuentes no estatales sea tomada en cuenta. Anota que muchas veces el acceso a la información y los estudios dependen de la voluntad de la persona que esté a cargo de los organismos públicos. Por ello, se necesitan supra espacios de análisis de la relación Sociedad Civil – Estado y ver en qué medida contribuyen a consolidar ámbitos de participación.

Gabriel Delpiazzo (UAIP). Plantea desde qué lugar se sitúa: el de

escuchar las distintas propuestas, demandas e inquietudes, y apoyar a los organismos para que esas demandas puedan ser satisfechas y concretadas. El desafío es llegar al ciudadano común: que sepa que hay una ley, que puede exigir, pedir.

Josefina Lorenzo (ANCAP). La ley a nivel internacional es completa pero la participación ciudadana pasa por educar también a las empresas para llegar a un cambio de cultura.

Fernando Silva (El Tejano). Focaliza que para ellos lo importante es poder incidir en la construcción de políticas públicas. Y se pliega a lo dicho por Nicolás Guigou: pensar a la ciudadanía desde la diferencia. Son una organización que gestiona medios de comunicación comunitaria en la Teja y Nuevo París que intenta tender puentes entre la información y la ciudadanía.

Agustina López (Fundación Justicia y Derecho). Trabajan en derechos humanos e investigación en la materia. Focalizan en la información del Poder Judicial, el Ministerio del Interior y el INAU. Promocionan el acceso a la ley de información pero muchas veces los organismos estatales no cumplen con los plazos y hay reticencia del Estado en la materia. Propone: una mayor producción de información de los organismos estatales y que las OSC puedan utilizar esos documentos.

Daniel La Buonora (INE). Señala que generalmente lo que produce el INE es para los estadísticos, para los entendidos y no para el público en general. Trabajan a demanda. Muestra su preocupación por hacer más amable para el ciudadano los portales de consulta de datos.

Pedro Cribari (Uruguay Transparente). Señala que Uruguay está bien encaminado en la materia pero faltan actores en la discusión: Parlamento y Partidos, Poder Judicial, Congreso de Intendentes. Y medios de comunicación ya que son los que difunden estos nuevos derechos y el alcance de la ley. Falta más debate. Plantea como problema el alcance de la UAIP: un nudo que de desatarse puede acelerar el proceso. La ley de información pública merece debates y normativas permanentes. Plantea una doble dificultad en juego: no siempre la sociedad civil es capaz de canalizar las inquietudes y no siempre al Estado le interesa lo que la sociedad civil plantea. Y que hay ciertos vacíos legales que ya son agujeros negros: las Sociedades Anónimas del Estado sujetas al derecho privado, por ejemplo.

Virginia Varsco (independiente). Participó en España de una red ciudadana y manifiesta la satisfacción de ver esta mesa de diálogo, ya que su experiencia en España fue de casi imposibilidad de dialogar con el Estado en cuanto a temas ambientales.

Catalina Benítez (MIDES). Trabajan con la expectativa de dar cuenta de distintas problemáticas: datos crudos de violencia doméstica, zonas críticas, tarjeta Uruguay Social. Trabajan en un portal que reúne toda la información pero a través de filtros y con información desagregada: rango de edad, por ejemplo. Tienen dos proyectos que intentan relacionar con la temática: ley de cupos y afrodescendencia.

Susana Kaufman (Red Pro Sistema Nacional de Cuidados). Pertenece a las redes de la Sociedad Civil que impulsó el Sistema Integrado de Cuidados. Plantea tres asuntos: 1) el saber a ciencia cierta por qué la aplicación del Sistema no se efectuó en este período de gobierno, 2) ya que va a ser algo nuevo que comience con todos los datos abiertos, y 3) que la Sociedad Civil esté presente desde el momento de su instrumentación.

Pedro Bandeira (El Abrojo). Trabajan en promoción de derechos y ejercicio de la ciudadanía. En los últimos años focalizan en poder incidir en cómo se va a trabajar sobre temas ambientales, donde hay información acotada. Anota que se habla de acceso a información que producen los organismos estatales pero también es importante detenerse en la información que generan las organizaciones privadas, o sea: información pública generada por organismos privados. La sociedad civil y las empresas no están comprendidas en la ley de acceso pero pueden tener más información que la que generan las entidades públicas.

Fanny Samuniski (Mujer ahora). Trabajan en situaciones concretas en violencia doméstica. Indica que falta información del Poder Judicial y del Ministerio del Interior. Dice que muchas veces el Poder Judicial es un poder hermético que ocluye el proceso de información. Se necesita un cambio de actitud: pasar de la cultura del secretismo a la de la información cuantitativa y cualitativa.

Valeria España (Cotidiano Mujer). Hace notar las dificultades de información en las situaciones que trabajan, por ejemplo, con las trabajadoras migrantes. Plantea la necesidad de conocer los análisis presupuestarios para acceder al núcleo duro de la agenda social y de tomar este espacio como estratégico para salir de un oscurantismo de la burocracia que no le sirve a nadie.

III.1.b) Propuestas

Gustavo Gómez (Moderador). Centra la temática del encuentro en dos ejes:

a) Información sobre derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.
b) Promoción y difusión del derecho al acceso de la información pública.

También habla de los cambios que deberían efectuarse en la esfera estatal para hacer efectivos esos derechos.

Sitúa 4 temas: 1) Reclamos de más información en algunos aspectos (mujer, salud, medioambiente, consumidores, etc.).

2) Seguir trabajando con información y apropiación de la misma.

3) Aplicación de la ley y ver la capacidad que ha construido el Estado en relación a protocolos, mecanismos institucionales, accesibilidad, etc.

4) Aspectos conceptuales y ver quiénes son los sujetos obligados: revisión normativa.

Luego de ese repaso anota que ahora hay que fijar prioridades y colocar los puntos numerados en los ejes (a) y (b).

Pregunta a los participantes si se sienten reflejados en esas "categorías".

Se produce un intercambio de ideas sobre la necesidad de que haya más actores tanto del Estado como de la sociedad civil, e incluso la posibilidad de entrevistarse con los organismos involucrados que no están representados. Se señala que el rol de los articuladores (todos ellos) es poner al día a los protagonistas y acercarlos a la Mesa y que todo lo que suceda en la Mesa es público, al igual que la relatoría.

Tania da Rosa (CAINFO). Indica que lo importante es contextualizar. Sobre el tema "Información sobre derechos económicos, sociales, culturales y ambientales" dice que hay recomendaciones específicas que el Estado uruguayo debería estar cumpliendo. Agrega que como forma de persuadir al Estado es buena la ocasión de junio: el Examen Periódico Universal de Naciones Unidas. Allí el Estado debería liberar más información. Y se podría usar eso como insumo de trabajo para el plan.

Mariana Mass (CAINFO Y DATA). Sobre el tema (a) se pregunta: ¿qué información se libera? Sugiere que habría que aplicar el principio de máxima publicidad (salvo las excepciones pertinentes).

También manifiesta que la información debe estar parametrizada de alguna manera: edad, sexo, población urbana o rural o cualquier otro parámetro pertinente. Y que deberían ser consultados las OSC y la Academia (los grandes consumidores de información). No sólo se debería hablar de relevamientos de datos sino también de aspectos presupuestarios y que éstos sean públicos, comprensibles desglosados. Lo mismo para el gasto ejecutado.

Fabrizio Scrollini (DATA). Precisamos un programa de capacitación co-construido y educar al funcionario público: desde sus pares y desde los usuarios. Desde el Estado (Mides, Intendencias, Instituto Nacional de la Mujer) se necesitan programas dirigidos a grupos particulares. Hay que apuntar al uso inclusivo de las tecnologías a través de los portales.

Gabriel Delpiazzo (UAIP). Con respecto al tema (b) señala que el foco debe ser el ciudadano, que es lo que mueve todo lo demás. Dice que a veces se da la situación de que se capacitan a instituciones que

no reciben ni un pedido de información. Plantea dos asuntos: 1) Nuevas tecnologías: buscar una propuesta consensuada en ese ítem y pensar la validez de los pedidos de informe a través del correo electrónico. 2) Llegar a determinados sectores de la ciudadanía: ¿cuáles son, qué sectores concretos? También hay que atender la responsabilidad social de los medios.

Fernando Silva (El Tejano). Opina que la discusión debe girar alrededor del ciudadano y las ciudadanías: hay que tender puentes entre cierta información que es de elite y ciudadanos que tienen otra forma de relacionarse con el Estado. Añada que se debe pensar más en procesos de comunicación que en información.

Lilián Abracinskas (MYSU). Propone ser más específicos: qué tipo de información se está exigiendo, qué impacto tienen en las políticas públicas. Indica que una ciudadana de a pie no llega a cierto tipo de información pero que es importante que llegue a los actores que hacen control ciudadano de la política pública. Son dimensiones distintas y hay que pensar en términos de gobernabilidad, acota.

Tania da Rosa (CAINFO). Señala que se debería contemplar los dos planos: el acceso a los derechos y el monitoreo social.

Fabrizio Scrollini (DATA). Sugiere que se podría acordar una serie de variables acerca de cómo se construyen las políticas públicas. Agrega que es verdad que hay ciudadanos de a pie que no pueden hacer cierto análisis pero que hay una información a la que tienen que tener acceso. Quizás se podría trabajar con categorías.

Gabriel Kaplún (UDELAR). Señala que hay que hacer una identificación clara de los actores sociales con los cuales se va a trabajar. Una forma de hacerlo: talleres con organizaciones sociales concretas. Plantea dos puntos: 1) la ley ya existe, y 2) se deben gestionar demandas concretas. Todo esto ligado a la identificación de actores.

También habla de otras zonas a atender. Por ejemplo proyectos de investigación en GA. Y anota uno de cooperación entre la Facultad de Ingeniería y la Facultad de Información y Comunicación. Se pregunta sobre la llegada de la televisión digital: ¿va a posibilitar el acceso a la información útil?

Reclama mayor información sobre la población y sus especificidades al INE.

La Buonora (INE). Dice que hay un divorcio escandaloso entre las necesidades de la información y su transmisión. Plantea preocupación acerca de la segmentación de los pedidos porque cada grupo de personas va a requerir un vínculo distinto. Para eso hay un problema de capacitación. Destaca un desafío de usabilidad (para los funcionarios, para los usuarios): ¿Cómo se hace amigable un sistema? Manifiesta que allí hay un problema científico: la relación hombre-máquina.

Gabriel Kaplún (UDELAR). Debería tomarse lo anterior e incorporarse al plan: investigación, formación, usabilidad.

Edison Lanza (CAINFO). Habría que detenerse en un aspecto metodológico y afinar bien las ideas. Le preocupa la llegada a la población por su diversidad. Sugiere utilizar los 15 minutos ya otorgados por ley de campaña de bien público que nunca fueron reglamentados para ello.

Con respecto al tema (a) (derechos económicos, sociales, culturales y ambientales) sugiere establecer una suerte de cartilla de compromisos del Estado que diga cuáles son las obligaciones que debe cumplir.

También dice que hay que aplicar el principio de máxima publicidad: difundir de la manera más completa posible con parámetros para su publicación.

Anota que se debería focalizar en la "generación Ceibal", no criada en la generación del secretismo.

Sugiere investigar sobre cómo ha funcionado la ley en estos 5 años y sumar a esa investigación a la Academia. ¿Qué pasó con la ley de Radiodifusión comunitaria?, por ejemplo. Sugiere que toda la Mesa puede trabajar en dos grupos.

Pablo Lecha (REDCON). Dice que hay cosas que no son difíciles de corroborar: más allá de la casuística hay lugares donde la ley no se cumple. Sugiere atender los niveles de información y que la información y la campaña se vean como un paquete integrado. Opina que respecto a estos temas no sólo el funcionario sino también el operador político está desinformado.

Mariana Mass (CAINFO Y DATA). Los productores de acceso a la información tienen que tener una medición basada en evidencia. Eso se puede hacer a través de portales, por ejemplo, cosa que permite saber quiénes están respondiendo.

Respecto a las solicitudes: no se puede esperar la respuesta de cada uno de los funcionarios; se debe aportar desde la Sociedad Civil.

Susana Kaufman (Red Pro Sistema Nacional Integrado de Cuidados). Se pueden buscar formas de comunicar que indiquen que una página está en construcción y que desde tal fecha, por ejemplo, estará habilitada.

Josefina Lorenzo (ANCAP). Manifiesta que siente que toda la Sociedad Civil (u organizaciones) están contra el Estado. Plantea que hay que concientizar a todos los funcionarios estatales y que las dos partes deben sentir que se está ante algo positivo.

Carlos Pereyra (REDCON). Ve lo contrario a la posición de Josefina: ellos trabajan con AGESIC, OPP, etc. Ve colaboración. Anota que en esa reunión ya logró algo para sus objetivos concretos. Pide que cada vez que se publiquen datos con promedios también se publique la varianza del promedio.

Fabrizio Scrollini (DATA). Habla de los estándares de publicación proactiva. Eso le parece un terreno fértil para trabajar. Hay estándares a nivel internacional que pueden ser apropiados para negociar un estándar nacional a nivel ambiental.

Gustavo Gómez (Moderador). Sugiere que cada organización (o grupo de organizaciones por afinidad) trabajen para la próxima reunión una propuesta concreta con un plan de trabajo, con un máximo de 1000 palabras y con metas y objetivos claros y realizables.

Ninoschka Dante (AGESIC). Sugiere las características formales de esas propuestas: título claro, descripción del alcance, beneficios o impactos directos en la ciudadanía, viabilidad y proyección.

III.2) Reunión del jueves 29 de mayo de 2014.

Hora 14hs

Lugar: Agencia Española Internacional para el Desarrollo (AECID)

III.2.a) Plenario apertura

Moderador: Gustavo Gómez

Se inició con la presentación de quienes no habían estado en la reunión del 22 de mayo pasado.

Silvana Guerra (Comisión de Género de Cancillería), Cristina Batista (MEF), Gabriela Almirati (CODICEN – ANEP), Laura Pereira (Tecnologías de la Información CODICEN), Cristina Zurbriggen (UDELAR), Elena Clavel (MSP), Daniel Carranza y Fernando Uval (DATA), Ruben Sanchez (Consumidores), Lilián Celiberti (Cotidiano Mujer).

Gustavo Gómez (Moderador). Presenta los objetivos de estas Mesas de diálogo: la construcción de espacio colectivo para elaborar propuestas viables y acordadas (y no vinculantes) entre los actores de la Sociedad Civil y el Estado para que los organismos del Estado puedan luego incorporarlas. Plantea que en una segunda etapa cada los participantes deberán trabajar en sus áreas (con asociados diversos) para llegar a una tercera: la síntesis.

Presenta el material con el que trabajarán:

1) Resumen del material con las tentativas de acuerdo. 2) La relatoría de la reunión anterior para que cada participante la revise y envíe las objeciones pertinentes en un plazo mínimo.

Habla de 4 etapas de construcción de acuerdos:

a) La identificación de problemas y necesidades de las organizaciones respecto al tema.
b) Agrupar planteos.
c) Establecer prioridad de propuestas.
d) Acciones y propuestas concretas.

Plantea que se tomarán decisiones en consenso con dos ejes de acción: Promoción del derecho y Producción de información.

Aclara que quedaron cosas importantes afuera pero incorporarán más adelante. Por ejemplo, los cambios normativos. Pero el diálogo no se termina hoy.

Se les pidió a los participantes que elaboraran ejes de acción y hoy hay dos sobre la mesa.

Plantea trabajar en dos grupos y luego hacer una puesta a punto. Plantea que es bienvenida la mayor participación de organismos estatales en el encuentro.

Carlos Pereira (REDCON). Plantea que ellos hicieron una propuesta que escapa a los dos ejes.

Gustavo Gómez (Moderador). Dice que esto no es un filtro y más bien una oportunidad de reunir a la Sociedad Civil y el Estado para ver si hay viabilidad y acuerdos (que no son compromisos). Habrá una cuarta etapa: reuniones para ver si todo lo planteado se puede transformar en un compromiso.

Fanny Samuniski (Mujer Ahora). Plantea que le interesa el tema de la violencia doméstica pero no pudieron redondear una propuesta y que además no está presente el Poder Judicial (actor necesario para esa propuesta).

Gustavo Gómez (Moderador). Plantea que no habría problemas en que esa propuesta llegue en unos días por correo electrónico y todos acuerdan.

Edison Lanza (CAINFO). Señala que lo que resumió Gustavo Gómez en la presentación es producto de muchos contactos entre la Sociedad Civil, el Estado y la Universidad. Y que si bien esta instancia no es vinculante, la idea es aprovechar el espacio para que se pueda repetir en años posteriores con el objetivo de buscar compromisos.

EL GRUPO SE DIVIDE EN DOS.

III.2.b) Subgrupo Eje Promoción del derecho

Participantes: Edison Lanza (CAINFO), Gabriel del Piazzo (Unidad de Acceso a la Información Pública - UAIP), Daniel Carranza (DATA), Pedro Cribari (Uruguay Transparente), Patricia Totorica (AGESIC), Virginia Barsco (Independiente), Cristina Zurbriggen (UDELAR), Ruben Sánchez (REDCON), Lilián Celiberti (Cotidiano Mujer), Tina Batista (MEF), Silvina Guerra (Cancillería), Gabriel Kaplún (Director de la Facultad de Información y Comunicación).

Moderadora: Laura Nahabestian.

Moderadora (Laura Nahabetian). Plantea que el objetivo es buscar consenso en propuestas realizables y sostenibles.

Gabriel Delpiazzo (UAIP). Plantea como fundamental sacar de esta experiencia actividades concretas de difusión porque se le critica a la ley de Acceso a la Información que el ciudadano no está informado. Plantea la necesidad de bajar a tierra actividades concretas que deberían inspirar líneas concretas de acción y que los documentos con los que se trabajará son buenos avances de CAINFO Y DATA.

Plantea ir al análisis de la propuesta dividida en METAS.

Meta 1. Publicación en formatos abiertos de las casillas de correo electrónico de las personas responsables de acceso a la información pública en cada uno de los sujetos obligados.

Edison Lanza (CAINFO). Plantea la propuesta de la Sociedad Civil de promover el uso de acceso a la Información pública a través del uso de Internet para que el ciudadano no "peregrine" por dependencias. Por intermedio de la casilla de correo en cada organismo se modifica ese tránsito del ciudadano: ir al organismo, presentar cédula de Identidad, jura de la bandera, etc.

Daniel Carranza (DATA). Plantea la creación de una base de datos con un mapeo más completo de todos los organismos del Estado. Y que mediante el correo electrónico y más allá de los portales, el ciudadano tiene un contacto a quien dirigirse.

Moderadora (Laura Nahabetian). Plantea la pregunta sobre la viabilidad de esa propuesta.

Gabriel Delpiazzo (UAIP). Plantea que la Unidad tiene un plan de referentes en organismos que ya cuenta con 160 personas. Esto es una comunidad y viabiliza disponer de información que acerque al ciudadano a resolver problemas centrales (a través del referente).

Plantea que con respecto a la Meta 2 (El Poder Ejecutivo aprueba un decreto…) que en algunos sitios ya se trabaja con un sistema centralizado de acceso con el que se puede controlar estados de trámite. Hay muchos organismos que ya admiten pedidos de información on line.

En el siglo XXI avanzamos hacia que la relación de la ciudadanía con el Estado sea a través del gobierno electrónico.

Más allá de que haya decreto o no, el Poder Ejecutivo igual decide sobre estas cuestiones. Plantea que si hay institucionalidad, todo adquiere más fuerza.

Pedro Cribari (Uruguay Transparente). Plantea si en el Plan que ellos sugieran no puede estar la aspiración a que el asunto del correo electrónico sea establecido por decreto. Da la sensación, dice, que un decreto acelera los bolsones de resistencia.

Gabriel Delpiazzo (UAIP). Dice que un decreto lauda, liquida el tema.

La moderadora certifica el primer acuerdo: Decreto.

Meta 3. (En el Día Mundial del Saber, el Estado y la sociedad civil…)

Silvina Guerra (Cancillería). Observa que por más decreto que se establezca hay que promover un cambio cultural. Y que por eso le parece importante la educación de los niños en estos aspectos.

Edison Lanza (CAINFO). La propuesta está enfocada a que los niños puedan pedir información. Están formados en un mundo digital y sus lógicas. Es importante que desde la escuela sepan que pueden tener derecho al acceso a la información y al Estado. Señala que hay que buscar el apoyo del Plan Ceibal.

Daniel Carranza (DATA). Señala que es una buena oportunidad para cortar con la cultura del secretismo y que es un desafío: niños pensando en pedir información pública. Hay que usarlo desde el punto de vista educativo.

Ruben Sánchez (REDCON). No hay que olvidar que son niños y por lo tanto hay qque pensar qué tipos de actividades.

Daniel Carranza (DATA). Relata el antecedente de una experiencia con maestras y su excelente respuesta.

Gabriel Delpiazzo (UAIP). Señala que será un proceso, un cambio cultural. Y que el punto se puede profundizar: anotar contenidos para el Plan Ceibal, ver la llegada a los maestros. Propone bajar a tierra una o dos propuestas.

Silvina Guerra (Cancillería). Propone preparar a los maestros.

Daniel Carranza (DATA). Propone establecer una metodología de los pedidos para el asunto no quede librado al criterio de cada maestro.

Silvina Guerra (Cancillería). En relación a la educación plantea que es importante que se sepa que va a haber un programa que se va a aplicar y uniformizar.

Edison Lanza (CAINFO). Plantea que se puede redactar un poco más la propuesta e incluir al Plan Ceibal y la llegada a los maestros.

Gabriel Delpiazzo (UAIP). Plantea que hay que direccionar un poco más el asunto y preguntarse sobre qué puede ser de interés para un niño.

Edison Lanza (CAINFO). Por ejemplo, preguntarle a los niños qué le quieren preguntar al Estado sobre distintos temas (sus barrios, sus calles, etc.).

Lilián Celiberti (Cotidiano Mujer). Plantea que debe ser una cuestión formativa y entonces ver los intereses de los niños. Tiene que haber un formato pero con temáticas abiertas. Este programa apunta a algunas cosas pero se pregunta sobre qué es información pública. Plantea una cuestión de fondo: ¿cómo se corre la frontera entre lo que se considera público y privado? Cita un ejemplo: hace algunos años una consultoría del Mercosur determinó que la información que había salido de un encuentro entre la Sociedad Civil y el Estado, era de carácter reservado.

Cristina Zurbriggen (UDELAR). Señala que en Uruguay hay mucha información producida y que el Estado gasta mucho dinero en eso pero que finalmente no hay acceso. Plantea la pregunta sobre qué es público y qué no.

Edison Lanza (CAINFO). Este punto el esencial al núcleo duro del derecho al acceso. Plantea que tal vez haya que explicitarlo: promover, difundir.

Lilián Celiberti (Cotidiano Mujer). Plantea que hay un punto que tiene que ver con que los jerarcas y los organismos tienen que estar informados. Señala que hay que establecer un programa de formación.

Gabriel Delpiazzo (UAIP). Plantea que hay dos eslabones: a) producir información. b) necesidad de difundir. Y que las dos mesas que están discutiendo cada una cubre un eslabón.

También que la ley de acceso vino a plantear esos asuntos: ¿qué información es pública? Plantea que tal vez para esta meta en el Ceibal pueda definirse esa cuestión.

Edison Lanza (CAINFO). Como el Estado uruguayo es tan secretista, hay que pensar en cosas como la capacitación de los funcionarios. Quizás habría que hacer un link entre las dos mesas. Plantea que no sabe si los organismos saben que dentro de sus competencias deben producir información.

Lilián Celiberti (Cotidiano Mujer). Entonces cuando se habla de promoción del derecho hay que pensar hacia dentro del Estado.

Patricia Totorica (AGESIC). Plantea que como de lo que se trata es de un cambio cultural, es bueno empezar por los niños, que son grandes replicadores de esos cambios.

Gabriel del Piazzo (UAIP). Plantea que todo es importante pero que en esta Mesa se está pensando en el ciudadano. Y que con esta lógica ya se viene trabajando dentro del Estado pero que se olvida muchas veces al ciudadano. Piensa que los dos ejes están cubiertos con las dos mesas: hacia dentro del Estado y hacia el ciudadano.

Piensa en el día que se pretende establecer en relación a los niños: allí hay que focalizar en la iniciativa e intervención ciudadana y en una campaña televisiva.

Daniel Carranza (DATA). Propone pasar a la Meta 4: Se aprueba un curso de capacitación…

Edison Lanza (CAINFO). Plantea la necesidad de insistir en la producción de información relevante.

Patricia Totorica (AGESIC). Plantea que el asunto tiene dos caras: la capacitación de la ciudadanía para poder exigir el derecho y el generar la respuesta.

Laura Nahabetian (Moderadora). Plantea que hay un segundo acuerdo: el curso de capacitación.

Edison Lanza (CAINFO). El curso es ejecutado con la participación de la Sociedad Civil que tiene mucho conocimiento sobre la temática. Plantea que sea abierto a funcionarios, Sociedad Civil y activistas para que le den contenidos.

Gabriel Delpiazzo (UAIP). Plantea que el enfoque del curso a los funcionarios es distinto al de la Sociedad Civil. Plantea una capacitación hacia la interna del Estado y una campaña hacia afuera.

Silvina Guerra (Cancillería). Plantea que hay que hacer una campaña de los derechos. Y que hay que capacitar a las personas que están en "mesa de entrada". Habla también de una capacitación hacia dentro del Estado y de la promoción del derecho hacia afuera. Plantea que hay que generar la demanda y sacar al funcionario de la cultura del secretismo.

Edison Lanza (CAINFO). Dice que en la concepción del curso debe de haber coparticipación. Y que el funcionario debe ser capaz él mismo de transformar una demanda en un pedido de oficio.

Tina Batista (MEF). Plantea que el funcionario público también es parte, como ciudadano, de toda esta cuestión. Dice que a él mismo en un momento le sirve la formación para poder ir a exigir a otro lugar. Cumple el rol de funcionario pero la mayoría del tiempo de ciudadano.

Gabriel Delpiazzo (UAIP). Habría que buscar cerrar acuerdos entre el gobierno y la Sociedad Civil: en coparticipación en la capacitación. Pero la capacitación en ambos casos tiene objetivos distintos. Plantea que se puede concretar el asunto con un proyecto concreto: un curso de formación de funcionarios de las mesas de entrada.

Lilián Celiberti (Cotidiano Mujer). Le agrega a la propuesta anterior: y a los responsables de recepción de la información.

Daniel Carranza (DATA). Agrega: a los que tienen contacto con el público.

Gabriel Delpiazzo (UAIP). Dice que en la experiencia de los referentes (que citó más arriba) se hacen talleres de capacitación.

Patricia Totorica (AGESIC). Piensa que los funcionarios que trabajan en las mesas de entrada son los que hacen la traducción de lo que los ciudadanos quieren.

Gabriel Delpiazzo (UAIP). Hay que sensibilizar a los funcionarios y los jerarcas, mostrarles que tienen un protagonismo.

Lilián Celiberti (Cotidiano Mujer). Hay que pensar en metas.

Laura Nahabetian (Moderadora). Plantea que no se trata de definir ya la metodología sino los contenidos.

Lilián Celiberti (Cotidiano Mujer). No es lo mismo capacitar a 30 que a 300 funcionarios. Cree que hay que definir metas y población objetivo, dentro y fuera del Estado. Y que todo esto también tiene que ver con las asignaciones presupuestales.

Edison Lanza (CAINFO). Sugiere que el documento debe aclarar grupos objetivo e impactos. Y difundirlo en la Sociedad Civil y que sus actores deben ser capacitados.

Virginia Varsco (independiente). Anota que siempre estos proyectos son exitosos en la medida en que las cúpulas estén comprometidas.

Pedro Cribari (Uruguay Transparente). Plantea que todo esto se va a enfocar al ciudadano y que esa apropiación no se va a dar hasta que no haya un shock mediático. Y se pregunta: ¿de qué modo se puede hacer jugar a los medios de comunicación en todo esto? Habría que ver si ese punto no se puede incorporar al Plan.

Edison Lanza (CAINFO). Plantea que están los 15 minutos de interés público que plantea la ley.

Meta 6 : El Estado y la Sociedad Civil se integran al Fondo para la Transparencia del Banco Mundial…

Edison Lanza (CAINFO). Plantea que el Banco Mundial tiene un fondo de coparticipación y que le exige al Estado que adhiera para solicitar fondos. Plantea que CAINFO conversó con organismos del Estado (MEF, por ejemplo) y con AGESIC pero no han logrado que el Estado firme el compromiso.

Lilián Celiberti (Cotidiano Mujer). Plantea reparos por cuestiones de intereses geopolíticos y exige más información al respecto.

Edison Lanza (CAINFO). Plantea que es el fondo que conocen pero no descarta otros. Y anota que generalmente la Sociedad Civil tiene muy poco financiamiento.

Silvina Guerra (Cancillería). Dice que cuando se habla de estos temas se pueden conseguir fondos de cooperación. Y se compromete a indagar porque en estos temas también hablamos de transparencia. Sugiere cambiar la redacción: en vez de "con" el Banco Mundial, algo más genérico: búsqueda de fondos.

Gabriel Delpiazzo (UAIP). Plantea que hay que aprovechar los 15 minutos de interés público que plantea la ley y usarlos.

Lilián Celiberti (Cotidiano Mujer). Señala que generalmente las organizaciones que trabajan en promoción de derechos no tienen fondos.

Hay un acuerdo general: no acotar la búsqueda de fondos al Fondo Mundial.

Meta 7: El Gobierno Uruguayo se compromete a difundir el acceso a la información pública entre grupos vulnerados…

Lilián Celiberti (Cotidiano Mujer). Propone cambiar una definición: ¿a qué nos referimos con grupos vulnerados? En vez de vulnerados: "entre sectores poblacionales con mayor carencia informativa". Se aprueba la sugerencia.

Ruben Sánchez (REDCON). Anota que en el diseño de difusión no están apareciendo las Redes Sociales. Que los medios tradicionales están cayendo vertiginosamente. Propone establecer un mecanismo para difundir información a través de las redes sociales y así atender al cambio cultural que se está dando.

META 8: El Consejo Consultivo de la UAIP es convocado…

Gabriel Delpiazzo (UAIP). Resalta que el Consejo Consultivo es un insumo importante porque ayuda a producir los cambios institucionales.

Edison Lanza (CAINFO). Señala que es importante discutir estos cambios antes del Presupuesto.

Meta 9: El Gobierno Uruguayo se compromete a realizar una Conferencia…

Se aprueba sin desacuerdo la Conferencia.

Meta 10: El Gobierno Uruguayo en el contexto de la implementación de su portal de acceso…

Gabriel Delpiazzo (UAIP). Es un proyecto que la Unidad que está en la Unidad desde hace un año. No se puede saber con grado de certeza en qué situación se está. Pero hay un desarrollo y un diseño más que avanzado. Plantea sus dudas sobre el Comité de Consulta y el Código Abierto. El sistema que se creerá viene a complementar lo que ya existe y hay ciertas cosas que no podrían ser aplicables.

Edison Lanza (CAINFO). Sugiere un período de consulta con la Sociedad Civil donde se puedan hacer sugerencias.

Gabriel Delpiazzo (UAIP). Plantea una instancia de consulta antes de lanzar el piloto del portal. Plantea sacar del proyecto el asunto de Código Abierto. El tema queda a discusión.

Recuerda de incorporar la propuesta de Ruben Sánchez (REDCON), de sumar las Redes sociales a la estrategia de comunicación. Se aprueba.

III.2.c) Subgrupo Producción de información sobre DESCA

Participantes: Mariana Mas (CAINFO y DATA), Tania da Rosa (CAINFO), Fernando Uval (DATA), Valeria España (Cotidiano Mujer), Elena Clavel (MSP), Gabriela Pradere (MSP), Catalina Benitez (MIDES), Virginia Pardo (Grupo de trabajo de Gobierno abierto, AGESIC), Susana Kaufmann (Red Pro Sistema Nacional Integrado de Cuidados), Laura Pereira (Tecnologías de la Información, ANEP), Gabriela Almirati (ANEP), Ninoschka Dante (Grupo de trabajo de Gobierno abierto, AGESIC), Mauricio de los Santos (MYSU), Daniel La Buonora (INE), Cristina Batista (MEF), Carlos Pereyra (REDCON), Pedro Bandeira (El Abrojo), Josefina Lorenzo (ANCAP), Juan Berton (Grupo de trabajo de Gobierno abierto, AGESIC), Fanny Samuniski (Mujer ahora).

Moderadora: Victoria Köster (Grupo de trabajo de Gobierno abierto, AGESIC)

Victoria Köster. Como moderadora del grupo sugiere que empiece exponiendo Mariana Mas.

Mariana Mas (CAINFO y DATA) comienza comentando que existen dos propuestas elaboradas conjuntamente con organismos de la Red de Gobierno abierto centrada en acuerdos. Informa que detectaron compromisos y propuestas entorno a derechos específicos en cuanto a la disponibilidad de fuentes de información, educación y otros temas tratados en el documento. En cuanto al primer punto se definieron compromisos específicos al respecto de la generación de información específica.

Tania da Rosa agrega (CAINFO) que existe una propuesta transversal que es realizar el mapeo de la información estadística que tiene cada uno de los organismos estatales. Se propone la creación de un catálogo. Entiende que puede ser demasiado ambicioso intentar lograr un catálogo detallado pero que se puede comenzar por tener organizado en un mismo portal el acceso a los diversos vínculos sobre educación, salud, etc. Trabajar hacia la creación de un catálogo de información estadística.

Mariana Mas complementa (CAINFO y DATA) que esto surge porque al enfrentarse a realizar monitoreos por temas, han visto que primero es necesario dedicar muchísimo tiempo y trabajo para ver quién tiene esa información. Al tener todos los vínculos en un mismo lugar se ganaría mucho tiempo.

Aporta Fernando Uval (DATA) que es necesario identificar a los productores de la información y una vez que se tenga clasificada subdividirla en categorías.

Tania da Rosa agrega (CAINFO) que será útil no solo para la sociedad civil sino también para Cancillería. Es un recurso de utilidad para todos, dice.

Valeria España (Cotidiano Mujer) indica que es relevante además para el diseño de las políticas públicas.

Elena Clavel (MSP) manifiesta que ella dirige solamente al Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) y que por tanto no puede más que comprometer eventualmente al SNIS. Indica además que la dirección general del SNIS se creó en 2010 para regular y fiscalizar el sistema de salud dentro del MSP. Produce y brinda información a todos los decisores en el área de la salud y es por eso que existe interés de integrarse al plan de acción. Al respecto de la identificación de los productores de la información, indica que es importante tener en cuenta que existen productores intermedios y productores primarios y que para evitar generar confusiones, es importante saber quién es qué.

Mencionó además que en el gobierno nacional hay mucha información en base a las cuales se toman las decisiones, y que son muy cuidadosos en lo que respecta a cuánto de la información se publica. Indicó que pueden aportar en cuanto al grado de validación que requiere la información.

Gabriela Pradere (MSP) tomó la palabra para pasando a otro tema señalar que se tiene mucha información publicada que aún para ellos mismos es muy difícil de encontrar. Sugirió que es necesario mejorar la capacidad de comunicación, mejorar de qué manera se publica la

información. También mencionó que sería útil identificar qué grupos necesitan acceder a qué información.

Fernando Uval (DATA) dijo que la producción y validación de información necesariamente debe ser realizada por los organismos y que la ciudadanía puede aportar luego el feedback.

Valeria España (Cotidiano Mujer) expresó que vieron que hay propuestas sustantivas que podrían aportarse.

Victoria Köster (Grupo de trabajo de Gobierno abierto, AGESIC) en su rol de moderadora del grupo agregó que dichas propuestas podrían aportar al catálogo.

Catalina Benitez (MIDES) mencionó que hay 5 proyectos, uno de los cuales es el observatorio social, a través del cual se presenta información estadística. La idea es ofrecer datos crudos mediante el uso de filtros para acceder directamente a la información de interés, como afrodescendencia, transexualidad, violencia de género. También en el caso de información destinada a los jóvenes, donde a través del uso de filtros éstos pueden acceder directamente a la información que les interesa. Dijo además que a través de la Ley de Afrodescendencia se creó un consejo consultivo y que el plan debería monitorearse.

Mariana Mas (CAINFO y DATA) agregó que sería necesario tener estándares, o lineamientos para poder tomar lo que se está haciendo en el MIDES y evitar duplicar esfuerzos.

Virginia Pardo (Grupo de trabajo de Gobierno abierto, AGESIC) indicó que embarcando esto en un proceso gradual para el ciudadano, hay que manejar la viabilidad para que puedan irse incorporando organismos. Así todos podremos asumir el compromiso. Al ser AGESIC algo transversal, seguramente podría estar implicado junto con el INE que sería como el encargado del proyecto y AGESIC aportaría desde el punto de vista tecnológico.

Mariana Mas (CAINFO y DATA) apoya la idea de que se vaya haciendo en etapas para que el proyecto sea un proceso colaborativo más eficiente.

Susana Kaufmann (Red Pro Sistema Nacional Integrado de Cuidados) sugiere la existencia de instancias de validación intermedias.

Laura Pereira (Tecnologías de la Información CODICEN) indica que han estado trabajando junto a AGESIC en un proyecto mediante el cual es posible visualizar geográficamente toda la oferta educativa nacional. La ciudadanía puede consultar la localización y los cursos de todos los niveles de educación. Permite además la descarga de mapas georreferenciados de los centros educativos. Vemos que dentro del punto "Educación" hay más información para poder nutrir ese portal y estamos a disposición.

Pregunta Gustavo Gómez (Moderador): ¿es viable que trabajen en esa línea?, ¿un acuerdo?

Laura Pereira (Tecnologías de la Información CODICEN). Señala que debe llevar estas propuestas a la Institución para ver su viabilidad, y autorización, lo mencionado al punto 1 del tema Educación y menciona que lo que se está haciendo ya es el punto 6.

Mariana Mas (CAINFO y DATA) pregunta si son viables.

Laura Pereira (Tecnologías de la Información CODICEN) indica que al día de hoy ya es posible saber dónde están los centros educativos.

Tania da Rosa (CAINFO) expresa que existe información sobre accesibilidad por centro educativo.

Victoria Köster (Grupo de trabajo de Gobierno abierto, AGESIC) pregunta si es viable seguir trabajando en eso.

Gabriela Almirati (CODICEN – ANEP) para decir que los puntos deberían estar redactados de otra manera.

Gustavo Gómez (Moderador) indica que no se puede analizar en detalle el documento con el tiempo que tenemos. Propone que se llegue a un acuerdo razonable para ver si ya están trabajando esos puntos y si es posible seguir en términos generales.

Victoria Köster aporta (Grupo de trabajo de Gobierno abierto, AGESIC) como forma de redondear que en cuanto al punto Educación existe la voluntad y se está trabajando.

Mariana Mas (CAINFO y DATA) dice que les gustaría saber un poco más, recibir información en las próximas semanas, para ver qué es lo que se puede empezar a hacer.

Tania da Rosa (CAINFO) plantea el interés de que se visualice la discapacidad como un punto en el ítem Educación.

Gustavo Gómez (Moderador) indica que ANEP ya está generando información. Ahora podrá dar un plan con una cierta meta para junio 2015 dando atención a ese tema en particular.

Tania da Rosa (CAINFO) comenta que en el caso de educación primaria ya se comenzó a relevar esa información.

Victoria Köster (Grupo de trabajo de Gobierno abierto, AGESIC) a modo de pasar a otro punto pregunta: ¿Salud?

Elena Clavel (MSP) expresa que existen muchísimos datos publicados y menciona el procesamiento periódico de datos. Dice que cree que existe la posibilidad de participar en el proyecto BID para hacer consultas ciudadanas de modo de saber para qué se necesita la información. Habla de ingresar al plan de acción haciendo consultas específicas para ver qué es lo que necesita la ciudadanía. Con respecto al último punto indica que se ha avanzado en la participación ciudadana como control. Existen puntos como los de salud sexual y reproductiva y salud mental donde se pueden producir informes específicos para ver si a la ciudadanía le sirven los datos relevados. Mucha información sobre salud mental está disgregada en varias dependencias por ejemplo, pero el compromiso es de mi dirección, no de otras direcciones del MSP, agregó. Con respecto al método para verificar los datos, habría que trabajar este punto en otro esquema.

Ninoschka Dante (Grupo de trabajo de Gobierno abierto, AGESIC) participa diciendo que hay un acuerdo: que de parte de Elena existe la voluntad de disponibilizar los datos. Agrega que habría que relevar cuáles son los datos necesarios y seleccionarlos para ver cómo se indexarán.

Gustavo Gómez (Moderador) comenta que en cuanto al punto 3 y último hay disposición a trabajar sobre salud mental.

Elena Clavel (MSP) agrega que ya hay información.

Gustavo Gómez (Moderador) pregunta cómo se logra que el dato esté disponible.

Sugiere priorizar los acuerdos y dejar para después los desacuerdos.

Mauricio de los Santos (MYSU) comenta que en cuanto al monitoreo ciudadano MYSU tiene un observatorio a través del cual se monitorean políticas públicas en materia de salud sexual y reproductiva y menciona que han notado que los voceros publican los datos pero que luego no es posible saber de dónde surgieron esos datos.

Elena Clavel (MSP) pregunta qué es lo que se está pidiendo con "monitoreo ciudadano".

Valeria España (Cotidiano Mujer) expresa que podemos tener acceso a casos que recibieron quejas concretas pero ¿cómo se vehiculizan las quejas a través de la sociedad civil?

Gustavo Gómez (Moderador) indica que es una propuesta en sí misma. La construcción de protocolos para considerar la aplicabilidad de la ley hay que trabajarla y no tiene que ver con la producción de información.

Susana Kaufmann (Red Pro Sistema Nacional Integrado de Cuidados) expresa que es importante el seguimiento de la sociedad civil y ver cómo se construyen los datos. Es importante saber cómo

y cuántos datos se están relevando para empezar desde el principio en acuerdos.

Carlos Pereyra (REDCON) indica que es importante que se incluya la varianza al presentar promedios.

La Buonora (INE) responde indicando que hay que preguntarse qué interés tiene ese dato para algunos públicos, y que hay distintos tipos de público. Indica además que no habría ningún problema en incluirla, que es un tema de formato.

Carlos Pereyra (REDCON) comenta que con respecto al punto 2 del ítem Consumo habría que cambiar el formato de presentación. En relación al punto 3 expresa que los listados de empresas no incluyen el nombre de fantasía, por lo que finalmente los consumidores no pueden saber cuál es la empresa en cuestión. Con respecto al punto 4 dijo que la información, el flujo de consumo, debe llegar anónimamente a los consumidores, lo que hacen las financieras, los bancos. Todos tenemos los mismos derechos, somos quienes estamos del otro lado del consumo y la información es la herramienta para luchar contra el consumismo.

Cristina Batista (MEF) toma la palabra para expresar que se busca que todos podamos acceder a los mismos mecanismos. Propone que habría que plantear lo que se necesita. El Ministerio de Economía y Finanzas tendrá un nuevo portal Web donde estará todo. Se puede intentar poner esa información en la parte de defensa al consumidor.

Gustavo Pereyra (REDCON) menciona que también está el tema de los mecanismos de desgaste a través de la cual se terminan ganando las audiencias, pero entiende que allí hay un tema de normativa implicado.

Pedro Bandeira (El Abrojo) pide que conste que el único organismo presente en la mesa con relación al tema medioambiente es Ancap. Aclara que no hay más interlocutores, por ejemplo de DINAMA. Expresa que para intercambiar información son necesarios los demás actores, por lo que deja constancia de que no se logró el intercambio.
Gustavo Gómez (Moderador) toma la palabra para responder que lo mismo pasa con el Poder Judicial y con el Ministerio del Interior, que no están presentes. Indica que desde AGESIC se intentará propiciar una reunión no con todos los de la mesa pero sí con los actores con interés esos temas.

Mariana Mas (CAINFO y DATA) sugiere que al contactar a los actores que no están presentes en la reunión se les haga llegar la información de lo hablado para que al reunirse con las otras partes no haya que empezar de cero.

Josefina Lorenzo (ANCAP) indica que existe el compromiso concreto de organizar 2 actividades internacionales. Informa además que no puede comprometerse, que lo que puede hacer es transmitirlo, no decidirlo.

Victoria Köster (Grupo de trabajo de Gobierno abierto, AGESIC) indica a modo de resumen que todos los actores están de acuerdo, que el MIDES muestra más ímpetu y que los demás tendrían que validarlos. Agrega además que AGESIC puede aportar durante la implementación del catálogo.

Elena Clavel (MSP) sugiere un mapeo de participación ciudadana en cada organismo.
Virginia Pardo (Grupo de trabajo de Gobierno abierto, AGESIC) indica que habría que hacer ese mapeo como una primera fase.

Victoria Köster (Grupo de trabajo de Gobierno abierto, AGESIC) indica a modo de resumen que en general hay acuerdo para realizar el mapeo. En cuanto a la producción de información sobre educación, el compromiso el compromiso es llevar los puntos al organismo y ver si son posibles para CODICEN. Faltaría la Universidad e Inefop, del cual no hay contraparte porque perteneces al Ministerio de Trabajo.
Salud: sería que en general están de acuerdo pero hay temas que no son de la dirección representada en la mesa.

Tania da Rosa (CAINFO) indica que es importante poder sistematizar la información. Es una perspectiva muy interesante.

Juan Berton (Grupo de trabajo de Gobierno abierto, AGESIC) aclara que la información que ya se genera y se publica habrá que adaptarla.
Toma la palabra Elena Clavel (MSP) para expresar que se puede incluir en el plan mesas de diálogo de todo lo que ya está en producción.

Fanny Samuniski (Mujer ahora) pregunta si los datos que se tienen incluyen a los de ASSE.
Elena Clavel (MSP) responde que incluye a todos los datos del SNIS, tanto de públicos como privados.

Victoria Köster (Grupo de trabajo de Gobierno abierto, AGESIC) indica que Cristina Batista está ahora en el otro grupo, pero que del MEF se tendrá el feedback en una semana.

Juan Berton (Grupo de trabajo de Gobierno abierto, AGESIC) comenta que el INE muestra voluntad, que existe un tema con los formatos de cómo se genera la información.

Victoria Köster (Grupo de trabajo de Gobierno abierto, AGESIC) dice que el feedback de ANCAP estará para ver qué es posible y qué no desde ese organismo. Aclara además que AGESIC se compromete a gestionar la reunión con DINAMA, Inefop, Ministerio del Interior y Poder Judicial y les enviará la información que se tiene de manera de intentar lograr el diálogo y tratar de lograr reuniones particulares, ya no con todos, pero sí con los actores implicados.

III.2.d) Plenario cierre

Se termina con el análisis del documento, las dos mesas de trabajo finalizan la discusión y se vuelve al plenario. El moderador del encuentro (Gustado Gómez), cierra la jornada.
Gustavo Gómez (moderador).
Dice de un compromiso de seguir trabajando. Y que falta un grado de concreción porque hay que desarrollar las propuestas y hacer consultas que dependen de organismos públicos.
Anota que además hubo organismos que no estuvieron presentes y que son necesarios.
Habla de que AGESIC se compromete a acompañar este proceso, redondear las propuestas y, si fuera necesario, realizar reuniones tripartitas.
Señala dos asuntos:

1) La propuesta de la Mesa de Producción de Información: la aplicación de aspectos institucionales y mecanismos de parte de la ciudadanía que permitan mejorar la relación Sociedad Civil – Estado y que éste aproveche el conocimiento y seguimiento de algunos temas por parte de las organizaciones.

2) Una propuesta de REDCON a través de Carlos Pereira: estas instancias son una oportunidad de interactuar y tener resultados directos. Por eso, propone que esta instancia se logre institucionalizar para crear compromisos y para que otros actores se sumen. Quizás establecer una Mesa de trabajo y especializar los temas.

Edison Lanza (CAINFO). Habla que el proceso de Gobierno Abierto ya está institucionalizado a través de la participación del Gobierno, la Sociedad Civil y la Academia. Señala que el grupo de trabajo y que incluso es relevante que sea la Sociedad Civil la que asuma su propia representación. Ahora asumida por CAINFO Y DATA pero alienta a que otras organizaciones tomen ese rol.
Manifiesta que sería importante que este grupo de trabajo pueda quedar conformado para otras propuestas.
Carlos Pereira (REDCON). Anota que el avance tiene que ver también con la participación y la elaboración de normas que se reflejen en la definición de las políticas.
Cierre y agradecimiento por el moderador Gustavo Gómez.

IV) Acuerdos
(En orden de aparición)

1) Recurrir a referentes en los organismos públicos que viabilicen las demandas ciudadanas con sus correos electrónicos abiertos.
2) Pedido de que se establezca por Decreto del Poder Ejecutivo la posibilidad de ejercer por mecanismos electrónicos el derecho de acceso a la información pública.

3) Preparar a los maestros para que el acceso a la información pública a través del Plan CEIBAL sea una realidad para los niños. En ese sentido, indagar qué necesidades tienen los niños para que no sea algo dirigido y se enfoque en sus particularidades. Formato general pero con temáticas abiertas.
4) Explicitar y difundir en la propuesta qué es conceptualmente información pública para que se entienda el acceso a la información.
5) Programas de formación para los funcionarios de las mesas de entrada pero comprometiendo a los jerarcas y responsables de cada organismo. Concretar un curso de capacitación abierto a funcionarios, Sociedad Civil y activistas para definir contenidos.
6) Recurrir a la campaña de 15 minutos en televisión abierta establecidos por la ley.
7) Búsqueda de Fondos –internacionales, públicos y de cooperación- más allá del establecido en el documento con respecto al del Banco Mundial como única fuente.
8) En la Meta 7, en vez de la expresión "grupos vulnerados" hablar de "sectores poblacionales con mayor carencia informativa".
9) Establecer un mecanismo para difundir información a través de las redes sociales y así atender al cambio cultural que se está dando en la sociedad.
10) Que el Gobierno uruguayo realice la Conferencia establecida en el documento como Meta 9.
11) Trabajar el área Educación en etapas para lograr un proceso colaborativo más eficiente. Incluye la línea de trabajo Codicen-Agesic de información georreferenciada.
12) Relevar cuáles son las los datos que es necesario abrir en el área Salud y seleccionarlos para ver cómo se indexarán. Incluye el compromiso de trabajar en el subtema Salud Mental.
13) Se establece un período de consulta con la Sociedad Civil antes de aprobar el sistema de Código Abierto.
14) Poner en marcha mecanismos que permitan mejorar la relación Sociedad Civil–Estado y que éste aproveche el conocimiento y seguimiento de algunos temas por parte de las organizaciones sociales.
15) Al final, en Plenario, se acuerda pensar la posibilidad de establecer una Mesa de trabajo y especializar los temas.

Anexo: Propuestas de la Sociedad Civil trabajadas en las Mesas:

Mesa 1 Gobierno Abierto y Acceso a la Información Pública:

1.
Título del Proyecto
Plan de Trabajo estratégico y garantías:
Responsable: REDCON

a) CREACION DEL OBSERVATORIO DE GOBIERNO ABIERTO Y ACCESO a la INFORMACION PÚBLICA.

b) CREACION DE MESA y RED DE TRABAJO PERMANENTE (Estado , Sociedad Civil, Otros). Desarrollo de Proyectos. ANALISIS, SEGUIMIENTO, DIMENSIONES Y PROCESO DEL GA y acceso a IP

Definiciones de alcance, agenda, especialización temática, monitoreo y desarrollo de indicadores de cumplimento, generación de propuestas de mejoramiento, ampliación de cometidos y contenidos del marco legal vigente, plan de expansión de conciencia y compromiso a todo tipo de actores, funcionarios y SC, propuestas de mejoras a futuro y ajustes necesarios en el proceso.

2) Medida de efecto inmediato : INTRODUCIR COMO ELEMENTO DE MEJORA DE LA CALIDAD/CANTIDAD DE INFORMACION LA PUBLICACIÓN DE TODO INDICADOR DE PROMEDIO ACOMPAÑADO DE SU VARIANZA Y DEFINIR COMO BUENA PRÁCTICA ADEMÁS EL APORTE DE MEDIDAS MAS ROBUSTAS EN CASOS QUE LA DISTRIBUCIÓN LO AMERITE POR SU ANORMALIDAD.

Objetivo General del Proyecto

1) Generar el compromiso de un espacio de trabajo continuo en GA y acceso a Inf. Pública.

a) El proceso recién comienza y merece situar a todos los actores en las diversas dimensiones de GA e IP para proyectar en base a ello.

b) Es necesaria la integración de experiencias, visiones y fortalezas, y para ello proponemos trabajar integrando visones en un espacio / foro Público que permita la coparticipación, transversalización de experiencias y construcción de agenda conjunta.

c) Creación de Web del observatorio y herramienta digital utilizando todos los mecanismos de comunicación pública que ayuden al proceso y trabajo en red con mecanismos que aseguren difusión y exposición de documentos y debates durante el proceso.

d) Las organizaciones tanto como el Gobierno de turno deben profundizar la estructura de funcionamiento, participación de actores y representatividad en las mesas específicas de cada área temática involucrada, se propone así formalizar la permanencia en el tiempo del trabajo que se inicia e institucionalizar mediante una agenda de trabajo que involucre a futuros actores para dar certeza de continuidad y monitoreo del proceso.

2) VARIANZA: Un cambio significativo puede lograse con un esfuerzo mínimo. La información brindada para todo tipo de indicador suele ser la medida del promedio. Sin embargo resulta insuficiente información para determinar la distribución que es necesaria para medir desigualdad, equidad, excepciones. Esto lo aporta "normalmente" la varianza. Un aporte en este sentido tendrá inevitablemente un impacto más que significativo en la calidad y cantidad de información que se brinda, y demuestra claramente la voluntad de transparentar información.

Breve descripción del alcance del Proyecto

1) PLAN ESTRATEGICO GA y ACCESO IP :

a) Se pretende formalizar e institucionalizar el ámbito de trabajo de manera de ayudar con el compromiso, experiencias y potencialidades de cada actor al involucramiento en la etapa posterior a esta primera instancia introductoria.

b) La mayor demostración de intención, transparencia y participación debe pasar por formalizar el compromiso del estado y sociedad civil y empoderar la ciudadanía propiciando que futuras administraciones puedan lograr la continuidad y sostenimiento en el tiempo (Política de estado en el tema) independiente de cualquier gobierno de turno permitiendo profundizar el tema en una perspectiva de corto, mediano y largo plazo. REDCON 27 Mayo 2014

c) Esto posiciona al país en un lugar de privilegio en cuanto GA. Resulta efectivo en transparencia, eficiencia y en el proceso de reforma del estado. La materialización del compromiso pasa por formalizar la integración e institucionalizar y a su vez generar a nivel de organizaciones una estructura que asegure representatividad e independencia trabajando con organizaciones debidamente reconocidas y que cumplan con todas las garantías para integrar una mesa, red y trabajo junto con actores estatales.

d) Las Organizaciones podrán integrar sus aportes en las mesas de GA junto a los actores de Gobierno de turno y ambos con la ciudadanía promoviendo su participación y empoderamiento a través de estrategias y campañas de información, educación, comunicación y otras a tales efectos, donde ambos coparticiparan desde sus posibilidades colaborando en planes, programas, campañas, proyectos, investigaciones u otros a desarrollar.

2) VARIANZA:

Introduce un cambio y ampliación de información concreta, y amplia conceptos fundamentales, pues un promedio puede permanecer idéntico durante una década sin embargo si su varianza disminuye, está indicando equidad en la distribución. Piénsese por ejemplo en el ingreso per cápita de la población, de hecho es necesario prácticamente mantener el promedio y disminuir la varianza para lograr una mejor distribución de la renta, aunque políticamente parezca incorrecto no aumentar el promedio. Para cualquier medida promediada, esta información objetiva que se propone permite un mejor análisis cualitativo y reduce interpretaciones subjetivas de la realidad.

Aporte del proyecto al temática Producción de información sobre derechos económicos, sociales, culturales y ambientales / Promoción y difusión del derecho del acceso a la información pública

1) PERMANENCIA DEL PROCESO DE GA y acceso a IP

a) Es un aporte a DESCA pues establece una formalidad de trabajo para desarrollar DESCA. Es el necesario compromiso de partes para continuar y dar sustentabilidad al proceso.

b) Introduce un lugar concreto como Observatorio y Mesa, espacios que permiten sostener el proceso colectivamente e introduce y posibilita una visón conjunta y compartida de objetivos de corto, medio y largo plazo. Desarrolla objetivos, metas, indicadores y toda herramienta que permita seguimiento efectivo, control del proceso, garantías de cumplimiento y avance que retroalimentará el proceso de consolidación, mejoras, atención a cambios y ajustes necesarios en las políticas y marcos relativos al tema.

c) Cumple con tomar las experiencias y diagnósticos del proceso vigente dando un ámbito concreto a los cambios y propuestas a resolver.

d) Evidencia voluntad de transparencia del proceso y trabajo conjunto con sociedad civil ayudando a posicionar a Uruguay en el tema a nivel internacional.

2) La medida concreta de introducir la varianza es un claro aporte pues abre un volumen de información pública que al tratarse de un medidor genérico dispara muchísima información que por atravesar todos los temas expuestos.

2.

Responsable: DATA/CAINFO

Título del Proyecto

Promoción y difusión del Derecho de Acceso a la Información Pública

Objetivo General del Proyecto

Desarrollo y ejecución de un plan para un uso amplio del derecho de acceso a la información por parte de distintos grupos sociales y de un mayor número de personas.

Breve descripción del alcance del Proyecto

A partir de la evidencia y el diagnóstico realizado por los integrantes de la Mesa de Diálogo, acerca del bajo conocimiento y utilización del derecho de acceso a la información por parte de la población en general y de distintos grupos de personas, en particular de sectores vulnerables se busca desarrollar un plan de acción con los siguientes objetivos específicos:

a. Crear las condiciones en el Estado para un mayor uso del derecho de acceso a la información a través de herramientas digitales on line.

b. Desarrollar estrategias de difusión y promoción del derecho para distintos actores: i) niños, niñas y adolescentes; ii) organizaciones sociales de base; iii) comunidades.

c. Generar estrategias y herramientas para capacitar a los funcionarios públicos, con la participación del Estado y la sociedad civil.

Aporte del proyecto al temática: Promoción y difusión del derecho del acceso a la Información pública

En este apartado se deben resumir los motivos por los cuales el presente proyecto representa un aporte para el Gobierno Abierto.

Metas

En éste ítem, se deberán identificar las y metas del proyecto para el período 2014 / 2015.

Fecha Meta

Agosto de 2014 Publicación en formatos abiertos de las casillas de correo electrónico de las personas responsables de acceso a la información pública en cada uno de los sujetos obligados.

Setiembre de 2014 El Poder Ejecutivo aprueba un decreto que regula el ejercicio del derecho de acceso a la información pública por medios digitales, como mails o a través de portales. Éstas vías son válidas y deben de responderse a través de la misma vía por la cual se recibió la solicitud.

El decreto exhorta también a:

a) Que no debe exigirse a los peticionantes nada más que datos básicos tales cómo nombre y domicilio electrónico.

b) Que todas las unidades de la administración deben tener un correo electrónico donde recibir correos electrónicos sobre pedidos de acceso y que estos deben ser visibles en su página web. Previo a la elaboración del decreto se debe hacer una consulta con representantes de la sociedad civil.

Setiembre de 2014 En el Día Mundial del Saber, el Estado y la sociedad civil ponen en marcha el proyecto "Queremos Saber", mediante el cual niños, niñas y adolescentes preguntan y piden información al Estado en formato online.

Se podría contar para esta actividad con el apoyo del
Plan Ceibal.

Octubre de 2014 Se aprueba un curso de capacitación para funcionarios estatales, académicos y activistas de la sociedad civil. El curso es diseñado y ejecutado con participación de la sociedad civil y la academia.

Octubre de 2014 El Estado y la sociedad Civil se integran al Fondo para la Transparencia del Banco Mundial y presentan un proyecto destinado a promover y difundir el derecho de acceso a la información a distintos niveles: población en general, grupos sociales de base, comunidades, Municipios y Gobiernos Departamentales.

Noviembre de 2014 El Gobierno Uruguayo se compromete a difundir el acceso a la información pública entre grupos vulnerables a través de:

1) Un programa de difusión codiseñado con la sociedad civil

2) Implementado por actores relevantes para los distintos grupos

Para llevar a cabo esto esta actividad se convocará a un llamado a fondos concursables para la presentación de proyectos que se alineen a las metas previstas en el diseño del programa. Los fondos serán provistos por AGESIC, y la sociedad civil se compromete a colaborar en la búsqueda de fondos para dicha actividad.

Febrero de 2015 Junio de 2015 El Consejo Consultivo de la UAIP es convocado en forma permanente para la consulta y desarrollo del presupuesto de la UAIP y se habilita la inclusión de cambios al diseño institucional destinados a fortalecer a la Unidad.

Marzo de 2015 El gobierno uruguayo se compromete a realizar una Conferencia sobre Información Pública en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil.

Mayo 2015 El Gobierno Uruguayo en el contexto de la implementación de su portal de acceso a la información pública se compromete a:

a) Que el mismo sea en Código Abierto y que siga estándares abiertos para la publicación de la información.

b) Todos los pedidos y sus respectivas respuestas sean de público acceso a través del portal

c) Que el mismo tenga un comité de consulta, formalizado a través de una resolución de la UAIP conformado por la UAIP, CAINFO y DATA para analizar su diseño e implementación.

Interesados:

Presidencia, UAIP, AGESIC, Plan Ceibal, representantes de la academia, organizaciones miembros de la Red de

Gobierno Abierto y otras organizaciones de la sociedad civil.

Proyecto presentado por ______________________

3.

Título del Proyecto

Gobierno abierto y producción de información sobre DESCA

Objetivo General del Proyecto

Desarrollo y ejecución de una serie de compromisos en torno a la

producción de información sobre DESCA para habilitar las condiciones del derecho de AIP como un derecho instrumental.

Breve descripción del alcance del Proyecto

A partir de la evidencia y el diagnóstico realizado por los integrantes de la Mesa de Diálogo, acerca de la existencia de importantes vacíos de información en materia de DESCA, y de observaciones que ha recibido

Uruguay por parte de distintos organismos internacionales de supervisión de los derechos humanos, planteamos:

a. Fortalecer las capacidades de participación informada y monitoreo social en torno a políticas públicas
b. Establecer una serie de compromisos específicos para la producción de información a corto plazo.
c. Generar condiciones para facilitar el acceso a toda la información disponible en lo que refiere a DESCA.

Aporte del proyecto a la temática:

Producción de información sobre DESCA

En este apartado se deben resumir los motivos por los cuales el presente proyecto representa un aporte para el Gobierno Abierto.

Metas

En éste ítem, se deberán identificar las y metas del proyecto para el período 2014 / 2015.

Tema Meta

Disponibilidad de fuentes de información Mapeo de información estadística disponible en todos los organismos públicos en torno a: salud, educación, ambiente, consumo, seguridad pública, social, infancia y adolescencia.

Cada organismo debe informar sobre qué temáticas dispone información estadística e identificar un sitio y una persona responsables para dar detalle sobre la misma. En lo posible los organismos podrán brindar información detallada sobre los datos relevantes con los que dispone sobre las temáticas específicas. Esta información debe de estar disponible en línea y de manera centralizada.

Para la implementación de dicho mapeo se deberán determinar las categorías específicas para cada una de las temáticas a través de una consulta conjunta estado sociedad civil. Una vez establecidas las categorías se deberá proceder a la consulta a todos los organismos del estado, de manera de lograr la mayor completitud posible.

Educación Producción de información sobre:

El acceso a la educación de las personas con discapacidad:

* Cantidades de estudiantes con discapacidad que asisten a centros de educación formal, indicándose en todos los casos si se trata de educación especial o común. Desglosando la información por rama de educación, sexo, edad y tipo de discapacidad.
* Cantidad de docentes con especialización en el trabajo con personas con discapacidad. Desglosando la información por rama de educación, tipo de especialización y si el/la docente está ejerciendo esa especialización o no.
* Asignación presupuestaria para educación inclusiva. Desglosando la información por rama de educación
* Accesibilidad en centros educativos. Desglosando la información por rama de educación, por centro.
* Sistematización de cantidad de personas con discapacidad en centros de educación no formal.
* Actualización y publicación de información georeferenciada de cada centro educativo
* Cantidad de beneficiarios de aulas comunitarias discriminados por edad, sexo, y localidad de las mismas.
* Cantidad de proyectos de capacitación laboral o beca de trabajo discriminado por sexo, edad, localidad, y existencia o no de transferencias directas.

Seguridad Pública Violencia de género

* Producción de información en materia de seguridad pública
* Necesidad de información veraz y completa en diferentes Unidades Ejecutoras y Jefaturas del Interior, en lo que hace al gasto específico destinado a la privación de libertad.
* Necesidad de registros en dichas reparticiones y que los mismos sean accesibles.
* Desde 2011 se integró todos los objetos del gasto en el Programa 461 "Gestión de la privación de libertad" (sistema de registro).
- ¿Se aplican criterios de transparencia?
- ¿Se aplican recomendaciones DESC?
- Necesidad de publicar las Unidades

Ejecutoras que están ejecutando el rubro que tienen asignado para este Programa:

* Ministerio del Interior

\- Cantidad de intervenciones policiales y de detenciones, discriminando motivo, edad, sexo, barrios.

\- Cantidad de personas privadas de libertad, discriminando edad, sexo, centro de reclusión, si se trata de primarios, reincidentes o habituales, así como si se trata de procesados o penados.

\- Acceso a bases de datos sin que ello implique el acceso a información sensible.

* INAU

\- Cantidad de adolescentes sujetos a medidas y sanciones de la justicia juvenil, discriminando por tipo de medida o sanción, edad, sexo y lugar de cumplimiento de la medida.

\- Cantidad de adolescentes privados de libertad discriminando edad, sexo, centro de reclusión, así como si se trata de procesados (internación provisoria) o penados (medidas socioeducativas).

\- En cuántos centros se implementan programas educativos y socioeducativos, tanto de educación o escolarización formal como otro tipo de programas. Especificando entre los diferentes tipos de programas implementados y que tipo de docentes tienen.

\- Cuántos NNA logran avanzar en cuanto a su nivel educativo durante la privación de libertad.

\- Cuál es la carga horaria semanal de trabajo directo con los NNA de los programas educativos y/o socioeducativos que son implementados. Discriminar entre programas de educación o escolarización formal y otro tipo de programas y por sexo.

\- Acceso a bases de datos sin que ello implique el acceso a información sensible

* Poder judicial

\- Acceso a bases de datos sin que ello implique el acceso a información sensible

Salud

* Servicios de salud

\- Procesamiento y publicación de los datos relevados de manera periódica

\- Mayor cantidad de datos sobre economía de salud

\- Explicitación de metodología de cómo se relevan los datos de salud

\- Metodología de verificación de Datos de
Reclamos que llegan al Sistema del
MSP

* Atención a la salud mental

\- Cantidad de población institucionalizada y sus características sociodemográficas,

\- Motivos de internación y, duración de la misma;

\- Fallecimientos ocurridos durante las internaciones psiquiátricas;

\- Infraestructura del país para la garantizar el derecho de acceso a la atención de la salud mental desglosado por:

\- Detalle de los servicios de psiquiatría, hospitales, clínicas de internación y servicios comunitarios, desglosada a nivel nacional por departamento y zonas; cantidad de psiquiatras, psicólogos; datos sobre consultas en el marco del SINIS (tiempo promedio de demora, tipo de cobertura que se ofrece por parte de las instituciones, etc).

\- Información desglosada sobre el presupuesto público destinado a la atención de la salud mental

* Salud sexual y reproductiva, como nueva dimensión de la atención en salud

\- Incorporación a los servicios al Sistema

Nacional Integrado de Salud muy recientemente (2010) y con el desafío de integrar, por primera vez en la historia sanitaria del país, los servicios legales de aborto.

\- ¿Qué datos se deberían relevar en el país para dar cuenta de estos servicios y su impacto en la calidad de salud y vida de las mujeres y varones?

\- El monitoreo ciudadano como insumo para valorar las políticas públicas y su coherencia con las recomendaciones DESC

Consumo

* MEF Es necesario disponer de datos anonimizados de transacciones electrónicas para acceso, estudio, análisis y proyecciones de la SC.

* MEF ADECO.

Publicación de datos en formato DA, y agregar comparecencia de empresas a citaciones a audiencias (asistencia o no).

* MEF Se necesita listado en formato DA de empresas y marcas con datos de nombre fantasía, dirección, vías contacto y formato legal con que opera en las relaciones de consumo (ventas).

Ambiente

* Publicación de información sobre aplicación y autorizaciones de importaciones de fitosanitarios. Desglosar las autorizaciones por zona, padrón, coordenadas y tipo de cultivo (especificando si es o no OMG).

* Publicación de información sobre autorizaciones de fumigaciones aéreas.

Desglosar las autorizaciones por: padrón, coordenadas y tipo de cultivo.

* Publicación de información sobre disposición final de envases. Autorizaciones por zona de cultivo y zona de desecho de envases.

* Publicación de información sobre eventos transgénicos. Aprobaciones y zonas de cultivo asociadas.

* Publicación de información sobre estudios de impacto ambiental. Disponibilidad y difusión de solicitudes/autorizaciones/ampliaciones.

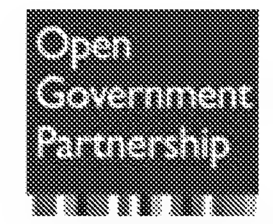
Sistema Integrado de Información Social

* Sistema Integrado de Información del Área Social

¿Qué tipos de datos se relevan actualmente?

- ¿Qué tipo de datos faltan?
- ¿Cómo y quiénes acceden a la información?
- ¿Hay tratamiento diferencial de la información cuando proviene de distintos organismos?
- Posibilidad de sistematizar intercambio de información
- ¿Cómo se desglosan estos datos?
- ¿Resguardo del anonimato de los datos?
- ¿Cómo regular el ingreso de datos producidos por organizaciones de la sociedad civil?

Sociedad de Gobierno Abierto



2do. Plan de Acción Uruguay 2014-2015

ANEXO 5 –

Relatoría Segunda Mesa de Diálogo de Gobierno Abierto



Mesa de "Gobierno electrónico y Gobierno Abierto"

La relatoría fue realizada por la Red de Gobierno electrónico de América Latina y el Caribe (Red Gealc), que desde 2003 nuclea a las autoridades de e-gobierno de la región y trabaja con el acento puesto en el uso de la tecnología para la innovación, la transparencia y la participación ciudadana. La coordinación de este trabajo estuvo a cargo de su gerente, Roberto López, y la realización correspondió al consultor Álvaro Pérez García (de profesión periodista) con el apoyo de personal de AGESIC.

I) Introducción

Esta es la segunda mesa de diálogo 2014 hacia una nueva versión del Plan de Gobierno abierto de Uruguay. Se realiza en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA, más conocida como OGP por su sigla en inglés), iniciativa lanzada en 2011 como una búsqueda de "proveer una plataforma internacional para reformadores domésticos comprometidos a que sus gobiernos rindan cuentas, sean más abiertos y mejoraren su capacidad de respuesta hacia sus ciudadanos". Al momento la integran 63 países donde "gobierno y sociedad civil trabajan juntos para desarrollar e implementar reformas ambiciosas en torno al gobierno abierto".

De acuerdo con el documento de base elaborado por el Grupo de gobierno abierto de Uruguay, un gobierno abierto se basa en principios fundamentales que están interrelacionados entre sí. Según Ingenieros sin fronteras de Canadá, estos principios son:

* Transparencia de la información y de los datos: La información sobre las actividades gubernamentales (por ejemplo, la toma de decisiones, la formulación de políticas, la prestación de servicios, resultados) son fáciles de obtener o encontrar, de comprender y de utilizar.
* Participación ciudadana: Ciudadanos/as son capaces de incidir, desarrollar, contribuir monitorear y evaluar las actividades gubernamentales, de manera equitativa y sin discriminación.
* Rendición de cuentas: Existen políticas sólidas y mecanismos que habilitan la rendición de cuentas del gobierno de sus propias actividades, ante la ciudadanía.

En ese marco, y especialmente en el marco de los compromisos asumidos por Uruguay en su participación en la AGA, esta mesa de diálogo buscó establecer un espacio de reflexión para identificar propuestas de Gobierno Electrónico para avanzar en la mejora de las comunicaciones de cara al ciudadano, que permitan acercar y promover el involucramiento de los ciudadanos en la mejora de los trámites y servicios del estado o que permitan trabajar en nuevas ideas desarrolladas en conjunto.

Así se llegó a una batería de preguntas que actuaron como disparador de la discusión:

* El Gobierno Electrónico permite acercar información y servicios al ciudadano. ¿qué mecanismos ha implementado su organización para desarrollarlo y masificar el uso de este?
* ¿Qué acciones y servicios innovadores se pueden instrumentar para el relacionamiento entre ciudadano y Estado, que fomenten la rendición de cuentas, la participación y colaboración ciudadana?
* ¿Una política nacional de datos abiertos puede complementar la gobernanza del sistema actual?
* ¿Es posible identificar una demanda en servicios prioritarios basados en datos abiertos? ¿Es posible identificar a su vez los que tienen potencial de desarrollarse a través de mecanismos de co-creación con el gobierno?
* ¿Sobre qué conjuntos específicos de datos se debería mejorar la publicación en función del potencial que tienen para el desarrollo de nuevos servicios?

La sociedad civil, por su parte, elaboró una propuesta de discusión sobre tres puntos: política nacional de datos abiertos, implementación de leyes de software libre en Uruguay y libertades civiles en la era digital.

Con esos insumos se realizaron dos instancias de discusión en el Edificio Independencia de Montevideo, la primera el jueves 26 de junio y la segunda el jueves 3 de julio. En ambas instancias se contó con la participación de representantes del gobierno, la sociedad civil, el sector académico, empresa privada y organismos internacionales. Se contó con la moderación de Mariano Greco, ex Subsecretario de Tecnologías de Gestión de la Jefatura de Gabinete de Ministros de Argentina, que llegó a propuesta de Red Gealc.

Al inicio se compartió con todos los participantes de la mesa de diálogo las características del proceso, y se establecieron los parámetros de trabajo. Se definió que no se trata de una instancia de toma de decisiones sino de generación de insumos para el Plan de Gobierno Abierto de Uruguay.

Esta relatoría presenta, en su apartado II, a todos los participantes de ambas reuniones, detallados por organización en orden alfabético, luego en el apartado III reporta quién participó en cada una de las dos reuniones.

El apartado III es de singular importancia ya que en el desarrollo de las dos reuniones que componen la Mesa de diálogo se recogen sugerencias, matices y propuestas que reflejan todas las ideas planteadas por los diversos participantes, independientemente de que hayan alcanzado consenso o no.

El apartado IV destaca los acuerdos alcanzados, los cuales servirán como insumo para la elaboración del Plan de Gobierno Abierto.

II) Participantes

* AGESIC (gubernamental), Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento: José Clastornik (Director Ejecutivo), Cristina Zubillaga (Directora Adjunta), Virginia Pardo, Juan Berton y Ninoschka Dante (Grupo de trabajo de Gobierno abierto), Silvia Da Rosa, Marcelo Guinovart, Victoria Köster, Laura Nahabetian, Gustavo Suarez, Patricia Totorica.
* BPS (gubernamental), Banco de Previsión Social: Gustavo Roque Villamil (Gerente Repartición Servicios Informáticos).
* CAINFO (sociedad civil), Centro de Archivos y Acceso a la Información Pública: Fabián Werner.
* CESOL (sociedad civil), Centro de Estudios de Software Libre: Álvaro Rettich y Alfonso Pérez.
* Creative Commons (sociedad civil), Daniel Viñar.
* CUTI (empresarial), Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información: Carlos Caetano (Consejo Directivo) y Guillermo Talento.
* D.A.T.A. (sociedad civil), Datos Abiertos, Transparencia y Acceso a la información: Mariana Mas y Daniel Carranza.
* Facultad de Ingeniería de Universidad de la República, Udelar (academia): Lorena Etcheverry (Grupo de Datos Abiertos).
* ICD (Auditor del Proceso del Plan para Uruguay), Instituto Comunicación y Desarrollo: Analía Bettoni.
* ICP (academia), Instituto de Ciencias Políticas de la Universidad de la República (Udelar): José Busquet y Cristina Zurbriggen.
* IMM (gubernamental), Intendencia de Montevideo: Marco Scalone (Grupo de Datos Abiertos) y Juan Prada (Director de División Tecnología).
* LICCOM (academia) Licenciatura de Ciencias de la Comunicación de la Udelar: Gabriel Kaplún (Director).

* MIDES (gubernamental), Ministerio de Desarrollo Social: Catalina Benítez, (Secretaría Técnica de la Dirección General de Secretaría) y Patricia Gainza (Directora División Perspectivas Transversales).
* MIEM (gubernamental), Ministerio de Industria Energía y Minería: Julio Campo (Gerente de Área de Calidad y Gestión del Cambio – Gobierno Electrónico).
* MRREE (gubernamental), Ministerio de Relaciones Exteriores: Leonardo Goñi y Silvana Guerra (Grupo de Gobierno Abierto).
* MSP (gubernamental), Ministerio de Salud Pública: Juan Pablo Pagano (Dirección General del Sistema Nacional Integrado de Salud) y Adriana Álvarez (Dirección General de Secretaría).
* Municipio de Maldonado (gubernamental): Iris Montes de Oca (Responsable de TI).
* MVOTMA (gubernamental), Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente: Elena Bing.
* ONSC (gubernamental) Oficina Nacional del Servicio Civil: Hernán Castro (Encargado del Sistema de Gestión Humana en la Administración Central, SGH).
* OPP-AGEV (gubernamental), Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Área de Gestión y Evaluación del Estado: Diego Gonnet y Gabriela Delfino (Grupo de Datos Abiertos).
* REDCON (sociedad civil), Consumidores en Red de Confianza: Ruben Sánchez y Carlos Pereyra.
* Tryolabs (empresarial), Martín Alcalá (CEO).
* UTE (gubernamental) Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas: Raúl Feijo (Gerente de Sistemas de Información).

III) Desarrollo

III.1) Reunión del jueves 26 de junio de 2014.

Hora 14: Edificio Independencia, Montevideo.

Moderador: Mariano Greco.
Participantes: (por orden de intervención) Cristina Zubillaga (AGESIC), Roberto López Belloso (Red GEALC), Virginia Pardo (AGESIC), Daniel Carranza (DATA), Diego Gonnet (OPP- AGEV), Gabriela Delfino (OPP- AGEV), Juan Pablo Pagano (MSP), Fabián Werner (CAINFO), Mariana Más (CAINFO, DATA, Grupo de trabajo Red de GA), Daniel Carranza (DATA), Marco Scalone (IMM), Juan Prada (IMM), Lorena Etcheverry (Facultad de Ingeniería), Elena Bing (MVOTMA), Marcelo Guinovart (AGESIC), Roque Villamil (BPS), Álvaro Rettich (Cesol), Alfonso Pérez (Cesol), Iris Montes de Oca (Municipio de Maldonado), Adriana Álvarez (MSP), Julio Campo (MIEM), Catalina Benítez (MIDES), Leonardo Goñi (MRREE), Raúl Feijo (UTE), Ruben Sánchez y Carlos Pereyra (Redcon), Carlos Caetano (CUTI), Gabriel Kaplún (LICCOM), José Busquet (ICP).

III.1.a) Bienvenida

Presentación y Bienvenida por parte de Cristina Zubillaga (AGESIC) quien destaca el compromiso de Presidencia de la República de apoyar el proceso de diálogo que se está desarrollando y del cual este encuentro forma parte.

Roberto López Belloso (Red GEALC). Da la bienvenida en nombre de la Red Gealc y señala el apoyo internacional a esta actividad. Agrega que se está ante un proceso similar en cuatro países de América Latina y que el llevado por Uruguay puede servir de referencia. Anota que la OEA, CEPAL y Naciones Unidas vienen siguiendo con mucha atención los procesos de GA y que América Latina tiene un rol de liderazgo a cumplir.

Virginia Pardo (AGESIC). Presenta un power point que resume el espíritu de la Alianza para el Gobierno Abierto y cómo Uruguay se inserta en esa iniciativa internacional.

Cristina Zubillaga (Presidencia) da una noticia: según un informe reciente de Naciones Unidas Uruguay ocupa el tercer lugar en e-participación. Se pasó de la posición número 50 a la 26 en el mundo en GA. En relación a trámites en línea el país ocupa el lugar 14.

Mariano Greco (Moderador). Presenta la metodología a seguir en este encuentro: 1) Conocimiento de los actores (roles que ocupa cada uno ya sea dentro de la Sociedad Civil, el Estado, la Academia o el ámbito privado) y sus propuestas. 2) Clasificación de las propuestas. 3) Ponderación de las mismas. 4) Avanzar hacia una segunda reunión y acuerdos.

Menciona un antecedente exitoso: "gestión participativa asociada". Resalta la idea de que estas instancias apuntan a ser un espacio predecisional (a las decisiones del gobierno) y que generan nuevas tecnologías de participación. Apela al poder de síntesis y a plantear por la positiva propuestas claras para que puedan acompañar un plan de acción.

III.1.b) Presentaciones

Daniel Carranza (DATA). Presenta a DATA como una de las organizaciones que viene trabajando en la materia con la intención de empujar el GA: datos abiertos, formatos, uso de software libre. Plantea 3 puntos para la jornada: 1) Política nacional de datos abiertos (pone el ejemplo de la Intendencia de Montevideo). 2) Servicios abiertos en salud, educación, economía, etcétera, que implique una política de software libre del Estado. Y para ello, se necesita reglamentación y control de la ley. 3) Buenas y malas prácticas teniendo en cuenta la colaboración entre el gobierno y la Sociedad Civil.

Mariano Greco (Moderador). Puntualiza que hay un documento, que todos tienen, con una serie de preguntas y que habría que apuntar a la posibilidad de relacionamiento entre "productos" y Sociedad Civil. Y contemplar la viabilidad de las propuestas. Hay que bajar a tierra los conceptos.

Diego Gonnet (OPP). Apunta que ellos trabajan en buenas prácticas de monitoreo y rendición de cuentas. Y anota dos hitos que le parece interesantes en relación al GA: una experiencia de estudio sobre adónde van los dineros públicos y que hace poco tiempo liberaron los datos desde 1961 a 2010 del presupuesto público.

Tiene dos propuestas de discusión: 1) sobre la protección de datos personales que muchas veces se trunca con el anonimato y el secreto estadístico. Hay que definir criterios y procedimientos de cómo se pueden analizar y publicar esos datos. Propone trabajar en una doctrina. 2) Apunta que siempre se habla de la ciudadanía como destinataria pero se pregunta si no es mejor pensar en segmentos de público: qué necesitan los académicos, qué las organizaciones (y cuáles son).

Gabriela Delfino (OPP). Plantea que antes de que cada oficina publique sus datos faltan Catálogos comunes para el Estado. Por ejemplo: en relación al Presupuesto se toma lo que hace otro organismo. Plantea el uso de esos catálogos en todas las organizaciones del Estado.

Mariano Greco (Moderador). Resume las propuestas anteriores: a) completitud de los datos, b) manual o directiva de publicación, c) segmentación en temas y sectores.

Juan Pablo Pagano (MSP). Plantea que ellos trabajan desde la perspectiva de derechos del usuario del Sistema de Salud y les preocupa cómo mejorar el acceso. En su Dirección publican información sobre prestadores, funcionarios y usuarios. La idea es utilizar las demandas de información de la Sociedad Civil que tienen. Anota que publican información que quizás no es tan accesible a la ciudadanía: ¿cómo ser más eficientes y eficaces para ejercer el derecho a la salud? Da cuenta de un proyecto que va en ese sentido.

Fabián Werner (CAINFO). Anota que la organización respalda el documento que presentó la Red. Apunta a la generación de una cultura de apertura de formatos que puedan ser utilizados por la ciudadanía y también por el periodismo (datos abiertos como visualización). Dice que muchas veces los organismos del Estado dan información en papel o PDF cuando en realidad es más útil en formato digital y abierto.

Mariano Greco (Moderador). Apunta que hay que tener claro (por una cuestión semántica) a qué nos referimos por dato abierto: hay que referirse a las 8 características que lo definen.

Mariana Más (CAINFO, DATA, Grupo de trabajo Red de GA). Señala que hay que responder qué es una política de datos y de GA. Señala que es útil formalizar esa definición, y necesario para: publicar datos de presupuesto con un estándar: cómo presentarlo, si con números cerrados o desglosados, cómo seguir la cadena del dato.

Plantea la necesidad de estándares bien claros: establecer protocolo o guía.

Mariano Greco (Moderador). Resume lo anterior con una pregunta: ¿cómo se publica un dato? Y establece condiciones previas: digitalizado, disponible, accesible. Todo por medio de un protocolo. Plantea otras preguntas que hay que definir: ¿Qué es el protocolo de la apertura de datos? ¿Cómo sectorizamos? ¿Se plantea que se ordene y se solicite el dato? Establece algunos ítems para el protocolo del dato: calidad, funcionamiento de quiénes deben producirlo y publicarlo y seguir las 8 características que lo definen.

Gabriela Delfino (OPP). Señala que hay que mantener el dato actualizado o cómo se actualiza.

Mariana Más (CAINFO). Puntualiza en la formalización de una guía, una ayuda.

Mariano Greco (Moderador). Plantea que hay que establecer una sistemática de la producción de los datos y quizás que haya que establecer distintos protocolos.

Gabriela Delfino (OPP). Plantea que debe estar claro cómo se actualiza y si, por ejemplo, cuando se publica, se publica todo. ¿Cómo se hace cuando se agrega un dato nuevo?

Mariana Más (CAINFO). Plantea que más allá de la definición de grupos de datos abiertos hay que hacerlo con las Organizaciones de la Sociedad Civil para saber qué están necesitando y cómo se consumen esos datos. Con respecto al conjunto específico de datos (salud, educación, etc.), se pregunta sobre qué datos hay que producir. ¿Qué debe producir el Estado? ¿Qué necesita la Sociedad Civil? Y además, ¿cómo se usan los datos que produce la Sociedad Civil? ¿Ese dato puede ser público? ¿Cómo se armoniza?

Marco Scalone (IMM). Propone: llevar a nivel nacional el sistema de gobierno electrónico aplicado por la IMM con cuatro pilares: datos abiertos, servicios abiertos, software libre y conocimiento abierto. Puntualiza que la Intendencia tiene experiencia en la aplicación de software libre. Con respecto al conocimiento abierto: la idea es devolverle a la comunidad todo lo que la Intendencia tiene o produce. Plantea que hay organismos con realidades diferentes y que publicar ese conocimiento es fundamental. En la intendencia se ha logrado publicar resoluciones sobre datos abiertos y sería ideal compartir y profundizar lo que se sabe sobre software libre. Pone como ejemplo un plan que ahora están llevando a cabo: "Por mi barrio", que apunta a la interacción entre la comunidad y el Estado a nivel de gestión. Plantea que están alineados con el documento elaborado por la Sociedad Civil.

Juan Prada (IMM). Insiste en que hay que reafirmar el abrir códigos y datos. Y diferenciar dato de información: ¿datos procesados o abiertos?

Lorena Etcheverry (Facultad de Ingeniería). Dice que ella tiene un rol "técnico – político" sobre la publicación y estándares de datos abiertos. Dentro de la Facultad: precisan formar personas que tengan en cuenta aspectos de datos abiertos. Señala que hay que incluir la calidad de los datos y los metadatos. Si sólo publican datos, quizás no sirvan para nada. Datos y metadatos con estándares de calidad. Hay que entender qué mecanismos pueden ser útiles y generar conciencia en los egresados: valor del dato, estándares, calidad.

Cristina Zubillaga (Presidencia). No hay que olvidarse de la participación ciudadana y qué le damos a la ciudadanía para que participe y co - gestione en espacios de participación representativa. Señala que los organismos pueden dar respuesta y hay que preguntarse cómo contribuye la Academia. También, que los organismos deben prepararse. Hay que preguntarse de qué forma se da la participación: no toda la ciudadanía se comunica por formato electrónico. Y preguntarse por los servicios: cómo son, de qué manera se están brindando, cómo se da la interacción con la sociedad.

Elena Bing (MVOTMA). Señala que su Ministerio avanzó en gobierno electrónico y participación ciudadana: hay un comité de asesores que integra a la Sociedad Civil, trámites disposición de la ciudadanía. Están más incipientes en la demanda de datos abiertos: el problema del país chico que se ve, por ejemplo, en qué datos de una empresa en particular pueden convertirse en públicos.

Marcelo Guinovart (AGESIC). Señala que hay que aplicar tecnologías para la gestión y escuchar y ser conscientes de lo que la sociedad está reclamando y entender los mecanismos del servicio a la ciudad.

Roque Villamil (BPS). Plantea que las organizaciones necesitan adquirir madurez en el enfoque hacia la ciudadanía. Hay que tomar esto como meta pidiéndole a todos los organismos que desarrollen áreas. Señala que hay que entender a los técnicos de ambos lados y que a veces conviene el dato abierto, otras el dato en PDF y otras un formato más oculto.

Insiste en el desarrollo de áreas y que también falta la formación del ciudadano digital. En todo esto, dice, está faltando el ciudadano: qué precisa la persona para moverse. Qué se necesita para crear esa ciudadanía digital, para convencer a los uruguayos que vale la pena esa identidad digital. Hay que plantearse metas institucionales, metas país, planes de agenda, obligaciones de Estado.

Señala que con la protección de los datos personales la principal traba es que los ciudadanos tienen que trasladarse e ir, por ejemplo, hacia los organismos a firmar: trámites presenciales.

Álvaro Rettich (Cesol). Tiene propuestas concretas. Focalizar en software libre. Entienden el gobierno abierto en tres etapas: 1) Acceso a la información pública. 2) El Estado escuchando al ciudadano con plataformas de GA. 3) La construcción conjunta mediante: a) plataforma de tecnologías sociales y b) la construcción de tecnologías de software público.

Hay que aprovechar que ahora tenemos ley de software libre (ejemplo de interacción: "por mi barrio", "Qué sabemos"). Es fundamental que el Estado ponga en la agenda el asunto de software libre.

Propone: 1) la posibilidad de que se cree un Observatorio Oficial de Monitoreo (con la sociedad civil velando por su buen funcionamiento) y 2) Software público: que aparezcan fuentes de financiación para fomentar que los distintos actores del Estado tengan recursos.

Alfonso Pérez (Cesol). Habla de la participación de la Sociedad Civil y plantea la necesidad de hacer una campaña que llegue a más grupos: gremios, estudiantes, para que la Sociedad Civil tenga, más participación en GA (más allá de la generación de otros compromisos).

Mariano Greco (Moderador). Señala que las propuestas deben madurar con el tiempo pero que esto es una buena perspectiva que se echa a andar.

Alfonso Pérez (Cesol). Está de acuerdo pero insiste que el proceso debe ser con mayor participación. Plantea la idea de tener un cronograma anual para participar de estas instancias y así las organizaciones pueden ajustar sus agendas y las posiciones internas con respecto a los distintos temas.

Iris Montes de Oca (Municipio de Maldonado). Dice que en Maldonado hay una importante autogestión de los ciudadanos con respecto al Municipio a través de sus propios barrios. El ciudadano, ahora, por medio de su celular puede mandar una foto con sus datos y hacer un reclamo. Menciona el sitio web "Abredatos" como ejemplo: de software libre. Allí se conocen estados de trámite cada 48 o 72 horas o cada 3 meses. Son formatos de innovación, señala.

Adriana Álvarez (MSP). Plantea que su Municipio se divide en cinco Unidades Ejecutoras y que en todas las áreas se aplica una política de datos abiertos. Plantea que en el área salud hay restricciones importantes en lo que tiene que ver con la calidad y la confidencialidad. En la Dirección General de Secretaría: tienen una página web con criterios de accesibilidad. Hicieron el primer catálogo de trámites y cuentan con un "certificado de nacido vivo" y otro de "defunción electrónico". Tienen convenios con la Facultad de Ciencias Sociales (se analizó la defunción nacional). Plantea que nunca se va a tener el dato clarísimo y que de hecho se debería saber las 10 principales causas

de muerte. También plantea el asunto de la calidad de los datos y la importancia de la interoperabilidad.

Julio Campo (MIEM). Señala que faltan estructuras administrativas, formales e informales, fundamentales. Hay que definir roles, perfiles. Hay que acordar estas estructuras con los jerarcas políticos y pensar el uso político que se le puede dar a esto. Plantea la problemática de una política transversal con contenido político. Hay que ver si son imposiciones marco – normativas o convicciones. Plantea que es difícil de implementar porque en el fondo es algo voluntario, de carácter político. Habría que pensar en indicadores: esto no es un problema técnico los jerarcas políticos quedan entre la espada y la pared.

Catalina Benítez (MIDES). Trabajan en proyectos con datos abiertos y plantea que hay que pensar el acceso a la información.

Leonardo Goñi (MRREE). Los organismos públicos tienen distintos recursos y capacitaciones pero diferente forma de involucrarse: todavía hay mucha gente con la cultura del secretismo. Plantea que estos movimientos también tienen que ser de abajo hacia arriba centrados en el ciudadano común.

Raúl Feijo (UTE). Plantea que ayudaría establecer una política que ayude a salir del día a día, una política que presione a encontrar los ámbitos adecuados.

Ruben Sánchez (Redcon). Apuesta a que este sistema de gobierno y esta democracia tiene que cambiar sus paradigmas.

Carlos Pereyra (Redcon). Dice que ellos se centran en los derechos de los usuarios y consumidores, algo que todos somos. Apunta que hay que pensar el GA en todas sus dimensiones: transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas. Señala que gobierno y Sociedad Civil pueden ponerse de acuerdo en la participación. En cuanto a la transparencia, dice que no se puede resumir todo al acceso a la información y datos.

En cuanto al Rendición de cuentas: se puede mejorar disgregar más, es un tema de software.

Lo más preocupante es la participación de la ciudadanía. ¿Cuál es el alcance? Esa información debe ser pública, alguien la tiene que definir como tal, los datos anónimos tienen que dar cuenta de los consumos. Debemos saber de los proveedores y los consumidores. ¿Cómo actúan los defensores? ¿Cómo se hace pública la información? Además de la Sociedad Civil, también están las corporaciones, las empresas, las asociaciones de profesionales (que generalmente trabajan de un lado). ¿Cómo llegamos a terceros si queremos más participación? ¿Qué dimensiones se toman? ¿En Uruguay cómo se instrumentan? ¿Cuáles son los indicadores, cómo sentimos que participamos? Pone como ejemplo de buen trabajo: una plataforma de software realizada entre la OPP y la Sociedad Civil que permite trabajar la relación gobierno – sociedad.

Carlos Caetano (CUTI). Señala que en la asociación que preside (de una 350 empresas de TIC) no todas las empresas ni trabajadores son los ricos del sector software. Hay usuarios y empresas que generan tecnologías que inventan e innovan, pequeñas, medianas y grandes. Y que están dispuestos a ser articuladores de los cambios. Tienen en funcionamiento y en coordinación con la Academia el Centro de Ensayo de Software con un paradigma a veces distinto al gobierno.

Gabriel Kaplún (LICCOM). Cuenta de la Unidad asociada a la Facultad de Ingeniería. Señala que en esta ocasión falta el Instituto de Información. Hay que ver algunas cosas. En este sistema de la Facultad y la Unidad asociada se han incorporado sistemas de cogobierno y hay un problema de circulación de datos. Ellos consideran dos dimensiones: a) protección y dato abierto y b) derechos de autor y propiedad intelectual (nombra la existencia de la Biblioteca electrónica abierta).

Plantea otro tema: la cantidad de experiencias que ya existen y que nos dicen de la implementación de las políticas públicas. Señala que hay experiencias que van a fracasar sino hay voluntad política. Pone como ejemplo de dificultad el tema de la Radiodifusión comunitario que si bien cuenta con ley, había un solo funcionario para procesar 412 expedientes y sin computadora.

Por último, habla de que hay que enfocar en propuestas de investigación más al estilo de GA y que ámbitos como estos deben demandar investigaciones, producción de conocimientos y voluntades políticas, unidas con metodologías adecuadas.

José Busquet (ICP). Señala que trabaja como electrónico desde 2003 y en investigación: TIC aplicadas a las políticas públicas sobre todo en el ámbito del Poder Judicial. Propone una reflexión conceptual para pararse en el formato de GA: ¿transparencia, participación, cooperación, de qué hablamos?

Según una investigación reciente, los niveles de transparencia, participación y cooperación es lo más fácil de realizar. Lo más complejo: incorporar tecnologías y voluntad política para los otros ítems. Se necesita diagnóstico, conocimiento, compromisos y acciones sobre la mesa, todo relacionado al sistema político.

Señala estudios cualitativos: de 128 acuerdos en América Latina, 94 fueron de GA. Señala que el gobierno electrónico podría integrar o no a la sociedad civil, el Abierto es en lo que estamos ahora. Señala que los países que en América Latina tienen más desarrollado el gobierno electrónico, no son los que tienen más desarrollado el GA.

III.1.c) Propuestas

Mariano Greco (Moderador) y Virginia Pardo (AGESIC). Proyectan en una pantalla las áreas, ítems y propuestas salidas de la jornada y que serán discutidas en la próxima reunión de la Mesa de diálogo (3 de julio). Los participantes opinan, modifican algunos ítems y acuerdan (a revisión más ajustada) el siguiente resumen del día:

Sobre Gobierno Abierto en general:

- Fortalecimiento de la estructura e interoperabilidad organizacional del Estado para el Gobierno Abierto.
- Campaña de difusión del proceso de gobierno abierto para lograr mayor representatividad de la Sociedad Civil
- Identidad del ciudadano digital

Apertura de Datos:

- Institucional
  - Normativa, política (por ej. Que cada organismo publique sus conj. de datos)
  - Formalización del Grupo de Datos Abiertos
  - Licencia país de datos abiertos
  - Datos abiertos vs datos personales
  - Formación formal en los centros de estudio
  - Derechos de autor y propiedad intelectual
  - Producción de nuevos datos, productos y servicios: ¿cuáles?
- Técnico
  - Manuales
  - Definición de estándares para publicar datos
  - Diccionarios básicos normalizados
  - Guías para publicar (cómo)
  - Segmentación de público objetivo
  - Buenas prácticas sobre calidad de datos
  - Indicadores de cumplimiento

Participación y colaboración:

- Participación ciudadana:
  - Como quiere participar la sociedad civil y que rol le otorga el gobierno
  - Como puede colaborar la academia
  - Como se preparan los organismos para atender esa demanda
  - Definir y dar a conocer indicadores de participación ciudadana en el país
  - Participación continua de la ciudadanía
  - Mecanismos de incidencia de participación
- Colaboración:
  - Conocimiento abierto
  - Observatorio y monitoreo de implantación de leyes con participación de la Sociedad Civil (ej: caso de ley y reglamento de Software Libre)

* Investigación:
    * Demandas específicas para la investigación académica.

III.2) Reunión del jueves 3 de julio de 2014.

Hora 14 hs
Lugar: Edificio Independencia, Montevideo.

Moderador: Mariano Greco.
Participantes: (por orden alfabético) Martin Alcala (Tryolabs), Javier Barreiro (AGESIC), Catalina Benítez (MIDES), Analía Bettoni (ICD), Elena Bing (MVOTMA), Jose Miguel Busquets (ICP), Julio Campo (MIEM), Hernan Castro (ONSC), José Clastornik (AGESIC), Silvia Da Rosa (AGESIC), Gabriela Delfino (OPP - AGEV), Lorena Etcheverry (FING), Patricia Gainza (MIDES), Diego Gonnet (OPP - AGEV), Leonardo Goñi (MRREE), Silvana Guerra (MRREE), Marcelo Guinovart (AGESIC), Gabriel Kaplun (LICCOM), Victoria Köster (AGESIC), Mariana Más (DATA), Laura Nahabetian (AGESIC), Juan Pablo Pagano (MSP), Virginia Pardo (AGESIC), Carlos Pereyra (Red Con), Alvaro Rettich (CESOL), Ruben Sanchez (Red Con), Marco Scalone (IMM), Gustavo Suarez (AGESIC), Guillermo Talento (CUTI), Patricia Totorica (AGESIC), Gustavo Villamil (BPS), Daniel Viñar (Creative Commons), Fabian Werner (CAINFO), Cristina Zubillaga (AGESIC), Cristina Zurbriggen (ICP).

III.2.a) Plenario de apertura

José Clastornik, Director Ejecutivo de AGESIC da la bienvenida y menciona los últimos indicadores de Naciones Unidas que sitúan a Uruguay en un sitio de liderazgo regional en Gobierno Electrónico (GE) y puntualiza que si bien el Estado uruguayo se está preparando para crecer en la materia, importa cuando los usuarios se apropian de los instrumentos. Expresa que la suma de encuentros de estas características puede ayudar a construir políticas públicas con mecanismos de creación colectiva. Manifiesta que desde AGESIC quieren articular el proceso y que toda sugerencia para mejorar el mecanismo es bienvenida para que este proceso se convierta en una política continua.

Virginia Pardo (AGESIC). Plantea que la instancia de hoy persigue un objetivo desafiante: llegar a acuerdos y compromisos. Proyecta una puesta a punto de lo logrado hasta ahora (en la instancia del jueves anterior) con algunas modificaciones que surgieron del intercambio electrónico:

Sobre Gobierno Abierto en general:
* Fortalecimiento de la estructura e interoperabilidad organizacional del Estado para el Gobierno Abierto.
* Campaña de difusión del proceso de gobierno abierto para lograr mayor representatividad de la Sociedad Civil
* Identidad del ciudadano digital

Apertura de Datos:

* Institucional
    * Normativa, política (por ej. Que cada organismo publique sus conj. de datos)
    * Formalización del Grupo de Datos Abiertos
    * Licencia país de datos abiertos
    * Datos abiertos vs datos personales
    * Formación formal en los centros de estudio
    * Derechos de autor y propiedad intelectual
    * Producción de nuevos datos, productos y servicios: ¿cuáles?
    * SE AGREGA: Integración de terceros (Organismos/ SC) para sumar insumos al proyecto de SC (REDCON) "Plataforma Organigrama Estado" que integran con fuerza positiva AGESIC + OPP + (Sociedad Civil) (REDCON)
* Técnico
    * Manuales
    * Definición de estándares para publicar datos
    * Diccionarios básicos normalizados
    * Guías para publicar (cómo)
    * Segmentación de público objetivo
    * Buenas prácticas sobre calidad de datos
    * Indicadores de cumplimiento

Participación y colaboración:

* Participación ciudadana:
    * Como quiere participar la sociedad civil y que rol le otorga el gobierno. SUSTITUIR POR: Definir las reglas por las cuales el gobierno le dará la participación a la sociedad civil en el proceso de gobierno abierto, establecer las reglas de representatividad de la sociedad civil (CESOL)
    * Como puede colaborar la academia
    * Como se preparan los organismos para atender esa demanda
    * Definir y dar a conocer indicadores de participación ciudadana en el país. SE AGREGA: cómo se evalúan cada uno de los componentes y cómo se asignan los puntajes. (REDCON).
    * Participación continúa de la ciudadanía. SUSTITUIR POR: Calendario público de actividades, con participación continúa de la ciudadanía. (CESOL).
    * Mecanismos de incidencia de participación. SUSTITUIR POR: Establecer los Mecanismos de participación de la sociedad civil (CESOL)
* Colaboración:
    * Conocimiento abierto
    * SE AGREGA: Apertura del conocimiento acumulado en los distintos sectores del Estado, mediante el fomento de publicaciones foros, … (CESOL)
    * Observatorio y monitoreo de implantación de leyes con participación de la Sociedad Civil (ej: caso de ley y reglamento de Software Libre). SUSTITUIR POR: Creación de un Observatorio de participación mixta gobierno / sociedad civil para el monitoreo de la implementación de la ley 19179 "Uso de Software Libre y formatos abiertos en el Estado" (CESOL)
    * SE AGREGA: Creación de estructura y mecanismos formales para el Software Público: Orientar fondos económicos y humanos existentes para dar prioridad al desarrollo de soluciones basadas en software libre. (CESOL).

* Investigación:
    * Demandas específicas para la investigación académica.

Se divide el grupo en dos subgrupos de trabajo: Datos Abiertos y Participación y colaboración.

III.2.b) Subgrupo Apertura de datos

Participantes: (por orden alfabético) Martin Alcala (Tryolabs), Hernan Castro (ONSC), Silvia Da Rosa (AGESIC), Gabriela Delfino (OPP - AGEV), Lorena Etcheverry (FING), Diego Gonnet (OPP - AGEV), Marcelo Guinovart (AGESIC), Victoria Köster (AGESIC), Mariana Más (DATA), Marco Scalone (IMM), Gustavo Suarez (AGESIC), Daniel Viñar (Creative Commons), Fabian Werner (CAINFO), Cristina Zubillaga (AGESIC)
Moderador: Mariano Greco.

Se toma la decisión que la Relatoría dé cuenta de las discusiones, los ejes temáticos y las propuestas sin necesidad exclusiva de identificar a cada uno de los participantes en todas sus alocuciones.

Se trabaja sobre la base de un documento elaborado por REDCON.

El Moderador Mariano Greco va leyendo el documento y se van discutiendo los puntos conflictivos.

PUNTO 1: Normativa.

Mariana Más (CAINFO). Puntualiza que hasta el momento no hay ley de datos y apuesta por la aprobación de la ley.

Etcheverry (Facultad de Ingeniería). Señala que no es un tema menor la tensión entre una política de datos abiertos y la protección de los datos confidenciales. Y que algunos organismos pueden decir qué no publicar. ¿Qué entendemos por datos abiertos?

Mariano Greco. Señala que se está hablando de una política de publicación de datos y qué restricciones debe haber.

Se señala que hay que establecer qué es dato público y qué dato abierto. Se busca llegar a determinar cuál sería el objetivo de la ley: Ley de datos abiertos sería el título o paraguas que establece los parámetros generales y luego se establecen los comités técnicos estándares y normativas de "más bajo nivel".

Se plantea como problema previo que hay un asunto de viabilidad y que todo se resume en la accesibilidad de los datos: "la ley se cumple o se rompe en relación a la accesibilidad" (Federico Pascual).

Se plantean dos asuntos: la Ley de datos abiertos como un proceso consultivo y definiendo qué datos se pueden publicar y una pregunta: de dónde recogemos datos personales y si podemos cruzarlos con la concepción de datos abiertos.

Primera propuesta acordada: Ley de datos abiertos y la integración de un comité consultivo.

Se plantea la pregunta sobre qué pasa con la demanda de los datos. Y que se puedan invertir fondos para generar demanda de datos.

Se puntualiza que es difícil obligar a los organismos a publicar datos y que se pueden establecer categorías formales de publicación.

Se señala que en definitiva se está hablando de una ley y entonces sí habría obligatoriedad de publicación.

La discusión se centra en que hay datos "simpáticos" y otros que no lo son, en que hay que ir a buscar a los organismos que estén más dispuestos, en la obligatoriedad o no.

Se refunda el acuerdo: Ley de datos.

PUNTO 2: Formalización del Grupo de Datos abiertos.

Se puntualiza que el documento recoge los nombres de las organizaciones que ya existen pero se anota que tiene que haber más representantes de la Sociedad Civil y la Academia. Se discute sobre la representatividad y sobre si el grupo tiene que ser de nivel técnico o político. Se comparte que debería ser de carácter técnico – político para que se tomen decisiones efectivas.

PUNTO 3: Licencias.

Se discute la problemática de las licencias en relación al mundo del software libre. Se señala que no es bueno estar armando múltiples licencias: ¿por qué no ir a una genérica en vez de una específica para Uruguay?

Los representantes de AGESIC en la mesa no pueden responder ahora sobre minucias jurídicas.

Se acuerda revisar el tema.

PUNTO 4: Datos abiertos versus datos personales

Diego Gonnet (OPP). Plantea que hay que tener cuidado con el giro interpretativo alrededor de la protección de los datos personales: la Ley tiene que defender la apertura porque muchas veces bajo esa protección se escudan los organismos del Estado para mantener cierta opacidad.

Se señala que hay que trabajar en la anonimización de los datos. Pueda haber una unidad (como en la IMM) que ayuda a resolver esa tensión. Se señala que hay que desarrollar capacidades para saldar la contradicción entre protección y publicación.

Se señala que no alcanza con establecer criterios generales porque la casuística es muy grande (y hay criterios generales que se ven afectados por ella) y por eso se necesitan de equipos profesionalizados que resuelvan los temas. Se señala que el equipo debería ser multidisciplinario y tener persistencia en el tiempo.

Si se habla de una Unidad reguladora, ¿por qué no dotarla de equipos?

Se plantea que hay mucha información que distintos usuarios la necesitan desagregada de diferente forma.

Se puntualiza que a todo esto hay que darle apoyo tecnológico y presupuestal.

Se señala que este punto (datos abiertos versus datos personales) debe estar en relación con el punto 1 (Normativa).

También se plantea como problema el uso que hacen de los datos las empresas (bancos, clearing de informes). En relación a esto se apunta al derecho que tienen las personas de saber quiénes consultan sus datos y que esa información (recogida por empresas que administran tarjetas de crédito, por ejemplo) pase, anonimizada, a la Sociedad Civil, sobre todo para medir impactos de consumo.

Quién consume mis datos y la apertura de datos de consumo son dos cosas distintas.

PUNTO 5: Formación formal en los centros de estudio

Se anota que tendría que haber formación sobre estos asuntos en el ámbito terciario.

PUNTO 6: Derechos de autor y propiedad industrial

Se acuerda que es un punto que pertenece más a la mesa Participación y colaboración.

PUNTO 7: Producción de nuevos datos, productos y servicios: ¿cuáles?

Se propone formar subgrupos y estructurar por áreas. ¿Qué quisiéramos que produjéramos? Por qué no crear un compromiso específico: grupo de trabajo o mesa de consulta con compromisos.

El Moderador identifica dos niveles: a) identificación de áreas prioritarias y estándares y b) temas en sí mismos.

Se plantea que la discusión en temáticas puede orientarla: tema, procedimiento específico por tema. Surge la pregunta sobre quiénes identifican áreas prioritarias, conforman los procedimientos y generan los productos.

Se acuerda encomendar al grupo de trabajo a identificar las áreas prioritarias. Se pone como ejemplo que en el Plan de Acción ya hay una mesa de trabajo sobre Salud Pública.

Se sugiere que "lo público" debería contemplar en la estructura de cada área que tiene que publicar.

Se cierra la discusión y se anotan las propuestas para ser llevadas al plenario. (Se reproducen en el apartado IV).

III.2.c) Subgrupo Participación y Colaboración

Participantes (por orden alfabético): Javier Barreiro (AGESIC), Catalina Benítez (MIDES), Analía Bettoni (ICD), Elena Bing (MVOTMA), Jose Miguel Busquets (ICP), Julio Campo (MIEM), Patricia Gainza (MIDES), Leonardo Goñi (MRREE), Silvana Guerra (MRREE), Gabriel Kaplun (LICCOM), Laura Nahabetian (AGESIC), Juan Pablo Pagano (MSP), Virginia Pardo (AGESIC), Carlos Pereyra (Red Con), Alvaro Rettich (CESOL), Ruben Sanchez (Red Con), Guillermo Talento (CUTI), Patricia Totorica (AGESIC), Gustavo Villamil (BPS), Cristina Zurbriggen (ICP).

Durante el trabajo en el subgrupo se consensuaron las propuestas que luego serían presentadas en plenario.

(Ver apartado IV.1)

III.2.c) Plenario de cierre

En el Plenario de cierre se presentan los borradores de acuerdos por parte de voceros de cada uno de los grupos y se dan los últimos comentarios.

Etcheverry (FING) como vocera del grupo de Apertura de Datos expone los 8 acuerdos a los que se llegó:

1) Necesidad de aprobar una ley de datos abiertos elaborada por un Comité Consultivo.
2) Formalización del grupo de trabajo de datos abiertos.
3) Necesidad de revisar las licencias y diferenciarlas de las condiciones de uso del catálogo.
4) Desarrollar capacidades estatales para asesorar a las organizaciones a anonimizar los datos el coordinación con la Unidad coordinadora. Esto incluye: gestión de datos públicos, resolución de los conflictos, institucionalización de esas capacidades.
5) Incluir la formación en datos abiertos: articular con distintos actores, ajustar currículas con aspectos técnicos y metodológicos.
6) Encomendar al grupo de trabajo la identificación de áreas prioritarias y la generación de equipos o procedimientos específicos para cada área temática: salud, educación, consumo, seguridad. Tareas: datos cronogramas de publicación y en particular:

7) Estándares específicos para la publicación de datos de presupuesto.
8) Considerar el proyecto "Organigrama del Estado" como plataforma de publicación de datos. Aquí, Pereyra (REDCON) proyecta el Organigrama para todos: adjuntar PDF

Gabriel Kaplún (LICCOM). Plantea que no ve que haya aparecido el tema de la propiedad intelectual. Se acuerda en Plenario que como es un punto conflictivo será tratado de la misma forma que las licencias: a REVISAR.

Virginia Pardo (AGESIC) y **Álvaro Rettich** (CESOL) ofician de voceros del grupo Participación y colaboración y resumen los acuerdos del grupo:

1) Potenciar la participación y el grupo de trabajo de GA y evaluar el proceso para que sea algo que fomente e impulse el Estado.
2) Armar un calendario de actividades que marque lo que es GA. Catálogo con un proyecto: Catálogo nacional en ámbitos de participación e introducir el GA en los espacios ya constituidos.
3) Mecanismos de participación basado en buenas prácticas (y de ciertos organismos) para que se repliquen. Y publicarlas: difundir y capacitar.
4) En temas de DIFUSIÓN: difundir las mesas de diálogo y establecer talleres. Agregar cursos de capacitación (currícula de GA). Agregar a los funcionarios del Estado.
5) COLABORACIÓN: Insistir con el software libre y potenciar lo que ya está en el Plan al respecto (discutir en ese marco). Establecer como meta dar a conocer los asuntos de software libre.
6) Establecer un compromiso de 5 metas de interacción con la ciudadanía.
7) Observatorio de ley de software libre.
8) Apuntar a fondos concursables para la interacción entre la sociedad civil y el gobierno (algo que ya está como compromiso en el Plan).
9) PARTICIPACIÓN CIUDADANA: buscarla en ese espíritu de modificar. Definir reglas: cuál es la forma en que participa la Sociedad Civil y que esa participación sea representativa. Definir cómo se elige.

Gabriel Kaplún (LICCOM). Señala que en la jornada ya se formó informalmente un grupo de trabajo interdisciplinario universitario de investigación, con una concepción de trabajo: que los proyectos surjan de las demandas.

Mariana Más (CAINFO). Señala que si hablamos de participación debería pensarse también en una Ley de participación ciudadana que la garantice.

En el cierre AGESIC resume el cronograma de fechas:

15 de julio: cerrar la segunda versión del Plan de acción 2014 – 2015. Todas las recomendaciones, compromisos y la relatoría serán reflejadas en un documento.

1 de agosto: Versión final. Se publicará en plan definitivo. Habrá un proceso de seguimiento, evaluación y cumplimiento del Plan. A partir de 1 de agosto se publica la ejecución y se comienza con el monitoreo.

IV) Acuerdos

IV.1) Acuerdos de Apertura de Datos

TEMA	RECOMENDACIÓN	ESTADO	RESPONSABLE
Institucional	1- Necesidad de una ley de datos abiertos elaborada por un comité consultivo	Se va a analizar	Grupo de trabajo de DA
	2- Formalización del grupo de trabajo de Datos Abiertos	Se incorpora al proyecto de DA de AGESIC	AGESIC
	3- Revisar licencias de Datos Abiertos en Uruguay	Se incorpora al proyecto de DA de AGESIC	Grupo de trabajo de DA
	4- Desarrollar capacidades estatales de gestión, administración, resolución de conflictos y anonimización de Datos abiertos vs. Datos personales	Se va a analizar	AGESIC / URCDP
	5- Incluir el tema DA en la educación formal	Se va a analizar	Grupo de trabajo de DA
	6- Identificar áreas prioritarias, generar equipos de trabajo y crear un cronograma para la publicación de DA	Se va a analizar	Grupo de trabajo de DA
Técnico	7- Elaborar y/o recomendar estándares, manuales, guías, indicadores de cumplimiento, buenas prácticas sobre DA	Se incorpora al proyecto de DA de AGESIC	Grupo de trabajo de DA
	8- Considerar el proyecto "Plataforma de Organigrama del Estado" como medio para la publicación en formato abierto del organigrama del Estado	Se va a analizar	Redcon - AGEV - AGESIC - ONSC

IV.2) Acuerdos en Colaboración y Participación

TEMA	RECOMENDACIÓN	ESTADO	RESPONSABLE
Participación en proceso de Gobierno Abierto	Definir reglas sobre la participación de la sociedad civil en el proceso de gobierno abierto y la representatividad en el grupo de trabajo	Se va a analizar	Grupo de trabajo de Gobierno Abierto

Participación ciudadana en Gobierno Abierto	Definir y dar a conocer indicadores de participación ciudadana en el país	Recomendación en funcionamiento	Observatorio SIC de AGESIC
Participación ciudadana en Gobierno Abierto	Calendario público de actividades, con participación continúa de la ciudadanía. a. Creación de una agenda pública que reúna todas las instancias de participación i. Por organismos ii. Tipo de espacio de participación iii. Representaciones iv. Información respecto a los espacios, reglas de juego y fecha v. Por Áreas de interés	Acuerdo para incorporar al Compromiso del Plan Proyecto 1.1	AGESIC - Grupo Participación Ciudadana
Participación ciudadana en Gobierno Abierto	Establecer los mecanismos de participación de la sociedad civil. Definir Pautas Básicas, Buenas Practicas y recopilación de casos de éxito para difundir, compartir y capacitar (ej. Caso Mides)	Acuerdo para incorporar al Compromiso del Plan - Proyecto 1.1	AGESIC - Grupo Participación Ciudadana
Participación ciudadana en Gobierno Abierto	Identificación de Grupos ya existentes y armados de Participación, y generar instancias de involucramiento en la temática de GA.	Acuerdo para incorporar al Compromiso del Plan - Proyecto 1.1	AGESIC - Grupo Participación Ciudadana
Participación ciudadana en Gobierno Abierto	Lograr 5 nuevas instancias de interacción ciudadana implementadas por Organismos a fines de 2015.	Acuerdo para incorporar al Compromiso del Plan - Proyecto 1.1	AGESIC - Grupo Participación Ciudadana
Participación ciudadana en Gobierno Abierto	Necesidad de creación de una ley de participación ciudadana que de sustento a las instancias que se crean aisladamente para dar espacio a ciudadanos y ciudadanas.	Sin analizar	
Gobierno Abierto en general	Fortalecer el involucramiento de los organismos del Estado y del grupo de trabajo, adecuando el decreto de constitución, fortalecer el concepto de GA.	Se va a analizar	Grupo de trabajo de Gobierno Abierto
Gobierno Abierto en general	Desarrollar capacidades en los funcionarios del Estado, incorporando Talleres de GA en la curricula básica.	Acuerdo para incorporar al Compromiso del Plan - Proyecto 1.2	AGESIC / Grupo de trabajo de GA
Colaboración	Conocimiento abierto a. Apertura del conocimiento acumulado en los distintos sectores del Estado, mediante el fomento de publicaciones, foros, etc	Sin analizar	
Software Publico	Constituir el Grupo de Trabajo de Software Público. En ese marco generar los espacios para discutir con diferentes actores la temática y acciones específicas.	Acuerdo para incorporar al Compromiso del Plan - Proyecto 5.3	AGESIC Proyecto Software Publico + Grupo de Trabajo SP
Software Publico	Modelo de evaluación de Software Libre disponible	Acuerdo para incorporar al Compromiso del Plan - Proyecto 5.3	AGESIC Proyecto Software Publico + Grupo de Trabajo SP
Software Publico	Acciones de difusión para sensibilizar y comunicar la temática de Software Público en general	Acuerdo para incorporar al Compromiso del Plan - Proyecto 5.3	AGESIC Proyecto Software Publico + Grupo de Trabajo SP

Software Libre	Software libre: a. Reglamentación de la ley en consulta con diversos sectores b. Liberar información de cuánto se gasta en licencias, cada cuanto se renuevan y quiénes son los proveedores c. Generación de estudios y procesos para determinar el Total Cost Ownership de cada sistema d. Generar líneas basales para determinar lo que se ha pagado año a año en la medida de que se vaya implementando el software libre e. En compras estatales que la compra de software libre tenga taxonomía específica f. Poder tomar como referencia buenos pliegos de licitación de compra de software libre	Sin analizar	Se canalizaran las reuniones con actores específicos, ej: ACCE para adecuar catalogo
Software Libre	Creación de un Observatorio de participación mixta gobierno/sociedad civil para el monitoreo de la implementación de la ley 19179 "Uso de Software Libre y formatos abiertos en el Estado". a. Creación de un observatorio de software libre en el Estado con participación tripartita.	Sin analizar	
Fondos Gobierno Abierto	Generar una serie de fondos concursables para proyectos de co-creación entre el gobierno y la sociedad civil (ej. Proyectos similares a Por Mi Barrio)	Acuerdo ya contemplado como piloto en Compromiso del Plan - Proyecto 1.3	AGESIC Proyecto Fondos de GA - BID
Academia en Gobierno Abierto	Conformación de Grupo de Trabajo Académico, agrupando diferentes Facultades. Establecer mecanismos canalización de demandas.	Acuerdo para incluir nuevo compromiso al plan	Instituto de Ciencias Políticas de la Facultad de Ciencias Sociales, la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación y la Facultad de Ingeniería de la UDELAR

Anexo: **Propuestas de la Sociedad Civil trabajadas en las Mesas**:

Mesa 1 Gobierno Abierto y Acceso a la Información Pública:

1.
Título del Proyecto
Plan de Trabajo estratégico y garantías:
Responsable: REDCON

a) CREACION DEL OBSERVATORIO DE GOBIERNO ABIERTO Y ACCESO a la INFORMACION PÚBLICA.

b) CREACION DE MESA y RED DE TRABAJO PERMANENTE (Estado, Sociedad Civil, Otros)

Desarrollo de Proyectos. ANALISIS, SEGUIMIENTO, DIMENSIONES Y PROCESO DEL GA y acceso a IP

Definiciones de alcance, agenda, especialización temática, monitoreo y desarrollo de indicadores de cumplimento, generación de propuestas de mejoramiento, ampliación de cometidos y contenidos del marco legal vigente, plan de expansión de conciencia y compromiso a todo tipo de actores, funcionarios y SC, propuestas de mejoras a futuro y ajustes necesarios en el proceso.

2) Medida de efecto inmediato: INTRODUCIR COMO ELEMENTO DE MEJORA DE LA CALIDAD/CANTIDAD DE INFORMACION LA PUBLICACIÓN DE TODO INDICADOR DE PROMEDIO ACOMPAÑADO DE SU VARIANZA Y DEFINIR COMO BUENA PRÁCTICA ADEMÁS EL APORTE DE MEDIDAS MAS ROBUSTAS EN CASOS QUE LA DISTRIBUCIÓN LO AMERITE POR SU ANORMALIDAD.

Objetivo General del Proyecto

1) Generar el compromiso de un espacio de trabajo continuo en GA y acceso a Inf. Pública.

a) El proceso recién comienza y merece situar a todos los actores en las diversas dimensiones de GA e IP para proyectar en base a ello.

b) Es necesaria la integración de experiencias, visiones y fortalezas, y para ello proponemos trabajar integrando visones en un espacio / foro Público que permita la coparticipación, transversalización de experiencias y construcción de agenda conjunta.

c) Creación de Web del observatorio y herramienta digital utilizando todos los mecanismos de comunicación pública que ayuden al proceso y trabajo en red con mecanismos que aseguren difusión y exposición de documentos y debates durante el proceso.

d) Las organizaciones tanto como el Gobierno de turno deben profundizar la estructura de funcionamiento, participación de actores y representatividad en las mesas específicas de cada área temática involucrada, se propone así formalizar la permanencia en el tiempo

del trabajo que se inicia e institucionalizar mediante una agenda de trabajo que involucre a futuros actores para dar certeza de continuidad y monitoreo del proceso.

2) VARIANZA: Un cambio significativo puede lograse con un esfuerzo mínimo. La información brindada para todo tipo de indicador suele ser la medida del promedio. Sin embargo resulta insuficiente información para determinar la distribución que es necesaria para medir desigualdad, equidad, excepciones. Esto lo aporta "normalmente" la varianza. Un aporte en este sentido tendrá inevitablemente un impacto más que significativo en la calidad y cantidad de información que se brinda, y demuestra claramente la voluntad de transparentar información.

Breve descripción del alcance del Proyecto

1) PLAN ESTRATEGICO GA y ACCESO IP :

a) Se pretende formalizar e institucionalizar el ámbito de trabajo de manera de ayudar con el compromiso, experiencias y potencialidades de cada actor al involucramiento en la etapa posterior a esta primera instancia introductoria.

b) La mayor demostración de intención, transparencia y participación debe pasar por formalizar el compromiso del estado y sociedad civil y empoderar la ciudadanía propiciando que futuras administraciones puedan lograr la continuidad y sostenimiento en el tiempo (Política de estado en el tema) independiente de cualquier gobierno de turno permitiendo profundizar el tema en una perspectiva de corto, mediano y largo plazo. REDCON 27 Mayo 2014

c) Esto posiciona al país en un lugar de privilegio en cuanto GA. Resulta efectivo en transparencia, eficiencia y en el proceso de reforma del estado. La materialización del compromiso pasa por formalizar la integración e institucionalizar y a su vez generar a nivel de organizaciones una estructura que asegure representatividad e independencia trabajando con organizaciones debidamente reconocidas y que cumplan con todas las garantías para integrar una mesa, red y trabajo junto con actores estatales.

d) Las Organizaciones podrán integrar sus aportes en las mesas de GA junto a los actores de Gobierno de turno y ambos con la ciudadanía promoviendo su participación y empoderamiento a través de estrategias y campañas de información, educación, comunicación y otras a tales efectos, donde ambos coparticiparan desde sus posibilidades colaborando en planes, programas, campañas, proyectos, investigaciones u otros a desarrollar.

2) VARIANZA:

Introduce un cambio y ampliación de información concreta, y amplia conceptos fundamentales, pues un promedio puede permanecer idéntico durante una década sin embargo si su varianza disminuye, está indicando equidad en la distribución. Piénsese por ejemplo en el ingreso per cápita de la población, de hecho es necesario prácticamente mantener el promedio y disminuir la varianza para lograr una mejor distribución de la renta, aunque políticamente parezca incorrecto no aumentar el promedio. Para cualquier medida promediada, esta información objetiva que se propone permite un mejor análisis cualitativo y reduce interpretaciones subjetivas de la realidad.

Aporte del proyecto al temática Producción de información sobre derechos económicos, sociales, culturales y ambientales / Promoción y difusión del derecho del acceso a la información pública

1) PERMANENCIA DEL PROCESO DE GA y acceso a IP

a) Es un aporte a DESCA pues establece una formalidad de trabajo para desarrollar DESCA. Es el necesario compromiso de partes para continuar y dar sustentabilidad al proceso.

b) Introduce un lugar concreto como Observatorio y Mesa, espacios que permiten sostener el proceso colectivamente e introduce y posibilita una visón conjunta y compartida de objetivos de corto, medio y largo plazo. Desarrolla objetivos, metas, indicadores y toda herramienta que permita seguimiento efectivo, control del proceso, garantías de cumplimiento y avance que retroalimentará el proceso de consolidación, mejoras, atención a cambios y ajustes necesarios en las políticas y marcos relativos al tema.

c) Cumple con tomar las experiencias y diagnósticos del proceso vigente dando un ámbito concreto a los cambios y propuestas a resolver.

d) Evidencia voluntad de transparencia del proceso y trabajo conjunto con sociedad civil ayudando a posicionar a Uruguay en el tema a nivel internacional.

2) La medida concreta de introducir la varianza es un claro aporte pues abre un volumen de información pública que al tratarse de un medidor genérico dispara muchísima información que por atravesar todos los temas expuestos.

2.

Responsable: DATA/CAINFO

Título del Proyecto

Promoción y difusión del Derecho de Acceso a la Información Pública

Objetivo General del Proyecto

Desarrollo y ejecución de un plan para un uso amplio del derecho de acceso a la información por parte de distintos grupos sociales y de un mayor número de personas.

Breve descripción del alcance del Proyecto

A partir de la evidencia y el diagnóstico realizado por los integrantes de la Mesa de Diálogo, acerca del bajo conocimiento y utilización del derecho de acceso a la información por parte de la población en general y de distintos grupos de personas, en particular de sectores vulnerables se busca desarrollar un plan de acción con los siguientes objetivos específicos:

a. Crear las condiciones en el Estado para un mayor uso del derecho de acceso a la información a través de herramientas digitales on line.

b. Desarrollar estrategias de difusión y promoción del derecho para distintos actores: i) niños, niñas y adolescentes; ii) organizaciones sociales de base; iii) comunidades.

c. Generar estrategias y herramientas para capacitar a los funcionarios públicos, con la participación del Estado y la sociedad civil.

Aporte del proyecto al temática: Promoción y difusión del derecho del acceso a la Información pública

En este apartado se deben resumir los motivos por los cuales el presente proyecto representa un aporte para el Gobierno Abierto.

Metas

En éste ítem, se deberán identificar las y metas del proyecto para el período 2014 / 2015.

Fecha Meta

Agosto de 2014 Publicación en formatos abiertos de las casillas de correo electrónico de las personas responsables de acceso a la información pública en cada uno de los sujetos obligados.

Setiembre de 2014 El Poder Ejecutivo aprueba un decreto que regula el ejercicio del derecho de acceso a la información pública por medios digitales, como mails o a través de portales. Éstas vías son válidas y deben de responderse a través de la misma vía por la cual se recibió la solicitud.

El decreto exhorta también a:

a) Que no debe exigirse a los peticionantes nada más que datos básicos tales cómo nombre y domicilio electrónico.

b) Que todas las unidades de la administración deben tener un correo electrónico donde recibir correos electrónicos sobre pedidos de acceso y que estos deben ser visibles en su página web. Previo a la elaboración del decreto se debe hacer una consulta con representantes de la sociedad civil.

Setiembre de 2014 En el Día Mundial del Saber, el Estado y la sociedad civil ponen en marcha el proyecto "Queremos Saber",

mediante el cual niños,niñas y adolescentes preguntan y piden información al Estado en formato online.

Se podría contar para esta actividad con el apoyo del Plan Ceibal.

Octubre de 2014 Se aprueba un curso de capacitación para funcionarios estatales, académicos y activistas de la sociedad civil. El curso es diseñado y ejecutado con participación de la sociedad civil y la academia.

Octubre de 2014 El Estado y la sociedad Civil se integran al Fondo para la Transparencia del Banco Mundial y presentan un proyecto destinado a promover y difundir el derecho de acceso a la información a distintos niveles: población en general, grupos sociales de base, comunidades, Municipios y Gobiernos Departamentales.

Noviembre de 2014 El Gobierno Uruguayo se compromete a difundir el acceso a la información pública entre grupos vulnerables a través de:

1) Un programa de difusión codiseñado con la sociedad civil

2) Implementado por actores relevantes para los distintos grupos

Para llevar a cabo esto esta actividad se convocará a un llamado a fondos concursables para la presentación de proyectos que se alineen a las metas previstas en el diseño del programa. Los fondos serán provistos por AGESIC, y la sociedad civil se compromete a colaborar en la búsqueda de fondos para dicha actividad.

Febrero de 2015 Junio de 2015 El Consejo Consultivo de la UAIP es convocado en forma permanente para la consulta y desarrollo del presupuesto de la UAIP y se habilita la inclusión de cambios al diseño institucional destinados a fortalecer a la Unidad.

Marzo de 2015 El gobierno uruguayo se compromete a realizar una Conferencia sobre Información Pública en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil.

Mayo 2015 El Gobierno Uruguayo en el contexto de la implementación de su portal de acceso a la información pública se compromete a:

a) Que el mismo sea en Código Abierto y que siga estándares abiertos para la publicación de la información.

b) Todos los pedidos y sus respectivas respuestas sean de público acceso a través del portal

c) Que el mismo tenga un comité de consulta, formalizado a través de una resolución de la UAIP conformado por la UAIP, CAINFO y DATA para analizar su diseño e implementación.

Interesados:

Presidencia, UAIP, AGESIC, Plan Ceibal, representantes de la academia, organizaciones miembros de la Red de Gobierno Abierto y otras organizaciones de la sociedad civil.

Proyecto presentado por ____________________

3.

Título del Proyecto

Gobierno abierto y producción de información sobre DESCA

Objetivo General del Proyecto

Desarrollo y ejecución de una serie de compromisos en torno a la producción de información sobre DESCA para habilitar las condiciones del derecho de AIP como un derecho instrumental.

Breve descripción del alcance del Proyecto

A partir de la evidencia y el diagnóstico realizado por los integrantes de la Mesa de Diálogo, acerca de la existencia de importantes vacíos de información en materia de DESCA, y de observaciones que ha recibido Uruguay por parte de distintos organismos internacionales de supervisión de los derechos humanos, planteamos:

a. Fortalecer las capacidades de participación informada y monitoreo social en torno a políticas públicas
b. Establecer una serie de compromisos específicos para la producción de información a corto plazo.
c. Generar condiciones para facilitar el acceso a toda la información disponible en lo que refiere a DESCA.

Aporte del proyecto a la temática:

Producción de información sobre DESCA

En este apartado se deben resumir los motivos por los cuales el presente proyecto representa un aporte para el Gobierno Abierto.

Metas

En éste ítem, se deberán identificar las y metas del proyecto para el período 2014 / 2015.

Tema Meta

Disponibilidad de fuentes de información Mapeo de información estadística disponible en todos los organismos públicos en torno a: salud, educación, ambiente, consumo, seguridad pública, social, infancia y adolescencia.

Cada organismo debe informar sobre qué temáticas dispone información estadística e identificar un sitio y una persona responsables para dar detalle sobre la misma. En lo posible los organismos podrán brindar información detallada sobre los datos relevantes con los que dispone sobre las temáticas específicas. Esta información debe de estar disponible en línea y de manera centralizada.

Para la implementación de dicho mapeo se deberán determinar las categorías específicas para cada una de las temáticas a través de una consulta conjunta estado sociedad civil. Una vez establecidas las categorías se deberá proceder a la consulta a todos los organismos del estado, de manera de lograr la mayor completitud posible.

Educación Producción de información sobre:

El acceso a la educación de las personas con discapacidad:

* Cantidades de estudiantes con discapacidad que asisten a centros de educación formal, indicándose en todos los casos si se trata de educación especial o común. Desglosando la información por rama de educación, sexo, edad y tipo de discapacidad.
* Cantidad de docentes con especialización en el trabajo con personas con discapacidad. Desglosando la información por rama de educación, tipo de especialización y si el/la docente está ejerciendo esa especialización o no.
* Asignación presupuestaria para educación inclusiva. Desglosando la información por rama de educación o Accesibilidad en centros educativos. Desglosando la información por rama de educación, por centro.
* Sistematización de cantidad de personas con discapacidad en centros de educación no formal.
* Actualización y publicación de información georeferenciada de cada centro educativo
* Cantidad de beneficiarios de aulas comunitarias discriminados por edad, sexo, y localidad de las mismas.
* Cantidad de proyectos de capacitación laboral o beca de trabajo discriminado por sexo, edad, localidad, y existencia o no de transferencias directas.

Seguridad Pública Violencia de género

* Producción de información en materia de seguridad pública
* Necesidad de información veraz y completa en diferentes Unidades Ejecutoras y Jefaturas del Interior, en lo que hace al gasto específico destinado a la privación de libertad.
* Necesidad de registros en dichas reparticiones y que los mismos sean accesibles.
* Desde 2011 se integró todos los objetos del gasto en el Programa 461 "Gestión de la privación de libertad" (sistema de registro).

- ¿Se aplican criterios de transparencia?
- ¿Se aplican recomendaciones DESC?
- Necesidad de publicar las Unidades Ejecutoras que están ejecutando el rubro que tienen asignado para este Programa:

 * Ministerio del Interior

- Cantidad de intervenciones policiales y de detenciones, discriminando motivo, edad, sexo, barrios.
- Cantidad de personas privadas de libertad, discriminando edad, sexo, centro de reclusión, si se trata de primarios, reincidentes o habituales, así como si se trata de procesados o penados.

- Acceso a bases de datos sin que ello implique el acceso a información sensible.
* INAU
- Cantidad de adolescentes sujetos a medidas y sanciones de la justicia juvenil, discriminando por tipo de medida o sanción, edad, sexo y lugar de cumplimiento de la medida.
- Cantidad de adolescentes privados de libertad discriminando edad, sexo, centro de reclusión, así como si se trata de procesados (internación provisoria) o penados (medidas socioeducativas).
- En cuántos centros se implementan programas educativos y socioeducativos, tanto de educación o escolarización formal como otro tipo de programas. Especificando entre los diferentes tipos de programas implementados y que tipo de docentes tienen.
- Cuántos NNA logran avanzar en cuanto a su nivel educativo durante la privación de libertad.
- Cuál es la carga horaria semanal de trabajo directo con los NNA de los programas educativos y/o socioeducativos que son implementados. Discriminar entre programas de educación o escolarización formal y otro tipo de programas y por sexo.
- Acceso a bases de datos sin que ello implique el acceso a información sensible
* Poder judicial
- Acceso a bases de datos sin que ello implique el acceso a información sensible
Salud
* Servicios de salud
- Procesamiento y publicación de los datos relevados de manera periódica
- Mayor cantidad de datos sobre economía de salud
- Explicitación de metodología de cómo se relevan los datos de salud
- Metodología de verificación de Datos de Reclamos que llegan al Sistema del MSP
* Atención a la salud mental
- Cantidad de población institucionalizada y sus características sociodemográficas,
- Motivos de internación y, duración de la misma;
- Fallecimientos ocurridos durante las internaciones psiquiátricas;
- Infraestructura del país para la garantizar el derecho de acceso a la atención de la salud mental desglosado por:
- Detalle de los servicios de psiquiatría, hospitales, clínicas de internación y servicios comunitarios, desglosada a nivel nacional por departamento y zonas; cantidad de psiquiatras, psicólogos; datos sobre consultas en el marco del SINIS (tiempo promedio de demora, tipo de cobertura que se ofrece por parte de las instituciones, etc).
- Información desglosada sobre el presupuesto público destinado a la atención de la salud mental
* Salud sexual y reproductiva, como nueva dimensión de la atención en salud
- Incorporación a los servicios al Sistema Nacional Integrado de Salud muy recientemente (2010) y con el desafío de integrar, por primera vez en la historia sanitaria del país, los servicios legales de aborto.
- ¿Qué datos se deberían relevar en el país para dar cuenta de estos servicios y su impacto en la calidad de salud y vida de las mujeres y varones?
- El monitoreo ciudadano como insumo para valorar las políticas públicas y su coherencia con las recomendaciones DESC
Consumo
* MEF Es necesario disponer de datos anonimizados de transacciones electrónicas para acceso, estudio, análisis y proyecciones de la SC.
* MEF ADECO.
Publicación de datos en formato DA, y agregar comparecencia de empresas a citaciones a audiencias (asistencia o no).
* MEF Se necesita listado en formato DA de empresas y marcas con datos de nombre fantasía, dirección, vías contacto y formato legal con que opera en las relaciones de consumo (ventas).
Ambiente
* Publicación de información sobre aplicación y autorizaciones de importaciones de fitosanitarios. Desglosar las autorizaciones por zona, padrón, coordenadas y tipo de cultivo (especificando si es o no OMG).
* Publicación de información sobre autorizaciones de fumigaciones aéreas.
Desglosar las autorizaciones por: padrón, coordenadas y tipo de cultivo.
* Publicación de información sobre disposición final de envases. Autorizaciones por zona de cultivo y zona de desecho de envases.
* Publicación de información sobre eventos transgénicos. Aprobaciones y zonas de cultivo asociadas.
* Publicación de información sobre estudios de impacto ambiental. Disponibilidad y difusión de solicitudes/autorizaciones/ampliaciones.
Sistema Integrado de Información Social
* Sistema Integrado de Información del Área Social
¿Qué tipos de datos se relevan actualmente?
- ¿Qué tipo de datos faltan?
- ¿Cómo y quiénes acceden a la información?
- ¿Hay tratamiento diferencial de la información cuando proviene de distintos organismos?
- Posibilidad de sistematizar intercambio de información
- ¿Cómo se desglosan estos datos?
- ¿Resguardo del anonimato de los datos?
- ¿Cómo regular el ingreso de datos producidos por organizaciones de la sociedad civil?

Interesados:
Proyecto presentado por: Red de Gobierno Abierto

Mesa Gobierno Abierto y Gobierno Electrónico

1.
Responsable: CESOL
Normativa y Publicación
Impulsar normativa nacional sobre Gobierno Abierto, inlcluyendo la publicación de datos y servicios abiertos en ciertas categorías. Identificar qué categorías han tenido o puedan tener el mayor impacto sobre la mejora de productos y servicios para el ciudadano tales como transporte público para ser incluidas en dicha normativa.

Conocimiento Abierto
Potenciar el intercambio de conocimiento entre distintos organismos estatales y entre el estado y la comunidad.

Construir un mapa de recursos y conocimientos sobre TICs en el Estado
* Incluir recursos humanos y tecnológicos, áreas conocimiento/ experiencia, referentes, etc.
* Poner a disposición dicha información

Creación de una red de colaboración estatal de TI con referentes de distintos organismos Estatales.
* Crear un marco formal a nivel estatal para tales fines.
* Poner a disposición la infraestructura necesaria para la comunicación e intercambio de información Estado-Estado y Estado-Comunidad. (Foros, wikis, blogs, etc.)
* Organizar eventos, muestras, cursos u otro tipo de encuentros periódicos de valor para el intercambio de experiencias EE y EC

Protección de datos personales
Impulsar iniciativas para anonimización de datos con el objetivo de publicación. Generar contactos con la academia.

2.
Responsable:
Red de Gobierno Abierto
Sobre Gobierno Abierto en general:

Fortalecimiento de la estructura e interoperabilidad organizacional del Estado para el Gobierno Abierto.

1. Estructura dentro de los organismos del Estado
2. Asignación de presupuesto para el trabajo en torno a los pilares del gobierno abierto
Campaña de difusión del proceso de gobierno abierto para lograr mayor representatividad de la Sociedad Civil
1. Invertir fondos que AGESIC ha obtenido del BID a fondos concursables destinados a temas como gobierno abierto, cultura abierta, etc. pero desde una perspectiva de datos.

A estos fondos puede postular la sociedad civil.

2. Organización de un evento para la discusión sobre gobierno abierto. Este evento podría tener lugar antes de la revisión del plan que se pone en marcha ahora de manera de alentar a nuevos compromisos y que se avance en que las recomendaciones se efectivicen en compromisos.

· Identidad del ciudadano digital

Apertura de Datos:

· Institucional

1. Normativa

a. Necesidad de aprobar una ley de datos abiertos. La misma deberá entre otros elementos definir qué es un dato abierto y qué datos deben ser publicados y que datos no.

b. Plantear que se redacte un cronograma a partir del 2015 en el que los organismos del Estado se comprometan a publicar su información en formato abierto, según un plan que tenga en cuenta los siguientes aspectos: I)

Publicación de la información producida a partir de marzo de 2015 en formato abierto. II) Conversión a formato abierto de la información producida antes de marzo de 2015 en función de las posibilidades de cada organismo.

c. Invertir fondos de AGESIC a generar demanda de datos, en la que se incluye a la sociedad civil y medios de comunicación.

2. Formalización del Grupo de Datos Abiertos

a. Creación y puesta en marcha de un grupo por decreto del Poder Ejecutivo de Datos Abiertos integrados por AGESIC, la IM, el MEF, el Instituto Nacional de Estadísticas, la FING y dos representantes de la sociedad civil y sector privado.

El grupo debe asesorar al Poder Ejecutivo sobre la política nacional de Datos Abiertos. La representación de la sociedad civil deberá tener un plazo determinado no superior a un periodo de gobierno

b. Generar una serie de pequeños fondos concursables (hasta US$ 10.000) para que organizaciones de la sociedad civil utilicen datos abiertos en áreas prioritarias definidas por el grupo de datos abiertos

3. Licencia país de datos abiertos

a. Necesidad de revisar la licencia de datos abiertos uruguaya, de manera que esta sea lo más abierta posible. Para esto es necesario un grupo de trabajo formalmente constituido (ver punto sobre Grupo de Datos Abiertos) y una consulta abierta, así como una consulta con expertos en las temáticas a nivel del Estado, la academia y la sociedad civil, así como experiencia comparada de otros países.

b. conviene plantearse si simplemente no es conveniente tomar la licencia más comúnmente en uso:

http://wiki.creativecommons.org/4.0/Sui generis database rights

4. Datos abiertos vs datos personales

a. Generar estudios sobre el impacto de las políticas de datos abiertos sobre datos personales en conjunto con la Unidad reguladora correspondiente.

b. Sensibilizar sobre los estudios que ya se conocen: no alcanza con "anonimizar los datos, son suficientes pocos datos aparentemente banales y no personales para poder identificar una persona con alta confiabilidad.

c. Exigir, desde la concepción de una recolección de datos que se tomen las medidas para minimizar la recolección de datos y metadatos personales,

d. Cuando, por una razón fundada, se decida recolectar datos o metadatos personales, se debe prever y controlar el ciclo de vida de los datos, y sólo usarlos para lo que están previstos.

e. Se pretende llegar a incluir en la definición legal de dato personal, toda información de log de consulta a ellos, de modo que toda persona pueda saber si lo desea quien ha consultado sus datos y luego analizar si el motivo es válido o no. Particularmente preocupa el uso que empresas privadas como Financieras, Bancos y Clearing de Informes hace de los datos de consumo y deuda que parcialmente posee también la DGI.

5. Formación formal en los centros de estudio

a. Desarrollar con Universidades proyectos piloto sobre el uso de datos abiertos del sector público

b. Dedicación de parte de los fondos CSIC para investigación en materia de datos abiertos y gobierno abierto

6. Derechos de autor y propiedad intelectual industrial

a. Tomar en cuenta la consulta de la sociedad civil que constituyó la conferencia

Sumar: "Derchos de autor y acceso a la cultura", ver el informe del panelciudadano.

b. Plantear una reforma positiva del derecho de autor.

c. Seguimiento por mecanismos de gobierno abierto de leyes como la ley 19.179. ley de software libre y formatos abiertos

7. Producción de nuevos datos, productos y servicios: ¿cuáles?

a. Identificar las áreas prioritarias para el avance de datos abiertos (en el marco del grupo de trabajo) y alinear el uso de fondos para esto.

b. Creación de un grupo de trabajo conformado por MSP, representantes de sociedad civil y academia para avanzar en la producción de datos abiertos

c. Creación de estándares para la publicación de datos de presupuesto, y para el seguimiento de la cadena del gasto público. (Considerar el proyecto "Organigrama del Estado y plataforma de publicación de datos" que presenta REDCON (SC) en conjunción con AGESIC/OPP para publicación de datos de Gobierno y SC)

d. Publicación de datos de contratos de manera centralizada quién compra, cómo compra y cómo se paga y de qué rubro del organismo. Centralizar de contratos de obras y servicio en Servicio Civil. Un ejemplo sobre el que se podría construir es el de Minas Gerais (Brasil).

e. Creación de un grupo de trabajo para explorar datos del sector educativo

f. Creación de un grupo de trabajo para explorar datos en el sector seguridad

g. Creación de un grupo de trabajo para explorar datos del sector Consumo.

Técnico

1. Manuales

a. Creación de manuales para la instrucción sobre cómo abrir datos a nivel de estándares, procedimientos, fuentes, y ejemplos.

b. Posibilidad de uso de Abredatos, software realizado por el Municipio de Maldonado para extracción, anonimización y publicación de datos

2. Definición de estándares para publicar datos

3. Diccionarios básicos normalizados

4. Guías para publicar (cómo)

5. Segmentación de público objetivo

6. Buenas prácticas sobre calidad de datos

7. Indicadores de cumplimiento

Participación y colaboración:

· Participación ciudadana:

1. Definir las reglas por las cuales el gobierno le dará participación a la sociedad civil en el proceso del gobierno abierto.

2. Establecer las reglas (forma, rotatividad, transparencia, etc.) en la representatividad de la sociedad civil.

3. Como puede colaborar la academia

4. Como se preparan los organismos para atender esa demanda

5. Definir y dar a conocer indicadores de participación ciudadana en el país

6. Calendario público de actividades, con participación contínua de la ciudadanía.

a. Creación de una agenda pública que reúna todas las instancias de participación

i. Por organismos

ii. Tipo de espacio de participación

iii. Representaciones

iv. Información respecto a los espacios, reglas de juego y fechas

7. Establecer los mecanismos de participación de la sociedad civil

a. Necesidad de creación de una ley de participación ciudadana que de sustento a las instancias que se crean aisladamente para dar espacio a ciudadanos y ciudadanas.

Colaboración:

1. Conocimiento abierto

a. Apertura del conocimiento acumulado en los distintos sectores del Estado, mediante el fomento de publicaciones, foros, etc...

2. Creación de un Observatorio de participación mixta gobierno/ sociedad civil para el monitoreo de la implementación de la ley 19179 "Uso de Software Libre y formatos abiertos en el Estado".

a. Creación de un observatorio de software libre en el Estado con participación tripartita.

3. Creación de estructura y mecanismos formales para el Software Público:

Orientar fondos económicos y humanos existentes para dar prioridad al desarrollo de soluciones basadas en software libre.

4. Política de Software Libre en el Estado: Con la aprobación de la ley que impulsa el software libre en la administración pública Uruguay enfrenta necesidad en cuanto a planificar la implementación de la misma en diversos sectores de la administración. Es necesario discutir con los actores involucrados el desarrollo de protocolos de implementación, áreas prioritarias y desarrollo de un plan que permita llevar a cabo una cabal implementación de la ley. Por otra parte, elavance del llamado "software público" necesita una regulación que permita a los organismos del Estado compartir su trabajo interno. Un diagnóstico acerca de la situación de las licencias de software en la administración pública puede ayudar a poner en contexto muchas de las opciones viables para el avance de estas políticas en áreas prioritarias.

5. Software libre:

a. Reglamentación de la ley en consulta con diversos sectores

b. Liberar información de cuánto se gasta en licencias, cada cuanto se renuevan y quiénes son los proveedores

c. Generación de estudios y procesos para determinar el Total Cost Ownership de cada sistema

d. Generar líneas basales para determinar lo que se ha pagado año a año en la medida de que se vaya implementando el software libre

e. En compras estatales que la compra de software libre tenga taxonomía específica

f. Poder tomar como referencia buenos pliegos de licitación de compra de software libre

6. Generar una serie de fondos concursables para proyectos de cocreación entre el gobierno y la sociedad civil (ej. Proyectos similares a Por Mi Barrio)

7. Analizar, promover y apoyar fondos internacionales disponibles para apoyo a la SC de modo que se garanticen los recursos necesarios para el sostenibilidad del seguimiento del proceso de gobierno abierto.

Investigación

1. Demandas específicas para la investigación académica

Temas macro

1. Creación de un gabinete de la transparencia que coordine entre distintos organismos del Poder Ejecutivo en esta materia.

2. Libertades civiles en la era digital: El reciente envio de una ley de delitos informáticos al Parlamento pone de manifiesto la necesidad de por un lado regular comportamientos que pueden afectar seriamente la seguridad y bienes jurídicos protegidos en Uruguay, vs. la necesidad de una regulación proporcional que entienda el comportamiento de lo que se busca regular. El hecho de que el proyecto de ley haya sido enviado sin consultaprevia con la sociedad civil al Parlamento, así como el contenido del mismo debe ser debatido en un contexto que permita subsanar algunos posibles errores, así como generar una regulación adecuada en la materia. Por otra parte existe la necesidad de replantearse el rol de la privacidad, la vigilancia y el uso de los datos por parte de los funcionarios del Estado, en particular en los servicios vinculados a la seguridad y defensa nacional. Una regulación que garantice los derechos humanos en el Siglo XXI forma parte de la evolución natural del gobierno electrónico hacia el gobierno abierto

3. Discusión sobre la necesidad de dar un marco participativo antes de la aprobación de una ley de delitos informáticos

a. Necesidad de incluir a representantes de sociedad civil y academia antes de la aprobación en la materia

b. Cooperación técnica con países que han tenido casos exitosos en la aprobación de este tipo de normativa. Ejemplo: Brasil

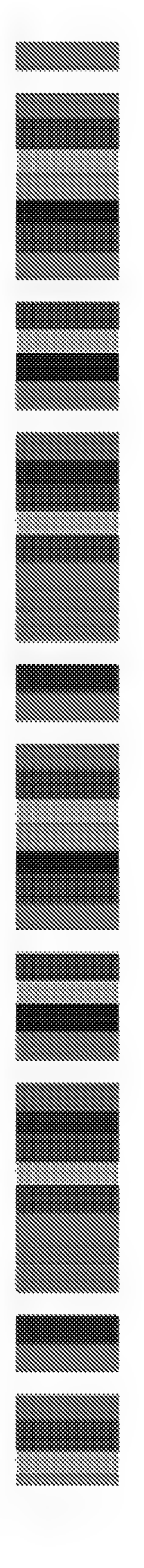
c. Creación de registro de intervenciones

d. Creación de principios de gobernanza de este tipo de intervención (ejemplo El Guardian)

e. Creación de garantías para que las personas accedan a saber que han sido observadas, por cuánto tiempo, a través de cuánto tiempo y por qué motivos. Han observado.

f. Determinar por cuánto tiempo se va a almacenar este tipo de datos.

g. Determinar por cuánto tiempo se guarda la información los operadores de telecomunicaciones



Alianza para el Gobierno Abierto



2do. Plan de Acción Uruguay 2014-2016



Tabla de Contenido

Introducción

Uruguay es un país reconocido en el contexto latinoamericano por exhibir un régimen democrático estable, con independencia de sus órganos de gobierno frente al ejecutivo y un ejercicio muy intenso de mecanismos de democracia directa, como referéndums y plebiscitos.

En ese marco, avanzar en el modelo de gobernanza de Gobierno Abierto plantea el desafío de proponer a la ciudadanía nuevas formas de relacionamiento con el Estado, que implican mantener el ejercicio de derechos y obligaciones ciudadanas clásicas y completarlos con ejercicios participativos y colaborativos permanentes, acercando al ciudadano a la administración.

Hoy las tecnologías de la información y el conocimiento abren un sinfín de posibilidades para los gobiernos y los ciudadanos en éste sentido; los gobiernos poseen mucha información en su poder que se puede (y debe) volcar a la ciudadanía; los ciudadanos, entretanto, poseen muchos saberes y conocimientos que podrían volcar a la administración para el beneficio de todos.

El presente Plan de Acción, el segundo que presenta Uruguay en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto, busca entonces maximizar los esfuerzos del gobierno uruguayo hacia la apertura de información y de espacios participativos, así como promover en los ciudadanos la aprehensión de su nuevo rol.

Esfuerzos realizados hasta la fecha

Uruguay ha focalizado sus esfuerzos en su primer Plan de Acción de Gobierno Abierto en ésta materia en torno a tres grandes líneas de acción: aumentar la integridad pública, gestionar de forma más eficiente los recursos públicos y mejorar la prestación de servicios públicos al ciudadano.

Aumentar la Integridad Pública

Acceso a la información Pública. Desde su creación la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) se ha propuesto difundir y sensibilizar con el objetivo de promover la construcción, institucionalización y profundización de una cultura de transparencia en el país. Dicha promoción se apoyó en:

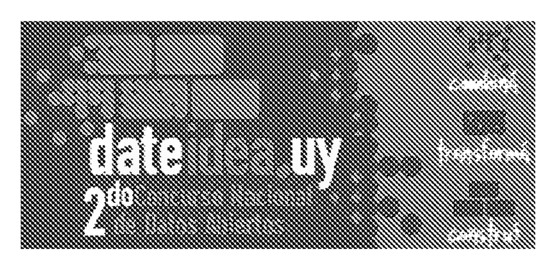
* **Fortalecer la cultura de transparencia**. La Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) llevó adelante un conjunto de acciones para que los sujetos obligados conozcan y se capaciten en la ley de Acceso a la Información Pública y las obligaciones que implica.
* **Premio Nacional de Transparencia**. Este Premio se constituye como el máximo reconocimiento a nivel nacional para las Instituciones públicas que se destacan por su labor en pro de la transparencia y que por ello representan un modelo a seguir. El Premio Nacional de Transparencia va por su tercera edición, y han participado hasta el momento más de 20 organismos con 40 proyectos diferentes.



El Premio de Transparencia va por su tercera edición, y han participado hasta el momento más de 20 organismos con 40 proyectos

E-participación ciudadana. Esta iniciativa promueve que los organismos de la Administración Central cuenten con estándares de participación e interacción ciudadana a través de canales electrónicos. La Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y Sociedad de la Información y el Conocimiento (AGESIC) definió durante 2012 una serie de buenas prácticas para organismos públicos con el fin de estandarizar la apertura y el tratamiento de estos espacios. Además se capacitó a funcionarios públicos en el diseño de instancias de e-Participación (donde se capacitó a más funcionarios), se realizó una investigación a nivel de referentes de participación ciudadana para conocer su opinión y se generó un espacio en el cual los ciudadanos pueden acceder a novedades de participación ciudadana: www.participacionciudadan.gub.uy.

Datos Abiertos de Gobierno. Desde diciembre 2012 se dispone del Catálogo Nacional de Datos Abiertos, 17 organismos se encuentran publicando actualmente 95 conjuntos de datos abiertos, se desarrollaron guías para publicación de datos abiertos y se capacitaron a 200 personas (funcionarios públicos y ciudadanos) para acercar el tema a los diferentes involucrados.



Se organizó en Uruguay la 1er. Conferencia Regional de Datos Abiertos de América Latina y el Caribe, 600 asistentes presenciales, 1900 on-line, 106 expositores, 122 paneles temáticos.

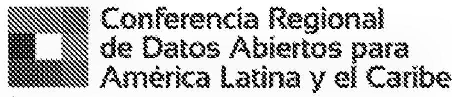
DateIdea.uy. Se realizó el primer concurso de datos abiertos dateidea.uy que ya va por su 3era edición, y que cuenta con tres categorías: "aplicaciones existentes", que reconoce a los pioneros, "prototipos", que premia a aquellos que utilicen datos del catálogo con aplicaciones nuevas y por último una categoría de "ideas" originales que busquen desarrollarse.

Confdatos.uy. Uruguay fue sede de la Primera Conferencia Regional de Datos Abiertos para América Latina y el Caribe.

Referentes Internacionales en Datos Abiertos, actores políticos, miembros de Sociedad Civil, técnicos e investigadores se reunieron en Montevideo los días 26 y 27 de junio de 2013 en el hotel Radisson.

El encuentro se propuso como objetivo fortalecer y expandir las estrategias de Datos Abiertos de Gobierno en la región, e incrementar el número de países y gobiernos involucrados en iniciativas de apertura de datos.

Periodismo de datos. Se realizaron talleres dirigidos a periodistas como iniciativa para promover el periodismo de datos en Uruguay además se desarrolló el 2do. Databootcamp en Latinoamérica con la participación de periodistas, desarrolladores y expertos de Inglaterra, Francia, Alemania, España y Argentina.



Se realizaron talleres para funcionarios públicos sobre diseño de instancias de e-Participación con la presencia de más de 50 personas.

En 2008 se creó la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado. Actualmente se encuentra desarrollando el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), que ya se está implementando en varios organismos.

Gestión más eficiente de los recursos públicos

Agencia de Compras y Contrataciones del Estado (ACCE). La Agencia de Compras y Contrataciones del Estado (ACCE) a poco de iniciar actividades ya ha alcanzado logros en varios proyectos innovadores en procesos de compras públicas procurando la mejora en la eficiencia, confianza y transparencia.

En 2013 implementó la Apertura Electrónica, que permite realizar en línea todo el proceso desde el llamado hasta la adjudicación y evita costos tanto a oferentes como al Estado al eliminar instancias presenciales y basadas en papel.

Se implantó el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), que mejora y simplifica la relación entre el Estado y sus proveedores. Utilizado en el gobierno central, empresas públicas y organismos desconcentrados, la siguiente etapa es su adopción por los gobiernos locales.

Actualmente ACCE avanza en varios proyectos como la implementación de Convenios Marco y una Tienda Virtual disponible para todo el Estado; el Pregón, que permite a los oferentes mejorar sus propuestas en una instancia virtual durante un lapso prefijado; el Observatorio, que permitirá producir información necesaria para la generación de políticas públicas, brindar amplio acceso a la información generada; y comparar el desempeño de nuestro país en materia de compras públicas en relación al desempeño regional.

GRP (Government Resource Planning).Con el GRP se creó un sistema de planeación, de información y gestión que permite introducir eficiencia y eficacia en el uso de los recursos económicos y materiales. El 13 de junio de 2013 finalizó la primera etapa del proyecto con la puesta en producción del GRP en AGESIC. Ya se comenzó a trabajar en una nueva etapa que implica la implantación de esta herramienta en la Presidencia de la República

Sistema de Expediente Electrónico. Uno de los objetivos planteados a 2015 es contar con Expediente Electrónico para toda Administración Central. En 2012 salieron en producción los Ministerios del Interior y de Trabajo y Seguridad Social y el Tribunal de Cuentas. En 2013, se implantó en INE y AIN y se está en pleno proceso de implantación en MTOP. BPS implantó en sus propias instalaciones (parcialmente); IMSJ e INAVI se están capacitando para implantar en sus propias instalaciones.

Uruguay Concursa. Desde 2011 existe éste sistema profesional de reclutamiento y selección para la búsqueda de los mejores candidatos para trabajar con el Estado (www.uruguayconcursa.gub.uy).

El proyecto ha avanzado en éste período en otro tipo de iniciativas relacionadas, como es la de construir una comunidad virtual entre las áreas de Gestión Humana de Administración Central. También se implementó un Sistema de Gestión de Evaluaciones, mediante el cual se automatizan las pruebas de evaluación a los postulantes de los llamados a concurso a través de un sistema informático, aumentando la transparencia del proceso y permitiendo a los postulantes tener evaluaciones automáticas al momento de terminar la prueba.

Se implementó un Sistema de Gestión de Evaluaciones, aumentando la transparencia del proceso y permitiendo a los postulantes tener evaluaciones automáticas al momento de terminar la prueba

Software Público Nacional. En el marco de la optimización de los recursos del Estado, Uruguay se planteó como objetivo desarrollar una estrategia de Software Público Nacional. En Diciembre de 2012 se lanzó la iniciativa y se disponibilizó la primera aplicación: el Sistema de Agenda Electrónica (SAE) de la IMM, así como una la subhome del portal del estado softwarepublico.gub.uy que permite acceder a toda la información y al catálogo de aplicaciones.

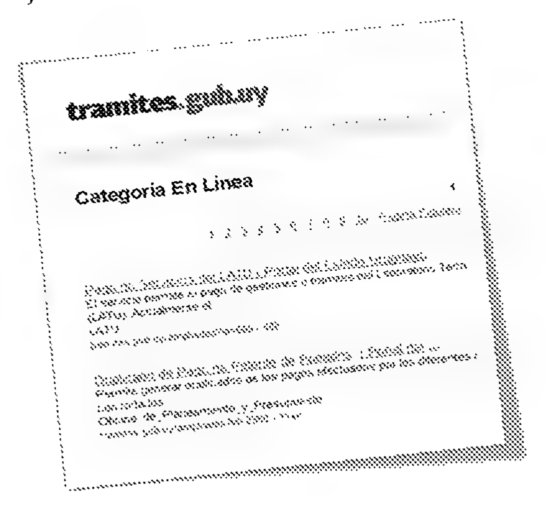


Actualmente el catálogo de software público nacional cuenta con 6 aplicaciones disponibles.

Mejorar la Prestación de Servicios Públicos

Trámites y servicios.Esta iniciativa busca incrementar la disponibilidad de trámites y servicios por medios electrónicos y facilitar el acceso al ciudadano a todas las gestiones con el estado.

* **Trámites y servicios en línea**. Durante 2012, se avanzó en una serie de iniciativas tendientes a identificar los trámites de más importancia para el ciudadano, se diseñó un modelo de simplificación de trámites y de indicadores que colabora con los organismos para avanzar en estos procesos. Además, se aprobó el Decreto de Simplificación de Trámites (178/013), que apunta a eliminar trámites por la vía de la interoperabilidad y a facilitar la misma entre las instituciones.
* **tramites.gub.uy**. A lo largo del período se consolidó el catálogo de trámites http://tramites.gub.uy, que cuenta actualmente con más de 1.700 trámites de administración central y gobiernos departamentales. Allí los ciudadanos obtienen toda la información relativa a los trámites con el estado y además cuentan con herramientas para interactuar y colaborar en la mejora de la información.



www. tramites.gub.uy, *cuenta actualmente con información de más de 1.700 trámites de administración central y gobiernos departamentales, el ciudadano puede acceder a más de250 trámites que puede iniciar o realizar completamente en línea.*

Durante el 2013, el portal tramites.gub.uy tuvo más de 1.200.000 accesos.

E-Fondos Ciudadanos. Los e-fondos son un mecanismo de ayuda técnica y financiera dirigida a organismos de la Administración Central para el desarrollo de soluciones de Gobierno Electrónico. Estas soluciones buscan innovar en la relación entre ciudadanos y la administración pública, aprovechando el uso de la tecnología.

Tal como estaba previsto se lanzó la primera convocatoria a e-fondos, se seleccionaron las propuestas y ya se encuentran implementadas 3 de ellas: versión móvil de acceso a los precios del consumidor, datos abiertos del sistema de precios al consumidor y mejoras en el trámite del pasaporte nacional.

Se lanzó la primera convocatoria a e-fondos, se seleccionaron las propuestas y ya se encuentran implementadas 3 de ellas.

Transferencias monetarias. MIDES ha incrementado el monto de la Tarjeta Uruguay Social (TUS) mediante dos estrategias: en primer lugar, a través de la implementación de la ley que exonera de IVA a quienes realicen compras con la misma y en segundo lugar a partir del ajuste semestral de su monto en función del IPAB (Índice de precios de alimentos y bebidas).Además, se fueron flexibilizando los criterios para la entrega de la TUS para determinadas situaciones de emergencia y para determinadas poblaciones más vulnerables como ser: personas privadas de libertad, personas víctimas de trata, personas usuarias de refugios, población trans, hogares beneficiarios de los programas prioritarios (Jóvenes en Red, Uruguay Crece Contigo, Cercanías). En julio de 2013, 64.000 hogares recibieron la TUS, de los cuales 28.000 recibieron la TUS duplicada.

Proceso en Uruguay

El Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2014-2016 surge como resultado de un proceso conducido por el gobierno que contempló la participación de la academia y de actores de Sociedad Civil en diferentes instancias.

AGESIC en su rol de articulador se planteó para el año 2014 mejorar los procesos de generación del Plan para Uruguay. Para ello implementó acciones específicas:

* Amplió la integración del Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto incorporando a 2 los representantes de Sociedad Civil, 1 representante de la academia, a representantes de gobiernos departamentales y a UNESCO como observador externo.
* Mejoró los procesos de consulta pública desarrollando dos instancias, la primera la puesta en consulta de algunas propuestas de los organismos del Estado y la segunda la puesta en consulta del borrador del plan.
* Desarrolló dos Mesas de Diálogo, coordinadas en conjunto en el ámbito del Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto.

En los hechos, quienes asumieron la mayor participación por parte de la Sociedad Civil en todo el proceso fueron organizaciones nucleadas en la Red de Gobierno Abierto.

El proceso de armado del Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2014 - 2016 se puede resumir en los siguientes componentes:

a. **Conformación del grupo de trabajo**. Se conforma un grupo de trabajo integrado por gobierno, Sociedad Civil y academia, responsable por acordar criterios para la creación del Plan de Acción, definir y evaluar los procesos de participación ciudadana, colaborar con la revisión de las iniciativas y del plan y fortalecer la difusión de todas las iniciativas.
b. **Convocatoria a organismos y Sociedad Civil**. Se establecen diferentes acciones para la convocatoria a los organismos a integrar el Plan de Acción.
c. **Participación ciudadana**. Se establecen diferentes instancias y modalidades de participación, algunas de consulta acerca de las acciones y otras para mejorar o incorporar nuevas iniciativas en el Plan (Integración del grupo de trabajo, Consulta ciudadana y Mesas de Diálogo de Gobierno Abierto).
d. **Creación del plan Uruguay 2014 – 2016 y Aprobación**
e. **Mecanismo de Revisión** (anual)
f. **Mecanismo de Seguimiento de los Compromisos**
g. **Mecanismo de Seguimiento de las Recomendaciones de las Mesas de Diálogo**

Componentes del Proceso

Conformación del grupo de trabajo

Por resolución del Presidente de la República se conformó originalmente un grupo de trabajo para la elaboración del Plan integrado por representantes de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), el Instituto Nacional de Estadística (INE), la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) y la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información (AGESIC).

El modelo contempló la ampliación de dicho grupo de trabajo, atendiendo a incorporar otros actores: gobiernos departamentales, Sociedad Civil y academia. A tales efectos, el Consejo Directivo Honorario de AGESIC convocó formalmente a un representante de la Licenciatura de Ciencias Políticas de la Universidad Mayor de la República, dos representantes de Sociedad Civil organizada y un representante del Congreso de Intendentes Departamentales.

En los hechos, los integrantes del grupo de trabajo funcionaron horizontalmente, con análogas competencias. El grupo en su conjunto tuvo como cometidos colaborar en la confección del Plan de Acción, su seguimiento y apoyar en la promoción del Gobierno Abierto.

El Rol de AGESIC como coordinador del proceso

Por resolución de la Presidencia de la República del 20 de Noviembre de 2011, se encomienda a AGESIC la coordinación, gestión y seguimiento del grupo de trabajo encargado del armado del Plan.

El Rol de UNESCO como observador del proceso

Se contempló la incorporación de un actor que participe a lo largo de todo proceso armado del plan como garante del mismo. Dado el foco participativo del Plan de Acción y la intención de generar un modelo de proceso de elaboración del mismo, se consideró importante la incorporación de un actor neutral, que acompañe al proceso de cerca integrándose a las reuniones de trabajo con estado, Sociedad Civil y Academia.

Se decidió convocar a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en calidad de entidad internacional auditora del proceso de aprobación y desarrollo del Plan de Gobierno Abierto. UNESCO participó en las reuniones periódicas del Grupo de Trabajo y en la organización de las Mesas de Diálogo de Gobierno Abierto, y tendrá un rol importante en el seguimiento del Plan.

El Rol de Sociedad Civil organizada

Por Resolución del Directorio Honorario de AGESIC, se incorpora al grupo de trabajo para el armado y seguimiento del plan a dos organizaciones como representantes de Sociedad Civil: CAinfo y ANONG (Resolución N° 22/2013).

Posteriormente, organizaciones de Sociedad Civil solicitaron al gobierno la modificación de la resolución y la autonomía para que la propia Sociedad Civil eligiera su representación. Como resultado de esa gestión se dictó la Resolución N° 36/2013, la que dispuso: "Invitar a un representante de la Licenciatura de Ciencias Políticas de la Universidad Mayor de la República, dos representantes de Sociedad Civil y un representante del Congreso de Intendentes, a efectos de integrar un Grupo de Trabajo, que conjuntamente con las entidades mencionadas en la Resolución del Presidente de la República N° 595/011 de fecha 22 de noviembre de 2011, participará en la elaboración del Plan de Gobierno Abierto 2013 – 2014".

El rol de Sociedad Civil en el grupo de Trabajo, se centró en la colaboración para la elaboración del plan, en la difusión y co-coordinación de todo el proceso con otras organizaciones de Sociedad Civil, y en acercar al gobierno comunicaciones y planteos para mejorar los mecanismos de participación efectivos. La Red de Gobierno Abierto que nuclea 14 organizaciones (CAinfo- Centro de Archivos y Acceso a la Información Pública, CESOL- Centro de Estudios de Software Libre, Cotidiano Mujer, Creative Commons Uruguay (CC Uy),
DAC- Derecho a la Cultura, DATA- Datos Abiertos Transparencia y Acceso a la Información Pública, El Abrojo, El Tejano, Mujer Ahora, MYSU- Mujer y Salud Uruguay, Observatorio del Sistema de Justicia- Fundación Justicia y Derecho, Red Pro Sistema Nacional Integrado de Cuidados, Red-Con- Consumidores en Red de Confianza, Uruguay Transparente) asumió la mayor participación en el proceso.

Convocatoria a organismos

Todos los organismos públicos afectados al Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2014 - 2016 fueron convocados formalmente por AGESIC en su rol responsable de articular el proceso.

1er. Convocatoria: Se optó en una primera instancia por invitar a los organismos interesados a una charla informativa sobre la iniciativa y sobre el Plan. En dicha instancia se buscó intercambiar conceptos de Gobierno Abierto, las características de los proyectos que pueden integrar el plan, así como tener un contacto directo con los organismos, despejando dudas y colaborando en la identificación de potenciales iniciativas.

2da Convocatoria: Posteriormente se realizó una segunda difusión a los organismos con la invitación efectiva a presentar proyectos, las bases para la presentación de los mismos y la documentación explicativa necesaria.

Una vez presentados los proyectos en el formato estipulado, el grupo de trabajo analizó los mismos para su pre selección. El proceso fue dinámico; los proyectos recibidos eran comentados por el equipo y ajustados por los organismos responsables (sobre todo en lo referido a la claridad y la mensurabilidad de las metas), hasta consensuar la versión final.

Participación ciudadana

El foco participativo del Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto estuvo presente de cuatro diferentes formas:
a) en la integración del grupo de trabajo que contribuyó al armado del Plan,
b) mediante una consulta pública sobre los proyectos,
c) en la realización de las Mesas de Diálogo de Gobierno Abierto,
d) y la publicación del borrador del plan con la invitación a realizar comentarios.

Integración del grupo de trabajo

La integración del Grupo de Trabajo, como ya mencionamos, contempló la presencia de dos representantes de Sociedad Civil organizada. Dichos representantes fueron designados por la Red de Gobierno Abierto y la responsabilidad recayó inicialmente en CAINFO y D.A.T.A, dos organizaciones con trayectoria en temáticas vinculadas a Acceso a la Información Pública y Datos Abiertos respectivamente. Los mismos participaron al igual que el resto de los representantes en todas las instancias del proceso.

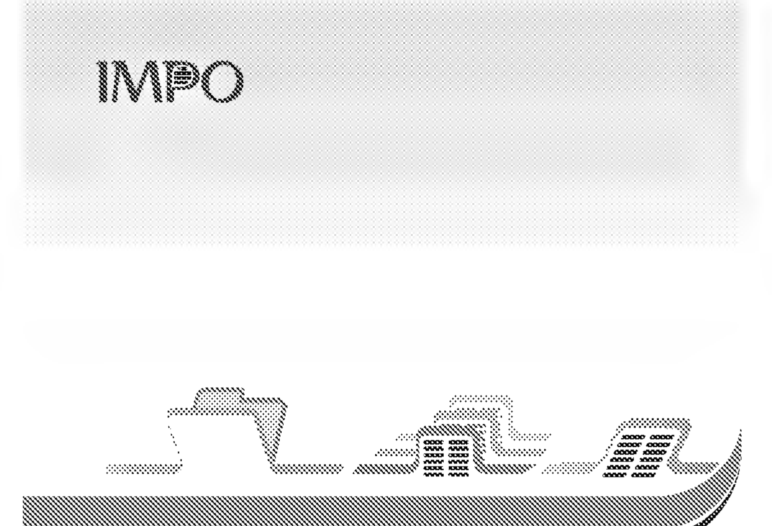
Consulta pública

Primera instancia: Se abrió un espacio de e-participación en el cual los ciudadanos, electrónicamente, podían comentar los proyectos preseleccionados para formar parte del plan. Dada la complejidad de la temática, se estimó conveniente abrir espacios de participación asociados a cada proyecto, de forma tal de que los ciudadanos se informen sobre la iniciativa y envíen sus aportes o sugerencias asociadas a la misma.

Los proyectos se publicaron en el sitio web de AGESIC y se clasificaron por temas de interés; los ciudadanos tuvieron la oportunidad de comentar (sin necesidad de autenticación) y AGESIC se encargó de enviar cada uno de esos comentarios a los referentes de cada proyecto.

La instancia fue de tipo consultivo, esperando que los comentarios, dudas o sugerencias fueran contemplados por los organismos.

Segunda instancia: Se abrió una segunda instancias con el borrador del plan para que se puedan incorporar nuevas observaciones.



Resumen de las consultas realizadas a través de la web.

Instancias	Tipo de consulta	Plan de Difusión	Aportes recibidos
Primera instancia de consulta pública.	Se publicaron los proyectos presentados para el Plan de Acción por parte de los organismos del Estado y se habilitó la posibilidad de realizar propuestas y comentarios. Período: 14 de octubre al 15 de diciembre de 2013.	* Se difundió en Sitios web (AGESIC, Presidencia de la República, en el portal del estado en la subhome participación ciudadana, en Gobierno Abierto, en redes sociales y en boletín +info de AGESIC que tiene 2000 subscriptos. * Se realizó gestión de prensa en 4 medios (El Espectador, el Observador, Portal 180 y el País). * Se difundió en talleres en el interior del país, en los siguientes departamentos: Rocha, Salto, Soriano, Durazno, Tacuarembó. * Se difundió en el evento anual de AGESIC en 2013. * Campaña de mailing a 30 organizaciones de Sociedad Civil vinculadas a las temática de los proyectos y a los 18 consejos vecinales de la ciudad de Montevideo * Se solicitó colaboración para la difusión a los integrantes del grupo.	Se recibieron 34 comentarios de los cuales: * 20 fueron dudas referentes al alcance de los proyectos. *10 fueron comentarios expresando la conformidad hacia las propuestas. * 4 fueron comentarios realizando sugerencias para mejorar el alcance del proyecto.
Segunda instancia de consulta	Se publicó el borrador del plan. Período: al 18 de julio de 2014.	* Se difundió en Sitios web (AGESIC, Presidencia de la República, en el portal del estado en la subhome participación ciudadana, en Gobierno Abierto, en redes sociales y en boletín +info de AGESIC que tiene 2000 subscriptos. * Se solicitó colaboración para la difusión a los integrantes del grupo.	No se recibieron comentarios a través de la web.

Mesas de Diálogo de Gobierno Abierto

Esta iniciativa surge por la necesidad de crear un ámbito de construcción colectiva entre gobierno, academia y Sociedad Civil que aporte al Plan de Acción y al Gobierno Abierto en general.

El objetivo es generar un diálogo sobre las diversas temáticas relacionadas, proponer una agenda de temas para avanzar en la materia e identificar iniciativas que puedan ser incluidas en el Plan de Acción Nacional 2014-2016.

El grupo de trabajo acordó incluir todas las propuestas formuladas por los participantes de las Mesas de Diálogo como anexos del Plan. El Grupo de trabajo, y en particular AGESIC asumió como compromiso el desarrollo de todas las actividades necesarias para dar continuidad al proceso de las mesas y propiciar en la medida de las posibilidades la mayor cantidad de acuerdos. Este proceso así como el proceso de seguimiento de todas las propuestas fue incorporado en el compromiso 1.2 del presente plan.

Se proyectaron para el año 2014 tres mesas temáticas, referidas a

- Gobierno Abierto y Acceso a la Información Pública
- Gobierno Abierto y Gobierno Electrónico
- Transparencia, rendición de cuentas y anticorrupción

La primera mesa, **Gobierno Abierto y Acceso a la Información Pública,** fue realizada el pasado mes de Mayo, y contó con la presencia de 38 personas. Las mismas eran representantes de 7 organizaciones del gobierno, 8 organizaciones de Sociedad Civil y 3 del sector académico. La moderación de la mesa fue realizada por Gustavo Gómez, asesor de la Secretaría de la Presidencia de Uruguay, investigador, consultor y profesor universitario, ex Director Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de comunicación audiovisual del Gobierno de Uruguay. La relatoría de dicha instancia estuvo a cargo de la Red Gealc.

En la misma se presentaron 27 propuestas por parte de Sociedad Civil, de las cuales 11 se transformaron en metas en 6 compromisos. Con el resto de las propuestas el grupo de trabajo desarrollará un conjunto de actividades para buscar, informar y propiciar acuerdos entre los diferentes actores. Ver Anexo 3 – Planilla de Seguimiento de Propuestas

La segunda mesa, **Gobierno Abierto y Gobierno Electrónico,** fue realizada en Junio y contó con la presencia de 43 personas. Las mismas eran representantes de 12 organismos del gobierno, 6 organizaciones de Sociedad Civil, 4 del sector académico y la CUTI como representante de empresas. La relatoría estuvo nuevamente a cargo de la Red Gealc y la moderación fue realizada por Mariano Grecco asesor en proyectos informáticos en ANSES, ex subsecretario de tecnologías de gestión de la Jefatura de gabinete de Ministros (Argentina).

En la misma se presentaron 36 propuestas por parte de Sociedad Civil, de las cuales 14 se transformaron en metas de compromisos. Con el resto de las propuestas el grupo de trabajo desarrollará un conjunto de actividades para buscar, informar y propiciar acuerdos entre los diferentes actores. Ver Anexo 3 – Planilla de Seguimiento de Propuestas

Entre ambas mesas se recogieron 63 propuestas, a continuación presentamos un cuadro de resumen indicando la etapa en la que se encuentran cada una de ellas:

Etapa de las propuestas	Mesa1	Mesa2	Total de Propuestas
Acuerdo	1	4	5
Compromiso	11	14	25
En evaluación	0	1	1
Propuesta	15	17	32
Total de Propuestas por Mesas	**27**	**36**	**63**

La realización de la tercera mesa "Transparencia, rendición de cuentas y anticorrupción" queda integrada al plan como una meta dentro del compromiso 1.2.

El proceso de seguimiento de los resultados de las Mesas

Dado que el espacio de participación de las Mesas es consultivo (no vinculante), el Grupo de Trabajo encargado de la elaboración del Plan definió un proceso de seguimiento de las propuestas allí surgidas, de forma tal de garantizar a todos los involucrados que el espacio sea realmente útil y que los aportes sean considerados y valorados en su justa medida por los actores de gobierno correspondientes.

El proceso se inicia a partir de un documento de Recomendaciones de las Mesas, documento que incluye todas las propuestas elaboradas por los participantes.

El Grupo de Trabajo analiza cada una de las propuestas recogidas, y las rotula según las categorías antes vistas. Cada una de las categorías implica diferentes acciones:

a) Compromiso: la Recomendación surgida de la Mesa es recogida por el actor de gobierno correspondiente que se compromete con objetivos, alcances y metas. Ese compromiso se agrega al Plan de Acción y se le da seguimiento como al resto de los compromisos del Plan.
b) Acuerdo: la Recomendación surgida de la Mesa tiene el acuerdo de los diferentes actores en juego; resta definir los detalles del alcance y metas del proyecto para convertirlo en un Compromiso del Plan. El Grupo de Trabajo tiene la tarea de seguir ese acuerdo y de eventualmente incluirlo en futuras actualizaciones del Plan de Acción.
c) En evaluación: la Recomendación surgida de la Mesa está en evaluación por las autoridades competentes; el Grupo de Trabajo tiene la tarea de recoger los resultados de dicha evaluación y de coordinar eventuales instancias de trabajo entre los actores involucrados.
d) Propuesta Presentada: la Recomendación surgida de la Mesa se recogió en la Mesa de Diálogo; el Grupo de Trabajo tiene la tarea de derivar la propuesta a las autoridades competentes.

De las mesas realizadas hasta el cierre del Plan de Acción, se recogieron una serie de recomendaciones que se tradujeron en 7 compromisos de Gobierno y 21 metas asociadas, acordadas por actores de Sociedad Civil, Gobierno, Academia y Empresas. **Ver Anexo 3 – Seguimiento de Propuestas**.

Cierre del plan Uruguay 2014– 2016, revisión y seguimiento

Todos los proyectos del plan tienen metas para el período 2014-2016. Dado esto, se contempla la necesidad de revisiones anuales del plan de forma tal de ajustar su contenido original e incorporar eventualmente nuevos proyectos que surjan en el período; fundamentalmente se espera poder incorporar los avances identificados en las Mesas de Diálogo luego de negociaciones posteriores con los organismos afectados.

El proceso de Seguimiento del Plan

El grupo de trabajo estará encargado de dicho seguimiento afirmando así el compromiso de todos los interesados con la transparencia del proceso de medición de los resultados del Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2014 - 2016.

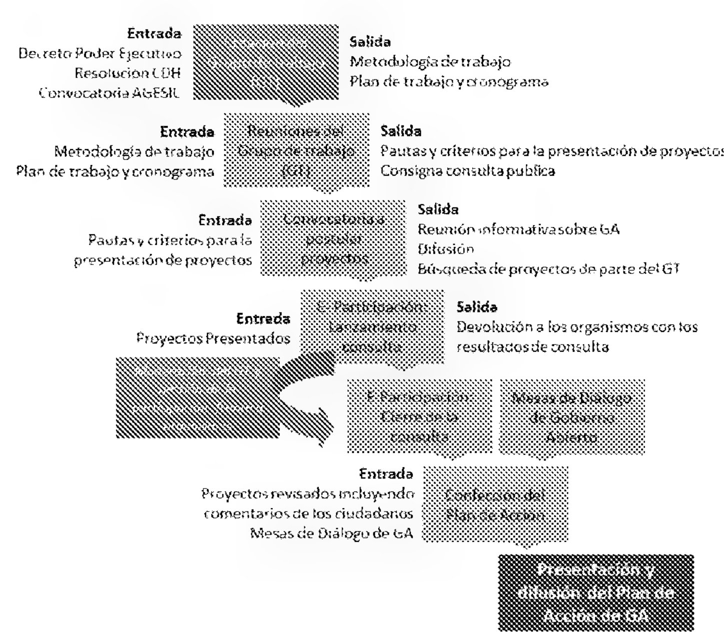
El seguimiento del Plan de Acción incluye:

* Reuniones mensuales del Grupo de Trabajo.
* Contacto con todos los responsables de los compromisos (semestral), acompañamiento por parte de AGESIC de algunos de los proyectos.
* Actualización y publicación (semestral) de avances en la ejecución del Plan en el portal de AGESIC.
* Plan de difusión de los compromisos del plan.



CUADRO 1
Plan de Acción Nacional

Flujo de trabajo



Compromisos

Uruguay en el Plan de Acción 2014-2016 establece 40 compromisos con 91 metas que se encuentran agrupados en 8 ejes temáticos. 10 compromisos integran total o parcialmente 25 propuestas de Sociedad Civil generadas a través del mecanismo de Mesas de Diálogos.

Ejes temáticos:

1. Promoción y desarrollo del Gobierno Abierto en Uruguay
Impulsar y facilitar la participación y colaboración ciudadana a través de la creación de nuevos espacios y difusión de los ya existentes. Fortalecer las capacidades de las organizaciones para llevar adelante nuevos modelos de interacción con la ciudadanía.

2. Gobierno Abierto para el desarrollo sectorial
Fortalecer los avances realizados en políticas sociales en Uruguay, promoviendo prácticas de convivencia democrática, transparencia y rendición de cuentas en la implementación de políticas específicas así como la aplicación de mejoras en los procesos de participación.

3. Promoción del Derecho de Acceso a la Información Pública
Impulsar la capacidad de los ciudadanos para ejercer el derecho de acceso a la información pública, como base para la transparencia y construcción colectiva de propuestas que colaboren en profundizar una cultura de transparencia en el país.

4. De Datos Públicos a Datos Abiertos
Desarrollar una estrategia de estandarización y transformación de datos públicos en formatos abiertos, priorizando áreas temáticas que permitan realizar el análisis de políticas públicas, así como atender necesidades específicas de Sociedad Civil.

5. Transparencia en las Compras y Gestión de los Recursos Públicos
Avanzar en la promoción de la transparencia en las compras públicas y en la eficiencia de la gestión de los recursos del Estado de forma de facilitar al ciudadano un control de los manejos de los fondos públicos.

6. Trámites y servicios en línea
Incrementar la disponibilidad de trámites y servicios por medios electrónicos, simplificando las gestiones de ciudadanos y empresas ante la Administración, y promoviendo la interoperabilidad entre los diferentes organismos públicos.

7. Servicios de Acercamiento a la Ciudadanía
Instrumentar políticas públicas que garanticen la equidad en el acceso a la información y servicios del Estado, asegurando una atención integral y de calidad, acorde a las necesidades de la población de forma de desarrollar un Estado cercano, eficiente y eficaz.

8. Mejora de Servicios al Ciudadano de los Gobiernos Departamentales
Avanzar en la mejora de los servicios al ciudadano a través del desarrollo de proyectos de alcance departamental y municipal.

Estos compromisos aportan a tres de los cinco desafíos del Gobierno Abierto establecidos por la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP por sus siglas en inglés): wAumentar la Integridad Pública, Gestión más eficiente de los recursos públicos y Mejorar la Prestación de Servicios Públicos.

En el Plan de Acción 2014-2016 se integran proyectos de 21 instituciones del Estado (Presidencia de la República, AGESIC, MRREE, OPP-AGEV, MEF-DGS, MEF-Dirección Nacional de Catastro, MIDES, INJU, Municipio B de Montevideo, ANEP, UAIP, BCU, Junta Departamental de Maldonado, MSP, MDN-DINACIA, Parlamento - Comisión de Tecnología de la Información del Parlamento, ACCE, Intendencia de Rivera y Municipio de Maldonado), de y de la Academia.

A continuación se describen cada uno de los compromisos.

En el **"Anexo 1 – Fichas de Proyectos"** se detallan cada uno de los proyectos con sus principales hitos, metas y responsables, en el **"Anexo 2 – Planilla de Seguimiento de Compromisos"** se presenta un resumen con las metas y los proyectos, en el **"Anexo 3 – Planilla de Seguimiento de Propuestas"** se encuentran todas las propuestas realizadas por Sociedad Civil en el marco de las Mesas de Diálogo y la etapa de acuerdo en la que se encuentran.

1. Promoción y desarrollo del Gobierno Abierto en Uruguay

Promover y facilitar la participación y colaboración ciudadana a través de la creación de nuevos espacios y difusión de los ya existentes. Fortalecer las capacidades de las organizaciones para llevar adelante nuevos modelos de interacción con la ciudadania.

Compromisos

1.1. Fortalecimiento de la cultura de la Participación Ciudadana en Uruguay (Presidencia de la República y AGESIC)
Difundir, promover y poner a disposición de toda la ciudadanía la información sobre todos los ámbitos de participación ciudadana ya existentes en Uruguay, informar sus características y las mejores prácticas al respecto fomentando su replicación.

Metas:

* Publicación del catálogo nacional de ámbitos de Participación Ciudadana en Uruguay	Junio 2015
* Publicación de un calendario público de actividades de participación ciudadana.	Diciembre 2015
* Publicación de un documento de Casos de Éxito y Buenas Practicas sobre Participación Ciudadana en Uruguay	Diciembre 2015

Relevante para avanzar en	Transparencia	Participación	Rendición de cuentas
		X	

1.2. Gobierno Abierto: un asunto de todos y de todas (AGESIC)

Difundir la iniciativa de Gobierno Abierto en los organismos del Estado y crear condiciones para su construcción conjunta, que incorpore la cooperación entre Estado y Sociedad Civil en nuestro país.

El presente proyecto es coordinado por AGESIC y cuenta con la coparticipación de otros actores: MRREE, UAIP, MEF, INE, OPP, ICP, RGA

Metas:

* Realización de una Mesa de Diálogo en torno a temas vinculados a transparencia, rendición de cuentas y anticorrupción.	Diciembre 2014
* 2 Talleres de Sensibilización y Capacitación de Gobierno Abierto dirigido a mandos medios y altos de la Administración Pública	Junio 2015
* Desarrollar la revisión de los procesos y competencias del Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto para elevar a autoridades correspondientes.	Marzo 2015
* Desarrollar un plan de difusión del Plan de Gobierno Abierto y sus iniciativas	Diciembre 2014

Relevante para avanzar en	Transparencia	Participación	Rendición de cuentas
	X	X	X

1.3. Fondos de Gobierno Abierto (AGESIC)

Fomentar la innovación y la participación de los organismos del Estado, desarrolladores y ciudadanos en general para crear nuevas soluciones tecnológicas que aporten al Gobierno Abierto (DateIdea2014).

Metas:

Realización del nuevo proceso de gestión de ideas y necesidades y del concurso DateIdea 2014 en formato Hackathon.	Setiembre 2014
Selección de 5 iniciativas para desarrollar a través de fondos de Gobierno Abierto	Diciembre 2014
Implementación de los proyectos finalizados	Junio 2016

Relevante para avanzar en	Transparencia	Participación	Rendición de cuentas
		X	

1.4. e-Colaboración ciudadana: Tramites.gub.uy (AGESIC)

Establecer un espacio permanente de e-participación y e-colaboración con la ciudadanía, que permitan tener una retroalimentación y proceso de mejora continua respecto a la información sobre trámites y servicios que es brindada por el Estado a través del portal tramites.gub.uy

Metas:

* Campaña de difusión masiva a toda la ciudadanía para que conozcan Tramites.gub.uy y sus funcionalidades.	Marzo 2015
* Proceso de e-Colaboración de Tramites.gub.uy establecido, contemplando la retroalimentación con los organismos de la Administración y la publicación a la ciudadanía de los resultados de ejecución del proceso de e-Colaboración en trámites.gub.uy	Mayo 2015

Relevante para avanzar en	Transparencia	Participación	Rendición de cuentas
	X	X	

2. Gobierno Abierto para el desarrollo sectorial

Fortalecer los avances realizados en políticas sociales en Uruguay, promoviendo prácticas de convivencia democrática, la transparencia y rendición de cuentas en la implementación de políticas específicas y la implementación de mejoras en procesos de participación.

Compromisos

2.1. Acciones afirmativas para la población afrodescendiente: transparencia y rendición de cuentas (MIDES)

Transparentar y rendir cuentas del proceso de implementación de la Ley Nro. 19.122 sobre Normas para favorecer la participación de afrodescendientes en las áreas educativa y laboral de 9 de setiembre de 2013.

Metas:

* Implementación de una estrategia de comunicación sobre los derechos de la población afrodescendiente	Junio 2015
* Rendición de cuentas de la implementación de la Ley Nro 19.122 sobre Normas para favorecer la participación de afrodescendientes en las áreas educativa y laboral de 9 de setiembre de 2013	Diciembre 2015

Relevante para avanzar en	Transparencia	Participación	Rendición de cuentas
	x		X

2.2. Plan de mejoras en las instancias de participación ciudadana y el vínculo con la ciudadanía a través de las Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales públicas (MIDES)

Facilitar el intercambio de información de las políticas sociales del gobierno nacional, departamental y la ciudadanía

Promover el vínculo entre las Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales públicas (MIPS) y Sociedad Civil organizada en todos los departamentos del país, así como incorporar herramientas tecnológicas para mejorar los canales de comunicación y participación.

Metas:

* Realización de 17 talleres de intercambio sobre vínculo Estado-Sociedad Civil con las MIPS departamentales, 6 lanzamientos Públicos de Agendas Estratégicas Departamentales y 16 encuentros departamentales entre MIPS y Sociedad Civil Organizada.	Diciembre 2015
* Implementación de un sitio web que permita la difusión de la información de las instancias de diálogo con las organizaciones de Sociedad Civil, así como intercambios de propuestas.	Diciembre 2015

Relevante para avanzar en	Transparencia	Participación	Rendición de cuentas
		X	

2.3. Programa de Desarrollo Urbano "Barrio de las Artes" (Municipio B de Montevideo)

Estructurar un proceso colectivo orientado a la construcción del futuro Barrio de las Artes, con un enfoque profesional e innovador en la intersección de la prospectiva y la gestión cultural.

Difundir nacional e internacionalmente las innovaciones generadas dentro del Programa de Desarrollo Territorial y Prospectiva Barrio de las Artes.

Metas:

* Realización de los talleres de Formación y Acción Prospectiva / Barrio de las Artes 2034 articulando los intereses y voluntades de los agentes de orden cultural, social y comercial presentes en el barrio, tanto públicos como privados	Noviembre 2014
* Elaboración del Primer plan Estratégico de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para el Barrio de las Artes acordado con agentes de orden cultural, social y comercial, públicos y privados y del sistema de indicadores de impacto y evolución, para la evaluación y monitoreo del Barrio de las Artes.	Diciembre 2015

Relevante para avanzar en	Transparencia	Participación	Rendición de cuentas
		X	

2.4. Sistema de Diálogo y Consulta (MRREE)

Democratizar la política exterior procurando

- Más diálogo con la ciudadanía a través de la convocatoria a ámbitos de participación colectiva, el uso de herramientas de e-participación y la realización de plenarios con los referentes institucionales.

- Más consulta directa para una mejor incidencia de Sociedad Civil, a través del aporte ante agendas temáticas específicas de política exterior, con acceso a información sustantiva.

- Seguimiento y confección de una agenda común.

Metas:

* Puesta en producción del Sistema de Diálogo de Consultas, incluyendo tanto los componentes tecnológicos como los procesos internos que sustentan el proyecto.	Diciembre 2015

Relevante para avanzar en	Transparencia	Participación	Rendición de cuentas
	X	X	

3. Promoción del Derecho de Acceso a la Información Pública

Fortalecer la capacidad de los ciudadanos para ejercer el derecho de Acceso a la información pública, como base para la transparencia y construcción colectiva.

Compromisos

3.1. Promoción y difusión del Derecho de Acceso a la Información Pública (UAIP)

Desarrollar y ejecutar un plan para la difusión y promoción del uso del derecho de acceso a la información pública que fomente su ejercicio por parte de distintos grupos sociales y de un mayor número de personas. Dicho plan fue acordado en la Primer Mesa de Diálogo "Gobierno Abierto y Acceso a la Información Pública" incorporando la visión de Sociedad Civil y el Estado.

Generar un ámbito de discusión para proponer mejoras a la Ley de Acceso a la Información Pública.

Metas:

* Puesta en marcha del proyecto "Queremos Saber", mediante el cual niños, niñas y adolescentes preguntan y piden información al Estado en línea.	Junio 2015
* Curso de capacitación sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública, diseñado y ejecutado con participación de Sociedad Civil y la academia, orientado a funcionarios estatales, académicos y activistas de Sociedad Civil.	Diciembre 2014
* Realización de una campaña de sensibilización sobre el derecho a la información pública: "Movida Ciudadana".	Octubre 2014
* Redes de replicación - Desarrollar acuerdos con otros organismos del Estado para formar replicadores que difundan y capaciten a los ciudadanos acerca del derecho a la información pública en los ciudadanos: Centros MEC, Espacios Ceibal, ENAP.	Diciembre 2015
* Crear un repositorio único con los datos en formato abierto de los correos de los referentes de Transparencia de los organismos del Estado.	Diciembre 2014
* Realizar una Conferencia sobre Información Pública organizada en conjunto con las organizaciones de Sociedad Civil.	Mayo 2015
* Convocar al Consejo Consultivo de la UAIP a fin de reflexionar y generar una serie de propuestas para mejorar la Ley de Acceso a la Información Pública y su institucionalidad	Marzo – Mayo 2015

Relevante para avanzar en	Transparencia	Participación	Rendición de cuentas
	x	X	

3.2. e-acceso: Sistema Nacional de Solicitudes de Acceso a la Información Pública (UAIP)

Implementar una herramienta informática que permita centralizar la gestión y seguimiento de las solicitudes de acceso a la información pública que se presenten ante cualquier organismo público, habilitando al ciudadano a formular la solicitud en línea y facultando al órgano de control a obtener la información referida al estado de cumplimiento de parte de todos los sujetos obligados.

Metas:

* Puesta en producción de la primera versión del Sistema de Solicitudes de Acceso para los ciudadanos (Versión beta, piloto con 5 organismos del Estado)	Diciembre 2014
* Acciones de difusión y capacitación para uso del sistema.	Diciembre 2014
* Puesta en producción de la versión final del Sistema de Solicitudes de Acceso.	Diciembre 2015

Relevante para avanzar en	Transparencia	Participación	Rendición de cuentas
	X		

3.3. Respuestas a pedidos de acceso a la información pública (BCU)

Incorporar al sitio web del Banco Central del Uruguay las respuestas a los pedidos de acceso a la información pública que tengan carácter público.

Metas:

* Publicación de las respuestas que tengan carácter público, a las solicitudes de acceso a la información pública en sitio web del Banco Central del Uruguay

Relevante para avanzar en	Transparencia	Participación	Rendición de cuentas
	X		X

3.4. Junta accesible de par en par (Junta de Maldonado)

Impulsar la construcción, institucionalización y profundización de una cultura de transparencia y adoptar por parte de la Junta Departamental de Maldonado un modelo eficiente de gestión acorde con las mejores prácticas en la materia.

Metas:

* 100% de la documentación pública de la Junta Departamental de Maldonado disponible en libros de actas y manuscritos digitalizada y publicada.

Relevante para avanzar en	Transparencia	Participación	Rendición de cuentas
	X		

3.5. Punto único de acceso a la información estadística disponible en el Estado (AGESIC)

Realizar un mapeo y publicación en un catálogo en línea, centralizado y accesible con la información estadística disponibles en los sitios web de los diferentes organismos del Estado referentes a temáticas tales como salud, educación, medio ambiente, desarrollo social entre otros, facilitando así su acceso y búsqueda de información a través de las facilidades que brindan las tecnologías de la información.

Metas:

* Diseño del proyecto de mapeo a través de una metodología colaborativa con los interesados principales.	Marzo 2015
* Proceso del mapeo y ficha del relevamiento finalizados	Mayo 2015
* Primera versión del Catálogo de información estadística disponible.	Agosto 2015
* Catálogo de información estadística con diferentes temáticas desarrolladas.	Junio 2016

Relevante para avanzar en	Transparencia	Participación	Rendición de cuentas
	X	x	x

4. De Datos Públicos a Datos Abiertos

Desarrollar una estrategia de estandarización y transformación de datos públicos en Datos Abiertos, priorizando áreas temáticas que permitan realizar el análisis de políticas públicas, así como atender necesidades específicas de Sociedad Civil.

Compromisos

4.1. Datos Abiertos de Gobierno (AGESIC)

Promover la publicación, uso y re utilización de Datos Abiertos de Gobierno.

Metas:

* Formalizar el grupo de trabajo de Datos Abiertos, contemplando representación de sociedad civil, academia y empresas.	Diciembre 2014
* Generar un espacio de participación para identificar, priorizar áreas de trabajo y crear en conjunto un Plan de Acción de Datos Abiertos para el período 2015-2016.	Diciembre 2014
* Crear grupos de trabajo específicos en áreas tales como salud, educación, políticas sociales y consumo.	Marzo 2015
* Elaborar buenas prácticas para la apertura y publicación de Datos Abiertos de Gobierno, en temas tales como disociación de datos personales y publicación en formato rdf.	Marzo 2015
* Desarrollar un asistente para la publicación de metadatos en formato RDF para los organismos del Estado.	Diciembre 2014
* Generar normativa acerca de Datos Abiertos, incluyendo la revisión de los estándares de licencias a ser adoptados.	Junio 2015
* Implementación de visualizadores en el catálogo nacional de Datos Abiertos.	Diciembre 2015
* Recomendación de soluciones para la visualización de Datos Abiertos en organismos públicos.	Diciembre 2014
* Publicación en formato abierto de conjuntos de datos comunes a diferentes organismos con el fin de mejorar la interoperabilidad de los sistemas.	Diciembre 2015

Relevante para avanzar en	Transparencia	Participación	Rendición de cuentas
	X	X	

4.2. Datos Abiertos para el análisis de políticas públicas (OPP-AGEV)

Promover la publicación, uso y re utilización de Datos Abiertos relevantes para el análisis y mejora de políticas públicas.

Metas:

* Publicación en Datos Abiertos de los indicadores actualizados del Observatorio Uruguay de políticas públicas a 2013 y 2014.	Diciembre 2015
* Publicación en Datos Abiertos de los datos actualizados sobre asignación y ejecución de presupuesto público 2013, 2014 y 2015.	Julio 2015
* Publicación y difusión de al menos cinco nuevos conjuntos de datos relevantes para análisis y evaluación de políticas.	Diciembre 2015

Relevante para avanzar en	Transparencia	Participación	Rendición de cuentas
	X	X	x

4.3. Catastro Abierto (MEF – Catastro)

Llevar adelante lineamientos estratégicos de la Dirección Nacional de Catastro procurando la modernización del catastro como registro nacional de inmuebles y facilitando mecanismos de acceso a la información catastral.

Metas:

* Publicación en formato dato abierto de todos los padrones urbanos y rurales del país.	Octubre 2014
* Implementación de herramientas de participación para la valoración de los datos publicados por la Dirección Nacional de Catastro por parte de los ciudadanos.	Marzo 2014
* Plan de Publicación de nuevos conjuntos de datos de acuerdo a las propuestas recibidas a través de los mecanismos de participación implementados por la Dirección Nacional de Catastro	Junio – Diciembre 2015

Relevante para avanzar en	Transparencia	Participación	Rendición de cuentas
	x	X	

4.4. Publicación de Microdatos de Programas Sociales en formato abierto (MIDES)

Disponibilizar bases de datos (microdatos) de programas sociales en formatos abiertos, a efectos de contribuir a la transparencia y rendición de cuentas, así como aportar insumos para investigaciones de corte índole académico.

Metas:

* Publicación de los microdatos de tres bases seleccionadas de cada uno de los programas (PANES, Uruguay Trabaja, Uruguay Integra).	Diciembre 2015

Relevante para avanzar en	Transparencia	Participación	Rendición de cuentas
	X	X	x

4.5. Difusión de Información para el ejercicio de los Derechos de los Usuarios de la Salud (MSP)

Contribuir en la difusión y la aprehensión de la información relativa a Derechos que tienen todos los usuarios del Sistema Nacional Integrado de Salud en Uruguay.

Metas:

* Inventario de Datos e Informes publicados por el sistema Nacional Integrado de Salud.	Diciembre 2014
* Contar con un Plan de Difusión de Información y Colaboración Ciudadana aprobado.	Diciembre 2014
* Ronda de Diálogo entre el Ministerio de Salud Pública y Sociedad Civil sobre los Datos Abiertos del Sistema Nacional Integrado de Salud realizada y análisis de los conjuntos de datos del Sistema Nacional de Salud seleccionados a integrarse al Catálogo Nacional de Datos finalizado.	Diciembre 2015

Relevante para avanzar en	Transparencia	Participación	Rendición de cuentas
	X	X	x

4.6. Datos Abiertos Aeroportuarios (MDN-DINACIA)

Mejorar la calidad de la información que se brinda al ciudadano y generar procedimientos para la apertura de datos estadísticos, de infraestructura e información general a la ciudadanía que actualmente se encuentran en poder de Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA).

Metas:

* Seis conjuntos de datos publicados sobre movimientos aeroportuarios de personas y de carga	Diciembre 2014

Relevante para avanzar en	Transparencia	Participación	Rendición de cuentas
	X	X	

4.7. Transparencia en el ciclo de vida de los Proyectos de Ley uruguayos (Parlamento Nacional).

Objetivo1: Transparentar a la comunidad el proceso de cambios de las diferentes versiones de los documentos parlamentarios.

Objetivo2: Que el Legislador disponga de todas las versiones del Proyecto de Ley oportunamente, así como de los comparativos de las versiones sucesivas, para así lograr mayor eficiencia operativa. Enriquecer semánticamente los documentos parlamentarios para facilitar su interpretación y consulta.

Metas:

* Publicación en formato abierto de 4 casos piloto completos	Diciembre 2014
* Visualizador de Comparativos de Proyectos de Ley en producción (Se visualizarán las diferencias entre cada una de las versiones del proyecto de ley).	Junio 2015
* Recursos humanos capacitados y herramientas disponibles para procesar los nuevos proyectos de Ley a través de todo su ciclo de vida en formato abierto (según el estándar AkomaNtoso).	Diciembre 2015

* Comienzo de implementación del nuevo sistema de marcado con los proyectos de Ley seleccionados	Marzo 2016

Relevante para avanzar en	Transparencia	Participación	Rendición de cuentas
	X		

5. **Transparencia en las Compras y Gestión de los Recursos Públicos**

Avanzar en la promoción de la transparencia en las compras públicas y en la eficiencia de la gestión de los recursos del Estado de forma de facilitar al ciudadano un control de los manejos de los fondos públicos.

Compromisos

5.1. **Observatorio de Compras públicas (ACCE)**

Analizar y difundir las características y desempeño de las compras públicas de Uruguay.

Metas:

* Tener la información del 100% de las compras públicas de los organismos del Gobierno Central integrada al Observatorio de Compras Públicas.	Diciembre 2014
* Tener la información del 100% de las compras públicas de los organismos del Gobierno Central, Entes autónomos y servicios descentralizados y Gobiernos departamentales integrada al Observatorio.	Diciembre 2015

Relevante para avanzar en	Transparencia	Participación	Rendición de cuentas
	x		x

5.2. **Registro único de proveedores del Estado (ACCE)**

Implementar un Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) que permita mejorar la gestión que el Estado realiza en su relacionamiento con sus proveedores, manteniendo en forma confiable y disponible a todo el Estado un registro del nivel de cumplimiento de los contratos por parte de los proveedores.

Metas:

* Integración de todos los organismos del Estado al Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).	Diciembre 2015

Relevante para avanzar en	Transparencia	Participación	Rendición de cuentas
	x		

5.3. **Software Público Nacional (AGESIC)**

Optimizar y racionalizar los recursos (humanos, económicos, etc.) para la producción de soluciones de tecnología de interés estatal o social, así como compartir el conocimiento generado en la construcción y uso de software.

Metas:

* Aumentar a 10 aplicaciones disponibles en el Catálogo de Software Público Uruguayo en Diciembre de 2014 y 20 en Diciembre de 2015.	Diciembre 2015
* Formalizar la constitución de Grupo de Trabajo de Software Público. Integrar a otros actores; academia, Sociedad Civil, industria de software.	Diciembre 2015
* Incorporación de buenas prácticas vinculadas a Software Público - Modelo de evaluación de Software de licencia libre.	Diciembre 2015
* Plan de difusión para sensibilizar y comunicar la temática de Software Público en general.	Diciembre 2015

Relevante para avanzar en	Transparencia	Participación	Rendición de cuentas
	x	X	

5.4. **Transparencia en la gestión de proyectos culturales (MRREE)**

Colaborar en la gestión transparente de la difusión, recepción y selección de los proyectos culturales que fomenta el país en el exterior.

Metas:

* Publicación de Informe de procesos de selección (recepción, seguimiento y evaluación de impacto) de los proyectos culturales que fomenta el país en el exterior	Abril 2015
* Puesta en producción del software de apoyo para los procesos de selección de proyectos culturales	Abril 2015

Relevante para avanzar en	Transparencia	Participación	Rendición de cuentas
	x		

5.5. **Transparencia en el Portafolio de Proyectos del Estado (AGESIC)**

Poner a disposición de toda la ciudadanía la información sobre el portafolio de programas y proyectos de diferentes organismos del Estado con el fin de contribuir a una mayor transparencia.

Metas:

* Publicación del 1er dataset con información de proyectos (nombre, objetivo, fecha inicio, fecha fin, público objetivo).	Diciembre 2014
* Estrategia de publicación de datasets del Sistema de Gestión de Proyectos (SIGES) definida y metas 2015 establecidas.	Diciembre 2014

Relevante para avanzar en	Transparencia	Participación	Rendición de cuentas
	x		

6. **Trámites y servicios en línea**

Incrementar la disponibilidad de trámites y servicios por medios electrónicos, simplificando las gestiones de ciudadanos y empresas ante la Administración, y promoviendo la interoperabilidad entre los diferentes organismos públicos.

Compromisos

Los compromisos de este eje temático son relevantes para avanzar en desafío de mejorar los servicios públicos.

6.1. Programa de Simplificación y Trámites en línea (AGESIC)
Incrementar la disponibilidad de trámites y servicios por medios electrónicos, simplificando las gestiones de ciudadanos y empresas ante la Administración, y eliminando o minimizando el acto presencial en las dependencias públicas.

Metas:

* 80% de los trámites más utilizados de la Administración Central implementados en forma electrónica al finalizar el quinquenio (40 trámites).	Diciembre 2015

6.2. Tramitación de documento de identidad (CI) en el exterior (MRREE)
Permitir la tramitación de documento de identidad (CI) en el exterior .

Metas:

* Caso piloto implementado en la oficina consular de Buenos Aires para la solicitud de la cédula de identidad por parte de ciudadanos uruguayos residentes en el exterior	Diciembre 2015

6.3. Itinerarios Turísticos Interactivos (MTD)
Disponibilizar una herramienta web que permita realizar Itinerarios turísticos interactivos .

Metas:

* Itinerario de atractivos turísticos disponible en la página web del Ministerio de Turismo y Deporte .	Diciembre 2014

6.4. Servicio de emisión de certificados MiPyme en línea (MIEM-DINAPYME)
Ampliar el sistema de registro de empresas y emprendedores implementado en Dinapyme, de forma tal de implementar en línea los procesos de certificación Mipyme y certificación Mipyme para el programa de compras públicas.

Metas:

* Servicio de emisión de certificados MiPyme en línea.	Diciembre 2014

6.5. Mapa de la oferta educativa de la Administración Nacional de la Educación Pública (ANEP)
Disponibilizar un mapa de la oferta educativa de la Administración Nacional de la Educación Pública.

Metas:

* Portal de oferta educativa implementado con la promoción a la ciudadanía de todos los centros educativos de la Administración Nacional de la Educación Pública.	Diciembre 2014

6.6. Nuevo Portal Web para el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)
Diseñar un nuevo Portal Web para el Ministerio de Economía y Finanzas que coloque el foco en el ciudadano a través de lineamientos de accesibilidad, usabilidad, transparencia y acceso a la información pública.

Metas:

* Disponer en el Ministerio de Economía y Finanzas de un sitio Web desarrollado de acuerdo a los lineamientos estratégicos de AGESIC en materia de portales estatales.	Diciembre 2014

6.7. Infraestructura de Datos Espaciales (Presidencia de la República)
Desarrollar normas técnicas y recomendaciones que promuevan la interoperabilidad en la producción, acceso y documentación de la información geográfica con que cuenta el país así como la publicación de geo servicios que permitan el acceso a información geográfica de calidad.

Metas:

* Publicación de al menos seis normas técnicas, recomendaciones, codificaciones, formas de acceso, documentación y demás criterios para el intercambio de datos geográficos en ide.uy * Publicación de al menos ocho capas de Información geográfica, generada por entidades públicas, de libre acceso publicadas en ide.uy	Diciembre 2015

7. Servicios de Acercamiento a la Ciudadanía
Instrumentar políticas públicas que garanticen la equidad en el acceso a la información y servicios del Estado, asegurando una atención integral y de calidad, acorde a las necesidades de la población de forma de desarrollar un Estado cercano, eficiente y eficaz.

Compromisos

7.1. Puntos de Atención Ciudadana (AGESIC)
Alcanzar una atención ciudadana de calidad que permita mejorar significativamente el acceso a los trámites y servicios a toda la población, fortaleciendo la descentralización territorial y garantizando la uniformidad y atención integral en todo el Estado.

Los Puntos de Atención Ciudadana se caracterizan por estar basados en un modelo de atención centrado en el ciudadano, por la distribución y cobertura geográfica a nivel nacional, usar un mensaje e imagen común a toda la ciudadanía, ser un espacio que fomenta y habilita la participación ciudadana y la retroalimentación directa de la ciudadanía.

Metas:

* Expandir la red física de atención ciudadana presencial, instalando 85 Puntos de Atención Ciudadana distribuidos en todo el territorio nacional	Octubre 2014
* Ampliar la red con nuevos canales y productos complementarios para mitigar las brechas generadas por la distribución territorial de la población.	Diciembre 2015
* Implementar un plan piloto de tele presencia para llegar con una atención ciudadana especializada en todo el territorio nacional.	Diciembre 2015

Relevante para avanzar en	Transparencia	Participación	Rendición de cuentas
	x	x	

7.2. Integración de la Guía Nacional de Recursos con el Sistema de Información Geográfica (MIDES)
Integrar la Guía Nacional de Recursos Sociales con el Sistema de Información Geográfica del MIDES para favorecer el acceso de la población a los recursos sociales, presentando de forma georreferenciada las vías de acceso (puertas de entrada) que poseen los diferentes recursos incorporados en la Guía.

Metas:

* Recursos de todos los organismos de alcance nacional disponibles en la web de la Guía de Recursos y georreferenciados.	Diciembre 2014

Relevante para avanzar en	Transparencia	Participación	Rendición de cuentas
	x	x	

7.3. 'Hecho para Jóvenes' (MIDES-INJU)

Diseñar un portal web que jerarquice e integre los programas que diversos organismos públicos ofrecen a la población joven, que oficiará como puerta de entrada y que posteriormente posibilitará el intercambio de información, la participación y rendición de cuentas a nivel ciudadano.

Metas:

* Portal web 'Hecho para Jóvenes' operativo con información sobre los programas que diversos organismos públicos ofrecen a la población joven.	Octubre 2014
* Culminación segunda fase 2 del Portal web 'Hecho para Jóvenes': desarrollo de aplicaciones y secciones interactivas orientadas al intercambio de información y rendición de cuentas a nivel ciudadano.	Diciembre 2015

Relevante para avanzar en	Transparencia	Participación	Rendición de cuentas
	x	x	

7.4. Cierre diario de cotizaciones del Banco Central del Uruguay (BCU)

Disponibilizar el cierre de cotizaciones de monedas publicadas diariamente por el Banco Central del Uruguay en un formato que pueda ser consumido desde una aplicación y fácilmente accesible al ciudadano.

Metas:

* Puesta en producción de la aplicación para Publicación de los cierres diarios de cotización de moneda.	Diciembre 2014

Relevante para avanzar en	Transparencia	Participación	Rendición de cuentas
	x		

7.5. Gobierno móvil (AGESIC)

Desarrollar el Gobierno móvil en Uruguay, aprovechando el potencial del canal móvil para acercar información y nuevos servicios a los ciudadanos.

Metas:

* Disponibilizar de forma centralizada servicios y aplicaciones móviles existentes en el Estado y las que se desarrollen a través de serviciosmoviles.gub.uy	Junio 2015
* Publicación de al menos 5 conjuntos de buenas prácticas para guiar el desarrollo de servicios móviles en el país.	Diciembre 2015

Relevante para avanzar en	Transparencia	Participación	Rendición de cuentas
	x		

7.6. Servicio de Teleimagenología - Programa Salud.uy (MEF - MSP - AGESIC)

Implantar un nuevo Sistema Nacional de Teleimagenología (SNT) en el marco del programa Salud.uy, que ofrecerá una plataforma de alcance general (público y privado) para la complementación de servicios en el área a nivel de todo el país que permitirá a los ciudadanos acceder a médicos y especialistas a distancia (Telemedicina).

Metas:

* Instalación operativa del servicio de Teleimagenología **en cuatro centros de salud del país**: Hospital Policial, Hospital Departamental de Fray Bentos, Hospital Departamental de Flores y Hospital Departamental de Artigas.	Octubre 2014
* Instalación operativa del servicio de Teleimagenología en un total de 10 centros de salud de todo el país.	Diciembre 2015

Relevante para avanzar en	Transparencia	Participación	Rendición de cuentas
	x		

8. Mejora de Servicios al Ciudadano de Gobiernos Locales

Avanzar en la mejora de los servicios al ciudadano a través del desarrollo de proyectos de alcance departamental y municipal.

Compromisos

8.1. Interacción virtual de Calidad con la Ciudadanía (Intendencia de Rivera)

Incorporar en el sitio web de la Intendencia de Rivera herramientas para autogestión y un servicio de respuesta a sugerencias, consultas y reclamos de los ciudadanos.

Metas:

* Publicación y difusión del Proceso de Atención Ciudadana a través del Portal de la Intendencia de Rivera.	Diciembre 2015
* Herramientas para auto consulta y autogestiones ciudadanas incorporadas en el Portal de la Intendencia de Rivera.	Diciembre 2015

Relevante para avanzar en	Transparencia	Participación	Rendición de cuentas
	x	x	

8.2. Sistema Integrado de Gestión de Reclamos Municipales (Municipio de Maldonado)

Crear e implementar un Sistema Integrado de Gestión de Reclamos Municipales que permita a vecinos y vecinas realizar sus reclamos y/o denuncias mediante la Web o a través de Terminales de Autogestión localizados en diferentes puntos de la ciudad, que simplifique los trámites de reclamo a los habitantes de Maldonado.

Metas:

* Incorporación del canal móvil (Smartphone) para la gestión de reclamos municipales en el Municipio de Maldonado.	Diciembre 2014
* Instalación de una terminal de auto consulta en la ciudad de Maldonado para la gestión de reclamos municipales por parte de los ciudadanos.	Diciembre 2015

Relevante para avanzar en	**Transparencia**	**Participación**	**Rendición de cuentas**
	x	x	

Participantes de la creación del Plan

A continuación se detallan todas las organizaciones que aportaron compromisos al Plan de Acción o participaron de las Mesas de Diálogo.

Organismos del Estado

Presidencia de la República, Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y el Conocimiento, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Economía y Finanzas (Dirección Nacional de Catastro, Dirección General de Secretaría), Unidad de Acceso a la Información Pública, Instituto Nacional de Estadísticas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Municipio B de Montevideo, Banco Central del Uruguay, Junta Departamental de Maldonado, Intendencia Municipal de Rivera, Área de Gestión y Evaluación del Estado (AGEV) de la oficina de Planeamiento y Presupuesto, Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura aeronáutica, Comisión de Tecnología de la Información del Parlamento Nacional, Agencia de compras y contrataciones del Estado, Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas empresas del energía del Ministerio de Industria, Energía y Minería, Administración Nacional de la Educación Pública, Instituto Nacional de la Juventud, Municipio de Maldonado, Intendencia de Montevideo, ANCAP, UTE, Banco de Previsión Social, Consejo Directivo Central (CODICEN) de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Sociedad Civil

Red de Gobierno Abierto (DATA, CAINFO, REDCON, CreativeCommons, Centro de Estudio de Software Libre, Uruguay Transparente y Cotidiano Mujer), Mujer y Salud Uruguay, Mujer ahora, El Abrojo, Red pro Sistema Nacional de Cuidados, Fundación Justicia y Derecho, El Tejano.

Academia

Instituto de Ciencias políticas de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, Facultad de Ingeniería, Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Facultad de humanidades.

Empresas

La Cámara de Uruguaya de tecnología de la información, a través de su presidente Carlos Caetano acompañó el proceso en la segunda mesa de diálogo "Gobierno electrónico y Gobierno Abierto".

Organismos internacionales que apoyaron el proceso

UNESCO, RedGealc

Referencias – Siglas y acrónimos

A continuación se detallan las abreviaciones de todas las organizaciones que aparecen en el plan y su nombre desarrollado.

Organización	Abreviación	Sitio Web
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas	UTE	www.ute.com.uy/
Agencia de Compras y Contrataciones del Estado	ACCE	www.comprasestatales.gub.uy
Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y el Conocimiento	AGESIC	www.agesic.gub.uy
Administración Nacional de Educación Pública	ANEP	www.anep.edu.uy
Área de Gestión y Evaluación del Estado de la oficina de Planeamiento y Presupuesto	AGEV	www.agev.opp.gub.uy/
Auditoría Interna de La Nación	AIN	www.ain.gub.uy
Banco Central del Uruguay	BCU	www.bcu.gub.uy
Banco de Previsión Social	BPS	www.bps.gub.uy
Centro de Archivos y Acceso a la Información Pública	CAINFO	www.cainfo.org.uy
Contaduría General de la Nación	CGN	www.cgn.gub.uy/
Datos Abiertos, Transparencia y Acceso a la información	D.A.T.A.	www.datauy.org
Dirección Nacional de Catastro	DNC	www.catastro.gub.uy
Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica	DINACIA	www.dinacia.gub.uy
Instituto de Ciencia Política - UDELAR	ICP	http://www.fcs.edu.uy/
Instituto Nacional de la Juventud	INJU	www.inju.gub.uy
Instituto Nacional de Estadística	INE	www.ine.gub.uy
Instituto Nacional de Vitivinicultura	INAVI	www.inavi.com.uy
Intendencia Departamental de Rivera	IDR	www.rivera.gub.uy
Intendencia Municipal de San José	IMSJ	www.imsj.gub.uy
Junta Departamental de Maldonado	JDM	www.juntamaldonado.gub.uy
Ministerio de Defensa Nacional	MDN	www.mdn.gub.uy/
Ministerio de Desarrollo Social	MIDES	www.mides.gub.uy
Ministerio de Economía y Finanzas	MEF	www.mef.gub.uy
Ministerio de Relaciones Exteriores	MRREE	www.mrree.gub.uy
Ministerio de Salud Pública	MSP	www.msp.gub.uy
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	MTSS	www.mtss.gub.uy/

Ministerio de Transporte y Obras Públicas	MTOP	www.mtop.gub.uy
Ministerio del Interior	MI	/www.minterior.gub.uy
Municipio de Maldonado	MM	www.municipiomaldonado.gub.uy
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	OPP	www.opp.gub.uy
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	UNESCO	www.unesco.org

Parlamento - Comisión de Tecnología de la Información del Parlamento	Parlamento	http://www.parlamento.gub.uy/
Presidencia de la República Oriental del Uruguay	Presidencia	www.presidencia.gub.uy
Red de Gobierno Abierto	RGA	www.rga.uy
Unidad de Acceso a la Información Pública	UAIP	www.uaip.gub.uy

AGENCIAS DE IM.P.O. EN EL INTERIOR

Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax	Correo Electrónico
Canelones	Tolentino González 384	4332-7131	4332-7131	impocanelones@adinet.com.uy
Las Piedras	José Batlle y Ordóñez 659	2365-9375	2365-9375	impolaspiedras@adinet.com.uy
Pando	Zorrilla de San Martín 1043	2292-8580	2292-8580	impopando@adinet.com.uy
Melo	Treinta y Tres 923	4642-5378	4642-5378	impomelo@adinet.com.uy
Colonia	Lavalleja 155	4522-0471	4522-0471	impocolonia@adinet.com.uy
Durazno	Larrañaga 897	4362-4442	4362-4442	impodurazno@adinet.com.uy
Trinidad	Fray Ubeda 423	4364-3437	4364-3437	impotrinidad@adinet.com.uy
Florida	Batlle y Ordóñez 728, entre Cardozo y Rivera	4352-6150	4352-6150	impoflorida@adinet.com.uy
Minas	Treinta y Tres 528	4442-3128	4442-3128	impominas@adinet.com.uy
Maldonado	Arturo Santana 811-L. 002	4223-5344 4224-4357	4224-8897	impomaldonado@adinet.com.uy
Paysandú	Vizconde de Mauá 889	4722-4800	4722-9999	impopaysandu@adinet.com.uy
Fray Bentos	Brasil 3212	4562-5071	4562-5071	impofraybentos@adinet.com.uy
Rivera	Uruguay 418	4623-5833	4623-5833	imporivera@adinet.com.uy
Rocha	Dr. Lucio Sanz y Sancho 157	4472-2546	4472-2546	imporocha@adinet.com.uy
Salto	José G. Amorím 333	4732-7759	4732-7759	imposalto@adinet.com.uy
San José	Asamblea 651	4342-3609	4342-3609	imposanjose@adinet.com.uy
Mercedes	Wilson Ferreira Aldunate 103	4533-0858	099458342	impomercedes@adinet.com.uy
Tacuarembó	Suárez 143 Esq. Dr. Ferreira	4632-9466	098393175	impotacuarembo@adinet.com.uy
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567	4452-1598	4452-1598	impotreintaytres@adinet.com.uy

IMPO